

REVISTA

TLATELOLCO

DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL



REVISTA
TLATELOLCO

DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL

Vol. 2. Núm. 1, julio - diciembre 2023

Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social
Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad
Universidad Nacional Autónoma de México



PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACÍA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

Revista Tlatelolco. Democracia democratizante y cambio social, es una publicación académica y de divulgación del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, se publica bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco

JOHN M. ACKERMAN

Presidente del consejo editorial

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS

Director

ADRIÁN ESCAMILLA TREJO

Subdirector

DANAE ISIS MORALES GARCÍA

J. RICARDO MIRANDA

RACHEL BELPER ÁVILA

Edición

FERNANDA GALEANA BERBER

HORACIO LEONARDO VÁZQUEZ

Diseño

JORGE ALBERTO LÓPEZ OCHOA

Webmaster

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

Rector

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

Secretario General

DR. LUÍS ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

Secretario Administrativo

DRA. PATRICIA DÁVILA ARANDA

Secretaria de Desarrollo Institucional

DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA

Abogado General

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

Secretario de Prevención,

Atención y Seguridad Universitaria

DRA. GUADALUPE VALENCIA GARCÍA

Coordinadora de Humanidades

DRA. DIANA TAMARA MARTÍNEZ RUIZ

Coordinadora para la Igualdad de Género

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

ÁLVARO GARCÍA LINERA

Ex-Vicepresidente del Estado Plurinacional
de Bolivia (Bolivia)

BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS

Centro de Estudios Sociales (CES)

Universidad de Coimbra (Portugal)

CHANTAL MOUFFE

Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)

ELENA PONIATOWSKA

Escritora (Premio Cervantes 2014)

y feminista mexicana (México)

EMIR SADER

Universidad Federal del Estado

de Río de Janeiro (UNIRIO) (Brasil)

ENRIQUE DUSSEL

Profesor Emérito de la Universidad Autónoma

Metropolitana (México)

ERNESTO SAMPER PIZANO

Ex-Presidente de la República de Colombia

(Colombia)

GUADALUPE VALENCIA GARCÍA

Coordinadora de Humanidades UNAM (México)

JUAN CARLOS MONEDERO

Universidad Complutense de Madrid (España)

MANUELA PINTO VIERA D'ÁVILA

Exdiputada de la República de Brasil

(2007-2015) (Brasil)

PABLO IGLESIAS TURRIÓN

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Ex-Secretario General de Podemos (España)

RAFAEL CORREA

Ex-Presidente de Ecuador (Ecuador)

RICARDO FORSTER

Universidad de Buenos Aires UBA (Argentina)

RITA SEGATO

Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias

Sociales CLACSO 50 Años (2017) (Argentina)

ROSA MIRIAM ELIZALDE

Vicepresidenta Universidad Politécnica

Estatad del Carchi UPEC (Cuba)

VÍCTOR M. TOLEDO MANZUR

Instituto de Ecología de la UNAM (México)

CONSEJO EDITORIAL

JOHN M. ACKERMAN

Presidente del Consejo Editorial - Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

ADRIÁN ESCAMILLA TREJO

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

AMBROSIO VELASCO GÓMEZ

Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM (México)

ANA ESTHER CECEÑA

Instituto de Investigaciones Económicas UNAM (México)

ANA GRONDONA

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) - Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA (Argentina)

CHRISTOPHE VENTURA

Institut de Relations Internationales et Stratégiques (IRIS) (Francia)

DIANA PLAZA MARTÍN

Universidad Iberoamericana (México)

FELIPE ÁVILA ESPINOSA

Director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) (México)

GEOFFREY PLAYERS

Universidad de Lovaina (Bélgica)

HÉCTOR DÍAZ POLANCO

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México (CIESAS) (México)

JOSÉ G. GANDARILLA SALGADO

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) (México)

JOSEFINA MORALES RAMÍREZ

Instituto de Investigaciones Económicas UNAM (México)

JUAN MANUEL CONTRERAS COLÍN

Academia de Filosofía e Historia de las Ideas (AFeHI) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) (México)

LUCIANA CADAHIA

Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

MARCIO POCHMANN

Universidad de Campinas (Brasil)

MARÍA C. CARLOTTO

Universidade Federal do ABC - UFABC (Brasil)

MARIA DEL CARMEN VILLARREAL VILLAMAR

Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro UNIRIO (Brasil)

MATÍAS BOSCH CARCURO

Director del Departamento de Ciencias Sociales Universidad APEC - Vicepresidente de la Fundación Juan Bosch (República Dominicana)

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ZARAGOZA

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

RAQUEL RAMÍREZ SALGADO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM (México)

RAMIRO NORIEGA

Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

SANDRA TORLUCCI

Universidad Nacional de las Artes (UNA) (Argentina)

SERGIO GREZ

Universidad de Chile (Chile)

SERGIO ZERMEÑO

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) UNAM (México)

REVISTA TLATELOLCO: DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL, Vol. 2, Núm. 1, julio - diciembre 2023, es una publicación semestral editada por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Av. Ricardo Flores Magón No. 1, Piso 13, colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, Tel. 5551172818, página web: https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/, correo electrónico: revistatlatelolco@puedjs.unam.mx. Editor responsable: John Mill Ackerman Rose. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2021-100612151500-203, ISSN: (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número Comité editorial Revista Tlatelolco: René Ramírez Gallegos, Director; Adrián Escamilla Trejo, Subdirector; Danae Isis Morales García, Edición; Horacio Leonardo Vázquez y María Fernanda Galeana Berber, Diseño; Jorge Alberto López Ochoa, Webmaster. Fecha de última modificación 01 de julio de 2022.

Tabla de contenido

Artículos

6 - 31

Lex Mercatoria, alianzas estatal-corporativas y resistencias desde el uso estratégico del Derecho

Adoración Guamán

32- 56

A guarda da constituição diante de uma agenda política neopopulista-schmittiana: a tentativa de Golpe de Estado ocorrida no Brasil em 08 de janeiro de 2023 e seus antecedentes.

Henrique Abel

Francisco Kliemann a CampisF.

58- 75

“El último que apague la luz”: flujos, cambios y continuidades en las políticas migratorias del gobierno de Guillermo Lasso (Ecuador 2021-2023)

Jacques Ramírez G.

76- 95

Selectividad estratégica contra los gobiernos de cambio: el caso de Chile durante el gobierno de la Nueva Mayoría (2014-2018)

Luis Lobos Meza

96- 113

Racismo, misoginia, homofobia, moralismo e antipolítica: a ascensão do fascismo no Brasil no início do século XXI

Glauco Vaz Feijó

114- 137

Bienestar Subjetivo e Influencia mediática: Determinantes de Confianza Institucional en América Latina

Sebastián Irigoyen

138- 157

El Príncipe desde el sujeto oprimido y subalterno latinoamericano

Odín Ávila Rojas

158- 171

Fragilidades y consistencias en la hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos. Representación política y cultura en el marco de los triunfos de los gobiernos de izquierda

Pablo Carlos Rojas Gómez

Reseña

172- 178

¡Quousque Tandem! La indignación que viene, de Oscar Ariel Cabezas. Ediciones Qual Quelle, Santiago de Chile, 2022

Freddy Urbano Astorga



Lex Mercatoria, **alianzas estatal-corporativas** **y resistencias desde el uso** **estratégico del Derecho**

*Lex Mercatoria, state-corporate alliances,
and resistance from the strategic use of law*

Adoración Guamán

Lex Mercatoria, alianzas estatal-corporativas y resistencias desde el uso estratégico del Derecho

Lex Mercatoria, state-corporate alliances, and resistance from the strategic use of law

Adoración Guamán*

RECIBIDO: 1 de abril de 2023 | APROBADO: 18 de mayo de 2023

Resumen

La *Lex Mercatoria* impone en la actualidad una condicionalidad neoliberal que, por encima de las exigencias formales y sustanciales de la democracia, reduce la capacidad de los Estados, en particular aquellos del Sur Global, a través de una serie de instrumentos que dificultan extremadamente o impiden las posibilidades de realizar políticas transformadoras acordes con la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar y reparar los derechos humanos y de la naturaleza, así como de mantener las exigencias de participación democrática de la ciudadanía. Ante este fenómeno, numerosas organizaciones y movimientos sociales han levantado la voz generando un movimiento de resistencia, denuncia y ofensiva permanente, revitalizando las estrategias de "uso subversivo del Derecho". El análisis de estas estrategias, tras la delimitación del concepto, instrumentos, actores y consecuencias de la *Lex Mercatoria*, es el objetivo del presente artículo.

Palabras clave: *Lex Mercatoria*, Tratados de Libre Comercio e Inversión, Lawfare, Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza, Democracia.

Abstract

The *Lex Mercatoria* currently imposes a neoliberal conditionality that, over and above the formal and substantial requirements of democracy, reduces the capacity of States, particularly those of the Global South, through a series of instruments that make extremely difficult or impede the possibilities of carrying out transformative policies in accordance with the obligation to promote, respect, protect, guarantee and remedy human rights and rights of nature, as well as to maintain the demands of democratic participation of the citizenry. In the face of this phenomenon, numerous organizations and social movements have raised their voices, generating a movement of resistance, denunciation, and permanent offensive, revitalizing the strategies of "subversive use of the law". The analysis of these strategies, following the delimitation of the concept, instruments, actors and consequences of the *Lex Mercatoria*, is the objective of this article.

Keywords: *Lex Mercatoria*, Trade and Investment Agreements, Lawfare, Human Rights, Rights of Nature, Democracy

* Profesora titular de derecho del trabajo y de la seguridad social en la Universitat de València, acreditada a Catedrática de Universidad. Jurista y politóloga, Doctora en Derecho por la Universidad de Paris X-Nanterre y por la Universitat de València. Es directora del Grupo de investigación sobre poder constituyente y nuevo constitucionalismo de la Universitat de València y coordina el Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales denominado "¿Qué Trabajo para qué Futuro?". Correo: guaman@uv.es. ORCID: 0000-0002-7405-7478 <https://orcid.org/0000-0002-7405-7478>

Sumario

1. Introducción
2. *Lex Mercatoria*: concepto, instrumentos, agentes e impactos
3. El Derecho como arena de disputa: potencialidades y límites de los instrumentos jurídicos subversivos
4. A modo de breves conclusiones
5. Referencias

1. Introducción

El 4 de diciembre de 1972, el Presidente de Chile, Salvador Allende, pronunció un discurso en la Asamblea de Naciones Unidas que ha pasado a la historia como una de las más claras denuncias del autoritarismo de mercado. El Presidente señaló a las empresas multinacionales como uno de los grandes peligros de la democracia en la región. Allende afirmó que “la agresión de las grandes empresas capitalistas pretende impedir la emancipación de las clases populares. Representa un ataque directo contra los intereses económicos de los trabajadores”, subrayando que “estamos ante un verdadero conflicto frontal entre las grandes corporaciones y los Estados. Éstos aparecen interferidos en sus decisiones fundamentales -políticas, económicas y militares- por organizaciones globales que no dependen de ningún Estado y que en la suma de sus actividades no responden ni están fiscalizadas por ningún Parlamento, por ninguna institución representativa del interés colectivo. En una palabra, es toda la estructura política del mundo la que está siendo socavada” (Allende, 1972).

Lo que sucedió posteriormente es bien conocido. La intervención de las empresas estadounidenses en la política de terceros países apoyando la violencia y los asaltos a la democracia saltó a la luz¹ y,

evidentemente, esto era solo el principio. La captura corporativa, es decir, las formas y vías por las que la élite económica controla las decisiones de los Estados en su propio beneficio, se fue refinando. De manera paralela al crecimiento en tamaño y en complejidad de las empresas con actividad transnacional, las formas de esta captura del Estado evolucionaron. Así, del apoyo directo a la violencia se evolucionó hacia formas de control político-económico de los Estados, imponiendo, entre otras estrategias, medidas de endeudamiento estatal y privatización de los bienes y servicios públicos o impulsando la firma de instrumentos normativos de protección de la inversión extranjera y la liberalización del comercio.

La *Lex Mercatoria* (en adelante LM) quedaba estructurada para afianzar el autoritarismo de mercado (Pastor, 2012) y globalizar el “código del capital” (Pistor, 2019), imponiendo una condicionalidad neoliberal que, por encima de las exigencias formales y sustanciales de la democracia, maniata a los Estados, en particular a las economías periféricas a través de una serie de instrumentos regulatorios que dificultan extremadamente o impiden las posibilidades de realizar políticas transformadoras acordes con la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar y reparar los derechos humanos y de la naturaleza, así como de mantener las exigencias de participación democrática de la ciudadanía.

1 Hay que recordar que golpes de Estado contra gobiernos como los de Jacobo Arbenz en Guatemala (1954) y Salvador Allende en Chile (1973) no se habrían llevado a cabo sin la intervención de empresas transnacionales como la United Fruit Company y la International Telephone and Telegraph (Zubizarreta, 2009; Esteve, 2011). La reacción del poder corporativo contra políticas a favor de las mayorías sociales, como la reforma agraria o la gestión pública del servicio de telefonía era clara: si un gobierno no se alineaba con las exigencias del capital extranjero corría el riesgo de que las grandes empresas apoyaran el uso de la violencia para derrocarlo.

Ante este fenómeno, numerosas organizaciones y movimientos sociales han levantado la voz contra las actividades de las empresas transnacionales en particular y contra los procesos de imposición de la LM y su impacto socio-ambiental en general, generando un movimiento de resistencia, denuncia y ofensiva permanente. De hecho, como indica René Ramírez (2022), es posible afirmar que “uno de los problemas más acuciantes para la democracia son los conflictos socioambientales en el mundo” y la conciencia social de este problema ha conseguido motorizar diversas estrategias jurídicas que, si bien continúan lejos de constituirse como un dique efectivo frente a la expansión de la LM, evidencian hoy una revitalización de un “uso subversivo del Derecho”.

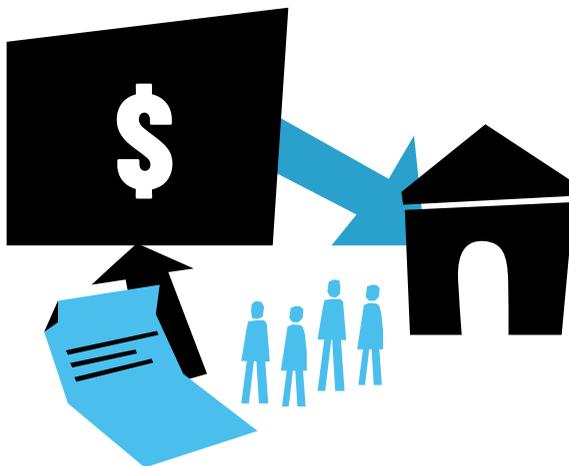
Las siguientes páginas se adentran en el análisis de algunas de las posibles estrategias jurídicas que encajan en ese “uso subversivo del derecho”, partiendo de dos premisas básicas. La primera premisa es la asunción de la necesidad de superar la condicionalidad neoliberal para desarrollar políticas públicas para la vida buena y la garantía de los derechos (humanos y de la naturaleza), o, en otras palabras, la incompatibilidad de conseguir unas condiciones de vida buena para las mayorías sociales en el marco global asentado por la LM. La segunda premisa parte de la aceptación del Derecho como instrumento de dominación que produce, estructura, mantiene e impulsa las desigualdades y que es funcional a las relaciones de dominación económicas, antropocéntricas y patriarcales en las sociedades (Correas, 2013); asumiendo por tanto este punto

de partida, se plantea igualmente la posibilidad de otorgar al Derecho una función subversiva a la norma jurídica mediante formulaciones teórico-prácticas que, como ha subrayado Wolkmer (2017), derivadas del accionar de movimientos sociales y luchas contrahegemónicas, constituyan un ejercicio reflexivo capaz de cuestionar el orden establecido y plantear alternativas emancipadoras que puedan ser debatidas y utilizadas por los agentes sociales que protagonizan en cada lucha, la transformación social (Gándara, 2021).

Con este objetivo, las páginas que siguen se enuncian desde dos lugares de análisis que se plantean íntimamente imbricados y que son el feminismo jurídico (Barrère, 2018; Picht, 2003; Costa, 2017; Bodelón, 2009; Mestre, 2006; Smart, 1992) y el ecologismo, con particular atención a la construcción jurídica de los derechos de la naturaleza (Chávez, 2023; Martínez Dalmau, 2019 y 2020) y la ética biocéntrica democrática (Ramírez, 2022). Ambos lugares de enunciación señalados comparten la voluntad transformadora, volviendo el foco a lo (bio)social para alejarse de las rigideces de la metodología jurídica formalista tradicional y productivista. Además, la crítica del feminismo al androcentrismo del Derecho es fundamental para adoptar un enfoque jurídico que acoja la enunciación de los derechos de la naturaleza y la necesidad de que su reconocimiento sea desarrollado en los distintos planos normativos.

Con este marco teórico, el presente texto plantea en primer lugar un análisis del concepto de LM, analizando sus instrumentos (Instituciones Financieras

Internacionales, normas de comercio e inversión y *Lawfare*); sus actores fundamentales (Empresas Transnacionales y Estados) y sus consecuencias más sobresalientes; en segundo lugar, tras este análisis, se procederá a una revisión de las alternativas desde el plano jurídico-normativo y, en tercer lugar, se plantean una serie de conclusiones.



2. *Lex Mercatoria*: concepto, instrumentos, agentes e impactos

Sin ánimo de repetir lo ya elaborado en textos anteriores (en extenso *vid.* Guamán, 2021a), es importante prestar una especial atención a este marco regulatorio que re-estructura y subvierte las condiciones de democracia con carácter global, disminuyendo o incluso anulando las capacidades de los Estados de cumplir con las obligaciones de proteger, promover y garantizar los derechos humanos y de la naturaleza.

2.1 El expansivo concepto de *Lex Mercatoria*

Las primeras definiciones de la acepción LM se han atribuido a Goldman (1964) que se aproximó a ella entendiéndola como un conjunto de principios generales y reglas consuetudinarias, espontáneamente elaboradas, que aparecen en las relaciones comerciales sin referencia a un concreto sistema jurídico nacional y basadas en el paradigma de la voluntariedad y de la autonomía. La denuncia del carácter expansivo de la LM fue subrayada por autores como Capella (1997), señalando el creciente poder del “soberano privado supraestatal difuso” que sería la fuente material de este “derecho económico global” (López Ruiz, 2007; Zubizarreta, 2013). La crítica a la LM revelaba también, como no podía ser de otra manera, el carácter no democrático de la misma, como ley creada por los propios actores económicos para regular y facilitar sus actividades en el comercio internacional, es una práctica que carece de una base democrática que legitime su producción normativa.

Del precipitado de estas definiciones y críticas ha cristalizado una definición de LM que captura la realidad de este fenómeno en nuestros días. Así, es posible delimitarla como un nuevo orden global que reinterpreta, formaliza y asienta en marcos regulatorios nacionales y particularmente supranacionales el poder del capital transnacionalizado, actuando como una herramienta jurídica fundamental, una suerte de “armadura jurídica de impunidad”, para

la protección de los intereses de la inversión extranjera, influenciando de manera decisiva el comportamiento político-normativo de los Estados.

2.2 Los instrumentos de la *Lex Mercatoria*

Es necesario apuntar, siquiera brevemente, el contenido de los instrumentos de la LM. Como inicio debe subrayarse que la tríada de vías de actuación que veremos a continuación impacta tanto en la dimensión sustancial de la democracia, es decir, el grado de cumplimiento por parte de los poderes públicos de los mandatos establecidos en las normas constitucionales (en particular los derechos humanos y de la naturaleza) como en la dimensión formal o procedimental (entre otras, la participación ciudadana o la separación de poderes).

- a) Las instituciones financieras internacionales y su permanente injerencia en la capacidad estatal para proteger, promover y garantizar los derechos humanos y de la naturaleza

El primer instrumento de la LM incluye la actuación de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y abarca las disposiciones, políticas de ajuste y préstamos condicionados, en particular los acordados entre el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los Estados. Como es bien sabido, la imposición de los dictados de las IFI ha impuesto la adopción de políticas de

regresión de derechos², con el consiguiente vaciamiento de la Constitución material o “proceso deconstituyente” (Pisarello, 2011) que se ha producido en una especie de ciclo pendular a ambos lados del Atlántico (Guamán, 2015).

En una publicación como esta no es en absoluto necesario recordar los efectos del Consenso de Washington y el papel del Fondo Monetario Internacional en el “ajuste estructural”. Aun así, resulta especialmente interesante recuperar un fragmento de la obra de Fraser (2021) donde vincula el impulso de la incapacidad creciente de los poderes públicos para controlar a los poderes privados al momento en el que “se impuso la liberalización a punta de pistola de la deuda en gran parte del Sur Global”. La autora resume una doble reacción que relata el inicio del fenómeno que estamos analizando. Por un lado, los Estados endeudados se apresuraron a conseguir moneda fuerte abriendo Zonas de Procesamiento de Exportaciones y promoviendo la emigración laboral a la espera de remesas. En ambas operaciones, la atracción de la inversión extranjera a través de la reducción de estándares protectores de derechos humanos y ambientales y la promoción o gestión de la emigración laboral la impronta de las IFI fue (es) evidente. Mientras, continúa la autora, la industria facturera de capital vinculada a las economías centrales se reubicó en la semiperiferia, potenciándose

2 Para un recorrido por las políticas regresivas en materia social impuestas en la Unión Europea tras la crisis de 2008 por la vía de la llamada “Troika” (Comisión Europea, Banco Central Europeo y FMI) a través de los Memorandum y los instrumentos de gobernanza económica se remite a: Guamán, 2015.

y protegiéndose la inversión extranjera a través de los tratados de comercio e inversión que, además, permitieron la congelación del momento de liberalización y privatización fraguado en el consenso. Todo ello, como nos narra Fraser, “potenció al capital en dos aspectos: primero, disparando una carrera hacia el abismo en el Sur y, segundo, diezmando a los sindicatos poderosos en el centro capitalista, debilitando así el apoyo político a la socialdemocracia”.³

Este vaciamiento de las capacidades para desarrollar los mandatos constitucionales se ha acompañado de una permanente limitación de los espacios de decisión ciudadana, constitucionalmente previstos, por la vía de la elevación de los ámbitos decisorios fundamentales para la determinación de las políticas públicas en el ámbito del Estado nación a niveles supranacionales, no permeables, ni controlables ni transparentes para la ciudadanía. Esta limitación deriva de la imposición de los mandatos de las IFI, pero fundamentalmente se expresa a través de la aplicación de las decisiones de los tribunales de arbitraje vinculados a los Tratados de Comercio e Inversión o de los “instrumentos de cooperación reguladora” sitos en los Tratados de Comercio de nueva generación impulsados especialmente por la Unión Europea (Ghiotto, Guamán, 2019), es decir, del segundo instrumento de la LM.

b) El segundo instrumento de la *Lex Mercatoria*: tratados bilaterales de inversión, efecto congelación y subversión democrática

Los dos primeros instrumentos de la LM no son conjuntos estancos, al contrario, la relación entre ambas estrategias, la extensión de los postulados del consenso y la liberalización del comercio con la protección de la inversión extranjera fue, y es, sumamente intensa. Como señala Herz (2003), la apertura en materia de inversiones “se caracterizó por un abandono de la función ordenadora del Estado y su sustitución por una política de atracción casi siempre indiscriminada de capitales extranjeros”. Así, sólo en América Latina, 312 tratados bilaterales de inversión (en adelante TBI) fueron firmados en la década de los noventa. Podríamos afirmar que, ante la posibilidad de un cambio de gobierno que pretenda implantar políticas económicas de otro orden, en sentido contrario por ejemplo a los incentivos empresariales para atraer la inversión extranjera directa, los tratados de comercio e inversión actuaron como un “cerrojo”, blindando a futuro el momento de privatización y protección a las empresas gestado durante la implantación del consenso.

Hoy en día, según la base de datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)⁴, existen 2219 TBI en vigor, a los que cabe sumar 364 tratados vigentes con mecanismos de protección de la inversión extranjera

³ Uno de los ejemplos más evidentes de esta injerencia puede encontrarse con una rápida mención a la política del FMI en los años 90 en la región (Nemiña y Larralde, 2018 y 2020; Singh, 2005; Goldin, 2005; Ermida, 1999 o Bohoslavsky, 2017).

⁴ Cfr. <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS?status=1000> [consultado el 30 de abril de 2023].

cuya utilización está experimentando un crecimiento espectacular en los últimos años. De hecho, las demandas inversor-Estado se han multiplicado en las últimas dos décadas y de un total de 6 casos conocidos en 1996, hemos llegado a 1257 demandas de Empresas transnacionales elevadas hasta el momento actual frente a Estados, con 890 casos concluidos. Más de la mitad de estos casos o bien se han decidido a favor de las empresas o bien se han negociado para llegar a un acuerdo, en ambos casos, el Estado acabará compensando económicamente a una empresa transnacional por haber adoptado una decisión que, aun cuando legítima, afecta al interés del inversor extranjero.

La fractura del estado de derecho que comporta la utilización de estos mecanismos tiene una importancia fundamental en el tema que nos ocupa. Con la utilización de los mecanismos de arbitraje inversor-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) en una mayoría de ocasiones con orientación Norte-Sur, y a través de laudos arbitrales, las empresas consiguen dos posiciones de poder fundamentales: por un lado, se les otorgan indemnizaciones millonarias que han provocado una grave disminución de la capacidad estatal de proteger, promover y respetar los derechos humanos; por otro, y vinculado a la amenaza de esas indemnizaciones, las Empresas Transnacionales (en adelante ETN) consiguen una posición de presión en ocasiones determinante frente a los Estados que les permiten eludir sus responsabilidades, incluyendo las condenas determinadas por sentencias firmes en jurisdicciones nacionales.

Analizando la utilización de este mecanismo, señalan Ghitto et al. (2022) que las empresas ubicadas en Estados Unidos tienen el récord de demandas interpuestas, siguiendo las empresas de Holanda, Reino Unido, Alemania, Canadá y España. Los Estados más demandados son Argentina, Venezuela, España, la República Checa y Egipto. Los Estados Unidos no han perdido un solo caso, mientras que los Estados de la Unión Europea han ganado solo la mitad. Los países de América del Sur, América Central y el Caribe han sido demandados en 327 ocasiones, lo cual representa un 27,5% de las demandas inversor-Estado conocidas a nivel mundial. Los dos sectores que aglutinan el mayor número de demandas son los servicios públicos y el sector minero. Argentina, Venezuela, México, Perú y Ecuador son los países más demandados de la región. Entre ellos suman 211 demandas, lo que equivale a casi 2/3 del total de demandas contra los países de América Latina y el Caribe. En la región, los inversores han salido beneficiados en el 62% de los casos resueltos, ya sea por haber obtenido un laudo favorable o por haberse beneficiado de un acuerdo de partes.

De entre estas demandas, un buen número se conectan con asuntos relativos a derechos humanos y de la naturaleza, como el derecho al agua (Echaide, 2017) o el paradigmático caso Chevron. Este caso supone, sin duda, el ejemplo de la fractura del Estado de Derecho que se deriva de la aplicación de los sistemas de protección de la inversión extranjera mediante el arbitraje inversor-Estado (Ceceña, 2017, Pigrau, 2014, Guamán, 2019 y 2022c).

Es necesario realizar una última mención a los mecanismos de cooperación reguladora incluidos en los acuerdos de comercio e inversión de nueva generación (Guamán, Conesa de Lara, 2016). Las “Buenas Prácticas Reguladoras”, a las que se obligan los Estados firmantes, están basadas en el establecimiento de dos tipos de mecanismos: en primer lugar los orientados a la transparencia, que implica la obligación para cada parte de publicar una vez al año un listado con las normas planificadas a nivel central y, por otro, la apertura de oportunidades razonables para que cualquier persona natural o jurídica interesada pueda opinar sobre los actos normativos de nivel central; en segundo lugar, incluye los instrumentos de “política reguladora”, en donde las partes se comprometen a realizar, según su normativa interna, un análisis de impacto de los actos normativos respecto de la promoción del comercio y de la inversión (Ghiotto, Guamán, 2018; Guamán, 2015). Como es evidente, el sutil término “regulación” incluye el amplio marco normativo vigente, introduciendo actores cuya participación en el proceso legislativo no está reconocida constitucionalmente y planteando una exigencia de adecuación de la legislación interna a los compromisos de los tratados de comercio e inversión, lo cual limita de manera clara la capacidad de decisión del legislador.

- c) El tercer instrumento de la *Lex Mercatoria*: el *Lawfare* como vía para garantizar la estabilidad del código global del capital

Las alianzas estatal-corporativas desarrolladas como vía para perturbar los procesos de alternancia democrática en América Latina han sido objeto de centenares de análisis, denuncias y debates en la última década. En estos procesos, el término *Lawfare* se ha convertido en el marco teórico necesario para la adecuada lectura de numerosos procesos en los que el poder judicial ha devenido protagonista hipertrofiado de una disputa hurtada a las urnas y a los procedimientos clásicos de elección de los poderes del Estado. Aun cuando es imposible sintetizar la abundante doctrina producida en los últimos años sobre el concepto de *Lawfare*, debe abordarse aquí una mínima definición de este a efectos de recordar los términos del debate. Tal y como han explicado autoras fundamentales en el análisis de la cuestión, como Proner (2020), Romano (2021), Ramina (2022) o Zaffaroni (2020) los conceptos bélicos se han instalado en el ámbito de la justicia con el objetivo de perseguir, deslegitimar y anular a los adversarios políticos, destruir su imagen pública, impedir su participación en la contienda electoral y obturar así el cambio en la representación política. Con el epicentro en América Latina, el *Lawfare* o las llamadas “guerras jurídicas” han provocado, entre otras muchas conculcaciones de derechos, una reducción acelerada del alcance de los derechos de participación política, tanto el sufragio activo como el pasivo y de los derechos vinculados al debido proceso, todo ello con la finalidad de proteger los intereses económico-financieros de las corporaciones y sus aliados en el poder político. Así, como es bien sabido y en última instancia, las víctimas de las guerras

jurídicas son, fundamentalmente, los derechos (las vidas dignas) de las mayorías sociales y de la naturaleza. Esta es la razón por la cual se incluye el *Lawfare* dentro de los instrumentos, acaso como elemento de “cierre” de la arquitectura de la LM.

En los últimos años la “guerra jurídica” se ha intensificado, cuantitativa y cualitativamente, convirtiéndose en una estrategia regional coordinada y articulada. Su carácter sistémico y regional es un elemento fundamental que explica el refuerzo del *Lawfare* como una estrategia orientada a apuntalar la expansión de un proyecto ideológico, político y corporativo que es orquestado por las doctrinas ultra-conservadoras del neoliberalismo global. En este sentido y como destacaba Medici (2021), aun cuando la cara visible de la estrategia es la deslegitimación y proscripción de la oposición, es esencial destacar que el *Lawfare* es un dispositivo de colonialidad del poder que, vinculado a otros, forma parte un momento posdemocrático y autoritario del neoliberalismo que disuelve sus mínimas bases consensuales y se proyecta como forma pura de dominación renuente a cualquier compromiso robusto con la democracia y los derechos humanos o de la Naturaleza. Con la estrategia del *Lawfare* se persigue renovar o afianzar estructuras de subordinación geopolítica, ampliando el dominio de las IFI en los diseños de las políticas públicas (la captura corporativa) y el control de las empresas transnacionales sobre las vidas humanas y la naturaleza, para dar paso a lo que René Ramírez (2020) llamaba “dictaduras democráticas”.

2.3 Los protagonistas de la *Lex Mercatoria*: alianzas estatal-corporativas frente a los derechos humanos y de la naturaleza

Para el adecuado desarrollo de estos tres instrumentos, y como se señalaba en los epígrafes anteriores, la LM no podía mantenerse como un fenómeno autopoiético, al contrario, requería absolutamente, la intervención del Estado y de las entidades supraestatales a efectos de asegurar su eficacia. En esta operación ha sido fundamental la intervención de las IFI, pero también la actuación de las ETN que han protagonizado el fenómeno de la “captura corporativa” estatal, con múltiples manifestaciones.

Sin ánimo de entrar en un tema ya muy trabajado (Guamán, 2021a), es necesario recordar que las ETN se caracterizan por situar la producción ya no en distintas plantas o centros de trabajo sino en diferentes países, con escasos vínculos con el territorio y la vida o el mercado local y cuya instauración responde a los incentivos ofrecidos por territorios y comunidades locales que compiten entre sí para la atracción del capital transnacionalizado en forma de inversión extranjera. Este modelo de producción, por un lado, condiciona profundamente el propio desarrollo económico y sociolaboral, también en el plano normativo, de determinados países insertados en los eslabones más bajos de estas estructuras, denominadas cadenas globales de valor; por otro lado, permite la depredación ambiental y social por

parte de las ENT, que se acentúa cuando se despliegan las alianzas estatales-corporativas en los estados de acogida de los inversores extranjeros. Como ha señalado con claridad Iglesias (2017, p. 99) las ETN han desarrollado una clara estrategia que determina el emplazamiento de la producción mediante una:

“[E]valuación económica-ecológica-social para determinar la localización que cuente con las mejores ventajas competitivas, como puede ser el menor coste de la mano de obra y del suelo industrial, mayores beneficios fiscales, una legislación medioambiental más permisiva y legislaciones socio-laborales menos exigentes, tanto desde el punto de vista de la protección social, como de los derechos sindicales”.

Además, y retomando lo ya señalado en otras publicaciones (Guamán, 2023) es necesario recordar que el fenómeno de la descentralización global de la producción tiene un claro impacto de género. Como ha señalado Barrientos (2019), la transnacionalización de la producción profundiza las estructuras de discriminación existentes, afianzando los marcos de opresión y dominación y exacerbando las discriminaciones en el disfrute de los derechos humanos y el acceso a la justicia de mujeres y niñas (Barrientos, Bianchi y Berman, 2019). Todo lo anterior demuestra que la expansión de la LM y del poder y rango de actuación de las ET no son neutros respecto del género (Mezzadri, 2016). Así, y desde un enfoque sistémico, es posible afirmar que la redistribución global de la producción

se está *generificando*, petrificándose las discriminaciones, desigualdades y opresiones en determinados países como ventaja competitiva para atraer la inversión extranjera (Guamán, 2023).

2.4 La *Lex Mercatoria* y el perfeccionamiento de las democraturas: la captura corporativa del Estado

Los efectos de este comportamiento empresarial van más allá de los impactos sobre los derechos humanos y el ambiente para apuntar, evidentemente, al propio funcionamiento de los modelos democráticos. Para ejemplificar esta cuestión se ha desarrollado, aún en fase embrionaria y sin duda controversial, el concepto de “captura corporativa”, en el seno del cual debemos incluir metodológicamente el análisis del *Lawfare*.

El fenómeno de la captura corporativa ha sido objeto de una especial atención en los últimos años. Acogiendo la definición más extendida, podemos entender la misma como el mecanismo por el cual las élites económicas distorsionan la formulación de leyes, normas y regulaciones en favor y en función del interés de algunos grupos económicos (Cañete, 2018; Nercesián, 2021). Además, con carácter reciente y con contenido sin duda polémico, se ha publicado un Informe del *Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*, grupo de trabajo establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, titulado “Influencia de las empresas en la esfera política y

reglamentaria: cómo asegurarse de que las prácticas empresariales se ajusten a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos” (A/77/201). Este informe contiene un enfoque y una serie de afirmaciones que despiertan una particular preocupación por cuanto parece basarse en la aceptación de la existencia de un supuesto derecho a la participación política de los actores empresariales. Esta aproximación teórica, que sostiene un supuesto derecho empresarial a la participación política sin distinguir claramente esta actuación del ejercicio del derecho humano a la participación es errónea y puede amparar prácticas de captura que fuercen y sostengan alianzas estatal-corporativas que orienten las políticas estatales en función de los intereses empresariales.

La constante injerencia ilegal y antidemocrática de las empresas en la vida política estatal se ha enfocado en los últimos años en un elemento fundamental, el poder judicial, protagonista indiscutible del *Lawfare*. Aprovechando su papel fundamental en el juego institucional del Estado constitucional, las guerras jurídicas se estructuran e impulsan con la creación de bloques de poder que socavan la separación de poderes para lanzar una ofensiva desde el poder judicial a efectos de mantener, o apropiarse, del ejecutivo. Cuando esta ofensiva era encabezada por el poder militar nos encontrábamos ante los clásicos golpes de Estado; si el núcleo central de la ofensiva opera desde el poder judicial, sostenido tanto desde sectores internos al poder político como desde los medios de comunicación u otros elementos que configuran la institucionalidad del

Estado, nos encontramos ante los casos de *Lawfare*.

Así, determinados elementos del poder judicial han abanderado batallas jurídico-mediáticas contra personas o movimientos del ámbito progresista con posibilidad de obtener victorias electorales, a efectos de obturarlas. Se enarbola la defensa de principios morales básicos al tiempo que se vulneran las normas más elementales de la democracia liberal como es la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, la separación de poderes, la independencia o imparcialidad de quien juzga, pero también un amplio conjunto de derechos humanos, de manera tanto directa como potencial. Se trata de un aspecto muy relevante de lo que Canfora y Zagrebelsky (2020) han denominado “la máscara democrática de la oligarquía”.

3. El Derecho como arena de disputa: potencialidades y límites de los instrumentos jurídicos subversivos

Como se señalaba en la introducción, la expansión de la LM y del poder de las ETN tiene consecuencias fundamentales en las condiciones de vida de las mayorías sociales y del Planeta, así como en las posibilidades de realización de nuestros modelos de convivencia democrática, imponiendo un cerco de condicionalidad neoliberal que, como hemos visto, atrapa la capacidad jurídico-política de los Estados e impide el desarrollo de las condiciones

fundamentales de la democracia en las dimensiones formales y sustanciales. Ante la imposibilidad de desarrollar políticas públicas compatibles con la vida buena, la ciencia crítica debe plantearse las vías de ruptura de esta condicionalidad que, partiendo de manera innegable de la movilización social, pueden y deben tener una plasmación jurídica.

Así, frente a la extensión de la construcción jurídica de este modelo de *Derecho del enemigo*, la ciencia crítica señala igualmente que el Derecho *debe ser* (y ha sido en distintos momentos históricos) un instrumento estratégico de efectiva alteración de las prácticas reales vigentes capaz de impulsar la construcción normativa de una sociedad más justa, democrática y comunitario-participativa (Herrera Flores, 2008). En este sentido, la práctica del Derecho puede ser un medio entre otros muchos a la hora de garantizar el resultado de las luchas e intereses sociales frente a los corporativos. La finalidad de garantizar las condiciones para una vida buena se enmarca así en un uso específico del Derecho que implica la introducción de “pautas extrañas” o si se quiere contra-hegemónicas, que sostienen las distintas vías de combate por ese vivir bien.

El avance en estas construcciones subversivas es lento y costoso, pero puede detectarse con nitidez tanto en el ámbito internacional como en el plano nacional, y en este tanto en el marco constitucional como en la legislación y en el ámbito del litigio. En la base de cada una de las apuestas transformadoras se encuentra el conflicto

social, las luchas y reivindicaciones desde los movimientos que, con un repertorio de prácticas amplio, combinan, en el campo que tratamos, la denuncia, la presión mediática, la organización transnacional, las redes de solidaridad internacionales y el litigio estratégico o las alianzas con actores estatales en momentos cruciales en el escenario internacional. Sin ánimo de exhaustividad, ni espacio para ello, van a señalarse algunos ejemplos de estas construcciones normativas subversivas en los ámbitos señalados.



3.1 ¿Un derecho internacional de los derechos humanos frente a la LM? Venturas y desventuras del *Binding Treaty*

Sin duda, la propuesta más ambiciosa y con capacidad transformadora respecto de la regulación de la relación entre empresas y derechos humanos es el llamado *Binding Treaty* o “Instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el Derecho Internacional de los derechos humanos”.⁵ Esta propuesta, que nació con la Resolución 26/9, adoptada

⁵ Resolución A/HRC/RES/26/9 «Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas»

por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 26 de junio de 2014, está siendo desarrollada por un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales (ETN) y otras empresas con respecto a los derechos humanos, cuyo mandato es la elaboración de ese instrumento y que se reúne cada año en Ginebra (en extenso, *vid.* Guamán y Moreno, 2018).

La Resolución fue impulsada por Ecuador y Sudáfrica, todos los países de la Unión Europea presentes, así como Japón y Estados Unidos votaron en contra. Tras ocho sesiones de negociación y un borrador (el tercero) de texto articulado en fase de enmiendas, el proceso evoluciona lentamente, envuelto en un ambiente de posiciones encontradas. En un extremo, se sitúan una serie de Estados, entre los que sobresalen Estados Unidos y sus aliados y con una participación ahora más discreta de la Unión Europea y sus miembros, que, con la alianza de la Presidencia del Grupo que ostenta Ecuador, apuestan por un Tratado que no integre obligaciones directas para las empresas y donde además se diluya el objetivo de control de las ETN y sus cadenas, para poner el peso de responsabilidad en los Estados. Enfrente se sitúa, el conjunto de la sociedad civil organizada cuya participación en el proceso está siendo fundamental en términos cualitativos y cuantitativos, en consonancia con diversos Estados del Sur Global entre los que destaca Palestina, Sudáfrica o el conjunto de Grupo Africano. Entre sus propuestas más firmes

está el enfoque del ámbito subjetivo a las empresas con actividad transnacional o la incorporación de obligaciones expresas para las entidades económicas.

El sentido del proceso de la 26/9 es, al menos en el momento inicial lo fue, la “regulación de las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos”. El tratado debería asentar la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos y no dañar el ambiente, anudando a esta obligación los necesarios mecanismos de responsabilidad que permitan sancionar a las empresas y en su caso a sus directivos por las violaciones de derechos humanos y los daños al medio ambiente cometidas de manera directa o a través de los agentes implicados en su generación de valor (la cadena). En este sentido, se pretende impulsar un uso contra-hegemónico del Derecho, un texto normativo protagonizado por la sociedad civil, las afectadas, las organizaciones sociales y en definitiva todo el conjunto de miles de personas movilizadas desde hace décadas frente a la LM.

3.2 Las posibilidades de resistencia en el ámbito estatal: constitucionalismo biocéntrico, normas estatales de diligencia debida y litigio estratégico

Sin ánimo de exhaustividad, van a reseñarse algunas estrategias que, derivadas del accionar de movimientos sociales, se han

transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos»: adoptada con votación en el Consejo de derechos humanos (CDH) de las Naciones Unidas el 26 de junio de 2014. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/082/55/PDF/G1408255.pdf?OpenElement>

plasmado en el plano jurídico para ensayar estrategias de transformación, resistencia (o al menos evolución) frente a la LM.

a) **Constitucionalismo para el buen vivir: el giro biocéntrico y la impugnación de la *Lex Mercatoria***

Como recuerda magistralmente Borrás (2014 y 2022), el modelo de desarrollo imperante se ha caracterizado por la explotación intensiva de la naturaleza conjugando con una perspectiva tradicional antropocéntrica sobre la que, con suerte, se ha protegido el medio ambiente desde el punto de vista de la preservación de los recursos *para el ser humano*, lo cual es evidentemente insuficiente y limita las posibilidades de esa actuación *subversiva* imprescindible para contrarrestar el poder de la LM. De hecho, aun cuando es innegable la existencia de una proliferación de leyes ambientales que se suma a la consagración del derecho al medio ambiente,⁶ es necesario recordar, siguiendo de nuevo a Borrás, que este reconocimiento normativo es insuficiente por cuanto mantiene el carácter marcadamente antropocéntrico del Derecho, concibiendo al ambiente como un medio para garantizar derechos humanos y protegiéndolo, por tanto, de manera funcional y parcial.

La vía que se presenta como idónea para quebrar esta insuficiencia es, sin duda, el reconocimiento de los derechos

de la naturaleza. En este tema, autores fundamentales como Ramírez o Martínez Dalmau nos presentan la evolución y el potencial de este reconocimiento, cuyo ejemplo más notable es la Constitución del Ecuador de 2008. En palabras de Martínez Dalmau (2020) el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos ya es una realidad en diversos sistemas normativos comparados y está siendo desarrollado con especial ímpetu en el plano normativo y jurisprudencial. Sobre esta cuestión, nos recuerda Aparicio (2013) que el influjo del *ecoconstitucionalismo* ecuatoriano se ha dejado notar en diversas decisiones tanto normativas como jurisprudenciales a lo largo y ancho del planeta y que con este giro se adiciona un elemento fundamental al concepto de justicia (Borrás y Sánchez, 2022; Bagni, 2019).

Centrándonos en la experiencia más acabada, es posible afirmar que la Constitución de la República del Ecuador de 2008 es el texto constitucional más acabado con capacidad para estructurar la oposición al proyecto de dominación neoliberal. La, todavía vigente, Constitución de Montecristi se elaboró desde una impugnación directa de los idearios neoliberales enraizada en una Asamblea Constituyente⁷ que recogió la concepción del buen vivir como elemento fundamental para construir un nuevo orden social (Ramírez, 2022). Este buen vivir o

6 Resolución del Consejo de Derechos Humanos relativa al derecho humano a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible (A/HRC/48/L.23/Rev.1) de 5 de octubre de 2021 reconoció el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible

7 La movilización social, participación y legitimidad popular del texto constitucional es innegable. La consulta popular convocada el 15 de abril del 2007 para aprobar la convocatoria a Asamblea Constituyente obtuvo el 81,5 % de apoyos.

sumak kawsay como señala el mismo autor, persigue la construcción de una “democracia humana sostenible”, poniendo en el centro la vida buena, de los seres humanos, de los colectivos y de la naturaleza y rompiendo con la mirada liberal e individualista de la sociedad (Ramírez, 2022).

La definición de la “naturaleza” como un sujeto de derechos es primordial para concebir este cambio en la matriz de poder. La Constitución ecuatoriana cuestiona la perspectiva antropocéntrica clásica, integra un mandato ecológico (Gudynas, 2009) y rompe con los esquemas tradicionales en materia de titularidad de derechos, con un giro sustancial biocéntrico que permea el conjunto del texto. El esquema de derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y de la naturaleza, señala Chávez (2023, p. 83):

“[E]stá concebido dentro de un tipo de Estado que entiende a la soberanía en un sentido multidimensional que no se limita al territorio, sino que incluye otras soberanías: económica, alimentaria, ecológica. A su vez, reconfigura los mecanismos democráticos para hacer efectivos los derechos complementando a su carácter representativo, formas participativas y comunitarias de su ejercicio”

La Constitución de Montecristi integra una serie de mecanismos para garantizar las condiciones de posibilidad del buen

vivir. Entre ellos, destaca la clara voluntad del poder constituyente de efectivizar un “desacoplamiento del poder político democráticamente sancionado de los circuitos transnacionales y de algunas expresiones de las clases dominantes –en su forma de específicas redes empresariales, bancarias, familiares– que sostuvieron el largo proceso de liberación de la economía, captura rentista de las instituciones públicas, debilitamiento del Estado y subordinación de la política exterior a los intereses de Washington” (F. Ramírez, 2012). De hecho, Rafael Correa llegó al poder abanderando la denuncia de los Tratados de Libre Comercio (Acosta *et al.*, 2006) denunciando las dinámicas comerciales en perjuicio de los intereses del propio país.

Esta dinámica se plasmó en particular en los artículos relativos a la política internacional y comercial de la Constitución de Montecristi. En concreto, el artículo 416 de la Constitución de la República establece que las relaciones de Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores. En cuanto a los tratados e instrumentos internacionales, el artículo 417 determina que se aplicarán los principios pro ser humano. Pero son los arts. 421 y 422, los que nos parecen fundamentales para el tema, dado que integran, entre otros límites a la LM, el siguiente enunciado “No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda

Posteriormente, el referendo aprobatorio de 28 de septiembre del 2008 consiguió una aprobación del 63,93%.

jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas”⁸.

Más allá de los intentos de vaciamiento constitucional desarrollados en Ecuador desde mayo de 2017, con los gobiernos de Lenín Moreno y de Guillermo Lasso, los contenidos fundamentales de la Constitución siguen formalmente vigentes y son un ejemplo de la posibilidad de estructurar estrategias de reacción e impugnación de la LM desde los marcos constitucionales basados en amplios procesos constituyentes. Así, el potencial del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza como freno frente a la LM debe aún continuar su desarrollo.

b) Las normas estatales de diligencia debida: claroscuros de un concepto en construcción

En el plano legislativo, con enfoque limitado a la posibilidad de establecer controles respecto de las actividades de las empresas transnacionales en terceros estados, agrietando así al menos mínimamente la

armadura jurídica de la impunidad, existen diversas iniciativas normativas que han efectuado el paso del *soft law* tradicional al *hard law*. Estas iniciativas, de mayor o menor alcance, se vinculan al concepto de “diligencia debida empresarial en materia de derechos humanos y ambiente”, que tiene, como veremos, abundantes claroscuros.

De manera paralela al proceso del *Binding Treaty*, la segunda década de este siglo ha traído la expansión, ciertamente exponencial, del instrumento conocido como “diligencia debida empresarial en derechos humanos y ambiente” (DDDH) (Guamán, 2021.b). Su elaboración fundamental se plasmó en los Principios Rectores de Naciones Unidas de 2011. La definición básica de DDDH elaborada por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020) define la DDDH obligatoria como el proceso que todas las empresas deben emprender para identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de cómo abordan los impactos potenciales y reales sobre los derechos humanos que causan o a los que contribuyen a través de sus propias actividades o aquellas que están

8 A partir de estos parámetros, Ecuador acometió, entre otras, las siguientes actuaciones que cuestionaron directamente la expansión de la *Lex Mercatoria*: denuncia del convenio con el CIADI; denuncia de la totalidad de los TBI vigentes; defensa activa frente a las demandas de la petrolera Chevron-Texaco contra el Estado ecuatoriano; propuesta del mecanismo de Emisiones Netas Evitadas a partir de la Iniciativa Yasuni-ITT y el impuesto Daly Correa; propuesta de un nuevo sistema de resolución de controversias en el marco de la UNASUR; creación del Grupo de Estados Afectados por Intereses Transnacionales y la posterior propuesta, en ese ámbito, de la creación del Observatorio del Sur sobre Transnacionales e Inversiones; realización de la auditoría a los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones, con la creación de la CAITISA (Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje); propuesta de creación de un organismo de control tributario en el seno de las Naciones Unidas; consulta popular sobre el llamado “pacto ético” y la utilización de los paraísos fiscales y aprobación de la ley correspondiente; y, por supuesto, el impulso para la creación de un Instrumento Vinculante en materia de transnacionales y derechos humanos, en el marco de la Organización de Naciones Unidas (Resolución 26/9).

directamente vinculados a sus operaciones productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales.

El mecanismo de diligencia debida, con todas sus limitaciones, se ha colocado en el centro de una discusión de política normativa sobre la posibilidad de imponer a las empresas transnacionales una serie de obligaciones respecto de la actividad de su cadena global de producción y sus impactos sobre los derechos humanos y el ambiente. Con su aplicación, fundamentalmente en Francia, el mecanismo está demostrando propiedades expansivas y una particular utilidad para avanzar hacia la construcción de una noción de responsabilidad que sea capaz de conjugar los dos ejes en tensión: la transnacionalización de la producción (las cadenas globales) y la permanencia de las fronteras estatales como límite todavía actual para garantizar de manera efectiva los derechos humanos y muy en particular los laborales (Baylos, 2022; Sanguinetti, 2022; Guamán, 2022).

c) El litigio como estrategia eficaz contra la impunidad de las ETN

En la última década hemos asistido a la proliferación de litigios transnacionales sobre empresas y derechos humanos, donde destacan los casos relativos al cambio climático y a las cuestiones ambientales en general. Como han resaltado Marullo, Esteve y Zamora (2022), el crecimiento de litigios está siendo exponencial y desempeña un rol central en la lucha contra la impunidad y por la responsabilización de las ETN. En opinión de estos autores, que se comparte, asistimos a un “cambio de paradigma” en el que se prioriza el acceso a la justicia para

las víctimas apuntando al proceso ante las sedes judiciales del lugar donde se ubican las matrices.

Así, ETN tan poderosas como, entre otras: Royal Dutch Shell, Chevron, BHP Billiton, Newmont Mining, Vedanta Resources, Unilever, Nestlé, Chiquita, Perenco, Kik, BNP ParisBas, McDonalds, Casino, Lafarge, Suez y otras muchas están enfrentando procesos civiles e incluso penales en los otrora sacrosantos domicilios de sus matrices (Lin, 2020; para datos concretos sobre estos asuntos se remite al magnífico estudio de García Esteban et al. 2021). De entre todos estos casos destacan asuntos emblemáticos cuyo contenido no puede abordarse con detalle pero que revisten una importancia particular y estratégica fundamental: el caso Vedanta (Vedanta Resources Plc. & another v. Lungowe; vid. Zamora, 2020); los casos contra Royal Dutch/Shell (Okpabi y Milieudefensie; vid. Marullo, Esteve y Zamora, 2022) y el caso Lafarge (Cass. Crim., 7 septiembre 2021, 19-87.031, 19-87.040, 19-87.367, 19-87.376 and 19-87.662)

En lo que respecta específicamente a los litigios sobre el cambio climático, con o sin elemento de transnacionalidad, las cifras son aún más reveladoras. Según el informe *Global Trends in Climate Change Litigation: 2022 Snapshot*, (Setzer y Higham, 2022) el número de casos concluidos o en curso sobre el cambio climático ya asciende a 2002 (el informe se cerró en mayo de 2022). De todos ellos, una mayoría abrumadora se presentó ante tribunales de los Estados Unidos de América y frente al Estado. No obstante, y sobre todo desde el año 2021, el número de casos registrados fuera de este país está creciendo rápidamente. En concreto, como

señala el informe, hay al menos 88 casos en el Sur Global: 47 en América Latina y el Caribe, 28 en Asia Pacífico y 13 casos en África. En estos países, las demandas son interpuestas en más del 70% de casos por ONG o personas o grupos de personas y aumentan los casos contra las grandes empresas extractivas. En el año 2021, 16 de los 38 casos contra ETN se presentaron contra compañías de combustibles fósiles.

Este aumento de la litigiosidad deriva de manera clara del activismo sostenido por los movimientos sociales, evidenciándose un partenariado estratégico entre estos movimientos, ubicados habitualmente en el Sur Global, diversas ONG u organizaciones de defensa de derechos (asociaciones, sindicatos, etc.) ubicadas en los países donde se sitúan las matrices de las ETN y actores jurídicos (profesoras, abogadas...). En el trasfondo de un buen número de estos actores sociales se encuentra igualmente la voluntad de plantear ese uso subversivo del Derecho que permita abrir grietas sustanciales en la LM.

4. A modo de breves conclusiones

Como se ha señalado en las páginas anteriores, el Derecho tiene una relación ambivalente, si se quiere “reversible” con la producción y mantenimiento de los ejes de dominación. Por un lado, y como hemos visto, la LM impulsa el uso de la norma contra los derechos de las mayorías sociales y de la naturaleza, en el marco de lo que se ha llegado a denominar como la refundición del proyecto neoliberal con la matriz autoritaria (F. Ramírez, 2019).

Teniendo claro todo lo anterior, estas páginas acaban retomando el planteamiento introductorio. La proyección de alternativas jurídicas es posible y necesaria pero la misma no puede, en ningún caso, centrarse en la reivindicación de marcos jurídicos que mantengan únicamente los parámetros de relación clásicos entre gobierno y mayorías sociales y los sesgos androcéntricos y heteropatriarcales. Al contrario, son precisos cambios de profundidad en la estructura y la cultura política y jurídico-institucional, así como la firme decisión de combatir la LM, impugnando sus herramientas más potentes. En otras palabras, y entre muchas otras estrategias, es necesario proceder a la denuncia de los TBI y al replanteamiento de las estructuras comerciales. No se trata de una actuación imposible, Ecuador (entre otros países) culminó el desenganche del modelo hegemónico de protección de la inversión extranjera en el año 2017 (y la inversión no abandonó el país).

Evidentemente, tampoco basta con esto. El desenganche de la LM debe ir acompañado de una tarea mucho más profunda, una estrategia a medio y largo plazo que va más allá de lo jurídico y que requiere la construcción de procesos de cambio culturales, sociales e institucionales basados en fuertes y extensas bases sociales y fundamentados en el caminar conjunto de movimientos sociales y políticos. Citando de nuevo a F. Ramírez (2019) y retomando a modo de conclusión los aprendizajes del más reciente ciclo de protestas en América Latina, no podemos olvidar que, frente al neoliberalismo autoritario, androcéntrico y patriarcal, la política de la emancipación que discurre de la mano de la irrupción feminista y la crítica ecológica está (*continúa*) en plena reinvención.

5. Referencias

- Acosta, Alberto, Correa, Rafael, Falconí, Fander, Jácome, Hugo y Ramírez, René. (2006). *El rostro oculto del TLC, Abya-Yala*.
- Allende, Salvador (1972). Discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas Naciones Unidas, Nueva York, 4 de diciembre de 1972. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/79851/1/MC0000545.pdf>
- Aparicio Wilhelmi, Marco (2013). "El constitucionalismo de la crisis ecológica. Derechos y naturaleza en las Constituciones de Ecuador y Bolivia, en Pigrau Solé, A., (ed.), *Pueblos indígenas, diversidad cultural y justicia ambiental. Un estudio de las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia*, Tirant Lo Blanch.
- Banco Mundial (2020). *Informe sobre el desarrollo mundial 2020: El comercio al servicio del desarrollo en la era de las cadenas de valor mundiales*, cuadernillo del "Panorama general", Banco Mundial, Washington, DC. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32437/211457ovSP.pdf>
- Barnard, Catherine (2005). "Social dumping and race to the bottom: some lessons for the European Union from Delaware", *E.L. Rev.* 25. No 1.
- Barrère Unzueta, Maggy, Morondo Taramundi, D. (2011). "Subordiscriminación y discriminación interseccional: elementos para una teoría del derecho antidiscriminatorio" *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 15-42.
- Barrère Unzueta, Maggy. (2018) "Filosofías del Derecho antidiscriminatorio ¿Qué Derecho y qué discriminación? Una visión contra-hegemónica del Derecho antidiscriminatorio", *AFD*, XXXIV.
- Barretto Ghione, Hugo (2021). "Limitaciones de la noción de diligencia debida en materia laboral: comentarios a la reciente Resolución del Parlamento Europeo" *Derecho laboral: Revista de doctrina, jurisprudencia e informaciones sociales*. Núm. 281.
- Barrientos, Stephanie (2019). *Gender and work in global value chains: Capturing the gains?* Cambridge University Press.
- Barrientos, Stephanie, Bianchi, Lara y Berman, Cindy (2019). "Gender and governance of global value chains: Promoting the rights of women workers", *International Labour Review*, Núm.158.
- Baylos, Antonio (2022). "Empresas transnacionales y diligencia debida" *Diritti Lavori Mercati International*, Núm. 2.
- Bodelón, Encarna (2009). "Feminismo y Derecho, Mujeres que van más allá de lo jurídico" en Nicolás, G., et al. *Género y dominación: críticas feministas del derecho y el poder*. Anthropos.

- Bohoslavsky, Juan Pablo. (2017). *Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales*, Consejo de Derechos Humanos, 34 Periodo de Sesiones, Naciones Unidas A/HRC/34/57.
- Borrás-Pentinat, Susana (2016). "Movimientos para la justicia climática global: replanteando el escenario internacional del cambio climático". *Relaciones Internacionales*. Núm. 33. Octubre 2016 – Enero 2017.
- Borrás-Pentinat, Susana y Sánchez, Mercedes. (2022). "Los derechos de la naturaleza: ¿el camino hacia la paz ecológica?" *RCDA Vol. XIII Núm. 1*
- Canfora, Luciano y Zagrebelsky, Gustavo (2002) *La máscara democrática de la oligarquía*. Trotta.
- Cañete, Rosa (2018). *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos*, Oxfam internacional.
- Capella, Juan Ramón (1997). *Fruta Prohibida*. Trotta.
- Ceceña, Ana Esther, Ornelas, Raul (Coords.) (2017). *Chevron. Paradigma de la catástrofe civilizatoria, Siglo XXI*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Correas, Óscar (2013). *Introducción a la Crítica del Derecho Moderno (Esbozo)*, Fontamara.
- Costa, Malena (2017) "Feminismos jurídicos en Argentina" en Paola Bergallo y Aluminé Moreno (coords.), *Hacia políticas judiciales de género*. Buenos Aires. Jusbaire Editorial.
- Chávez, Gina. (2023). *Derechos ambientales y de la naturaleza: marcos axiológicos, doctrinarios y jurídicos*. IAEN.
- Echaide, Javier (2017). "Tratados de Inversiones y Derechos Humanos: los casos de Argentina en el CIADI y el derecho humano al agua", *Int. Law: Rev. Colomb. Derecho Int*. Núm. 31.
- Ermida Uriarte, Oscar. (1999). "Globalización y relaciones laborales". *Las relaciones laborales en el siglo XXI*. Lima: III Congreso Regional de las América.
- Esteve, José Elías, (2011) "Los Principios Rectores sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar»: ¿hacia la responsabilidad de las corporaciones o la complacencia institucional?", *Anuario Español de derecho internacional*, Núm. 27.
- Fraser, Nancy (2020) *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de Sueños.

- García Esteban, Alejandro et al. (2021). *Suing Goliath, An analysis of civil proceedings brought against EU companies for human rights abuses and environmental harm in their global operations and value chains, and key recommendations to improve access to judicial remedy*. European Coalition for Corporate Justice (ECCJ), Brussels
- Ghiotto, Luciana, Guamán, Adoración. (2018). "¿Facilitación o protección para las inversiones extranjeras?: Nuevos elementos del debate global". *Fundación de Investigaciones Históricas, Económicas y Sociales*, 12.
- Goldin, Adrian (2005). *Los derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina*. Ginebra. OIT.
- Guamán Hernández, Adoración. (2015). *TTIP: el asalto de las multinacionales a la democracia*. Akal.
- Guamán Hernández, A., Conesa de Lara, J. (2016). *El CETA al descubierto: Las consecuencias del tratado entre la UE y Canadá sobre los derechos sociales*. Bomarzo.
- Guamán Hernández, Adoración (2019). "Derechos humanos y empresas transnacionales: las debilidades del tercer pilar derivadas de las normas de promoción de inversiones. El caso Chevron como paradigma de la necesidad del Binding Treaty", Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, Núm. 39.
- Guamán Hernández, Adoración (2021.a). *Diligencia Debida en Derechos Humanos ¿una vía para la consecución del trabajo decente? Posibilidades y límites de un concepto en expansión*. Tirant Lo Blanch.
- Guamán Hernández, Adoración (2021.b). "Lex Mercatoria: una aproximación desde la óptica de los derechos humanos". *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*. Núm. 374. Julio-Diciembre.
- Guamán Hernández, Adoración (2022.a) "El borrador de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad: Un análisis a la luz de las normas estatales y de la propuesta del Parlamento Europeo" *Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales*, Núm. 88.
- Guamán Hernández, Adoración (2022.b). "La aplicación de la ley francesa de deber de vigilancia: apuntes para una futura regulación española", *Revista de Derecho Social*, Núm.99.
- Guamán Hernández, Adoración. (2023). La esclavitud moderna tiene rostro de mujer: un análisis de las cadenas globales del textil desde la perspectiva de género. Marullo, Chiara et al. *Empresas transnacionales, derechos humanos y cadenas de valor: nuevos desafíos*. Colex.
- Guamán Hernández, Adoración y González Moreno, Gabriel. (2018), *Empresas Transnacionales y Derechos Humanos*, Bomarzo.

- Hepple, Bob (1997). "New Approaches to International Labour Regulation", *ILJ*, núm. 26.
- Hernández Zubizarreta, Juan (2009). *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa, De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales*. Hegoa, Omal.
- Herrera Flores, Joaquín (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*, Atrapasueños.
- Herz, M. (2003). "Régimen Argentino de Promoción y Protección de Inversiones en los albores del nuevo milenio: de los tratados bilaterales, Mercosur mediante, al ALCA y la OMC", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, Núm. 7.
- Iglesias, Daniel (2017). *La regulación de las empresas transnacionales domiciliadas en la Unión Europea en relación con sus estándares de comportamiento y su responsabilidad por los daños ambientales causados en terceros estados*. Tesis Doctoral. Universitat Rovira i Virgili.
- LeBaron, Genevieve (2014). "Subcontracting is not illegal, but is it unethical? Business ethics, forced labor, and economic success", *The Brown Journal of World Affairs*, Vol. 20 Núm. 2.
- Martínez Dalmau, Rubén (2020) "La evolución democrática y el potencial emancipador de los derechos de la naturaleza" en Mara Held, Thaisa y Resende Botelho, Tiago. *Direito socioambiental e a luta contra-hegemônica pela terra e território na América Latina*. Editora LiberArs Ltda.
- Marullo, María Chiara, Esteve, José Elías y Zamora, Francisco (2022). La responsabilidad de las empresas multinacionales a través de la litigación transnacional: estudio comparado de casos de relieve. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/ Iberoamerican Journal of Development Studies*. Volumen 11, Núm. 2.
- Medici, Alejandro (2021) "La guerra jurídica asimétrica como dispositivo de colonialidad del poder" Grupo de Trabajo CLACSO Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos Boletín Crítica jurídica y política en Nuestra América. Año 2 – Núm. 7.
- Mestre i Mestre, Ruth (2006). *La caixa de Pandora. Introducció a la teoria feminista del dret*. PUV.
- Mezzadri, Alessandra (2016). "Class, gender and the sweatshop: On the nexus between labour commodification and exploitation", *Third World Quarterly*, 37(10).
- Muir Watt, Horatia (2014). "La concurrence entre systèmes juridiques", *Le Group de prospective du Sénat*.
- Nemiña, Pablo y Larralde, Juan. (2018). "Etapas históricas de la relación entre el Fondo Monetario Internacional y América Latina (1944-2015)" *Am. Lat. Hist. Econ.*, ene.-abr.

- Nemiña, Pablo y Larralde, Juan. (2020). "Prestamista, garante y deudor. El FMI en América Latina y el Caribe en la década posterior a la crisis financiera", *Revista Sociedade e Cultura* 23.
- Nercesían, Irene (2021). *Presidentes empresarios y Estados capturados. América Latina en el siglo XXI*. Teseo.
- OIT (2016) El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, 2016 Informe IV.
- Pigrau, A. (2014). "The Texaco-Chevron case in Ecuador: Law and justice in the age of globalization", *Revista catalana de dret ambiental*, Vol. V Núm. 1.
- Pisarello, Gerardo. (2011) *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Trotta.
- Pistor, K. (2019) *The Code of Capital. How the Law Creates Wealth and Inequality*, Princeton University Press.
- Pitch, Tamar (2010). "Sexo y género de y en el derecho: el feminismo jurídico", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 44, 435-459.
- Proner, Carol (2019) "Lawfare como herramienta de los neofascismos" en Guamán, Adoración et alt. (2019) *Neofascismo la bestia neoliberal*, Akal.
- Ramina, Larissa (2022) "Lawfare e contexto histórico: os EUA e a construção gradativa da estrutura normativa e institucional para o combate à corrupção" en Ramina, Larissa et al. (Dir) *Lawfare e América Latina: a guerra jurídica no contexto da guerra híbrida*. Íthala.
- Ramírez, Franklin (2012) "Crisis Neoliberal y reconfiguraciones estatales: Ecuador y la heterodoxia Sudamericana", *Línea Sur*, *Revista de Política Exterior*.
- Ramírez, Franklin (2019) "La pendiente neoliberal: ¿Neofascismo, post-fascismo, autoritarismo libertario?", en Guamán, Adoración et alt. *Neofascismo la bestia neoliberal*, Akal.
- Ramírez, Franklin (2020) "Paro pluri-nacional, movilización del cuidado y lucha política. Los signos abiertos de Octubre" en Ramírez, Franklin (Coord.) *Octubre y el derecho a la resistencia: revuelta popular y neoliberalismo autoritario en Ecuador*. CLACSO.
- Ramírez, René. (2020). "Dictaduras democráticas, autoritarismo neoliberal y revueltas populares en tiempos de Covid-19" en <https://www.celag.org/dictaduras-democraticas-autoritarismo-neoliberal-y-revueltas-populares-en-tiempos-de-covid-19/>

- Ramírez, René. (2023). *La vida y el tiempo: apuntes para una teoría ucrónica de la vida buena*. CLACSO.
- Romano, Silvina et al. (2019) *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*. Sevilla, Mármol-Izquierdo Editores.
- Sanguinetti, Wilfredo (2022). *Teoría del derecho transnacional del trabajo*, Aranzadi.
- Setzer J and Higham C. (2022). *Global Trends in Climate Change Litigation: 2022 Snapshot*. London: Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment and Centre for Climate Change Economics and Policy, London School of Economics and Political Science.
- Singh, Anoop et al. (2005) *Stabilization and Reform in Latin America: A macroeconomic perspective on the experience since early 1990s*. International Monetary Fund.
- Smart, Carol. (1992). "La teoría feminista y el discurso jurídico". AAVV. *El derecho en el género y el género en el derecho*, Biblos .
- Wolkmer, Antonio Carlos (2017). *Teoría Crítica del Derecho desde América Latina*. Akal.
- Zaffaroni, Eugenio Raul et al. (2020) *Bienvenidos al lawfare*. Capital Intelectual.



A guarda da constituição diante de uma agenda política neopopulista-schmittiana: a tentativa de Golpe de Estado ocorrida no Brasil em 08 de janeiro de 2023 e seus antecedentes

*The guard of the constitution against
a neopoulist-schmittian political agenda:
the attempted coup d'état that took place
in Brazil on January 8, 2023 and its antecedents*

Henrique Abel

Francisco Kliemann a Campis

A guarda da constituição diante de uma agenda política neopopulista-schmittiana: a tentativa de Golpe de Estado ocorrida no Brasil em 08 de janeiro de 2023 e seus antecedentes

The guard of the constitution against a neopoulist-schmittian political agenda: the attempted coup d'état that took place in Brazil on January 8, 2023 and its antecedents

Henrique Abel¹

Francisco Kliemann a Campis²

RECIBIDO: 20 de mayo de 2023 | APROBADO: 7 de junio de 2023

Resumo

No último dia 08 de janeiro, o mundo testemunhou, assombrado, a tentativa de golpe de Estado ocorrida no Brasil. Milhares de criminosos, em ação meticulosamente planejada, tomaram de assalto Brasília, a capital federal do país. Ato contínuo, invadiram, vandalizaram e saquearam os prédios que sediam as cúpulas dos Três Poderes da República: o Palácio do Planalto (sede da Presidência da República), o Congresso Nacional e o Supremo Tribunal Federal. O ataque, que constitui o mais grave e violento atentado à democracia brasileira desde o famigerado golpe militar de 1964, não foi um ato isolado. Até uma década atrás, seria difícil até mesmo conceber a possibilidade de que a assim chamada Nova República, inaugurada em 1985, poderia vir a sofrer tentativas reais de golpe de Estado como aquela que culminou nos atos de terrorismo doméstico vistos em 08 de janeiro de 2023. No entanto, uma análise retrospectiva nos permite identificar que, de uma década para cá, a jovem democracia brasileira vem sofrendo fortes pressões de grupos antidemocráticos que jamais se adequaram realmente ao novo paradigma político-jurídico instaurado pela Constituição Federal de 1988 e que, pelo contrário, nutrem verdadeiro saudosismo pela antiga ditadura militar brasileira. O objetivo deste artigo é reconstituir a forma como estes movimentos antidemocráticos se desenvolveram no Brasil – por meio de discursos políticos, ativismos militantes e suportes teóricos e intelectuais - até o ponto que veio a desencadear a destruição ocorrida na capital federal.

Palavras-chave: Neopopulismo, Decisionismo, Democracia, Golpe de Estado, Brasil.

¹ Doutor em Direito pela UNISINOS, com período de formação doutoral na School of Law of Birkbeck, University of London. Advogado. Associado Efetivo do Instituto dos Advogados do Rio Grande do Sul - IARGS. Professor convidado de cursos de pós-graduação.

² Mestre em Direito pela UNISINOS. Membro do DASEIN – Núcleo de Estudos Hermenêuticos. Advogado.

Abstract

On the last January 8th, the world witnessed, in amazement, the attempted coup d'état that took place in Brazil. Thousands of criminals, in a meticulously planned action, took Brasilia, the federal capital of the country, by storm. Immediately, they invaded, vandalized and looted the buildings that house the summits of the Three Powers of the Republic: the Planalto Palace (seat of the Presidency of the Republic), the National Congress and the Federal Supreme Court. The attack, which constitutes the most serious and violent action Against Brazilian democracy since the infamous 1964 military coup, was not an isolated act. Until a decade ago, it would be difficult to even conceive the possibility that the so-called New Republic, inaugurated in 1985, could suffer real attempts at a coup d'état like the one that culminated in the acts of domestic terrorism seen on January 8, 2023. However, a retrospective analysis allows us to identify that, from a decade ago, the young Brazilian democracy has been suffering strong pressure from anti-democratic groups that never really adapted to the new political-legal paradigm established by the Federal Constitution of 1988 and that, on the contrary, nourish true nostalgia for the former Brazilian military dictatorship. The objective of this article is to reconstitute the way in which these anti-democratic movements developed in Brazil - through political discourses, militant activism and theoretical and intellectual supports - to the point that came to trigger the destruction that occurred in the federal capital.

Keywords: Neopopulism, Decisionism, Democracy, Coup d'état, Brazil.

Sumário

1. Antecedentes da disrupção democrática: o recente casamento entre decisionismo e neopopulismo no brasil
2. O ataque à capital federal brasileira em 08 de janeiro de 2023
3. Considerações finais
4. Referências

1. Antecedentes da disrupção democrática: o recente casamento entre decisionismo e neopopulismo no Brasil

O decisionismo¹ encontra respaldo nas teorias de Schmitt (1934), que, por sua vez, se inspirou em Hobbes (1981), consistindo em uma teoria política em que as decisões judiciais estão submetidas, simplesmente, à vontade do soberano, que não precisa fundamentá-la de forma racional, bastando a sua ordem para uma norma ser aplicada. Sendo assim, o poder político seria, em última instância, o protetor da Constituição e poderia intervir no âmbito judicial e decidir através de critérios políticos. Exemplos de democracias que entraram em colapso recentemente em razão desta transferência de poderes estão demonstrados nos casos da Alemanha sob Hitler, mas em menor escala contemporaneamente na Polônia, na Hungria e também no Brasil, onde um casamento entre decisionismo e populismo

antidemocrático² começou, também, a se materializar nos últimos anos.

Franz Neumann, jurista que viveu na república de Weimar durante a ascensão de Hitler, constatou que “Não existe mais lei na Alemanha, porque a lei é agora exclusivamente uma técnica de transformar a vontade política do líder em realidade constitucional. A Lei não é nada mais do que uma *arcanum dominationis*” (Neumann, 1986, p. 311).

Esse estado de coisas teve um mentor intelectual, Carl Schmitt (1934), para quem as instituições e o direito que nelas se fundamentam reportam-se a um poder soberano. O poder soberano seria um conceito correlato e essencial para a definição do direito.

Para o jurista de tipo decisionista a fonte de todo o ‘direito’, isto é de todas as normas e os ordenamentos sucessivos, não é o comando enquanto comando, mas a autoridade ou soberania de uma decisão

1 A *decisão*, em Schmitt, é um ato *político* – não *jurídico*. Para Schmitt, as instituições liberais já não seriam viáveis dentro do contexto das modernas democracias de massa – razão pela qual o Estado e a ordem precisam ser garantidos por um *guardião da Constituição*, que Schmitt identifica na figura do líder do governo. A decisão, assim, está intrinsecamente ligada à ideia de *exceção*, na medida em que *não decorre da norma jurídica*, mas sim a substitui. Nas palavras do próprio Schmitt: “a situação de exceção desnuda de forma mais clara a essência da autoridade estatal. Aqui separa-se a decisão da norma jurídica e [...] a autoridade prova que ela, para criar direito, não precisa necessariamente do direito” (Schmitt, 2006). Como se vê, é notável as semelhanças conceitual, ideológica e prática entre o *decisionismo schmittiano* e as pautas do *populismo reacionário* brasileiro - que, I) rejeitam quaisquer interditos jurídicos ou limites legais aptos a interferir naquilo que se identifica como supostamente sendo a “vontade do povo”; II) elegem a figura de um grande líder messiânico carismático (no caso brasileiro, o ex-presidente Jair Bolsonaro) como o único legítimo “guardião” dos sentidos da Constituição e único representante autêntico do *nomos* do povo brasileiro.

2 Como bem observado por Lynch, o populismo não é necessariamente antidemocrático em si, tampouco necessariamente radical (Lynch, 2022). No presente trabalho, utilizamos o termo *antidemocrático* para fazer referência tão somente a discursos e ações práticas que almejam ruptura institucional, a tutela do poder político pelas Forças Armadas e o atropelo dos poderes constituídos em nome de uma autodeclarada “vontade popular” - que falaria em nome da “ampla maioria” dos brasileiros e que estaria corporificada na vontade de um líder messiânico destinado a subverter o malévolo “sistema” (ou seja, os partidos políticos tradicionais e o arranjo constitucional dos Poderes da República).

final, que vem tomada junto com o comando (Schmitt, 1934). Macedo Junior (1994, p. 201) pontua que Schmitt se aproxima das ideias de Hobbes (1981), pois para Schmitt:

[...] o fundamento do direito não é qualquer espécie de razão prática, mas sim uma decisão soberana que instaura, a partir do nada, uma ordem pondo fim ao caos. Daí a proximidade que encontramos entre o decisionismo e o romantismo político, temas aos quais Schmitt dedicou alguns estudos.

Schmitt (1934), famoso por sua inclinação nazista, teve como um dos seus principais rivais o judeu Hans Kelsen. Com Kelsen (1987), Schmitt travou o famoso debate sobre quem deveria ser o Guardião da Constituição (a expressão “guarda da Constituição” aparece na Constituição Federal brasileira em seu art. 102, que a atribui ao STF, bem como em seu art. 23, I. Desta forma, verifica-se que não existe qualquer margem para dúvida no sentido de que o ordenamento jurídico brasileiro adotou a concepção kelseniana).

Para Schmitt (2007), em obra publicada originalmente em 1929 sob o título *Das Reichsgerichts als Hüter der Verfassung* - e republicada em 1931, em uma versão ampliada, sob o título de “O Guardião da Constituição” (*Der Hüter der Verfassung*) -, a Guarda da Constituição era uma função de natureza política, e não jurídica. Portanto, somente o presidente do Reich poderia desempenhar essa função, e, com a rápida

ascensão do Partido Nazista, em pouco tempo o presidente do Reich passaria a ser ninguém menos que Adolf Hitler.

Ainda no ano de 1931, Kelsen publicou uma reposta com o título “Quem deve ser o guardião da Constituição?”. Em tal obra, refutou o argumento de Schmitt, explicando que, se por “natureza política” Schmitt entendia a solução de controvérsias de grande repercussão social, isso não a diferenciava da “natureza jurídica”, na medida em que o Direito, assim como a política, sempre teve a função de solucionar questões sociais controversas de grande repercussão. Ademais, o autor defendeu a importância de tal função ser desempenhada, em uma democracia moderna, por um Tribunal Constitucional constituído por magistrados (profissionais da área jurídica tecnicamente qualificados), o que garantiria maior imparcialidade nas decisões, especialmente quando se tratasse de minorias ou de questões relacionadas a opositores do governo, sendo a sua inspiração para a redação da Constituição Austríaca de 1920. Entretanto, a teoria que triunfou na época foi a de Schmitt (1936), devido à ascensão do III Reich alemão. A teoria de Kelsen (1987) só veio a triunfar no pós-guerra, com o restabelecimento da democracia.

No Brasil, o decisionismo de matriz schmittiana encontrou nova vida diante da ascensão do *neopopulismo reacionário*³, que provavelmente constitui o fato político mais marcante da democracia brasileira nos anos 2010 - sendo um fenômeno

3 No presente trabalho, utilizamos o conceito *neopopulismo reacionário* na acepção adotada por Christian Lynch e Paulo Henrique Cassimiro. Para os referidos autores, o populismo em si não é necessariamente incompatível com a

igualmente observado, em termos gerais, por todo o mundo ocidental democrático no mesmo período. Conforme observam Levitsky e Ziblatt:

Há uma percepção crescente de que a democracia está recuando em todo o mundo. Venezuela, Tailândia, Turquia, Hungria, Polônia. Larry Diamond, talvez a mais notável autoridade em democracia no mundo, acredita que entramos em um período de recessão democrática. [...] O período 1990-2015 foi facilmente o quarto de século mais democrático da história mundial – em parte porque as potências ocidentais apoiaram a democracia. Isso pode estar mudando hoje. (Levitsky, 2018)

No cenário brasileiro, podemos perceber o avanço de discursos e posturas de relativização da democracia liberal por meio da naturalização dos ataques (verbais, ideológicos ou diretos) às instituições – tendo como principal alvo o Poder Judiciário e, mais especificamente, o Supremo Tribunal Federal.

O caso brasileiro segue à risca a receita do neopopulismo internacional dos anos 2010. Em sua obra cima referida, Levitsky e Zibblat

mostraram que, em países com democracias desestabilizadas, as Cortes Constitucionais, representantes máximas da autonomia do Direito, foram as primeiras instituições a serem atacadas. No caso da Hungria, em meados de 2018, se deu a criação de um sistema judicial paralelo controlado pelo presidente, que tem o poder de decidir questões sensíveis, como crimes de corrupção, leis eleitorais e o direito à manifestação. Além disso, o governo Orbán aumentou o número total de membros da Corte Constitucional e mudou as regras de nomeação, de modo que o partido governante (Fidesz) pudesse indicar sozinho os novos magistrados, aparelhando a corte com partidários (Levitsky; Ziblatt, 2018, p. 82). Na Polônia, por sua vez, também se verificou um processo de progressiva limitação da capacidade do Tribunal Constitucional de efetivamente atuar como órgão de controle independente em relação ao poder governamental.

É digno de nota que, mesmo antes da onda neopopulista reacionária dos anos 2010, um processo semelhante de aparelhamento de uma Corte Constitucional já se encontrava em andamento na Venezuela, em um projeto autoritário de poder situado à esquerda do espectro político. As consequências deste processo de deterioração da democracia no país hoje encontram-se fartamente documentadas.

democracia, pois o populismo pode ser *moderado* ou *radical*. O *neopopulismo reacionário* contemporâneo mostra-se como uma vertente da modalidade *radical* de populismo, na medida em que “desafia o Estado de Direito em nome de uma possível democracia iliberal”, protagonizado por uma liderança carismática que se apresenta como um “herói antissistema”. Trata-se, assim, de uma modalidade de populismo radical, situada na extrema-direita do espectro político, que “resiste ao avanço da igualdade social em nome de um culturalismo supostamente representativo do ‘povo verdadeiro’, que justificaria a manutenção ou restauração de uma ordem caracterizada pela hierarquia no âmbito do trabalho e da vida privada. Essa ideia reacionária de ‘restauração da ordem’ organiza o mundo entre bons nacionalistas conservadores (o ‘povo’) e maus cosmopolitas e progressistas (o ‘antipovo’), e prega uma cruzada apocalíptica para a salvação de uma ‘civilização judaica cristão ocidental’ ” (Lynch, 2022).

No caso do cenário político brasileiro (especialmente entre 2019 e 2022), o principal agravante diz respeito ao fato de que este tipo de postura beligerante em relação às instituições democráticas se confundiu com os próprios discursos oficiais de setores do governo, do Congresso e das Forças Armadas. Para ilustrar este fato, podemos referir dez situações recentes da política brasileira que ilustram de maneira muito didática a forma como se tornou naturalizado, *dentro das próprias esferas de poder*, este *modus operandi* de ataque aberto às instituições democráticas (e, sobretudo, ao paradigma político-jurídico do Supremo Tribunal Federal como Guardião da Constituição):

I) em plena reunião ministerial do Poder Executivo, durante a pandemia de Covid-19, o ex-Ministro da Educação pediu abertamente a prisão dos 11 ministros da Suprema Corte, sem ser contestado por nenhum dos presentes (Macedo, 2020);

II) em 2018, o filho do ex-presidente da República afirmou que, para fechar o STF, bastavam “um cabo e um soldado” (Folha de São Paulo, 2018);

III) em 2017, o então Vice-presidente da República disse ser favorável a uma intervenção militar para combater a corrupção dos outros poderes (Rodas, 2017);

IV) o ex-presidente Jair Bolsonaro participou, em maio de 2020, de protestos em que manifestantes portavam cartazes pedindo o fechamento da Suprema Corte (Dutra; Caixeta, 2020);

V) quando o plenário do Supremo Tribunal Federal votou pela inconstitucionalidade do início do cumprimento de pena privativa de liberdade imediatamente após condenação em segunda instância, o então Comandante das Forças Armadas, General Eduardo Villas Boas, ameaçou a corte com uma intervenção militar (Conjur, 2018);

VI) 90 militares de alta patente da reserva redigiram uma carta de apoio ao Ministro de Segurança Institucional, insinuando que convocariam as Forças Armadas a intervir caso a Suprema Corte decidisse pela apreensão do então presidente Bolsonaro (Gazeta do povo, 2020);

VII) Em 18 de julho de 2022, Jair Bolsonaro convocou dezenas de embaixadores estrangeiros e usou o Palácio da Alvorada e toda a estrutura oficial do governo (inclusive o canal estatal de televisão) para questionar e atacar o processo eleitoral, bem como ministros do Supremo Tribunal Federal (G1, 2022a);

VIII) No dia 7 de setembro de 2022, o então presidente Bolsonaro e seus aliados usaram a estrutura do governo federal para convocar e promover uma das maiores manifestações antidemocráticas da história do país (G1, 2022b);

IX) Após o resultado das eleições presidenciais apontar Luis Inácio Lula da Silva como vencedor no pleito, derrotando o então presidente Jair Bolsonaro, centenas de milhares de pessoas em todo o país realizaram

acampamentos em frente aos quartéis militares e fecharam estradas pedindo a intervenção das Forças Armadas no sentido de anular os resultados da eleição;

X) Em 24 de dezembro de 2022, a polícia prendeu George Washington de Oliveira Sousa, um militante bolsonarista que confessou ter planejado (junto com outros golpistas que integravam um acampamento em frente ao QG do Exército em Brasília) a instalação de explosivos em pelo menos dois locais distintos da capital federal. Segundo seu depoimento, o objetivo dos atentados era "dar início ao caos" apto a legitimar que o governo Bolsonaro, em seus últimos dias, pudesse se manter no poder por meio da "decretação do estado de sítio no país" e da consequente "intervenção das Forças Armadas". Em 11 de maio de 2023, George foi condenado a uma pena de nove anos e quatro meses de prisão.

Esta retrospectiva de fatos nos permite entender melhor a escalada de neopopulismo reacionário que, em 08 de janeiro de 2023 (um dia após a cerimônia de posse do presidente Lula), veio a desaguar no ataque terrorista às sedes dos três poderes da República, realizado por golpistas inconformados com o fim do governo Bolsonaro. Os prédios foram ocupados, vandalizados e o governador do Distrito Federal, Ibaneis Rocha (MDB) foi afastado do cargo por decisão do Supremo Tribunal Federal, sob suspeita de omissão

e conivência de autoridades de segurança sob seu comando. Mesmo diante deste ápice brutal da destrutiva cruzada contra as instituições fomentada por seus discursos e ações, o ex-presidente Jair Bolsonaro, poucos dias após o ocorrido, compartilhou um vídeo no qual voltava a afirmar, sem qualquer fundamento fático para tanto, que as eleições teriam sido "fraudadas" (Jota, 2023).

No entanto, o perfeito casamento entre neopopulismo reacionário e decisionismo schmittiano pode ser observado na conveniência de certos juristas brasileiros com uma concepção de Direito que parece diretamente saída das fileiras do III Reich. Vários destes ecoaram, inclusive, a bizarra ideia (popularizada entre as massas dos golpistas pró-Bolsonaro) de que o art. 142 da Constituição Federal brasileira autorizaria, de alguma forma, uma "intervenção" das Forças Armadas nos demais Poderes da República. Na dicção legal do referido artigo:

Art. 142. As Forças Armadas, constituídas pela Marinha, pelo Exército e pela Aeronáutica, são instituições nacionais permanentes e regulares, organizadas com base na hierarquia e na disciplina, sob a autoridade suprema do Presidente da República, e destinam-se à defesa da Pátria, à garantia dos poderes constitucionais e, por iniciativa de qualquer destes, da lei e da ordem. (Brasil, 1988).

Apesar de o texto constitucional não mencionar nada sequer remotamente semelhante ao alegado “direito” das Forças Armadas de promover rupturas institucionais a seu bel prazer, esse tipo de “terraplanismo constitucional”⁴ lamentavelmente veio a ganhar corpo e expressão ao longo dos quatro anos do governo Bolsonaro - inclusive entre juristas renomados e influentes – como é o caso de Ives Gandra (2020), que escreveu o seguinte em artigo publicado no maior portal jurídico do Brasil:

Não entro no mérito de quem tem razão (Bolsonaro ou Moro), mas no perigo que tal decisão traz à harmonia e independência dos poderes (artigo 2º da CF), a possibilidade de uma decisão ser desobedecida pelo Legislativo que deve zelar por sua competência normativa (artigo 49, inciso XI) ou de ser levada a questão — o que ninguém desejaria, mas está na Constituição — às Forças Armadas, para que reponham a lei e a ordem, como está determinado no artigo 142 da Lei Suprema.

Também temos, no seguinte comentário de Adilson Abreu Dallari (2020), professor titular da PUC-SP, outro exemplo de jurista brasileiro que, através de uma interpretação schmittiana e neopopulista do art. 142, tenta legitimar a intervenção das Forças Armadas nos demais poderes:

[...] não há um desequilíbrio em favor do executivo, pois a proteção prevista no artigo 142 está disponível para todos os poderes, e completa: “Quando se analisa a dinâmica do seu funcionamento, resta inevitável a conclusão de que a intervenção das forças armadas prevista no artigo 142 faz parte do equilíbrio institucional desejado pelo constituinte de 1988.

Mesmo depois de Luiz Fux, ministro do Supremo Tribunal Federal, ter declarado em sede de liminar que qualquer intervenção do exército nos Poderes da República é manifestamente inconstitucional (STF, 2020), diversos juristas brasileiros continuam filiados à bizarra tese em sentido contrário – revestindo de legitimidade acadêmica uma pretensão tresloucada inteiramente nascida entre as fileiras mais extremas das massas bolsonaristas. Ao longo dos quatro

4 Em junho de 2020, Luís Roberto Barroso, Ministro do Supremo Tribunal Federal, definiu como *terraplanismo constitucional* a tese jurídica (defendida por apoiadores do ex-presidente Jair Bolsonaro) de que o art. 142 da Constituição Federal atribuiria às Forças Armadas um papel discricionário de “moderador” em situações de alegado “risco à democracia”. Nas palavras de Barroso, “Em nenhuma hipótese, a Constituição submete o poder civil ao poder militar. É simplesmente absurda a crença de que a Constituição legitima o descumprimento de decisões judiciais por determinação das Forças Armadas. Significa ignorar valores e princípios básicos da teoria constitucional. Algo assim como um terraplanismo constitucional” (Globo, 2020). A terminologia usada por Barroso faz referência ao curioso fenômeno social recente (observado em diferentes partes do mundo) envolvendo grupos que ressuscitaram a hipótese (própria da Antiguidade) de que o planeta Terra seria plano e de que existiria algum tipo de “conspiração” internacional para levar as pessoas a acreditarem que o planeta teria formato esférico.

anos do governo Bolsonaro, se tornaram frequentes manifestações de rua em que pessoas apareciam com cartazes pedindo para o presidente “convocar o artigo 142 da constituição” (G1, 2020). Bustamante, Cattoni e Meyer (2017) são precisos em rechaçar essa possibilidade de uma intervenção militar através do art. 142:

[...] não é possível interpretar o artigo 142 para além de seu significado básico e sem uma consideração sistemática dos dispositivos que o cercam. Em primeiro lugar, o artigo 142 se situa dentro do Título V da Constituição, intitulado “Da Defesa do Estado e das Instituições Democráticas.” [...] A ideia de um poder substitutivo que pudesse assumir ante a falha dos demais poderes é uma clara tentativa de romper com a ordem constitucional ou, mais diretamente, de promover um golpe. Como dois membros do Ministério Público Federal, Deborah Duprat e Marlon Weichert, reconheceram, uma “intervenção militar” soaria como uma clara configuração do que a mesma Constituição de 1988 prescreve em seu artigo 5º, inc. XLIV, como um crime inafiançável e imprescritível contra a ordem constitucional e o Estado democrático.

Nas passagens acima, analisado o teor e o conteúdo dos textos, percebe-se que juristas como Ives Gandra e Adilson Dallari buscaram validar uma intervenção militar em favor do governo do ex-presidente, através de uma atribuição arbitrária de sentido às palavras do texto constitucional. Tal concepção, ao arrepio dos princípios mais elementares do modelo político-jurídico do Estado Democrático de Direito, coloca toda a ordem legal (através de uma interpretação schmittiano-decisionista e neopopulista da Constituição) nas mãos do Poder Executivo, que gozaria do privilégio de se valer das Forças Armadas como uma espécie de “polícia de governo” para se perpetuar no poder – tudo, é claro, em nome de um ideal abstrato de “manutenção da lei e da ordem”.

Pergunta-se: como estas posturas de ativismo neopopulista lidam com os postulados teóricos da *coerência* e da *integridade* do Direito? Ora, um artigo de lei (ou da Constituição Federal) não pode ser lido sem levar em consideração o conjunto do ordenamento jurídico vigente (Dworkin, 2017). Não se pode pretender que uma leitura enviesada de um único artigo da Constituição possa ter o condão de implodir toda a estrutura lógico-sistêmica da própria Constituição e do modelo político-jurídico que ela institui⁵.

5 A Constituição Federal brasileira de 1988 estabelece que, para que o texto constitucional seja objeto de alteração por emenda, esta precisa ser aprovada, nas duas casas do Congresso Nacional, por uma maioria de 3/5 dos votos dos membros de cada casa. No entanto, algumas matérias específicas constituem *cláusula pétrea* – sendo que a norma constitucional proíbe até mesmo a deliberação de proposta de emenda que possa ferir este núcleo fundamental da ordem constitucional. Por isso, não pode ser objeto de emenda qualquer proposta tendente a abolir a *forma federativa de Estado*, o *voto*, a *separação dos Poderes* ou os *direitos e garantias individuais*. Daí se percebe a completa impropriedade hermenêutica da tese

Hart(2009) dizia que a validade de uma norma não pode ser compreendida da mesma forma como a ameaça de um assaltante armado, na medida em que a lei não pode estar submetida à vontade de alguém tão somente por uma questão de exercício do monopólio da violência. Diferente do que dizia Hobbes (2020), nas democracias contemporâneas não é soberano quem faz a lei, mas sim *é a lei que faz o soberano*. A interpretação schmittiano-neopopulista dada ao artigo 142 da Constituição Federal brasileira, no entanto, “esquece” de tudo isso - de forma que, se tal interpretação fosse realmente aplicada na prática, a sociedade brasileira viveria essencialmente como refém do voluntarismo de um grupo armado (e sustentado com dinheiro público, vale lembrar!).

Essa interpretação, infelizmente endossada por juristas renomados (ainda que de forma minoritária), ignora séculos de avanços políticos e mostra um desconhecimento da a respeito da própria principiologia do Estado Democrático de Direito (Abel, 2017, p. 124-146) na comparação com os arranjos históricos anteriores do Estado liberal moderno (quais sejam, o Estado Liberal Clássico e o Estado Social surgido nas primeiras décadas do século XX). Neste sentido, se faz oportuna a observação de Streck:

de que este sistema fechado de proteção a um núcleo duro de direitos fundamentais conteria dentro de si uma espécie de “botão de autodestruição” (ou seja, o art. 142), que permitiria às Forças Armadas adotarem, discricionariamente, procedimentos que são *expressamente vedados até mesmo aos deputados e senadores*, representantes eleitos do poder popular, em sede de Poder Constituinte derivado.

Porque o ponto é esse: se a campanha contra o Supremo fosse em razão de inobservância da lei e da Constituição, ela seria apenas apressada, precipitada. Isso já seria grave, porque não se distribui impeachment por aí como se distribui corrente de Whatsapp.

Mas é ainda pior: a campanha é baseada em um, ou todos, desses três motivos: (i) acusações tão irresponsáveis quanto infundadas; (ii) efeito manada (neocavernas) e a busca por um inimigo para xingar e desqualificar; e, pior de tudo, (iii) quando o Supremo efetivamente cumpre com o que diz a lei e a Constituição, exercendo o papel contramajoritário que lhe cabe em um paradigma democrático.

Não para por aí. A quem interessa essa campanha difamatória contra o STF? A quem interessa fragilizar uma já frágil democracia? (Streck, 2019a).

No entanto, nada pode ilustrar melhor os riscos do neopopulismo radical à democracia brasileira do que os graves fatos ocorridos em Brasília em 08 de janeiro de 2023, um evento sem precedentes e “divisor de águas” no ambiente político nacional, que passaremos a analisar a seguir.



2. O ataque à capital federal brasileira em 08 de janeiro de 2023

Em um primeiro momento, é impossível não comparar o caso brasileiro de 08/01/2023 com a infame invasão do Capitólio norte-americano ocorrida em 06 de janeiro de 2021. Os ataques têm inequívocas semelhanças entre si e encontram-se ambos inseridos no contexto das manifestações antidemocráticas do neopopulismo radical de extrema-direita, fenômeno que se alastrou internacionalmente a partir dos anos 2010.

No entanto, os dois casos também possuem características próprias. Os insurrectos norte-americanos invadiram o Congresso dos EUA com o ânimo de impedir a diplomação do então presidente eleito, Joe Biden. Os golpistas brasileiros, por sua vez, pretendiam ocupar as sedes dos Três Poderes e criar uma situação de caos capaz de (na imaginação dos golpistas) desestabilizar o governo recém-empossado, liderado pelo Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, justificando uma posterior intervenção militar por parte das Forças Armadas.

Sob o aspecto humano, a invasão do Capitólio de janeiro de 2021 mostra-se um

incidente mais grave, na medida em que resultou em cinco mortes, ao passo que o recente episódio brasileiro não teve vítimas fatais, nem entre agentes de segurança e nem entre a horda criminoso. Todavia, sob o aspecto simbólico e político, o ataque à Brasília tem sido corretamente apontado como um incidente ainda mais grave do que aquele ocorrido em Washington há dois anos, na medida em que envolveu a invasão, depredação, vandalização e pilhagem não apenas do Congresso Nacional, mas também do Palácio do Planalto e do Supremo Tribunal Federal. Para efeitos de comparação, é como se os apoiadores de Trump, no ataque de 2021, tivessem conseguido tomar com sucesso não apenas o Capitólio, mas também a Casa Branca e a Suprema Corte dos EUA.

O ambiente mais devastado foi claramente o do Supremo Tribunal Federal, que há anos já era identificado como o alvo preferencial dos sucessivos discursos, próprios dos extremistas bolsonaristas, visando a deslegitimação (e até a criminalização) das instituições republicanas. A turba invadiu gabinetes de ministros, promoveu depredação generalizada e destruição de patrimônio artístico e histórico pertencente ao Estado brasileiro.

É digno de nota que os incidentes brasileiro e norte-americano têm em comum o fato de terem sido levados a cabo por criminosos que enxergam a si próprios como verdadeiros *freedom fighters*, que estariam atacando as instituições em nome do “reestabelecimento” da democracia, na medida em que esta teria sido “sequestrada” por um processo eleitoral “fraudulento”

(Silva, 2020) (Galf; Soprana, 2022). Como se vê, o bolsonarismo⁶ (a filosofia política dos golpistas dos ataques do 08/01) não apenas é um movimento de contornos fascistoides como sequer possui qualquer mérito de originalidade, mostrando-se – de cima a baixo – como uma cópia tragicômica do discurso trumpista.

A pretensão de causar uma mudança forçada de regime político, por meio de intimidação e destruição, não deixa qualquer margem para dúvida sobre a natureza flagrantemente terrorista dos ataques ocorridos em Brasília. Juridicamente, no entanto, a questão não é tão clara. A deficiente legislação brasileira sobre a matéria (Lei nº 13.260/2016), que regulamenta a definição legal de “terrorismo” em nosso ordenamento jurídico, estabelece que este consistiria em práticas de atos de terror social motivados por razões de “xenofobia, discriminação ou preconceito de raça, cor, etnia e religião”. Exclui, desta forma, a motivação política.

A “excentricidade” da legislação brasileira, neste particular, se explica pelo receio de que a “legislação antiterrorista” pudesse ser utilizada como instrumento de *lawfare* contra movimentos sociais, manifestações de rua e reivindicações de pautas políticas legítimas. Em uma democracia falha como a brasileira, caracterizada por um histórico déficit de cidadania e um passado recente manchado por duas décadas de autoritarismo militar e violações sistemáticas de direitos e garantias fundamentais, é forçoso reconhecer que tal receio era compreensível.

Cumprido salientar, também, que o hoje conhecido fenômeno de massas do neopopulismo radical de extrema-direita ainda não era evidente ou visível na época da aprovação da legislação em questão. Com efeito, esta estranha figura do golpista radicalizado – que se insurge contra a vontade popular e a soberania das

⁶ Todavia, é importante ter em mente que o *bolsonarismo* é um conceito plurívoco, que pode tanto fazer referência ao amplo universo dos eleitores de Jair Bolsonaro nas eleições de 2018 e 2022 quanto a um subgrupo dentro deste eleitorado – subgrupo este que se caracteriza por um fervor de tons messiânicos em torno da figura de Bolsonaro e pela tolerância a e práticas mais radicais, que tendem a ser rechaçadas pelo eleitorado brasileiro em geral. Como exemplo, podemos citar o clamor por “intervenção militar”, a não aceitação do resultado das urnas no pleito de 2022 e o discurso permanente de deslegitimação das leis, das instituições e da Constituição, cujo fervor veio a desaguar nos ataques à Brasília em 08 de janeiro. Para Angela Alonso, este bolsonarismo em seu sentido mais extremado se organiza na forma de uma *comunidade moral*, sustentada em um tripé constituído por *antielitismo*, *moralismo hierarquizador* e *nacionalismo beligerante* (Alonso, 2019). Desta forma, “com o auxílio da análise sociológica minuciosa da comunidade moral bolsonarista, construída por Angela Alonso, é possível ver a profundidade do retrocesso cultural, político e educacional à época pré-moderna, que representa a ocupação do Planalto pelo pensamento conservador autoritário. A democracia está em risco, primeiramente, porque, para o nacionalismo beligerante, é imprescindível a postura de guerra contra o inimigo baseada na obediência irrestrita à hierarquia verticalizada e autoritária. Em segundo lugar, porque o moralismo hierarquizador, ao desconsiderar a distinção moderna entre moral privada e atuação no espaço público, transpõe perigosamente para o espaço público os valores ultraconservadores do patriarcalismo familiar. Por fim, a democracia expõe-se ao risco quando é sufocada pela predominância do anti-intelectualismo, o qual, ao simplificar extraordinariamente o diagnóstico dos problemas e a busca por soluções deles, subestima a capacidade de pensar dos brasileiros e brasileiras e da inteligência humana em geral. Sufoca, com isso, em última instância, a própria capacidade humana de perguntar, ou seja, a possibilidade democrática de exercitar livremente a capacidade de pensar e julgar por conta própria” (Dalbosco, 2020).

urnas e que se dispõe a participar de atos de terrorismo doméstico para subverter os resultados de eleições - era coisa inconcebível, no ocidente democrático, antes da ascensão de figuras como Trump e Bolsonaro ao poder.

Se a questão do enquadramento legal como "terrorismo", no caso em questão, se mostra improvável em razão de atos políticos não poderem ser assim classificados, o mesmo não pode ser dito em relação à caracterização das condutas praticadas pelos insurgentes golpistas como crimes contra as instituições democráticas. O art.359-L do Código Penal brasileiro prevê o crime de *abolição violenta do Estado Democrático de Direito* ("Tentar, com emprego de violência ou grave ameaça, abolir o Estado Democrático de Direito, impedindo ou restringindo o exercício dos poderes constitucionais"). O art. 359-M, por sua vez, tipifica o crime de *Golpe de Estado* ("Tentar depor, por meio de violência ou grave ameaça, o governo legitimamente constituído").

Oportuno observar que os referidos tipos penais preveem penas de prisão de 4 até 12 anos - bem inferiores às penas previstas para crimes definidos como terrorismo. Esta é uma das razões que têm levado alguns juristas a sustentar a importância do enquadramento jurídico de terrorismo para os crimes cometidos na tentativa de Golpe de Estado em Brasília, dado o ineditismo da envergadura e gravidade do ocorrido.

Existe consenso no sentido de que as autoridades constituídas falharam gravemente na prevenção à destruição causada na capital federal brasileira, mas é preciso reconhecer que a resposta das

instituições foi célere e eficiente. Ainda na noite do dia 08 de janeiro, as forças de segurança tiveram sucesso em retirar todos os criminosos dos prédios invadidos - arruinando, assim, quaisquer planos de ocupação prolongada das sedes dos Poderes.

Centenas de golpistas foram presos em flagrante ainda naquele domingo, e um total de mais de 1.200 pessoas foram detidas nos dias seguintes. Por determinação judicial, foram também proibidos todos os "acampamentos" golpistas que estavam espalhados por todo o país desde o final das eleições de 2022. Conforme já observamos anteriormente no presente trabalho, estes acampamentos se instalavam em frente a quartéis militares e eram constituídos por manifestantes que negavam o resultado das urnas e pediam diariamente "intervenção militar" para impedir a posse do novo presidente eleito. Desde dezembro de 2022 (quando houve a tentativa de explosão de uma bomba no Aeroporto Internacional de Brasília), já estava claro que estes acampamentos, que se apresentavam como inocentes manifestações do direito de liberdade de expressão, operavam na verdade como verdadeiras incubadoras de criminosos.

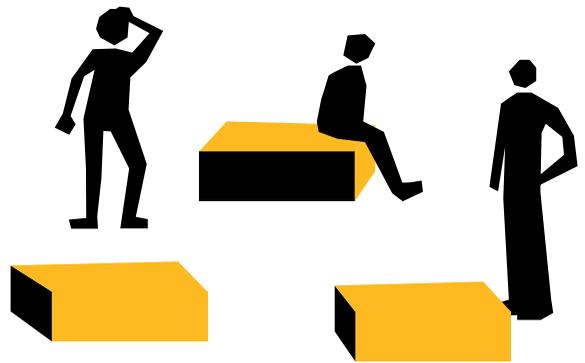
O lado mais sinistro e preocupante dos ataques de 08/01 reside na constatação inequívoca de que, mais do que por simples incompetência, a omissão das autoridades e forças de segurança do Distrito Federal se deu por motivação política. Ibaneis Rocha, governador do DF (e, conseqüentemente, responsável pela segurança de Brasília), é um simpatizante e apoiador do ex-

presidente Jair Bolsonaro. Pior: o Secretário de Segurança do Distrito Federal era Anderson Gustavo Torres, bolsonarista que atuou como Ministro da Justiça durante o governo Bolsonaro.

A resposta institucional a esta infiltração do golpismo nas estruturas do poder foi célere e rigorosa: o Supremo Tribunal Federal determinou a remoção temporária do governador Ibaneis Rocha de seu cargo, bem como a prisão de Anderson Gustavo Torres (que, assim como Jair Bolsonaro, encontrava-se nos EUA no dia dos ataques). É digno de nota o fato de que, antes mesmo de seu afastamento do cargo por decisão judicial, Rocha já havia exonerado Torres – que, atualmente, encontra-se em prisão domiciliar.

Apesar das gritantes deficiências que vieram a permitir a ocorrência destes brutais ataques às instituições democráticas, o episódio pode representar uma espécie de marco zero de uma readequação do Estado brasileiro para lidar com este novo fenômeno do terrorismo doméstico de extrema-direita, verdadeiro subproduto do neopopulismo radical reacionário, tão bem ilustrado pelo trumpismo norte-americano. A capacidade das instituições brasileiras de impedir a ocorrência de novos atos de terror, destruição e violência dependerá,

sobretudo, do sucesso em identificar e punir os orquestradores e financiadores de atos desta natureza - e não apenas os agentes executores⁷. De acordo com as evidências já levantadas, o “*putsch*” brasileiro pode ter sido não apenas uma constrangedora cópia da insurreição trumpista de janeiro de 2021, mas – pior ainda – uma cópia *por encomenda*, muito menos “orgânica” ou “popular” do que pretendia aparentar.



3. Considerações finais

Os direitos e garantias fundamentais representam o núcleo do paradigma político-jurídico contemporâneo que denominamos Estado Democrático de Direito (Dallari, 2010, p. 288-290). No entanto, os fatos recentes soam como um alerta no sentido de que estas conquistas, próprias do Constitucionalismo Contemporâneo, não estão livres de ameaças e de retrocessos. Os exemplos atuais dos Estados Unidos, da Turquia, da Polônia, da Hungria e do Brasil

⁷ Em entrevista à CNN Brasil em 25/05/2023, a senadora Eliziane Gama, relatora da Comissão Parlamentar Mista de Inquérito aberta para investigar os ataques de 08 de janeiro, afirmou que “não há dúvida” de que estes atos contaram com financiadores. Ela destacou, também, o fato de que os ataques foram precedidos por meses de acampamentos de pessoas na frente de quartéis em diferentes partes do país, que buscavam pressionar os militares a alterar o resultado das eleições por meio de uma intervenção armada. “Foram dois, três meses de acampamento. Foi muito dinheiro gasto, quem financiou não foi alguém com pouco acesso financeiro. Era financiamento apenas privado ou teve algum financiamento público desviado?” (CNN, 2023).

servem para nos lembrar que nenhuma conquista democrática configura uma garantia *permanente*.

A democracia é uma construção de sentidos contínua, inacabada e inacabável, razão pela qual será sempre e necessariamente constituída, metaforicamente, por *territórios em disputa* (Miguel, 2013, p. 25) – desde que se compreenda que o jogo democrático, embora tenha como pressuposto esta disputa por espaços e sentido, tem seus limites bem definidos por normas jurídicas e papéis institucionais que operam precisamente como condição de possibilidade para que o jogo da democracia possa continuar existindo de forma acessível a todos os seus partícipes. Desta forma, qualquer iniciativa deliberada de violação ou abolição arbitrária das regras do “jogo” não pode ser entendida como “disputa política” natural, mas sim como um atentado às próprias estruturas do ecossistema democrático.

Decisionismos são manifestações arbitrárias de poder, que não têm espaço no Estado Democrático de Direito, paradigma no qual a principiologia constitucional implica simultaneamente em interditos ao poder e em limites contramajoritários⁸. Nesta quadra da história, não se pode confundir democracia com ditadura da maioria,

como querem as hostes neopopulistas que sistematicamente reivindicam para si as qualidades de “voz do povo” e de representantes da “vontade das massas”. O Direito, no atual formato da democracia contemporânea, relaciona-se com a política com elevado grau de autonomia, e a interpretação e aplicação das normas (sobretudo de natureza constitucional) deve sempre prestar contas aos imperativos da coerência e da integridade do ordenamento jurídico democrático.

A regressão da racionalização do direito para a simples materialização da vontade de uma pessoa é um traço em comum entre juízes solipsistas e governantes autoritários, problema que foi escancarado após a revelação dos excessos, abusos e ilicitudes praticadas por autoridades no contexto da polêmica e sensacionalista “Operação Lava-Jato”, outrora celebrada e festejada pelos meios de comunicação brasileiros – e que, em grande medida, deu o tom das relações entre Direito e política no Brasil ao longo dos anos 2010.

Não se pode defender que o Direito perca sua autonomia e que o sentido das normas constitucionais seja sequestrado por um líder messiânico de perfil autoritário, ou por uma pequena “vanguarda justiceira” moralista, atuando no seio de uma força-tarefa judicial

⁸ Neste sentido, mostra-se sintomática a recusa dos adeptos do neopopulismo reacionário em aceitar um dos postulados elementares da democracia em seu sentido contemporâneo, qual seja, de que *democracia* não se confunde com simples “vontade da maioria”. O que entendemos modernamente por democracia é algo muito diferente da “Democracia dos Antigos” (Bobbio, 2005, p. 31-36) e, também, do modelo de democracia nascido das revoluções liberais do século XVIII (que, por exemplo, era perfeitamente compatível com o abominável instituto da escravidão). O conceito contemporâneo de democracia se caracteriza pela proteção a um núcleo de direitos e garantias fundamentais do indivíduo – direitos e garantias estas que são juridicamente oponíveis inclusive *contra as vontades e o arbítrio de eventuais maiorias de ocasião*.

e constituída na forma de uma espécie de estado de exceção em microescala, para julgar oponentes políticos - nem mesmo quando isso é levado a cabo em nome de ideais indiscutivelmente louváveis, como é o caso do combate à corrupção na política.

A racionalidade jurídica é necessária para sustentar o projeto de democracia que perseguimos até aqui (Lopes, 2020). Sob o governo de Jair Bolsonaro, o Brasil flertou perigosamente com um projeto schmittiano de poder – um casamento entre decisionismo e neopopulismo reacionário – e sentiu os efeitos de uma estratégia política deliberada de permanente tensionamento institucional (Abel, 2022). Com efeito, a destruição da capital federal ocorrida em 08/01 não representou um fato “súbito”, que “caiu do céu”, mas sim a culminação de uma cruzada de movimentos políticos que visavam minar quaisquer instituições que pudessem representar obstáculo a um projeto autoritário de permanência no poder.

Apesar do aparente sucesso das instituições republicanas brasileiras, até o momento, no sentido de estabelecer limites e interditos eficazes contra estes verdadeiros “inimigos íntimos da democracia” (Todorov, 2012), resta escancarada a necessidade de que, em todos os campos, as forças democráticas façam frente a estas ameaças de perfil schmittiano-neopopulista. O debate democrático sobre o “Guardião da Constituição” constitui um ponto superado na história das ciências jurídicas – e é certo que esse papel não cabe a nenhum *führer*

de ocasião. É fundamental que os juristas, os profissionais das carreiras jurídicas e os estudiosos do Direito desempenhem regularmente o seu papel crítico de vigília jurídico-epistemológica em relação à toda e qualquer iniciativa de subversão do Direito democraticamente construído que pretenda usá-lo como instrumento de legitimação de políticas de exceção.

4. Referências

- Abel, Henrique (2022). Epistemologia jurídica e Constitucionalismo Contemporâneo: os fundamentos do Direito democrático na era do pós-positivismo. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Abel, Henrique (2022). Limites de Atuação do Poder Público no Estado Democrático de Direito: Novas Perspectivas sobre a Discricionariedade Administrativa no Contexto do (Neo)Populismo. Cadernos Do Programa De Pós-Graduação Em Direito – PPGDir./UFRGS, 17(2). pag. 145–169. Disponível em: <<https://doi.org/10.22456/2317-8558.123483>>. Acesso em 05 jun. 2023.
- Abel, Henrique (2020). As garantias fundamentais e os direitos sociais da Constituição Brasileira de 1988 como supostos “obstáculos” para o desenvolvimento econômico e político do país: desconstruindo um mito. Crítica Jurídica Nueva Época, (2), 383-407, Enero-Diciembre. Disponível em: <https://criticajuridica.org/index.php/critica_juridica/article/view/45>. Acesso em 05 jun. 2023.
- Abel, Henrique (2017). Positivismo Jurídico e Discricionariedade Judicial: a Filosofia do Direito na encruzilhada do Constitucionalismo Contemporâneo. 2ª edição. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Abel, Henrique; Necchi, Vitor (2018, 12 de novembro). Para entender a crise da democracia, é preciso compreender o senso comum do cidadão médio: entrevista especial com Henrique Abel. Instituto Humanitas Unisinos. Disponível em: <<https://www.ihu.unisinos.br/categorias/159-entrevistas/584534-para-entender-a-crise-da-democracia-e-preciso-compreender-o-senso-comum-do-cidadao-medio-entrevista-especial-com-henrique-abel>>. Acesso em 05 jun. 2023.
- Abel, Henrique (2018, 05 de maio). O olhar de Dominique Rousseau sobre a crise da democracia contemporânea. Conjur. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2018-mai-05/henrique-abel-olhar-dominique-rousseau-crise-democracia>>. Acesso em 05 jun, 2023.
- Alonso, Angela (2019). A comunidade moral bolsonarista. In: Democracia em risco? 22 ensaios sobre o Brasil Hoje. São Paulo: Companhia das Letras.
- Bergamo, Mônica (2020, 31 de maio). Celso de Mello compara Brasil a Alemanha de Hitler. Valor Econômico, Rio de Janeiro. Disponível em: <<https://valor.globo.com/>>

politica/noticia/2020/05/31/celso-de-mello-compara-brasil-a-alemanha-de-hitler-e-diz-que-bolsonaristas-querem-abjeta-ditadura.ghtml>. Acesso em: 11 jun. 2020.

Bobbio, Norberto (2000). O futuro da democracia. Tradução de Marco Aurélio Nogueira. 7. ed. rev. e ampl. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Bobbio, Norberto (2017). Estado, Governo e Sociedade: fragmentos de um dicionário político. Tradução de Marco Aurélio Nogueira. 20. ed. revisada e atualizada. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Bobbio, Norberto (1995). Dicionário de Política. Brasília: Editora UNB.

BOBBIO, Norberto (2005). Liberalismo e Democracia. Tradução de Marco Aurélio Nogueira. São Paulo: Brasiliense.

Brasil. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF. Disponível em: <<http://www.planalto.gov.br>>. Acesso em: 16 abr. 2020.

Brasil. Lei 9.296/96 (1996). Regulamenta o inciso XII, parte final, do art. 5º da Constituição Federal. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF.. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9296.htm>. Acesso em: 08 maio 2020.

Bustamante, Thomas da Rosa; Cattoni, Marcelo Andrade; Meyer, Emilio Peluso (2017, 11 de outubro). A Constituição protege o sistema político contra qualquer intervenção militar. Conjur [s.l.]. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2017-out-11/opinioao-intervencao-militar-constitucionalmente-impossivel>>. Acesso em: 11 jun. 2020.

Campis, Francisco Kliemann a (2022, 15 de outubro). O Brasil vai virar uma Venezuela? Carl Schmitt explica. Conjur. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/2022-out-15/diario-classe-brasil-virar-venezuela-alemao-carl-schmitt-explica>

Campis, Francisco Kliemann a (2020). Uma teoria democrática do direito como pressuposto do Estado Democrático de Direito: ameaças decisionistas e solipsistas. Repositório Institucional UNISC. Disponível em: <https://repositorio.unisc.br/jspui/handle/11624/3032>

Castells, Manuel. Ruptura: a crise da Democracia Liberal (2018). Tradução de Joana Angélica d'Avila. Rio de Janeiro: Zahar.

CNN Brasil (2023, 12 de maio). Justiça do DF condena envolvidos em caso de bomba em aeroporto de Brasília. CNN Brasil. Disponível em: <<https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/justica-do-df-condena-envolvidos-em-caso-de-bomba-em-aeroporto-de-brasilia/>>. Acesso em 05 jun. 2023.

CNN Brasil (2023, 25 de maio). Não há dúvida de que houve financiadores do 8 de janeiro, e CPMI vai buscar identificá-los, diz relatora à CNN. CNN Brasil. Disponível em: <<https://www.cnnbrasil.com.br/politica/nao-ha-duvida-de-que-houve-financiadores-do-8-1-e-cpmi-vai-buscar-identifica-los-diz-relatora/>>. Acesso em 05 jun. 2023.

Conjur (2018, 11 de novembro). General Villas Bôas diz que calculou “intervir” caso STF desse HC a Lula. Conjur, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2018-nov-11/villas-boas-calculou-intervir-stf-hc-lula>>. Acesso em: 11 jun. 2020.

Dalbosco, Claudio Almir; Cenci, Angelo Vitório; Rossetto, Miguel da Silva (2020). Conservadorismo moral, indeterminação da condição humana e ética democrática. Revista Educação da Escola de Humanidades da PUCRS, v.43, n.2, p. 1-13, maio-ago. Disponível em: <<https://revistaseletronicas.pucrs.br/index.php/faced/article/view/35895>>. Acesso em 05 jun. 2023.

Dallari, Dalmo de Abreu (2010). A Constituição na Vida dos Povos: da Idade Média ao Século XXI. São Paulo: Saraiva.

Dutra, Francisco; Caixeta, Fernando (2020, 21 de maio). Bolsonaro participa mais uma vez de ato que pede fechamento do STF. Metrôpoles, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.metropoles.com/brasil/politica-brasil/bolsonaro-participa-mais-uma-vez-de-ato-que-pede-fechamento-do-stf>>. Acesso em: 11 jun. 2020.

Dworkin, Ronald (2014). O ouriço e a raposa: Justiça e valor. Tradução de Marcelo Cipolla. São Paulo: WMF.

Dworkin, Ronald (1986). Law’s empire. Cambridge: The Kelknap Press.

Dworkin, Ronald (2017). Levando os Direitos a Sério. Tradução de Nelson Boeira. São Paulo: WMF.

Dworkin, Ronald (2006). Justice in Robes. Cambridge: Cambridge Press.

- Folha de São Paulo (2018, 21 de outubro). Bastam um soldado e um cabo para fechar STF, disse filho de Bolsonaro em vídeo. Folha de São Paulo, São Paulo. Disponível em: <<https://www1.folha.uol.com.br/poder/2018/10/basta-um-soldado-e-um-cabo-para-fechar-stf-disse-filho-de-bolsonaro-em-video.shtml>>. Acesso em: 06 jun. 2023.
- G1 (2020, 31 de maio). Inquérito das *fake news*: veja quem são os investigados e como funcionaria a estrutura. Fantástico, [s.l.]. Disponível em: <<https://g1.globo.com/fantastico/noticia/2020/05/31/inquerito-das-fake-news-veja-quem-sao-os-investigados.ghtml>>. Acesso em: 11 jun. 2020.
- G1 (2022, 18 de julho). Bolsonaro reúne embaixadores em ato golpista. [s.l.]. Disponível em: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/07/18/bolsonaro-reune-embaixadores-para-repetir-sem-provas-suspeitas-ja-esclarecidas-sobre-urnas.ghtml>. Acesso em: 11 mai. 2023.
- G1 (2022, 18 de julho). Bolsonaro reúne embaixadores em ato golpista. [s.l.]. Disponível em: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/07/18/bolsonaro-reune-embaixadores-para-repetir-sem-provas-suspeitas-ja-esclarecidas-sobre-urnas.ghtml>. Acesso em: 11 mai. 2023.
- G1 (2022, 7 de setembro). Bolsonaro faz discurso de campanha na comemoração do 7 de Setembro em Brasília. [s.l.]. Disponível em: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/09/07/bolsonaro-faz-discurso-de-campanha-na-comemoracao-do-7-de-setembro.ghtml>. Acesso em: 11 mai. 2023.
- Gandra, Ives (2020, 02 de maio). Harmonia e independência dos poderes? Conjur, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2020-mai-02/ives-gandra-harmonia-independencia-poderes>>. Acesso em 06 jun. 2023.
- Galf, R.; Soprana, P. (2022, 31 de outubro). Grupos bolsonaristas reagem à derrota com 'fraude nas urnas' e apelo por golpe das Forças Armadas. Folha de S. Paulo. Disponível em: <<https://www1.folha.uol.com.br/poder/2022/10/grupos-bolsonaristas-reagem-a-derrota-com-fraude-nas-urnas-e-apelo-por-golpe-das-forcas-armadas.shtml>>. Acesso em 06 jun. 2023.
- Gazeta do povo (2020, 24 de maio). Oficiais da reserva divulgam nota de apoio a Heleno, atacam STF e falam em 'guerra civil'. Gazeta do Povo, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.gazetadopovo.com.br/republica/oficiais-da-reserva-divulgam-nota-de-apoio-a-helena-atacam-stf-e-falam-em-guerra-civil/>>. Acesso em: 06 jun. 2023.

- Hart, Herbert (2009). O conceito de Direito. 1. ed. São Paulo: WMF Martins Fontes.
- Hobbes, Thomas (1981). Leviathan. Londres: Penguin Books.
- Jota (2023, 08 de janeiro). Golpistas invadem congresso, planalto e STF. , [s.l.]. Disponível em: <<https://www.jota.info/justica/golpistas-invadem-congresso-planalto-e-stf-08012023>>. Acesso em: 11 maio 2023.
- Kelsen, Hans (2000). Quem deve ser o guardião da Constituição? São Paulo: Martins Fontes.
- Kelsen, Hans (1987). Teoria Pura do Direito. São Paulo: Martins Fontes.
- Levitsky, Steven; Ziblatt, Daniel (2018). Como as democracias morrem. Tradução de Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Zahar.
- Locke, John (2020). Dois tratados sobre o governo. 3. ed. São Paulo: Martins Fontes.
- Lopes, Ziel Ferreira (2020, 01 de outubro). Democracia e Desacordos Jurídicos. Estado da Arte – Estadão, [s.l.]. Disponível em: <https://estadodaarte.estadao.com.br/democracia-desacordos-juridicos-ziel-lopes/?fbclid=IwAR21E7kmlAQqhQ0XjJ2sEXmpN-vPqjozifJNsuE-3i92eksFXXjXCBOipUA#_ftnref11>. Acesso em: 20 out. 2020.
- Lynch, Christian; Cassimiro, Paulo Henrique (2022). O populismo reacionário: ascensão e legado do bolsonarismo. São Paulo: Editora Contracorrente.
- Macedo, Fausto (2020, 21 de janeiro). Weintraub afirma: 'botava na cadeia esses vagabundos todos, começando pelo STF'. Estadão, [s.l.]. Disponível em: <<https://politica.estadao.com.br/blogs/fausto-macedo/weintraub-pede-cadeia-para-ministros-do-supremo/>>. Acesso em 06 jun. 2023.
- Macedo Junior, Ronaldo Porto (1994). O decisionismo jurídico de Carl Schmitt. Lua Nova, São Paulo, n. 32, p. 201-215, abr. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-64451994000100011&lng=en&nrm=iso>. Acesso em 06 jun. 2023.
- Miguel, Luis Felipe (2014). Democracia e representação: territórios em disputa. São Paulo: Editora Unesp.

Neumann, Franz (1986). *The Rule of Law. Political Theory and the Legal System in Modern Society*. Leamington.

O Globo (2020, 20 de junho). 'Terraplanismo constitucional', diz Barroso ao negar ação que pedia para regulamentar Poder Moderador das Forças Armadas. Disponível em: <<https://oglobo.globo.com/politica/terraplanismo-constitucional-diz-barroso-ao-negar-acao-que-pedia-para-regulamentar-poder-moderador-das-forcas-armadas-1-24473286>>. Acesso 06 jun. 2023.

Ribeiro, Janaína (2018, 03 de setembro). "Vamos fuzilar a petralhada", diz Bolsonaro em campanha no Acre. *Exame*, [s.l.]. Disponível em: <<https://exame.abril.com.br/brasil/vamos-fuzilar-a-petralhada-diz-bolsonaro-em-campanha-no-acre/>>. Acesso em: 10 Maio de 2020.

Rodas, Sérgio (2017, 20 de setembro). Ação militar para combater corrupção seria golpe, diz Marco Aurélio. *Conjur*, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2017-set-20/acao-militar-combater-corrupcao-seria-golpe-marco-aurelio>>. Acesso em: 11 jun. 2020.

Rodriguez, José Rodrigo (2004). Franz Neumann, o direito e a teoria crítica. *Lua Nova*, São Paulo, n. 61, p. 53-73.

Schmitt, Carl (2007). *O Guardião Da Constituição*. Tradução de Gilmar Mendes. São Paulo: Editora Del Rey.

Schmitt, Carl (1934). *Über die drei Arten des Rechts-wissenschaftlichen Denkens (Sobre as Três Formas do Pensamento Jurídico)*. Hamburg: Hanseatische Verlagsanstalt.

Schmitt, Carl (2006). *Teologia política*. Tradução de Elisete Antoniuk. Belo Horizonte: Editorial Del Rey.

Silva, C (2020, 6 de novembro). 'Reckless' and 'stupid': Trump Jr calls for 'total war' over election results. *The Independent: UK Edition*. Disponível em: < <https://www.independent.co.uk/news/world/americas/us-election-2020/trump-jr-election-results-war-b1634841.html>. >. Acesso em 06 jun. 2023.

Streck, Lenio; Carvalho, Marco Aurélio de (2020). *O livro das Suspeições*. Porto Alegre: Prerrogativas.

Streck, Lenio (2017a). Dicionário de Hermenêutica: quarenta temas fundamentais da teoria do Direito à luz da crítica hermenêutica do Direito. Belo Horizonte (MG): Letramento.

Streck, Lenio (2017b). O que é isto: decido conforme minha consciência? Porto Alegre: Livraria do Advogado.

Streck, Lenio (2019, 25 de abril). O STF sendo atacado e o MP fica arrumando o Van Gogh da parede. *Conjur*, [s.l.]. Disponível em: <<https://www.conjur.com.br/2019-abr-25/senso-incomum-stf-sendo-atacado-mp-fica-arrumando-van-gogh-parede>>. Acesso 06 jun. 2023.

Supremo Tribunal Federal (2019, 26 de abril). Acórdão sobre a prisão em segunda instância. Brasília, DF. Disponível em: <<http://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=429359&ori=1>>. Acesso 06 jun. 2023.

Supremo Tribunal Federal (2019, 29 de junho). Liminar sobre as interpretações dadas ao art. 142 da Constituição Federal. Brasília, DF. Disponível em: <<http://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=5934738>>. Acesso 06 jun. 2023.

Todorov, Tzvetan (2012). Os inimigos íntimos da democracia. São Paulo: Companhia das Letras.



**“El último que
apague la luz”:
flujos, cambios y continuidades
en las políticas migratorias del
gobierno de Guillermo Lasso
(Ecuador 2021-2023)**

“The last one, turn off the lights”: flows, changes and continuities in Guillermo Lasso’s government migration policies (Ecuador 2021-2023)

Jacques Ramírez G.

“El último que apague la luz”: flujos, cambios y continuidades en las políticas migratorias del gobierno de Guillermo Lasso (Ecuador 2021-2023)

“The last one, turn off the lights”: flows, changes and continuities in Guillermo Lasso’s government migration policies (Ecuador 2021-2023)

Jacques Ramírez G.*

RECIBIDO: 28 de marzo de 2023 | APROBADO: 31 de mayo de 2023

Resumen

En mayo de 2021 asumió la presidencia de Ecuador el banquero Guillermo Lasso luego de dos intentos fallidos de llegar al Palacio de Gobierno. Con su ascenso al poder se reforzó el enfoque neoliberal en dicho país andino y, en materia de movilidad humana, se ha producido un incremento de personas que han empezado a migrar. El presente artículo se centra en el análisis de los flujos migratorios, tanto de ecuatorianos como de extranjeros, así como en las políticas migratorias implementadas en los dos años del actual gobierno poniendo atención en los cambios y continuidades en relación con su antecesor. El texto da cuenta cómo, en tan corto tiempo, ha cambiado el ‘paisaje migratorio’ en Ecuador tanto por el reforzamiento de las políticas neoliberales, el incremento de inseguridad, extorsiones y muertes, así como por el ‘efecto llamado’ debido al cambio de gobierno en Estados Unidos, principal destino de los migrantes. Metodológicamente el artículo se sustenta en los principales hitos y decisiones gubernamentales ocurridos en política migratoria entre el 2021 a 2023, en fuentes estadísticas oficiales y en relatos de migrantes obtenidos de fuentes secundarias.

Palabras clave: Ecuador, inmigración, emigración, políticas migratorias, crisis.

Abstract

In May 2021, banker Guillermo Lasso assumed the presidency of Ecuador after two failed attempts to reach the Government Palace. With his rise to power, the neoliberal approach was reinforced in this Andean country and, in terms of human mobility, there has been an increase in the number of people who have begun to leave the country. This article focuses on analyzing migration flows, both of Ecuadorians and foreigners, as well as on the migratory policies implemented in the two years of the current government, addressing the changes and continuities in relation to its predecessor. The text explains how, in such a short time, the “migratory landscape” in Ecuador has changed due to the reinforcement of neoliberal policies, the increase in insecurity, extortion and murders, and the “call effect” due to the change in the government of United States, the main destination of migrants. The article is based on the main turning points and government decisions on migration policy between 2021 and 2023, as well as official statistics and on migrants’s chronicles obtained from secondary sources.

Keywords: Ecuador, immigration, emigration, migration policies, crisis.

* Doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana, CDMX. Investigador CELAG, Universidad de Cuenca. Profesor invitado en varias universidades de Latinoamérica. Especialista en migración internacional. Autor de varios libros y artículos científicos. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Comparative Migration Studies. Correo electrónico: jacques.ramirez@ucuenca.edu.ec; orcid.org/0000-0001-6334-2874

Sumario

1. Introducción
2. *Las promesas: regularización a venezolanos y las visas ‘nómadas’*
3. La estampida migratoria 2.0
4. Cierre
5. Referencias

1. Introducción

A partir del 2016 se observó el incremento de venezolanos y venezolanas que arribaron al Ecuador, ya sea en tránsito hacia Perú o Chile o porque decidieron radicarse en dicho país. Entre 2017 y 2019 se produjo su llegada masiva, en un período en el cual el expresidente pasó de un discurso humanitarista—“les recibimos con los brazos abiertos”— a un enfoque neosecuritario—“he dispuesto la conformación de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos”— (Cook, 2021; Ramírez y Mila, 2022).

Lenín Moreno ocupó gran parte de su agenda de política exterior y migratoria con el tema venezolano, tanto para denostar al gobierno de Maduro, como para descalificar la migración como “el fracaso del socialismo del siglo XXI”. Con esta orientación vinculó al país al (hoy extinto) Grupo de Lima y fue quien lideró el llamado Proceso de Quito, espacio regional creado para dar respuestas gubernamentales, intercambiar información y atender regionalmente la llamada crisis de refugiados y migrantes venezolanos (Villareal, 2021).

¿Cuáles han sido los cambios y continuidades de la política migratoria en Ecuador con la llegada al poder de Guillermo Lasso?, ¿cómo se han comportado los flujos migratorios en los dos años de este gobierno? Partimos de la premisa que, a partir de la llegada y mal manejo para enfrentar la Covid-19, el reforzamiento de

las políticas neoliberales, el incremento de inseguridad, extorsiones y muertes, y el ‘efecto llamada’ que provocó la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca en Estados Unidos, alteraron el paisaje migratorio tanto de personas que llegan del exterior como de ecuatorianos que salen del país.

Metodológicamente hacemos una revisión de los principales hitos ocurridos en política migratoria entre mayo del 2021 a mayo de 2023 a partir de la llegada al poder del gobierno de Lasso, revisando sus declaraciones, planes, decretos, oficios presidenciales y ministeriales y las principales decisiones gubernamentales que ha realizado en esta materia. Adicionalmente, usamos datos estadísticos oficiales para ver el movimiento migratorio de los últimos años, así como revisión de fuentes secundarias, sobre todo periodísticas y de redes sociales que capturan relatos de migrantes que han salido en los últimos años. Sobre este último aspecto, hay varios estudios que han señalado la importancia de la netnografía (Gebera, 2008) no solo para estudiar entornos digitales, sino para capturar información, en este caso testimonios de migrantes que están en tránsito o ya en su destino, la cual solo es posible si se realizan etnografías multisituadas. Actualmente los propios migrantes o periodistas usan estas redes sociales, como TikTok, Facebook o Instagram, para comentar la travesía migratoria. En este estudio recuperamos algunas de las voces migrantes que encontramos rastreando este tipo de fuentes como complemento de nuestro análisis.

2. Las promesas: regularización a venezolanos y las visas ‘nómadas’

En el Plan de Trabajo del entonces binomio presidencial Lasso-Borrero (CREO-PSC, 2021), se insertaron los temas migratorios dentro del eje institucional, donde se entiende a la migración como un “fenómeno que trae grandes oportunidades y beneficios para los actores involucrados”, pero que también conlleva “desafíos y dificultades”. En el diagnóstico realizado en dicho plan, se enfatizaba en los migrantes venezolanos que ingresaron a Ecuador por pasos irregulares –frontera Norte– y que “no cumplen con el proceso de regularización para su estadía” lo cual “dificulta llevar el control migratorio”, por lo que es necesario “avanzar en el proceso de regularización del estatus migratorio ordenado”.

Un día después de haber triunfado en las elecciones, Guillermo Lasso hizo declaraciones ratificando que hará una regularización más amplia de venezolanos en Ecuador —en comparación a la que hizo su antecesor—, y que trabajará de cerca con la ONU respecto a este tema. Finalmente, apeló a que hay que actuar “humanitariamente con los venezolanos que han llegado a Ecuador”. En otros trabajos he analizado el caso del expresidente Moreno y la oferta declarativa de un ‘gobierno humanitario’ (Ramírez, 2020) en el cual los migrantes venezolanos son vistos como víctimas que sufren las consecuencias de un ‘mal gobierno’ lo que lleva a discursos y prácticas asistencialistas. Las primeras

declaraciones del actual presidente apuntaban en la misma dirección; sin embargo, transcurrido su primer año de gobierno no realizó ningún proceso de regularización pese a que se estimaba que, para mediados del 2022, el 73.8% de los venezolanos no poseían una visa o esta se había vencido (R4v-GTRM).

Fue recién al iniciar junio de 2022 que el presidente de la República suscribió el Decreto Ejecutivo No. 436, donde daba luz verde para “otorgar amnistía migratoria y proceso de regularización extraordinario a personas de nacionalidad venezolana y su grupo familiar, que hayan ingresado a través de los puntos de control migratorio oficiales al territorio del Ecuador y que se encuentren en situación migratoria irregular a la fecha de expedición del presente Decreto Ejecutivo” (artículo 1).

Este nuevo proceso de regularización, que inició el 1 de septiembre de 2022 y se extiende hasta el 15 de agosto del 2023, incluye varias fases: arranca con el registro en línea de los datos personales del peticionario, para después proceder al registro biométrico (toma de huellas y fotografía), tema que es manejado por el Ministerio del Interior. Una vez realizados estos dos procesos, se les otorga un “certificado de permanencia migratoria”, que permite avanzar con la siguiente etapa, esto es, el proceso de obtención de la visa de residencia temporal de excepción para ciudadanos venezolanos (VIRTE), que faculta estar en el país por dos años y puede ser renovado por una única vez, sin que afecte la posibilidad de acceder a otra categoría migratoria.

Para otorgar dicha visa el solicitante debe haber ingresado regularmente por alguno de los puntos de control migratorio oficiales¹ y no debe ser considerado “una amenaza o riesgo para la seguridad pública y estructura del Estado ecuatoriano”, tema no menor donde se ve claramente el enfoque de esta política, más aún en un contexto en el cual los migrantes venezolanos fueron culpados de participar en las movilizaciones populares de octubre de 2019 y junio de 2022 (Ramírez y Mila, 2022)² lo que produjo un incremento de rechazo y discriminación hacia dicha población (Barómetro de Xenofobia, 2022).

Hasta finales de mayo de 2023, según los datos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), se registraron 164.141 personas, de ellos 70.084 solicitaron la VIRTE y se les ha otorgado a 51.416 personas.³ Es decir, se ha entregado una visa al 31,32% de los que iniciaron el proceso extraordinario de regularización. El perfil de los migrantes que están recibiendo esta visa son principalmente personas solteras (84,42%), mujeres (53%) y jóvenes entre 18 y 35 años (53%) radicados en Pichincha y Guayas.

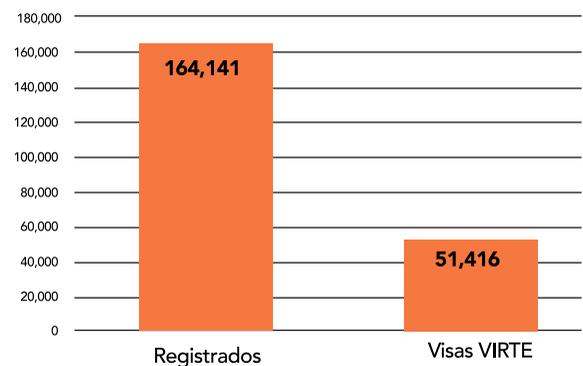


Gráfico 1. Número de migrantes registrados vs. número de visas VIRTE otorgadas*

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Elaboración: propia (*datos hasta mayo 2023).

Vale señalar que, cuando arrancó esta amnistía migratoria, el gobierno nacional lanzó la campaña “estoy aquí” para evidenciar la presencia de venezolanos y en rueda de prensa señaló que alrededor de 324.000 personas de este país obtendrían la regularización a través de esta visa extraordinaria, cifra que no se cumplirá. Es necesario aclarar que no todos los que están obteniendo este permiso de residencia se encontraban ‘sin papeles’ en Ecuador. En el decreto se establece que aquellos que ya tenían una visa (ya sea la de excepción por razones humanitarias, Verhu, o la

1 Si bien el decreto está pensando en los migrantes venezolanos que entraron regularmente al país, este se extiende, en fases posteriores, también para aquellos que ingresaron por pasos irregulares (Decreto Ejecutivo No. 753 del 31 de mayo de 2023) y a migrantes de todas las otras nacionalidades (Decreto Ejecutivo No. 698 del 22 de marzo de 2023). Hasta finales de mayo se habían registrado alrededor de 5.900 extranjeros, principalmente colombianos (38,76%) y cubanos (32,26%).

2 Tanto así que en el Decreto Ejecutivo 459, del 20 de junio de 2022, de declaratoria de estado de excepción se incluyó un artículo en el apartado de limitación de derechos en el que se señala que: “en el caso de ciudadanos extranjeros que se encuentren participando violentamente en las protestas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en permanente coordinación con la autoridad competente de migración, realizará un control a fin de que de conformidad con los procedimientos legales correspondientes sean puestos a órdenes de las autoridades competentes para los trámites de ley” (art. 12).

3 El costo de la visa es de USD 50.

llamada visa UNASUR), deben cambiar a la nueva visa (art. 6). Esto se confirma al ver la emisión de cédulas de identidad: del total que se han otorgado a los que obtuvieron la visa VIRTE (37.094 cédulas), el 45,35% son renovaciones, casi la mitad.

Los motivos de estos bajos números pueden explicarse, por un lado, por lo burocrático del trámite, con dobles o triples filtros, que en sí dificulta a los migrantes llegar a buen puerto y obtener una residencia temporal; y, por otro lado, por el cambio en el patrón migratorio de los venezolanos.⁴ En efecto, en los últimos años no sólo disminuyeron los números de venezolanos que arribaron al país con ánimo de permanecer, sino que aquellos que ya estaban asentados, han decidido abandonar Ecuador ya sea para remigrar a un tercer país o para retornar a Venezuela.

Como se observa en el gráfico siguiente, el saldo migratorio de extranjeros es negativo desde el 2020. Entre enero de 2021 a mayo de 2023, aproximadamente 282.885 extranjeros, la mayoría venezolanos, han salido de Ecuador. De hecho, este grupo no solo dejó de ser el primer colectivo que arriba al país, sino que ya no consta ni entre las diez principales nacionalidades. Actualmente la mayoría de extranjeros provienen de Estados Unidos, Colombia y Perú.

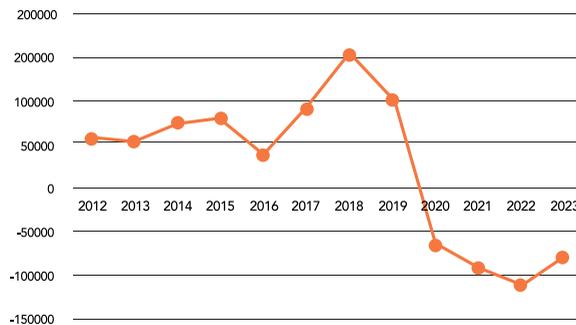


Gráfico 2. Saldo migratorio de extranjeros 2012-2023*

Fuente: Ministerio de Interior

Elaboración: propia (*datos hasta mayo 2023)

Respecto a la presencia de extranjeros en Ecuador, cabe recordar que el Presidente Guillermo Lasso en su discurso ante la Asamblea Nacional en su primer año de gestión anunció las llamadas “visas nómadas” con el fin (declarado) de que profesionales “nómadas digitales” de cualquier parte del mundo vengan a trabajar de manera virtual o remota desde Ecuador: “cada nómada que venga al país, será consumo nacional (sic). Hablamos de millones de dólares adicionales a nuestra economía”, señaló el primer mandatario. El ministro de Turismo, uno de los voceros de esta visa, ha señalado que se busca que lleguen entre 8.000 a 10.000 nómadas al año y que si se logra atraer al 1% de los estadounidenses que trabajan de manera remota, se inyectaría a la economía nacional aproximadamente 180 millones de dólares mensuales.

⁴ También se podría pensar que un gran número de los registrados corresponde a personas que entraron por vías irregulares cuyo proceso de obtención de visa arranca a mediados del 2023.

No está de más señalar que los requisitos para obtener la 'visa nómada' son mucho más sencillos que los que se piden para la visa VIRTE. No solo que no hay los filtros antes señalados, sino que está claro que para los venezolanos la mirada del gobierno es securitista mientras que para los 'nómadas digitales' la mirada es economicista: los unos son vistos como trabajadores sospechosos, los otros como profesionales y consumidores, los unos son vistos como una amenaza, los otros como una oportunidad.

Sin embargo, como ya se dijo, el saldo migratorio es negativo y los extranjeros (al igual que los ecuatorianos como se verá a continuación) están saliendo del país: algunos debido a las pocas posibilidades de conseguir empleo, y muchos otros por los niveles de inseguridad y violencia. En esta línea Herrera (2023) nos recuerda que

según *Nepstick*, empresa que mide índices de mejores ciudades del mundo para trabajar a distancia, no hay ninguna ciudad del Ecuador y, por el contrario, Guayaquil está dentro de las 25 ciudades más violentas del mundo. Vale recordar que en 2022 Ecuador cerró con una tasa de homicidios de 25.5% por cada 100.000 habitantes; y en ciudades como Esmeraldas se produjeron 63 asesinatos por cada 100.000 habitantes. Estos datos se han incrementado en el primer semestre del 2023. ¿Quién quiere venir a vivir en un país donde campea la violencia, la inseguridad y la muerte?

Esto se refleja en el poco interés que ha despertado dicha visa nómada. En efecto, hasta marzo de 2023 se entregaron apenas 85 visas (67% hombres y 33% mujeres), principalmente a estadounidenses, canadienses, rusos y españoles.

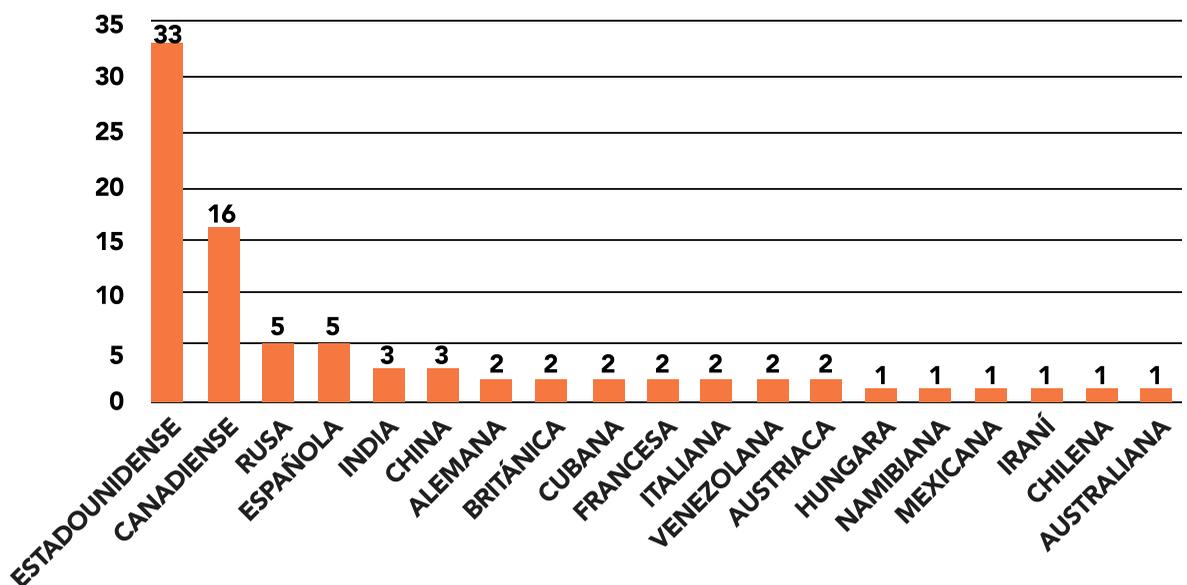


Gráfico 3. Número de visas nómadas otorgadas por nacionalidad (marzo 2022 a marzo 2023)

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
Elaboración: Propia.

3. La estampida migratoria 2.0

Conforme se fueron reabriendo las fronteras a nivel global luego de la pandemia, nuevamente miles de ecuatorianos vieron en la emigración una salida ante la crisis⁵. En el 2021, el saldo migratorio se ubicó en poco más de 81.000 ecuatorianos. Pero no solo se incrementaron los flujos, también el envío de remesas que se convirtió en el sostén fundamental de muchas familias. Si ya en el 2020 –en pleno auge de la Covid-19– se dio un aumento, en el 2021 y 2022 las remesas se dispararon, batiendo en ambos años un récord de envíos y superando por primera vez la barrera de los cuatro mil millones de dólares (USD 4.262,63 millones en 2021 y USD 4.753,54 millones en 2022), que representan actualmente el 4,10% del PIB.

Cuando todos pensamos que lo peor había pasado después de las escalofriantes escenas que nos dejó la mala gestión de la pandemia (Ramírez y Ortega, 2020), en el 2022 vimos que en Ecuador las ‘plagas’ no habían terminado dado el incremento de violencia y muertes, primero dentro de los centros carcelarios y luego en las calles del país, lo que provocó un aumento de asesinatos, sicariatos y feminicidios. Hasta finales de 2022 se reportaron, según datos de la Policía Nacional, 4.539 muertes violentas, 332 feminicidios (registrados por la Asociación Latinoamericana para

el Desarrollo Alternativo–ALDEA) y 413 masacres carcelarias. A esto se suma las extorsiones, llamadas popularmente como ‘vacunas’, que enfrentan a diario pequeños y medianos comerciantes en varias ciudades del país. El desorden institucional y la desarticulación en el Estado provocados por la agenda neoliberal privatizadora, y en último término una gestión ineficaz e inepta, sumadas a la nula autoridad pública, y los presuntos vínculos del gobierno y altos mandos militares con la mafia y el narcotráfico han influido en esta radiografía apocalíptica que vive el país.

La sumatoria de eventos del último sexenio: retorno de políticas neoliberales, incremento de pobreza, precarización del empleo, mal manejo de la pandemia, aumento de inseguridad, extorsiones y muertes, ocasionó una nueva estampida migratoria. El 2022 cerró con la salida del país de aproximadamente 108.000 ecuatorianos que no volvieron. Aproximadamente 240.000 personas migraron en los últimos dos años y medio. Para dimensionar la cifra, ésta es superior al saldo migratorio de los anteriores trece años (2008-2020) y si tomamos como referencia el inicio del gobierno de Lasso (mayo de 2021), hasta mayo de 2023 los datos llegan a los 200.000 compatriotas que han emigrado. Solo en el primer cuatrimestre de 2023 se contabilizan 48.000 migrantes y el mes de marzo de este año fue el de mayor salida desde que inició esta ola migratoria, llegando el saldo migratorio a 23.450 ecuatorianos.

⁵ Vale señalar que no solo los ecuatorianos han incrementado sus flujos migratorios, también se observa incremento de migrantes de la región como haitianos, colombianos, peruanos, entre otros.

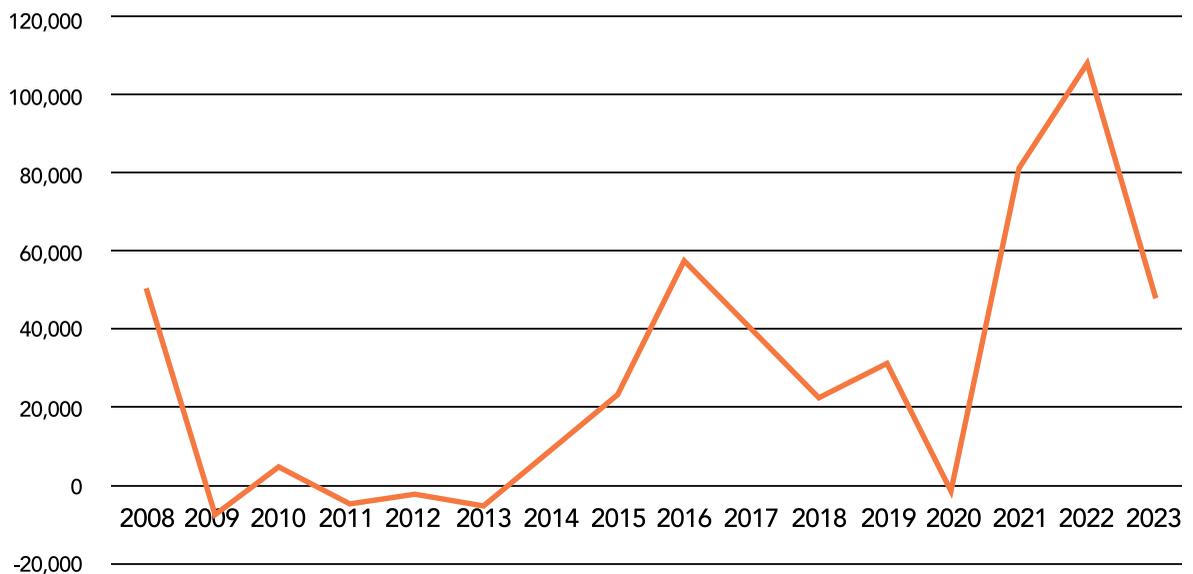


Gráfico No. 4 Saldo migratorio de ecuatorianos 2008 - 2023*

Fuente: Ministerio de Interior

Elaboración: propia (*datos hasta mayo 2023).

A este escenario actual hay que añadir dos elementos adicionales. Uno de carácter histórico estructural que nos habla de Ecuador como un país migrante que lleva un siglo de ausencias (Ramírez, 2021) y que permite entender la consolidación de redes, cadenas e infraestructura migratoria que posibilita no solo el viaje sino también la inserción en destino y, otro de carácter externo, que tuvo que ver con el cambio de gobierno en Estados Unidos a inicios del 2021 el cual produjo un 'efecto llamada' dado las expectativas por el posible cambio de políticas migratorias con la llegada de Joe Biden. Si bien al inicio de su administración se observó una disminución en la expulsión de migrantes que llegaban en unidades familiares⁶ y a menores no acompañados que trajo expectativas, se mantuvo hasta mayo de 2023 la política migratoria

conocida como Título 42 implementada por Trump al inicio de la pandemia que, entre otras cosas, permitía expulsar rápidamente a los migrantes en la frontera aduciendo que "representan un riesgo para la salud".

Una de las diferencias, si comparamos lo sucedido hace casi 25 años en la anterior estampa de finales de los noventa del siglo pasado con la actual, es que antes las y los ecuatorianos migraban más hacia Europa, por vía aérea y sin necesidad de visa hasta septiembre de 2003 (Ramírez y Ramírez, 2005). Ahora muchos migran sobre todo a Estados Unidos, por tierra y a través de pasos clandestinos.

⁶ Pasó de 21.423 en marzo a 8.986 en mayo de 2021

Según fuentes estadounidenses, los datos de ‘encuentros’⁷ entre ecuatorianos con la *Border Patrol* se incrementaron considerablemente, llegando a más de 90.000 el 2021, siendo Ecuador el país que más creció (1971%), lo que convirtió a los ecuatorianos en la quinta nacionalidad a nivel mundial con mayores aprehensiones ese año, solo por detrás de México y los tres países del llamado triángulo norte centroamericano; y el primer grupo en relación a los suramericanos y caribeños. Esto ocasionó también que, bajo presión estadounidense, México impusiera visa de entrada desde el 4 septiembre del 2021.

Esta medida, que días después también implementó el gobierno de Guatemala, es un claro ejemplo de la externalización del control que buscaba disminuir el número de ecuatorianos que llegan a Estados Unidos por la frontera Sur. Aunque se trata de un tema trascendental para cientos de miles de familias de ecuatorianos, en la agenda del presidente Lasso en su viaje oficial a México el tema migratorio no fue prioritario, pues se concentró sobre todo en asuntos comerciales y en el pedido de apoyo para ingresar a la Alianza del Pacífico, tema que aún no se concreta. Tampoco en sus diálogos con el gobierno de Estados Unidos se ha puesto sobre la mesa el tema de cuotas de migrantes como se ha dado con otras nacionalidades.

Por lo demás, la imposición de visas por parte de México y Guatemala no terminó

con los flujos, aunque sí se dio una desaceleración, hasta encontrar nuevas rutas y destinos. En un primer momento se produjo un considerable incremento de ecuatorianos que viajaron vía aérea a Nicaragua, El Salvador o Costa Rica, y de ahí continuaron el camino por tierra. También se observó un incremento de migrantes con destino a España.

Respecto a los flujos migratorios al país ibérico, una de las políticas migratorias más mediáticas del gobierno de Lasso fue el lanzamiento del programa de “migración circular” realizado en conjunto con el gobierno de España, en el cual 250 agricultores ecuatorianos viajaron para trabajar de manera temporal en la recolección de fresas, frutos y otros cítricos en los campos de Huelva. Sin embargo, no solo el número de trabajadores es muy reducido —con impacto social mínimo— sino que varios estudios sobre programas temporales o circulares han dado cuenta de las deficientes condiciones laborales y el incumplimiento de las promesas contractuales (como reducción de los salarios, más horas de trabajo, etc.), hasta prácticas de neoesclavismo al girar toda su vida en el interior de los campos agrícolas.

Sin embargo, la gran novedad del último año fue la salida de miles de ecuatorianos con destino a Estados Unidos realizando todo el recorrido por tierra, con el cruce de ocho fronteras internacionales, una de ellas a través del llamado Tapón del Darién que

⁷ Eufemismo del discurso oficial del gobierno estadounidense para referirse a las capturas de migrantes.

separa Colombia de Panamá, conocida por su peligrosidad (Marinis, 2022)⁸. Si hasta el 2021 eran muy pocos los ecuatorianos que usaban esta vía (apenas 387), hasta abril de 2023 la cifra llegó a 46.348, convirtiéndose en el tercer grupo que más usa esta ruta, solo por detrás de los venezolanos y haitianos.

como Tik Tok, Facebook, Instagram, u otras páginas de internet y siguiendo a los miles de caminantes de más de setenta nacionalidades que van por el mismo rumbo. Los relatos que han recogido algunos periodistas dan cuenta que el miedo, la violencia y las ‘vacunas’ (extorsiones) se han convertido en el principal motivo por el cual están migrando:

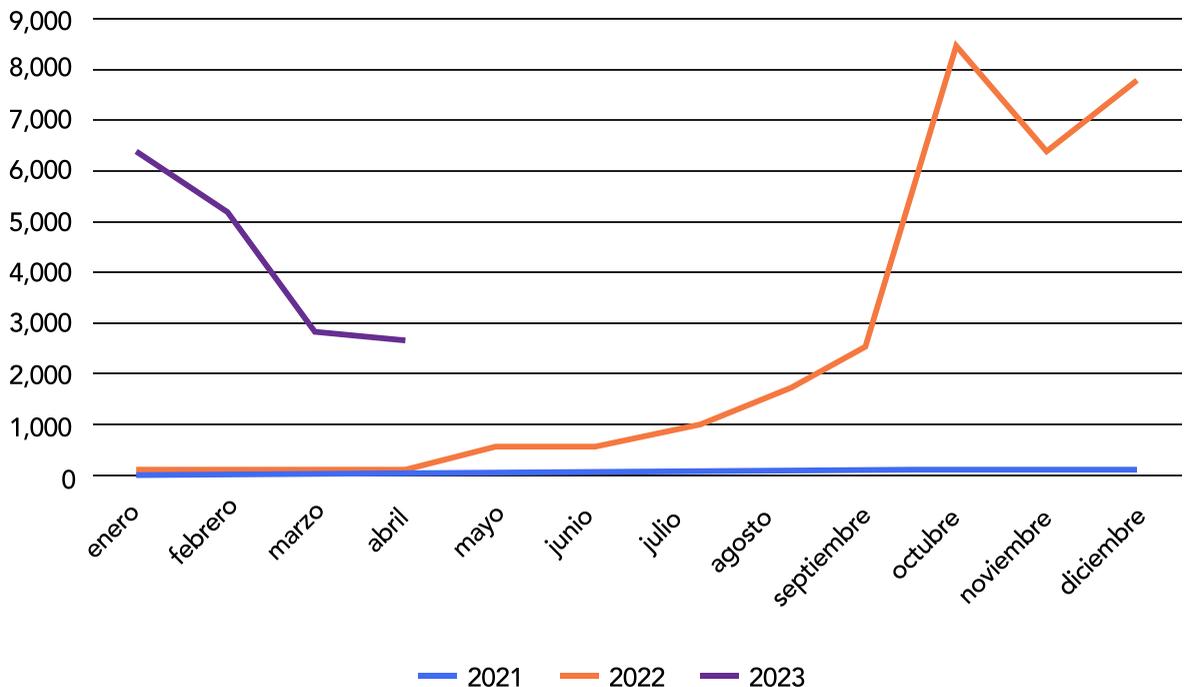


Gráfico 5. Número de ecuatorianos en tránsito por el Darién (2021-2023*)

Fuente: Migración Panamá.

Elaboración: Propia (*datos hasta abril 2023).

No solo sorprende el volumen, sino el nuevo perfil de aquellos migrantes que usan este camino: personas de clase social media baja y baja que ya no tienen los suficientes recursos, ni las redes para hacer el viaje con ayuda de prestamistas y ‘coyoteros’. Ahora cruzan por esta vía guiados por lo que leen y miran en su WhatsApp o en redes sociales

“Entraron dos veces al local, le avisé a la Policía pero no hizo nada”. Decidió migrar cuando los delincuentes visitaron no sólo el negocio de Dany, sino el de toda la calle, a plena luz del día, para decirles que si no pagaban el valor mensual que pedían, habría consecuencias contra los bienes y la familia... Después de atravesar en dos ocasiones la peligrosa selva, Dany sostiene: “Tengo menos miedo

8 Al respecto ver: https://www.youtube.com/watch?v=ihH_kR3LLvM

de cruzar el Darién que de vivir en Ecuador”... Hay otros casos en los que el miedo a que en cualquier momento les toque a ellos, los ha motivado a irse, como el de una mujer que en más de una ocasión la llamaron del colegio de los hijos mientras estaba en el trabajo. “Era la directora que no había pagado la vacuna y tenían que ir corriendo a recoger a los niños porque les habían amenazado con una bomba” (migrantes ecuatorianos en Maella, 2023).

Llegaron a mi casa, pusieron un letrero, amenazaron a mis hijos, a mi madre... ¿Qué tuve que hacer?, coger todo y vender... no se puede estar seguro en Ecuador. En Ecuador no hay seguridad. Ni el pequeño, ni el industrial, ni el minorista, a todos van la mafia y ponen ahí (hace símbolo de pistola) y se llevan” (migrante ecuatoriano, Entre Fronteras, 13 de abril 2023).

A esto se suma el tema de la crisis económica. Como señala Ramírez, F. (2023), Ecuador es uno de los pocos países suramericanos (junto con Venezuela y Surinam) que hasta 2022 no habían recuperado los ritmos de crecimiento anteriores a la pandemia. Se aprecia incluso un decrecimiento con 2019. Luego de dos años del llamado “efecto rebote”, tras la trepidante caída del PIB en 2020 (7,8%), apenas se estabilizan las cifras de desempleo (3,8% para enero de 2023, aunque ese porcentaje sube a 5.1% para las mujeres). En el mismo lapso, además empeora el subempleo (de 57,4% a 56,2%) y el empleo pleno (de 38,8% a 34,8%) según reporta el Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos. En tales condiciones, la pobreza está estancada en 25% desde 2019 y la extrema pobreza creció de 8,9% a 10,7% entre ese año y junio de 2022. De igual forma, mientras el 60% de los hogares no cubren el valor de la canasta básica, las desigualdades se acentúan y el índice de Gini pasó de 0,456 en 2019 a 0,48 en 2021. Así, estos temas vinculados al desempleo, la pobreza y las desigualdades son los motivos que también aparecen como los causantes de la migración:

Si tuviera trabajo no migraría. Por culpa del presidente estamos sufriendo así. Con este gobierno ya no hay nada de trabajo (migrante ecuatoriano en el Darién, 2023, en @oscar_elblue, TikTok).

El presidente de Ecuador no da fuentes de trabajo. La situación allá está pésima. La gente está saliendo porque no hay fuentes de trabajo, toda la gente está en crisis. Hay violencia todo el día (migrante ecuatoriano en el Darién 2023, en @oscar_elblue, TikTok).

Allá (en Ecuador) yo trabajaba de 8 de la mañana a 2 de la madrugada y ganaba 420 dólares. Soy madre soltera, tenía a mis hijos. Pagaba 200 dólares de arriendo, colaciones, luz, agua, internet, se me iba. Nunca tenía la esperanza de poder comprarme una casa, ni ahorrar en el banco porque nunca me alcanzaba. Yo viajé con mis dos hijos, mi hermana y mi papá (migrante ecuatoriano en Estados Unidos, en Entre Fronteras, 13 de abril 2023).

Estos relatos coinciden con los recientes datos disponibles del levantamiento de información de OIM (2023) donde se señala que los principales factores que motivaron la migración son la inseguridad/violencia y las razones económicas/financieras. También dicho estudio nos da otras pistas del perfil migratorio de los ecuatorianos que están pasando por el Darién: son hombres y mujeres entre 26 y 35 años (46%) que viajan acompañados(as) con algún familiar (58%) y cuyo nivel educativo, de la mayoría, es la secundaria (62%).

alimentación (31%), ayuda médica (27%) y transporte (23%). Estos datos confirman que nos encontramos ante un nuevo perfil migratorio de estratos medios bajos y bajos. Como ha sucedido históricamente, son las provincias de la Sierra Sur y Centro (Azuay, Cañar, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua) los lugares de donde más provienen las personas que están saliendo con destino final a Estados Unidos. País, como ya se indicó, que registra un movimiento inusual de 'encuentros' (capturas) en nuestro período de análisis.

Aquellos ecuatorianos que respondieron la encuesta señalaron que tienen ingresos justos para vivir (58%), ingresos insuficientes (38%) y apenas un 4% respondió que podían ahorrar. Antes de viajar eran empleados o trabajadores por cuenta propia vinculados al comercio (22%), la agricultura (17%), la belleza (13%) y la construcción (9%). Un 8% señaló estar desempleado. La mayoría afirmó que no tiene conocimientos de las formas legales para migrar a Estados Unidos (73%) y las principales necesidades al momento de responder la encuesta fueron:

Como se observa en la siguiente gráfica, hay un crecimiento exponencial hasta agosto de 2021 (llegando a los 17.000 aproximadamente), un brusco descenso a partir del siguiente mes (fecha en que se impuso el visado por parte de México) que va hasta marzo de 2022 y nuevamente un crecimiento continuo llegando a su pico más alto en diciembre del año pasado (donde hubo poco más de 16.000 aprehensiones). De enero de 2021 a abril de 2023 se produjeron 178.138 capturas de migrantes ecuatorianos.

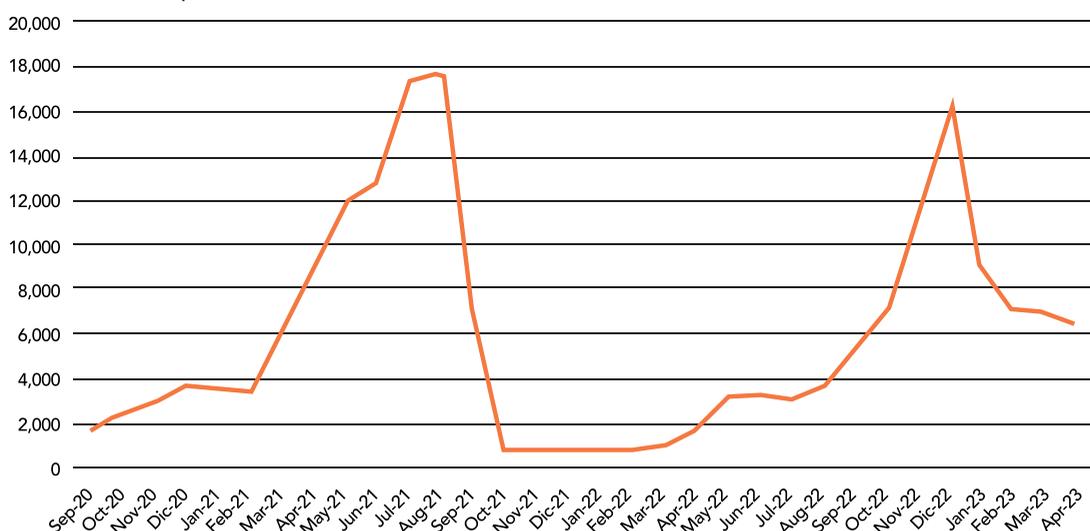


Gráfico 6. 'Encuentros' mensuales de la Patrulla fronteriza de Estados Unidos con migrantes ecuatorianos (2021 – 2023*)

Fuente: US Customs and Border Protection. | Elaboración: Propia (*datos hasta abril 2023).

Vale señalar que no todas estas personas son expulsadas. En promedio, han sido deportados de dicho país en los dos últimos años alrededor de 5.500 ecuatorianos por año. La mayoría de ecuatorianos que son capturados por la Patrulla Fronteriza son tratados bajo el Título 8 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, la cual da la posibilidad de pedir refugio, y es lo que están haciendo los ecuatorianos alegando “riesgos contra su vida”. Si en 2021 el 43.66% de los encuentros fue bajo el Título 8, para el 2022 este porcentaje subió al 95.36%. Aunque los migrantes son llevados a centros de detención, bajo esta figura tienen la oportunidad de participar en una audiencia ante un juez, quien decide su futuro: si son reconocidos como asilados y por ende admisibles, o si procede su expulsión.

4. Cierre

Pese a que la Constitución de la República de Ecuador y la Ley de Movilidad Humana hablan de un enfoque de derechos y explícitamente sobre el derecho a migrar, al gobierno saliente de Guillermo Lasso⁹ poco o nada le interesa este tema: no fue parte prioritaria de su agenda de política exterior y no ha existido una diplomacia migratoria activa que ayude a las y los migrantes. Por el contrario, no solo que hemos visto la disminución de las oficinas consulares (que

empezó en el gobierno de Moreno) sino que incluso hubo la intención del gobierno de afectar la representación política de los migrantes al buscar, en la consulta popular de febrero de 2023, disminuir el número de asambleístas que representan a los ecuatorianos en el exterior.

Al alejarse del enfoque de derechos (algo que también se observa en otros gobiernos de la región), retoma las miradas securitistas, prueba de ello son los acuerdos con Eurofront (programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina) para crear una “Red de Inteligencia Migratoria” con el fin de gestionar de mejor manera las fronteras desde una mirada de seguridad a través del uso de medios informáticos y software de punta. Para nadie es novedad que la Unión Europea ha hecho de su espacio una fortaleza y que el Mar Mediterráneo se ha transformado en un Mar Rojo, justamente por sus políticas inhumanas que han costado la vida de miles de ‘cruzadores de fronteras’ (Ramírez, 2022).



⁹ Cuando se editaba este texto el presidente Lasso, en una coyuntura en la cual la Asamblea Nacional estaba a punto de finalizar el juicio político en su contra, disolvió la misma y convocó a elecciones anticipadas para elegir nuevamente al presidente y a los asambleístas, utilizando así, por primera vez en la historia, la llamada “muerte cruzada” estipulada en la Constitución de la República (art. 148).

En Ecuador, en los últimos dos años y cinco meses, han salido del país, entre ecuatorianos y extranjeros, más de medio millón de personas (523.241). El incremento exponencial de la movilidad humana es una de las caras más visibles de la crisis estructural que se vive actualmente. Para quienes deciden irse –incluso con los altos riesgos que esto implica sobre todo para los que van ‘por la chacra’– la migración constituye la única opción para buscar días mejores para ellos y sus familias e incluso la única vía para sobrevivir.

En efecto, llama mucho la atención que el motivo para migrar ya no sean solamente los temas laborales (precarización laboral, trabajo informal, desempleo) o el estancamiento de la pobreza, sino que las causas para migrar están ahora vinculadas también a la violencia, la inseguridad y el aumento de ‘vacunas’ (extorsiones). Todo esto en un escenario de un país transnacional con una larga experiencia migratoria que facilita la inserción en destino.

Ahora en Ecuador se vive con miedo, y si a algunas personas el miedo las paraliza, para miles de ecuatorianos es el motor que los ha llevado a abandonar el país. Un país que sentimos que se hunde y donde el gobierno insiste en “combatir la migración riesgosa” cuando el riesgo es quedarse aquí.

Así como a finales de los 90 e inicios del nuevo siglo Ecuador vivió una estampida migratoria con destino preferencial a Europa, actualmente estamos viviendo una segunda ola con destino a Estados

Unidos. Casualmente en las dos estampidas ha estado involucrado el banquero Lasso, antes como superministro de economía y ahora como presidente. Ayer fueron los padres, ahora son sus hijas o nietos los que migran. La historia se repite, son los éxodos que produce el neoliberalismo.

5. Referencias

- Barómetro de xenofobia (2022). Ecuador: paro nacional dispara pico de mensajes contra migrantes venezolanos. Disponible en: <http://barometrodexenofobia.org/2022/06/24/ecuador-paro-nacional-dispara-pico-de-mensajes-contramigrantes-de-venezuela/> Acceso en: 24.06.22
- Cook, M. (2021). *Con los brazos abiertos: Venezuelan migration and the humanitarian state under Ecuador's Moreno Administration*. Honors Theses. Universidad de Mississippi.
- CREO-PSC (2021). Plan de Trabajo 2021-2025 Guillermo Lasso.
- Gebera, T. (2008). La netnografía: un método de investigación. *Educar* V. 42, pp: 81-93. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342130831006.pdf>
- Entre Fronteras (13 de abril de 2023). “Crisis migratoria en Ecuador”. Telesur. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wh533cqsg-E> Acceso en: 15.04.23
- Herrera, K. (30 de noviembre de 2022). “¿Cómo obtener la visa nómadas digitales en Ecuador?. Te explicamos”. En *GK*, Disponible en: <https://gk.city/2022/09/29/como-obtener-visa-nomadas-digitales-ecuador/> Acceso en: 1.12.2023
- Maella, C. (13 de febrero de 2023). “Tengo más miedo de vivir en Ecuador que de cruzar el Darién”. En *El País*, Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-02-13/tengo-mas-miedo-de-vivir-en-ecuador-que-de-cruzar-el-darien.html> Acceso en: 14.02.2023
- Marinis, C. (25 de diciembre de 2022). “Aumento da pobreza e violência leva equatorianos a se arriscarem na rota mais perigosa das Américas”. En *Estadao*, Disponible en: <https://www.estadao.com.br/internacional/aumento-da-pobreza-e-violencia-leva-equatorianos-a-se-arriscarem-na-rota-mais-perigosa-das-americas/> Acceso en: 1.01.2023
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2022). “Proyecto de Acuerdo Ministerial”. oficio Nro. MREMH-SSMC-2022-0108-O, Quito, 08 de julio de 2022.
- Ministerio del Interior (2022). Acuerdo Ministerial No. 007. Quito, 17 de agosto de 2022.
- OIM (2023). Flujo migrante en situación de movilidad por las Américas. Drién y Chiriquí, Panamá. DTM, República de Panamá, abril.

- Presidencia de la República de Ecuador (2022). Decreto Ejecutivo No. 436. Quito, 1 de junio de 2022.
- Presidencia de la República de Ecuador (2022). Decreto Ejecutivo No. 459. Quito, 20 de junio de 2022.
- Presidencia de la República de Ecuador (2023). Decreto Ejecutivo No. 698. Quito, 22 de marzo de 2023.
- Presidencia de la República de Ecuador (2023). Decreto Ejecutivo No. 753. Quito, 31 de mayo de 2023.
- Ramírez, F. (2023). El rey está desnudo. Crisis estatal y erosión democrática en Ecuador. *Nueva Sociedad*, marzo. <https://nuso.org/articulo/Lasso-Ecuador-juicio/>
- Ramírez, F. y Ramírez, J. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Abya-Yala
- Ramírez, J. (2020). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria. *Estudios Fronterizos* V. 21. Disponible en: <https://doi.org/10.21670/ref.2019061>
- Ramírez, J. y Ortega, ML. (2020). Desentrañando el desborde del coronavirus en Ecuador. Celag. Disponible en: <https://www.celag.org/desentranando-el-desborde-del-coronavirus-en-ecuador/>
- Ramírez, J. (2021). Un siglo de ausencias. Historia incompleta de la migración ecuatoriana. *Maskana*, 12 (2). <https://doi.org/10.18537/mskn.12.02.06>
- Ramírez, J. y Mila-Maldonado, A. (2022). Emociones negativas, xenofobia gubernamental y elecciones presidenciales 2021.#Vota Bien. En Ramírez, J. *Políticas, Burócratas y Migrantes. Análisis desde la antropología del Estado*. Buenos Aires: Teseo, pp. 225-244.
- Ramírez, J. (2022). La geopolítica del horror migratorio. *Metapolis*. Vol. 3 (2). <https://metapolis.net/es/>
- R4v-GTRM (2022). Evaluación conjunta de necesidades. Informe de resultados de Ecuador. Mayo.
- Villareal, M d. C. (2021). Multilateralismo, crise e migração venezuelana: o Grupo de Lima e o Processo de Quito em perspectiva comparada. *Revista Brasileira De História & Ciências Sociais*, 13 (26), pp. 104–140. <https://doi.org/10.14295/rbhcs.v13i26.13673>



Selectividad estratégica contra los gobiernos del cambio: el caso de Chile durante el gobierno de la Nueva Mayoría (2014-2018)

*Strategic selectivity against governments of change:
the case of Chile during the government of the New
Majority (2014-2018)*

Luis Lobos Meza

Selectividad estratégica contra los gobiernos de cambio: el caso de Chile durante el gobierno de la Nueva Mayoría (2014-2018)

Strategic selectivity against governments of change: the case of Chile during the government of the New Majority (2014-2018)

Luis Lobos Meza*

RECIBIDO: 24 de febrero de 2022 | APROBADO: 1 de diciembre de 2022

Resumen

Una breve contextualización sobre la conformación histórica e implicaciones en Latinoamérica del Estado, junto con una aproximación conceptual del mismo son los primeros factores que introducen el presente trabajo. El objetivo es determinar la selectividad estratégica estatal, y los obstáculos que desde esta selectividad enfrentan los gobiernos de cambio en la región, se utiliza como caso de análisis Chile y el gobierno de la coalición “Nueva Mayoría” (2014-2018). Lo anterior se realiza mediante la perspectiva teórica del Enfoque Estratégico Relacional desarrollado por Bob Jessop, junto con la aplicación práctica efectuada por Juan Carlos Monedero, se buscará mirar al Estado a partir de diversas dimensiones, tres de ámbitos institucionales o formales y otras tres vinculadas al discurso y acción estatales.

Palabras clave: Estado, Enfoque Estratégico Relacional, selectividad estratégica, Nueva Mayoría, gobiernos de cambio.

Abstract

A brief contextualization of the historical conformation and implications of the State in Latin America, together with a conceptual approach to it, are the first factors that introduce this paper. The objective is to determine the strategic selectivity of the State, and the obstacles faced by the governments of change in the region from this selectivity, using Chile and the government of the “New Majority” coalition (2014-2018) as a case of analysis. This is done through the theoretical perspective of the Strategic Relational Approach developed by Bob Jessop, together with the practical application made by Juan Carlos Monedero, we will seek to look at the State from dimensions, three from institutional or formal spheres and three others linked to the discourse and action of the State.

Keywords: State, Strategic Relational Approach, strategic selectivity, New Majority, governments of change.

* Magister Relaciones Internacionales Seguridad y Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Licenciado en Seguridad y Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Tecnólogo en Alimentos, Universidad de Santiago de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7460-6932>

Sumario

1. La conformación del Estado y la década ganada para Latinoamérica
2. *Análisis del Problema*
3. La Selectividad Estratégica del Estado de Chile
4. Consideraciones Finales
5. Referencias

1. La conformación del Estado y la década ganada para Latinoamérica

Inicialmente para profundizar nuestro conocimiento sobre el Estado se debe contextualizar respecto de su conformación histórica e implicancias en Latinoamérica, es así como una caracterización histórica general de la región latinoamericana indicaría que durante el inicio del siglo XIX se consiguió, en general, la independencia colonial en la región. Si bien el proceso de independencia sentó las bases de la construcción de nacionalidades, su desarrollo fue en paralelo con el proceso de establecimiento de un Estado- Nación, para lo cual fue relevante el desarrollo económico y de mercados en la conformación de estos (Oslak, 1978).

En relación con el desarrollo histórico del Estado en Latinoamérica, analizaremos de forma sucinta la propuesta de periodización de su evolución presentada por Alan Knight (2014), si bien esta propuesta se enfoca principalmente en aspectos económico, permite organizar una mirada de la región de forma temporal en cuatro grandes periodos:

Respecto del primer periodo pos-independencia, 1820 – 1860-1870, el cual abarca un periodo de 40 a 50 años, existe un acuerdo en que esta primera etapa estuvo marcada por la existencia de Estados débiles en comparación con los referentes europeos (Knight, 2014, p.15). Esta debilidad se manifestó en una “inestabilidad política crónica, la falta de ‘penetración social’ del

Estado, su pobreza y su dependencia de instituciones heredadas de la Colonia, como el ejército (...)” (Knight, 2014, p.16). Esta inestabilidad en opinión de Knight provenía de dos factores generados a partir de la caída del imperio; el primero corresponde a la falta de ingresos y la segunda por la falta de legitimidad de los nuevos Estados.

En el segundo periodo, de integración global, del llamado ‘desarrollo hacia afuera’, también mal llamado era ‘Liberal’, 1860-1870 – 1930, que abarca cerca de 70 años, de acuerdo con Knight existió un nuevo giro “liberal”, así, en el último tercio del siglo XIX, se revierte el retraso económico mediante un crecimiento económico sustentado por “exportaciones, solvencia fiscal y estabilidad política”, pero este proceso requirió de Estados que apoyaran y garantizaran ciertas condiciones entre ellas la inversión, la propiedad y la disciplina social, elementos que implicaron la consolidación de factores como la coerción de la mano de obra, el desarrollo de gobiernos autoritarios, la represión por ejércitos y policías mejor provistos y pagados, tarifas altas que proveyeron nuevos ingresos gubernamentales y la intervención amplia del Estado en la economía (Knight, 2014, p.17). Como lo manifiesta este autor, el Estado ‘liberal’ u ‘oligárquico’ en ese periodo no tuvo una relación fácil con las elites económicas, no obstante, en este periodo el Estado resguardó sus intereses, esto se explica por la propia presencia oligárquica en los gobiernos, la división del trabajo político y que, producto de las exportaciones, los Estados podían pagar sus gastos.

El tercer periodo de los shocks externos, de introversión económica y de 'desarrollo hacia adentro', también mal llamado era del 'populismo': 1930–1980, que abarca cerca de 50 años, estuvo marcado por tres factores de impacto internacional, entre ellos la Primera y la Segunda Guerra Mundial, y la Gran Depresión. Si bien existieron diferencias entre países, Knight identifica algunos patrones comunes, tales como que las exportaciones declinaron, fomentando una actitud de 'pesimismo exportador', un cambio de énfasis hacia el mercado interno y cierta disposición hacia el desarrollo de políticas "heterodoxas". Estos patrones provocaron que el mercado a nivel interno se viera fomentado abriendo paso a un proceso de "Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)" en la mayoría de los países. Así, las industrias se vieron favorecidas y de cierta forma los obreros de esas industrias (Knight, 2014, p.19). También, es en este periodo donde existió una actualización de las intervenciones militares y dictaduras en la región, las cuales ya no fueron fomentadas mediante caudillos, sino por ejércitos modernos, comprometidos con un ambicioso proyecto de renovación político-económica, lo cual explica, en palabras del autor, que sus intervenciones fueran más duras y duraderas (Knight, 2014, p.20). Según Knight "la polarización de la Guerra Fría" tuvo expresión en algunos factores internos como el "cambiante balance entre élites industriales y agrarias, el auge sindical, el crecimiento de partidos masivos, y la expansión del Estado" (Knight, 2014, p.21). Lo anterior habría agudizado los conflictos sociales y la disputa por el control

del Estado, dando cuenta no solo de una lucha por el poder sino, además, colocando de relieve la consolidación de los Estado-Nación en la región.

El cuarto periodo de las recientes décadas del neoliberalismo, de apertura económica, privatización económica y, como lo expone este autor –¿por causalidad necesaria o por mera casualidad?–, de democratización del Estado. Este periodo corresponde a los años 1980–2012, siendo esta una etapa relativamente contemporánea y donde algunos aspectos aún se expresan y otros han sido superados en cierta forma. Pero además es pertinente debatir en qué medida se supera o no la contradicción entre neoliberalismo y democracia. Ahora en lo particular, Knight manifiesta que fue una etapa neoliberal con un franco debilitamiento del Estado, lo cual constituyó un giro rotundo a lo que significó la etapa anterior. También, con diferencias según cada país, expresó ciertos patrones comunes como el desarrollo de una apertura económica, acuerdos comerciales, mayor participación en la economía mundial y recortes en el gasto público. En términos democráticos y en el último periodo de esta etapa, Knight cree que "conforme a los criterios de Dahl (1971), América Latina hoy en día es más democrática que nunca y la evidencia sugiere una continuación de gobiernos democráticos, no su derrumbe" (Knight, 2014, p.22). No obstante, se establecen ciertas consecuencias del neoliberalismo sobre el Estado, principalmente enmarcados en un "adelgazamiento estatal" que impacta en su poder pero que no tendría una mayor relación con la "legitimidad del régimen", en tanto que el segundo aspecto sería

la relación causal y funcional entre el “el neoliberalismo económico y la democracia política” (Knight, 2014, p.23).

Durante las primeras décadas del siglo XXI, Latinoamérica estuvo marcada por un “Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina”, ciclo que se puede caracterizar según Ouviaña y Thwaites desde diferentes niveles de “radicalidad y matices”. Aquellos gobiernos con disposición “posneoliberal” que integraron demandas sociales desarrollaron “transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, muy genéricamente definidas como progresistas” en contraposición a los gobiernos neoliberales que marcaron las décadas previas, ciclo que presentó algunas particularidades como México, Colombia, Perú y Chile. (Ouviaña y Thwaites, 2018, p. 9).

La victoria de gobiernos de cambio en estas primeras décadas de siglo, que se compone por fuerzas políticas antineoliberales o de corte progresista, marcó un periodo conocido como la “década ganada” que en el caso del cono sur significó avances en las políticas de ingreso, reducción de la pobreza y el desempleo, apertura y recuperación bienes públicos, acciones que permitieron una movilidad social relevante que en el periodo anterior no se produjo. (García, 2013).

Políticas de ingresos neouniversales, de reducción de la pobreza, indigencia y el alto desempleo, la apertura a nuevos bienes públicos, la recuperación de lo previsional como bien público que debe ser

proporcionado por el Estado y el regreso de una movilidad social no experimentada en el período neoliberal (García, 2013, p. 18).

En tanto, desde una perspectiva geopolítica podemos caracterizar esta “década ganada” como aquel momento particular en el cual coincidieron gobiernos latinoamericanos y del caribe en la generación de procesos de “redistribución, construcción de soberanía y ampliación del campo democrático” junto con etapas de integración a nivel regional concretas, en miras de transformación geopolítica (Serrano, et al. 2013, p.11).

Esta década ganada significó para gran parte de Latinoamérica, con las excepciones ya mencionadas, un proceso de transformaciones sociales, políticas y económicas que se cristalizaron en la región con unas de sus principales consecuencias: que cerca de 72 millones de personas latinoamericanas pudieran salir de la pobreza entre los años 2003 y 2013 (PNUD, 2016). El Informe del PNUD “Progreso Multidimensional: Bienestar Más Allá Del Ingreso”, constata que la modificación del bienestar asociado al ingreso fue producto de “políticas sociales innovadoras y a un crecimiento económico inclusivo”, no obstante, este logro también plantea desafíos en países de renta media, el “desarrollo” no termina en el umbral del PIB. Las desigualdades, la discriminación y las exclusiones de larga data —incluidas las brechas por razones de género, etnia o raza— requieren la atención de las políticas por encima y por debajo de los niveles de ingreso”¹ (PNUD, 2016, p.4).

1 El informe mencionado propone analizar este desafío desde un enfoque “multidimensional” en consideración

A pesar del cumplimiento de estos importantes objetivos por parte de los gobiernos de cambio, como lo fue el sacar de la pobreza a cerca de 72 millones de latinoamericanos, estos proyectos no lograron consolidar su continuidad por un mayor tiempo. Los análisis respecto de las causas de esto son variados, atendiendo a determinados factores y particularidades dependiendo del país analizado, pero con ciertos patrones comunes. Uno de estos factores comunes fue la economía, "el fortalecimiento del dólar y la baja del precio del petróleo y de los *commodities* abrieron un horizonte económico complejo y sombrío para América Latina, acentuado desde 2013." Estas causas implicaron insatisfacción desde la perspectiva política al no lograr alcanzar "cambios profundos prometidos, esperados y necesarios" (Ouviña y Thwaites, 2018, p. 18).

Desde el interés del presente documento, consideramos relevante destacar que las complejidades asociadas al Estado tienen una importancia mayor, "tanto para analizar los devenires de cada espacio territorial nacional, como para extraer enseñanzas teóricas y prácticas" (Ouviña y Thwaites, 2018, p. 19). Las dificultades descritas conllevaron un reflujó de fuerzas conservadoras en la región. Así, las nuevas autoridades gubernamentales, opositores de los gobiernos de cambio, lograron en un reducido tiempo paralizar y retrotraer parte de los avances democráticos conseguidos.



2. Análisis del Problema

El presente trabajo tiene por objetivo realizar una revisión de las principales dificultades enfrentadas en los denominados gobiernos de cambio o progresistas de la región, mostrando especial énfasis en la "selectividad estratégica del Estado" y los sesgos asociados que se producen, elementos con expresión transversal en gran parte del continente. En este sentido y para los efectos del presente trabajo se utilizará la definición de Monedero sobre la selectividad estratégica, esto es, la inclinación que tiene el Estado para satisfacer unas demandas más fácilmente que otras. El Estado no es un terreno neutral, sino que tiene estrategias que le llevan a seleccionar unas demandas y no otras (Monedero, 2019, p.344).

En forma particular se analizará el caso del Estado de Chile en el periodo del conglomerado de gobierno denominado "Nueva Mayoría", encabezado por la presidenta Michelle Bachelet entre los años 2014 y 2018. Esta administración gubernamental desarrolló un profundo

del enfoque de desarrollo humano y la pobreza multidimensional para abordar materias como "la calidad del trabajo, la protección social en todo el ciclo de vida, los sistemas de atención, el empleo del tiempo de hombres y mujeres, la seguridad ciudadana, y la erradicación de la vergüenza y la humillación, entre otras".

proceso de reformas, que a pesar de la composición de fuerzas de coalición y al contexto del país, logró realizar cambios significativos en la estructura estatal, ejemplo de lo anterior fueron las modificaciones al sistema electoral², tributario y al sistema educacional, entre otros. Consideramos que dichas reformas constituyen el mayor paquete de medidas frente a los anteriores gobiernos, con algunas excepciones³, desde el término de la dictadura, y que proporcionaron herramientas democráticas a nuevos actores sociales y fuerzas políticas emergentes. En contraposición con los anteriores avances democráticos, el caso chileno al igual que otros procesos de transformación en Latinoamérica expresó complejidades en la administración gubernamental principalmente asociadas al Estado y su poder. De esta manera, para comprender este fenómeno consideramos ampliar la conceptualización del Estado a partir de su funcionamiento y complejidades, para tales efectos, herramientas de análisis como el enfoque Estratégico-Relacional permite aproximarnos en esta perspectiva a la par de proponer alternativas para su administración y transformación.

Un primer elemento general es la definición de posición paradójica del Estado, como parte y como un todo de la sociedad. Desde algunas perspectivas, el Estado es sólo un conjunto institucional entre otros dentro de una formación social, sin embargo, desde otras miradas, tiene la responsabilidad

general de mantener la cohesión de la formación social de la cual no es más que una parte (Jessop, 2014). La paradoja que menciona Jessop sobre el Estado, es que al ser una parte y a la vez un todo de la sociedad debe tener relación con las propuestas de alternativas a desarrollar por los gobiernos de cambio, estableciendo propuestas alternativas tanto para las partes como para el todo, desarrollando factores y acciones de cambio en las dos dimensiones o expresiones del Estado.

Otro aspecto característico es el espacio donde se desarrolla el Estado, el cual corresponde a aquel en el cual "el poder político se puede ejercer para lograr diversos objetivos políticos, más o menos integrados y cambiantes" (Jessop, 2014, p.22). En tal sentido también se indica que la expresión del Estado se manifiesta como un "conjunto de centros de poder que ofrecen oportunidades desiguales a diferentes fuerzas dentro y fuera del Estado, para que actúen con diferentes fines políticos" (Jessop, 2014, p.34). Es decir, que existiendo preferencias por parte del Estado de algunas fuerzas por sobre otras, lo anterior no implica que esto no pueda ser modificado o bien permanecer en el tiempo. No obstante, el Estado como un sistema de selectividad estratégica, implica establecer que su estructura es más abierta o receptiva a determinadas formas estatales, formas de régimen, así como más accesible para algunas fuerzas que otras en

2 Sistema electoral binominal para la elección de los representantes legislativos.

3 Las reformas constitucionales puntuales del año 2005 terminaron con la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, los senadores designados, entre otras modificaciones. Fue un acuerdo político acotado entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria de aquel periodo.

función de estrategias que se adopten para ganar poder estatal. (Jessop, 2014).

Juan Carlos Monedero recuerda que, en palabras de Jessop, el Estado no es un "sujeto racional" ni una "máquina preprogramada" que responda en todas las instancias al capital, más bien "es una relación social trenzada en una complicada red de contradicciones, dilemas, tensiones y antagonismos". En esta perspectiva Jessop profundiza su análisis y recurre a una conceptualización de Antonio Gramsci que describe el poder del Estado como la hegemonía blindada por la armadura de la coerción, desde esa lógica reconceptualiza el término y afirma que el Estado es el gobierno más la gobernanza "a la sombra de la jerarquía"⁴, concepto interpretado como la capacidad del Estado en nuestro siglo de actuar en la sociedad, y la sociedad de actuar en el Estado y cómo ambos generan una relación en la que "se acompañan, se moldean, se toleran y se reconocen". En conexión con lo anterior, el Estado sólo puede actuar con reconocimiento social, siendo la misma sociedad la que identifica la coerción del Estado, capacidad que puede ser utilizada de forma dual, tanto para reprimir como para colaborar con la sociedad (Monedero, 2019).

Los anteriores aspectos sobre el Estado como una relación social, el poder del Estado y la relevancia de la sociedad abren un interesante debate sobre las propias contradicciones que expresa la sociedad, cómo los distintos actores que la componen, dependiendo de su influencia, pueden

direccionar en una perspectiva u otra los equilibrios de fuerzas en permanente contradicción y disputa.

Se debe considerar en este análisis que los Estados son polimorfos, es decir, muestran distintas formas dependientes de al menos dos elementos: los principios cambiantes de la organización social junto con los desafíos y coyunturas específicas. Además de lo anterior, se aprecia una policontextualidad, concepto referido a las complejidades de los efectos en variados contextos. En síntesis, el Estado y su poder estatal son polimorfos y policontextuales, ambas características pueden estar insertas una dentro de otra, o pueden existir en complicadas jerarquías incluso de ambas formas, por consiguiente, existen muchos Estados en muchos sitios y con diversas escalas, asumen tareas diferentes en cada contexto (Jessop, 2017).

El reconocer el polimorfismo y la policontextualidad del Estado, permite encontrar alternativas y desarrollar caminos de cómo enfrentar la gestión de los gobiernos de cambio, superando las ideas iniciales que plantean ideas deterministas o inmutables respecto del Estado, y reconociendo de forma relevante el rol a desarrollar por la sociedad, o como Jessop define la construcción de sociedad o "societalización". No es tan solo la generación de esperanza a partir de develar nuevas perspectivas para modificar el Estado, es la materialización teórica de que los espacios estatales no tienen una determinación y que inclusive existiendo selectividad estratégica, la variación en

4 Según Bob Jessop en su texto "El Estado: pasado, presente, futuro" el concepto "a la sombra de la jerarquía" fue formulado inicialmente por Fritz Scharpf en 1993 respecto de la influencia indirecta de los estados frente agentes o fuerzas de la sociedad mediante distintas vías incluida la coerción.

tiempo y espacio influye sustancialmente en la generación y aplicación de modificaciones relevantes por gobiernos de cambio.

Desde la anterior caracterización y en la búsqueda de una definición, el Estado si bien puede ser considerado desde una perspectiva determinada, como un espacio de dominación de clase social, tal definición no termina por responder en su totalidad a sucesos como las contradicciones misma de la sociedad, al polimorfismo y la policontextualidad del Estado, pero en especial no logra explicar los fenómenos experimentados por los gobiernos de cambio en Latinoamérica y las complejidades que se expresan una vez alcanzada la administración central del Estado. De esta forma, y atendiendo que el concepto de Estado es producto de una multiplicidad de características, sumado a la complejidad de una definición absoluta, abordaremos su análisis desde la perspectiva del enfoque Estratégico-Relacional, y siguiendo a Bob Jessop, lo entenderemos como una relación social y “una condensación institucionalmente mediada del equilibrio cambiante de fuerzas políticas” (Jessop, 2014, p.35).

Entender al Estado desde una relación social permite comprender que no existe un determinismo estructural y mientras ampliamos su comprensión, igualmente, se contribuye en la generación de alternativas para superar los sesgos del Estado. Desde esta mirada, el conjunto institucional que compone al Estado expresa una selectividad estratégica que, si bien puede variar según las correlaciones de fuerzas presentes, representa ciertos límites respecto al sistema económico y social imperante: el capitalismo.

La interpretación y lectura anterior es clave para los gobiernos de cambio en Latinoamérica ya que, en primer lugar, se actualiza la interpretación del Estado y se reafirma la importancia de su disputa, en tanto que, en segundo plano, se pondera la idea de observar al Estado desde un enfoque Estratégico-Relacional en atención a sus variaciones, articulaciones y poder, ello con el objetivo de desarrollar y aplicar transformaciones que incidan en las dinámicas del propio Estado.

El Enfoque Estratégico-Relacional es un método que permite ordenar nuestra mirada sobre el Estado, otorgar lógica al análisis que realicemos sobre éste en consideración de sus complejidades, y nos entrega una materialidad práctica para los análisis que realizaremos. En definitiva, “explorar la naturaleza del poder del Estado como la condensación material de un equilibrio siempre cambiante de fuerzas políticas... aplicación teórico-estatal es descrito como el proceso de elaboración meta-teórico, teórico y empírico” (Jessop, 2014, p.20). Este enfoque además contribuye en poder evaluar variaciones en dichas capacidades, en su organización y en su ejercicio, y hace hincapié en “cómo la naturaleza relacional del poder del Estado tiene efectos sobre las capacidades de los Estados para proyectar su poder en el mundo social mucho más allá de sus propios límites institucionales.” (Jessop, 2014, p.30), en este sentido es desafiante para otros trabajos continuar en lo ya problematizado por Jessop sobre el Estado frente al Capital, en particular, cómo su relación y contradicción influye en los gobiernos de cambio.

Para nuestro caso de análisis el Enfoque Estratégico-Relacional analizará el Estado desde seis dimensiones con sus correspondientes crisis, identificando su selectividad estratégica. Las seis dimensiones establecidas por Jessop están agrupadas en dos grandes conjuntos, el primero contiene aspectos formales del Estado, es decir efectos prácticos del estado, constituidos por la representación política, la arquitectura institucional y la intervención del Estado en la sociedad a través de medios de intercambio específicos. En tanto el segundo grupo son aspectos discursivos y estratégicos, que nos permiten entender hacia dónde opera el Estado, lo cual se encuentra conformado por la creación de las bases sociales, los proyectos que éste pone en marcha y que construyen "estatalidad", y las visiones hegemónicas (Monedero, 2019, p.349).

Junto con los anteriores aspectos es indudable los efectos provocados por el neoliberalismo en el Estado. Es así como en la última década del siglo XX se presentan algunas particularidades descritas por Emanuel Wallerstein en su texto "El Derrumbe del Liberalismo", una de estas particularidades es la derrota en 1989 del liberalismo como ideología hegemónica, y que implicó la reinstalación de forma deliberada del conservadurismo como orden social. Es a partir de este análisis que podemos acercarnos a la idea de que la caída de los proyectos socialistas provocó que el liberalismo perdiera su relevancia y

que el conservadurismo pudiese avanzar sin un paso intermedio, emergiendo con fuerza el neoliberalismo como modelo imperante.

En Chile la implementación del neoliberalismo fue mediante la acción violenta de un golpe de Estado a partir de 1973 por sectores civiles y militares. En este caso, el término del consenso liberal fue un asunto que se ratificó con el fin de la propia dictadura en el año 1989, transición política que mantuvo y profundizó el modelo neoliberal. Las modificaciones económicas, políticas y sociales⁵ provocadas por el neoliberalismo generaron secuelas en el propio Estado al abrir paso a un "Estado gerencial" con lógicas empresariales que reemplazaron a la ciudadanía (Monedero, 2017, p.3). Como un marco interpretativo del neoliberalismo Monedero presenta cuatro elementos estructurales que permiten dimensionar su envergadura.

En primer lugar, está la globalización, como una transterritorialización de los flujos sociales que ya no discurren en el Estado nacional. El segundo lugar, la complejidad, entendida como la mayor diferenciación social, el crecimiento de la particularidad, el menor peso de la tradición, la fragmentación y multiplicación de la identidad y las dificultades de los grandes relatos y los grandes "contenedores" (partidos, iglesias, ideologías, naciones). En tercer lugar, el desarrollo tecnológico e informacional que quiebra los fundamentos centrales del mercado (la escasez) y de la democracia representativa (las dificultades de recabar la

5 Según Monedero las principales características económicas fueron reducción del gasto social, la apertura de fronteras, la desregulación laboral y financiera, la primacía de las variables monetarias. En tanto los factores políticos y sociales podrían enmarcarse en tres elementos; apoyo estatal a los mercados, la superioridad moral

opinión popular). Por último, está la caída de la tasa de ganancia desde los años sesenta, solventada, por primera vez en la historia, con la puesta en marcha de un nuevo desarrollo tecnológico que arrastra a toda la economía. (Monedero, 2017, p.5-6).

Además del anterior marco referencial, es necesario reafirmar que se debe superar la interpretación clásica del Estado como un ente con predilección por un modelo capitalista, desde el trabajo desarrollado por Jessop se contribuye en despejar esta idea, lo que existe es una adecuación formal entre Estado y capitalismo, en donde el poder estatal está en presencia de una constante disputa condicionado por el equilibrio, también variable, de todas las fuerzas operantes o intervinientes en un contexto determinado. Pero indudablemente el modelo capitalista y su influencia tanto en la sociedad como en el Estado, genera ciertos límites que dificultan sustancialmente el accionar de los gobiernos de cambio. El anterior análisis permite identificar complejidades experimentadas por los gobiernos de cambio, complicaciones que de cierta forma influyen o fuerzan la necesidad de buscar estrategias de cambio con alcances regionales, la inferencia en este aspecto se sustenta en la propia construcción histórica del Estado en Latinoamérica, en las particularidades y complejidades del Estado y en los efectos generados por el neoliberalismo en el Estado. Para aproximarse a una propuesta de estrategias de cambio a nivel regional, elementos como el tiempo, el espacio y la

dimensión son vitales.

Tolstoi nos da a entender, en las últimas páginas de *Guerra y Paz*, que la interdependencia entre tiempo, espacio y escala refleja de manera simultánea la necesidad y la posibilidad de elegir: la "ilusión" de poder intervenir nos lleva a creer en la libre voluntad, incluso cuando leyes inexorables nos niegan dicha posibilidad. (Gaddis, 2019, p.264).



3. La Selectividad Estratégica del Estado de Chile

El gobierno de coalición denominada "Nueva Mayoría" (2014-2018), se constituyó por el Partido Comunista de Chile y los partidos que anteriormente conformaron la "Concertación de Partidos por la Democracia", este último conglomerado gobernó Chile desde los años 1990 a 2010 (Olivares, A., Baeza, J. y Dávila, M., 2015), cabe mencionar que inicialmente la "Nueva Mayoría" contó con el apoyo de al menos

otorgada a lo privado sobre lo público (y, por tanto, la sanción moral de las desigualdades), y la primacía dada a los derechos civiles sobre los políticos y sociales.

un partido del conglomerado “Frente Amplio”, como fue el caso del partido Revolución Democrática.⁶

A partir de esta coalición de gobierno analizaremos el caso chileno y las características de su Estado, en la búsqueda de lograr identificar la selectividad estratégica que este posee estructuralmente. De esta forma, mediante el Enfoque Estratégico-Relacional analizaremos el aparato estatal, su ejercicio y los efectos de su poder. Desde esta perspectiva utilizaremos la aplicación práctica y el análisis para Latinoamérica efectuado por Juan Carlos Monedero en el texto “Selectividad Estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América Latina”, enfoque de utilidad ya que permite mirar el Estado a partir de tres dimensiones de ámbitos institucionales o formales y otras tres vinculadas al discurso y acción del Estado.

El primer ámbito de selectividad estratégica que analizaremos corresponde a los *modos de representación política*, este sesgo puede tener características de clase, de género y de raza que dificultan el acceso al aparato del Estado (Monedero, 2019, p.354), en este caso analizaremos el sistema electoral. En Chile al término de la dictadura cívico militar se constituyó un sistema electoral binominal, mecanismo que generó incentivos en la formación de dos grandes coaliciones políticas, potenciando un sesgo binominal no sólo al

sistema político, transversalizándose a otros espacios del Estado. Autores como Siavelis, analizando el caso chileno, establece que el sistema electoral en sí mismo también puede ejercer tendencias desintegradoras. La Concertación se formó por la confluencia de una serie de incentivos, incluyendo la relativa igualdad de los subpactos, la concurrencia con elecciones, la probable victoria de presidentes, y la capacidad de hacer promesas post electorales. Estos son elementos que cuando se transforman, también cambian la dinámica operacional del sistema electoral. (Siavelis, 2004, p.78).

A partir de lo definido por Siavelis y otros elementos se puede explicar en parte la disolución de la “Concertación de Partidos por la Democracia” y la conformación de un nuevo conglomerado como la “Nueva Mayoría”, aspectos de análisis que no son dicotómicos al momento de pensar las complejidades generadas por el sistema electoral, el cual implicó que en un periodo de tiempo excesivamente prolongado existiera la sobrerrepresentación política de dos grandes conglomerados y la exclusión de otros sectores políticos y sociales presentes en la sociedad chilena. Fue en el periodo de gobierno de la coalición Nueva Mayoría, año 2015, momento en el cual el sistema electoral fue modificado por uno de carácter proporcional inclusivo, basado en el método D’Hondt⁷. Si bien en esta época la coalición de gobierno contaba con una mayoría relativa, la oposición estaba

6 Se integraron algunos cuadros políticos a funciones de gobierno, este partido asumió el concepto “colaboración crítica” en referencia que la integración de cuadros no modificaba su independencia parlamentaria con el gobierno.

7 Mediante la ley N°20.840

sobrerrepresentada, debido al anterior sistema electoral, en la cámara de diputados y en el senado.⁸ Este viejo sistema electoral, además, permitía la perpetuidad de los representantes en los cargos de elección popular, inhibiendo su actualización por nuevos representantes políticos.⁹

El segundo ámbito que revisaremos corresponde a la *arquitectura institucional del Estado*, esto hace referencia a los modos de articulación y a la desigualdad que se produce al definir posiciones dentro del mismo Estado, lo cual constituye un sesgo en el acceso a la gestión y representación de algunos sectores. Esto se explica, en primer lugar, debido a que la mayor parte de los funcionarios provienen de un determinado perfil profesional, sin darse una mayor integración de sectores populares, mujeres, e indígenas, entre otros. (Monedero, 2019, p.356) De esta forma en Chile, la composición de quienes integraron por años cargos de la administración central del Estado no se modificó sustancialmente, generándose “elites ministeriales” (Olivares, A., Baeza, J. y Dávila, M., 2015, pp. 10-12), incluso durante la instalación del primer gabinete ministerial del gobierno de la “Nueva Mayoría” mayoritariamente fueron nombrados funcionarios y funcionarias que provenían de anteriores administraciones. La reiteración

en incorporar a determinados perfiles de funcionarios y funcionarias públicas produjo un accionar tradicional en la función pública, lo que ralentizó la implementación de un programa transformador y su accionar en políticas públicas, toda vez que la propuesta programática de esta coalición era totalmente diferente a sus anteriores experiencias.

El tercer ámbito son *los mecanismos de intervención estatal en la sociedad*, lo que hace referencia a cómo el Estado transforma y aplica sus decisiones políticas, a partir de la intermediación del Gobierno y ejecución por medio de la burocracia institucional. Esta intervención puede efectuarse mediante la coerción, la ley, el dinero y el conocimiento. (Monedero, 2019, p.358) En el caso analizado, uno de los medios utilizados con preponderancia fue el dinero y la economía del país, tal fue el caso de la desaceleración y el ajuste a la baja de las proyecciones de crecimiento, elementos que no tenían relación directa con la política económica del gobierno o con la discusión de las reformas legislativas propuestas. El bajo crecimiento económico respondía a una constante del momento en América Latina y el mundo¹⁰, potenciado por la estructura productiva de la región, dependiente de la exportación de productos

8 Un caso particular es el senado de Chile, sus integrantes son electos por un periodo de 8 años, en procesos electorales alternados cada 4 años, es decir, con renovación parcial de sus integrantes.

9 El 3 de julio del año 2020 se promulgó la Ley del límite de reelección de Autoridades.

10 Según lo expuesto por CEPAL en el Estudio Económico de América Latina y el Caribe del año 2018, específicamente en el gráfico “Gráfico I.25. América Latina: tasa de variación del PIB trimestral con relación al mismo trimestre del año anterior, primer trimestre de 2014 a segundo trimestre de 2018”, podemos observar la evolución económica de Latinoamérica con evidente deterioro del crecimiento económico, en particular del ciclo de evaluación del presente trabajo, los años 2014 a 2018.

primarios en los mercados internacionales. Este elemento fue empleado de forma permanente por la oposición al gobierno, generando un daño estructural en el diseño de éste, repercutiendo en el conglomerado y en el propio gobierno. La dependencia del Estado sobre su base económica es vital, como ya fue mencionado la influencia del capital genera límites estructurales.

En este mismo ámbito, el uso de la vía legal expresado en la *ley y la organización judicial*, la selectividad estratégica se expresa en “la tradición familiar que reproduce juristas, abogados, notarios, diplomáticos, y también en el ámbito simbólico”. (Monedero, 2019, p.361) En tal contexto, prácticas como el *lawfare* pueden desarrollarse con relativa facilidad ya que espacios con este tipo de lazos y vinculaciones favorece determinadas acciones y a su vez complejizan el superar otras. Al respecto un caso emblemático fue lo sucedido con la caso Odebrecht, originado en Brasil, en la cual intervienen acciones ya mencionadas junto con intervenciones de otros Estados y agentes externos a los locales que emplean este tipo de acciones (Romano, 2019). El uso de la vía legal para el caso analizado es el Tribunal Constitucional, organismo con profundos cuestionamientos respecto de su composición y mecanismos de selección de sus integrantes (Fuentes, 2018) y con intervenciones de resguardo excesivas sobre la constitución, con un marcado sesgo político e ideológico. Estas intervenciones buscaron contravenir leyes aprobadas por el Congreso y en las cuales se expresó una

mayoría democrática, tal fue el caso de la ley de aborto en tres causales¹¹ y la ley de educación superior entre otras, donde se buscó alterar el marco legal aprobado por el poder legislativo, suplantando el debate democrático. En algunos casos el Tribunal Constitucional modificó parcialmente proyectos aprobados, como consecuencia de su intervención se incrementó la crítica hacia su propia pertinencia como Tribunal junto con dotar de mayores elementos a la necesidad de generar una nueva constitución en Chile.

El cuarto ámbito corresponde a las *bases sociales del poder estatal*. Nos referimos con esto a aquellas fuerzas sociales o bien grupos sociales de apoyo, que constituyen una base relevante de apoyo a los gobiernos (Monedero, 2019, p.367). En este aspecto, siempre han existido complejidades por las propias contradicciones en el ejercicio de gobernar y las limitaciones que esto genera, en este sentido la relación fue confusa durante el gobierno de la Nueva Mayoría por el sesgo que existió en torno a establecer una vinculación directa con la población, y abrir espacios desde una concepción basada en la democracia participativa. Es así como “la hipotética y necesaria alianza entre los movimientos sociales y el gobierno transformador de la Nueva Mayoría nunca llegó a concretarse. Y aquí reside justamente uno de los motivos por los cuales las reformas fueron menos profundas de lo esperado” (Núñez, 2020, p.108).

11 Aborto en caso de que la madre este en peligro, cuando el feto es inviable, y cuando el embarazo es el resultado de una violación

Al respecto, si bien sólo se mencionó de forma indirecta a los partidos políticos en el devenir del Estado, es posible entender que iniciado el presente siglo se expresó un distanciamiento entre identidad y legitimidad en las fuerzas de cambio o progresistas, lo que provocó una desagregación entre partidos y movimientos sociales. De esta forma, los partidos de izquierda resistieron preferentemente desde su identidad y los movimientos sociales desde su legitimidad. Un proceso que permitió superar parcialmente este sesgo fue la habilitación de una discusión constituyente que implementó este gobierno, instancia que generó impacto en la población y permitió la generación de un primer debate social y político a nivel nacional sobre la constitución.

Un quinto ámbito pertenece a los *proyectos estatales*, estos corresponden a “los imaginarios, proyectos y prácticas políticas que forman el sentido del aparato estatal y le entregan una capacidad operativa unificada” (Monedero, 2019, p.367). Este elemento se evidenció con fuerza en los momentos más complejos del gobierno, con actores políticos y sectores que actuaron como oposición dentro de la coalición. A pesar de que el conglomerado de gobierno conformó un programa de gobierno, no logró que todos sus integrantes trabajaran por su cumplimiento, menos aún concitar los apoyos para proyectar una propuesta electoral e ideológica. En este punto debemos incluir que la escasa relación de autoridades de gobierno con los actores partidarios y sociales desvincula el accionar gubernamental con la acción política partidaria, una descoordinación que socava

las bases de apoyos vitales. Lo anterior podría entenderse a partir de lo que señala Núñez en el sentido de que la Nueva Mayoría, en tanto alternativa de gobierno, estaba lejos de resolver la crisis estructural, es decir, la contradicción entre una ciudadanía crítica a los efectos de la sociedad de mercado y el orden hegemónico neoliberal. Por el contrario, lo que buscaba era administrar la crisis (Núñez, 2020, p.109).

El sexto y último ámbito que revisaremos corresponde a las *visiones hegemónicas*. Esto se refiere a las visiones compartidas que existen dentro de un grupo respecto de su quehacer, desde el interés general, es decir, los principios que evalúan la ciudadanía sobre las políticas públicas desde lo político, intelectual y moral (Monedero, 2019, p.370). En este aspecto, al existir una constante disputa respecto de cómo leer o interpretar el sentido común de la población, se dificultó el profundizar algunas propuestas de reformas, en tanto para otras se produjo la imposibilidad de su desarrollo. Estas diferentes lecturas políticas sobre el avance del gobierno no encontraron visiones comunes en el conglomerado de gobierno y como consecuencia de esto, la oposición se fortaleció. La opinión pública interpretó esto como una baja capacidad de gobernabilidad a partir de conflictos públicos del conglomerado gobernante, y la expresión de sectores rezagados del antiguo conglomerado “Concertación de Partidos por la Democracia” pugnaron por una idea hegemónica de corte conservador.

El relato comunicacional sufrió traspies de forma y fondo al no lograrse enfatizar los logros alcanzados, ni conseguir transmitirlos por medio de un mensaje sencillo o

cercano. Tampoco existió un trabajo que permitiera traducir las implicancias positivas que conllevaron las reformas propuestas, en resumen, no existió una mirada estratégica que abarcara al conjunto del gobierno.

Desde los anteriores seis ámbitos y en términos de balance, el gobierno de la "Nueva Mayoría" en Chile obtuvo avances estructurales que permitieron superar sesgos relevantes enquistados por décadas en la estructura estatal. Entre los sesgos que se logran superar y que se identifican en el presente trabajo destaca la modificación del sistema electoral, elemento que democratizó el sistema político abriendo paso a fuerzas excluidas y permitiendo el surgimiento de nuevos actores y fuerzas políticas. En esta línea cobra relevancia un aspecto teórico planteado por Jessop, los espacios estatales no tienen una determinación y que, inclusive existiendo selectividad estratégica, la variación en tiempo y espacio influye sustancialmente en la generación y aplicación de modificaciones relevantes por gobiernos de cambio.

Los avances implementados no fueron suficientes para consolidar el proyecto y la coalición "Nueva mayoría" fue derrotada en aspectos electorales en las elecciones presidenciales del año 2017. Desde una mirada general esta derrota no solo se explica desde errores propios en la gestión gubernamental, sino también como producto de sesgos estructurales del Estado no superados. En tanto, desde aspectos particulares, un factor que repercute a partir de nuestro análisis es el caso de los partidos políticos, entidades implicadas directamente en el funcionamiento del Estado hoy son superadas o excedidas

por otros agentes o espacios. La idea del partido-movimiento o partidos fuertemente vinculados con fuerzas sociales busca subsanar el distanciamiento entre identidad y legitimidad, volver a funcionar en conjunto, aglutinar y sumar esfuerzos sin descaracterizar o vaciarse entre ellas.

Los sesgos del Estado y su relación con el factor de selectividad estratégica tienen su principal expresión, en el caso analizado, en una coalición de gobierno no consolidada en disputa, oligopolios de medios comunicacionales, y una baja adhesión de las organizaciones sociales en el proceso de reformas. En este último aspecto se estima que no se generó sentido de pertenencia desde las organizaciones y movimientos sociales con las reformas estructurales, en tal sentido cabe preguntarse por el real alcance y sentido estructural de las reformas, o bien, por qué no se coincidió del todo con las aspiraciones de los movimientos sociales.

4. Consideraciones Finales

La contribución de los gobiernos de cambio en la década ganada fue asentar bases y formas democráticas de gobernar, en respuesta a las crisis provocadas desde lógicas neoliberales o capitalistas y de algún modo es una respuesta histórica a la propia construcción de los Estados en Latinoamérica, historia marcada por múltiples dificultades, primero en su conformación y luego en la estructuración y maduración de Estados democráticos.

Las dificultades detectadas en esta primera década por los gobiernos de cambio si bien generan un primer retroceso en conducciones gubernamentales, en la

tercera década del presente siglo se inicia con el retorno en la conducción gubernamental de parte de estas administraciones. Por otro lado, las modificaciones accionadas por los gobiernos de cambio en la “década ganada” generan una memoria democrática, provocan, igualmente, cambios en la propia selectividad estratégica que permiten, en acotado tiempo, el retorno de estas fuerzas de cambio, son, pues, espacios de una disputa abierta.

La complejidad en la disputa del sentido común está influenciada por sus variabilidades y contradicciones, cuestiones que abren el desafío de tener una lectura correcta y una constante disputa por su hegemonía. La disputa por una nueva hegemonía del sentido común debe posteriormente abrir paso a la contraposición de proyectos, para volver nuevamente a la disputa por la hegemonía.

Esta disputa en el caso chileno, tuvo uno de sus puntos más altos en el relato comunicacional, no se logró superar la sensación pesimista respecto a la economía o bien no se pudo tener una mayor resonancia de aquellos elementos positivos obtenidos por el gobierno de cambio chileno.

Es un desafío de los gobiernos de cambio, en esta nueva fase, abrir alternativas y desarrollar estrategias que permitan continuar su avance mediante una lectura del espacio, una conexión en el tiempo y una visualización de nuevas dimensiones. El tiempo en que transcurre la crisis del neoliberalismo y su perduración son relevantes, ya que nos permiten dimensionar

las dificultades del actual modelo por retomar su curso anterior, el proyectar su evolución permiten una mejor planificación de cómo enfrentar una alternativa de salida al neoliberalismo. El espacio que hemos analizado es una región que ha mostrado ser favorable a posiciones de cambio, con más de una década ganada y en pleno desarrollo de múltiples gobiernos de cambio es posible vislumbrar otros gobiernos en estas posiciones. Las nuevas dimensiones y alternativas de cambio deben tener sentido estratégico, visualizar el mosaico de alternativas, mencionado alguna vez por Boaventura de Sousa Santos, para configurar las estrategias de cambio.

El extender una red cooperativa y estable de los gobiernos en la región debe permitir consolidar el carácter democrático de los Estados y ser una herramienta para superar la selectividad estratégica del Estado. Las brújulas de nuestro tiempo son los sistemas de posicionamiento global, un solo satélite es insuficiente y muchos satélites sin conectar son aún más inútiles. La mirada en la perspectiva de cambio debe ser regional, potenciar las alternativas que se han construido, afianzar lazos y generar cooperación deben ser acciones de los gobiernos de cambio. Es momento de desarrollar una estrategia de cambio para Latinoamérica y mostrar la competencia revolucionaria de cada pueblo.

5. Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política*. (2018)
- Gaddis, J. L. (2019). *Grandes estrategias*. Taurus.
- García, D. (2013). La década ganada: Provisión de bienes y servicios públicos en los gobiernos progresistas del Cono Sur 2002-2013. *Revista Nueva Sociedad*.
- Fuentes, C. (2018). Debate constitucional en Chile ¿Reemplazo vía enmienda? *Política y gobierno*, 25(2), 469-483.
- Jessop, B. (2006). ¿Narrando el futuro de la Economía Nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-inversión de la gobernancia. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 6(7), 7-44. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337530212001>
- Jessop, B. (2014). El Estado y el poder. *Utopía y praxis latinoamericana*, 19(66), 19-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937089004>
- Jessop, B. (2017). *El Estado: pasado, presente, futuro*. Madrid. Los libros de la Catarata.
- Knight, A. (2014). El estado en América Latina desde la Independencia. *Economía y política*, 1(1), 7-30.
- Núñez D. (2020). La paradoja reformista del segundo gobierno de Michelle Bachelet. En D. Núñez (Ed.), *El Partido Comunista de Chile y la experiencia del gobierno de la Nueva Mayoría 2014-2018* (pp. 81-115). América en Movimiento.
- Monedero, J. C. (2017). Política tras la derrota de la política: posdemocracia, pospolítica y populismo. En *Demodiversidad: imaginar nuevas posibilidades democráticas* (pp. 199-228). Akal.
- Monedero, J. C. (2019). Selectividad estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América Latina. En: *Estados en Disputa Auge y Fractura del Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina* (338 - 376). Editorial El Colectivo.
- Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio.
- Ouviña, H., y Thwaites, M. (2018). Estados en disputa. *Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: El Colectivo, CLACSO, Quimantú, Desde Abajo, Zur, Bajo Tierra, IEALC, TNI.

- Olivares, A., Baeza, J., y Dávila, M. (2015). Los Gabinetes Ministeriales en la Democracia chilena pos 1990: Un Caso de estabilidad, continuidad histórica y negociación inter-partidaria. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 7-31.
- PNUD (2016). Progreso Multidimensional: Bienestar Más Allá Del Ingreso. *Informe Regional Sobre Desarrollo Humano Para América Latina y el Caribe*.
- Romano, S. (2019). Introducción. Lawfare: judicialización de la política y neoliberalismo en América Latina. *Lawfare. Giro judicial y neoliberalismo en América Latina*, Mármol Izquierdo, 19-38.
- Serrano, A.; Errejón, I., Honorato, A., De Gori, E., Pascual, S., y Martín-Carrillo, S. (2013). América latina, de la década ganada a la década disputada. Centro Estratégico Latinoamericano Geopolítico. (CELAG). <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2014/03/Presentaci%C3%B3n-CELAG.pdf>
- Siavelis, P. (2004). Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿El fin de la Concertación?. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 24(1), 58-80.
- Wallerstein, I. (1994). El derrumbe del liberalismo. *Secuencia*, (28), 137.



Racismo, misoginia, homofobia, moralismo e antipolítica: a ascensão do fascismo no Brasil no início do século XXI

*Racism, misogyny, homophobia, moralism,
and anti-politics: the rise of fascism in Brazil
in the early 21st century*

Glauco Vaz Feijó

Racismo, misoginia, homofobia, moralismo e antipolítica: a ascensão do fascismo no Brasil no início do século XXI

Racism, misogyny, homophobia, moralism, and anti-politics: the rise of fascism in Brazil in the early 21st century

Glauco Vaz Feijó*

RECIBIDO: 9 de diciembre de 2022 | APROBADO: 17 de mayo de 2023

Resumo

O artigo é desenvolvido a partir do assombro fascista que assola o Brasil desde o golpe contra a Presidente Dilma Rousseff em 2016 e do momento de relativo alívio que vivemos desde a derrota eleitoral do fascismo em outubro de 2022. A partir de reflexões sobre as políticas do novo governo necessárias para o enfrentamento do fascismo nos próximos quatro anos, tento contribuir, por meio de uma interpretação de fragmentos de discursos, para a compreensão de alguns elementos que tornaram possível tamanho crescimento do projeto fascista no Brasil. Muitos dos elementos discursivos acionados na interpretação são estruturantes das relações sociais no Brasil, outros, contudo, são novas estratégias da extrema direita que permitiram a ascensão do fascismo com a participação das massas. A luta pelo campo do dizível, pela construção do normal e pela participação popular democrática, emancipatória e fundada no amor revolucionário é apresentada com uma das principais tarefas do novo governo para o enfrentamento do pesadelo fascista.

Palavras-chave: *fascismo, discurso, moralismo, neopentecostalismo, antipolítica.*

Abstract

This paper is developed from the fascist wave that haunts Brazil since the coup against President Dilma Rousseff in 2016 and from the moment of relative relief that we live since the electoral defeat of fascism in October 2022. From considerations about the policies of the new government necessary to confront fascism in the next four years, I try to contribute, through an interpretation of discursive fragments, to understanding some elements that made possible such a growth of the fascist project in Brazil. Many of the discursive elements used in the interpretation are structural elements of social relations in Brazil, others, however, are new strategies of the extreme right that allowed the rise of fascism with the participation of the masses. The struggle for the sayable field, for the construction of the normal and for democratic, emancipatory, and popular participation, founded on revolutionary love, is presented as one of the main tasks of the new government to confront the current fascist nightmare.

Keywords: *fascism, discourse, moralism, neo-Pentecostalism, anti-politics.*

* Bacharel e Licenciado em Ciências Sociais, Universidade Federal Fluminense. Doutor em História, Universidade de Brasília em cotutela com a University of Jena, Germany. Professor de Sociologia, Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Brasília, IFB. Professor Visitante, University of Tübingen, Germany. E-mail: glauco.feijo@ifb.edu.br. <https://orcid.org/0000-0003-3666-3116>

Sumário

1. Introdução
2. *Um olhar a partir de discursos reforçados e adaptados*
3. Práticas discursivas e políticas da extrema direita: conquista das massas e ascensão do fascismo
4. A base do ódio: o discurso racista-homofóbico-misógino
5. A inclusão de Deus e do aborto: o moralismo cristão como estratégia político-discursiva de inclusão das massas
6. A caldeira do diabo: de junho de 2013 aos atos fascistas de 2023
7. Para prosseguir
8. Referências

1. Introdução

Há cerca de oito meses, em uma conferência, eu afirmava: “o mundo está olhando para o Brasil com espanto, tentando entender o que está acontecendo no país sul-americano que está caminhando em direção ao abismo fascista”.¹ Algum tempo depois, um mês após a eleição de Lula e a derrota do ex-presidente fascista, havia um merecido, e ao mesmo tempo angustiante, sentimento de alívio entre aqueles e aquelas que repudiam o fascismo e a extrema-direita. O merecimento derivava dos quatro anos de sofrimento e de lutas, e das muitas perdas físicas, simbólicas e afetivas. A angústia persistia, e ainda persiste, porque sabemos e sentimos que o perigo fascista não desapareceu e que, apesar de muito velha, a dor ainda não morreu. O que conquistamos com a eleição de Lula foi uma margem mais ampla de luta contra o fascismo e não apenas no Brasil, mas em todo o mundo.

Escrevo essas linhas em solo alemão, rodeado pela extrema-direita, que avança por aqui, que chegou ao poder na Itália, que compõe o governo na Dinamarca, na Suécia e na Finlândia, nestes países da social-democracia, nos quais, chegou-se a acreditar, a história teria acabado e a felicidade eterna reinaria. O avanço do fascismo na Europa pode se dar sem os gritos estridentes, estrategicamente usados por trumpistas e bolsonaristas,

mas a elegância e a sobriedade europeias não são menos perigosas para nós do que o exibicionismo americano. Isso bem sabem as pessoas colonizadas pela Europa sob elegantes argumentos civilizatórios humanistas que, em parte, emudeceram os gritos das pessoas assassinadas em todo o mundo colonizado.

Os próximos anos do governo Lula terão de ser anos de luta contra o fascismo. A tarefa principal é enfraquecer o fascismo, mas, depois de cinco meses de governo, ainda não me parece certo como Lula, um político de centro-esquerda, que fez da conciliação uma de suas principais habilidades, será capaz de um confronto desta magnitude. Tampouco me parece certo quem sairá fortalecido deste confronto, daí também a angústia, não só de saber não ter a dor passado, mas também da ausência da certeza de que ela sucumbirá em apenas quatro anos.

Eu, da Alemanha, onde me encontro também para não coexistir com o fascismo que tomara conta do meu país, desde o início do governo de transição pós-golpe, levanto-me a cada nova notícia com a clássica pergunta leninista: o que fazer? Contudo, ao contrário de Lenin, hoje não há mais espaço para acreditar na vanguarda, seja ela a vanguarda clássica do partido ou a vanguarda acadêmico-burguesa dos intelectuais de esquerda. Pelo contrário, concordo com a proposta de Sousa Santos

¹ Há um certo purismo e excesso de rigor acadêmico frente às urgências da vida vivida que resiste em classificar a ascensão da extrema direita no Brasil como fascismo, com a preocupação de que o conceito perca sua potência ao ser aplicado a contextos diferentes daquele em que foi gerado. Utilizo o termo em comunhão com quem enxerga no bolsonarismo as principais características que definem o fascismo (Rocha et al., 2021; Solano y Rocha, 2018; Tiburi, 2015). Para uma breve discussão sobre o tema, que engloba também uma análise da relação do fascismo com o voto religioso, ver Reis & Soares (2017).

(Santos, 2019) de que os intelectuais devem formar uma retaguarda de formulações teóricas e interpretações histórico-culturais que sirvam de apoio e base para o avanço dos movimentos populares progressistas e antifascistas. Sim, porque estes ainda existem e ainda estão ativos, os gritos dos movimentos nacional-fascistas também servem para impedir que os movimentos populares de esquerda sejam ouvidos e, talvez, uma das tarefas mais urgentes do novo governo Lula seja apoiar os movimentos populares antifascistas. Até que ponto o novo governo conseguirá fazer isso (diante da necessidade imposta pela democracia representativa de construir alianças com os setores mais perversos da sociedade brasileira, fortemente representados no Parlamento) é uma questão que não pode ser respondida antes dos eventos futuros.

Um dos caminhos possíveis talvez seja o retorno do governo às práticas de democracia participativa² que tanto contribuíram para a projeção do Partido dos Trabalhadores nos anos 1980 e 1990 como uma das esperanças de transformação democrática e não violenta do sistema político capitalista liberal. Em cinco meses de governo, há falas esparsas de Lula que

apontam para essa possibilidade.

Como retaguarda, cabe a nós, intelectuais, tentar fomentar estes movimentos populares com interpretações que possam ser úteis na luta, retomando para o campo progressista (gostaria de dizer revolucionário, mas não creio que o momento permita esse movimento) as narrativas que inflacionaram os movimentos fascistas com a participação das massas. Como retaguarda intelectual, uma contribuição simples e necessária que proponho aqui, é uma interpretação possível de como foi construído um movimento de massas em torno do projeto fascista no Brasil, que levou quase 60 milhões de pessoas a votar pela extrema-direita fascista nas eleições de 2022 e que ainda mobiliza pelo menos um quarto da sociedade brasileira, mesmo após a tentativa de golpe em 8 de janeiro de 2023 e o parcial abandono dos arautos do lavajatismo³ pela mídia tradicional.

Algumas das variáveis que permitiram tamanho crescimento do fascismo são estruturantes na sociedade brasileira: o racismo, que estrutura toda a necropolítica do mundo colonial moderno (Mbembe, 2014; Quijano, 2014); a misoginia, que também estrutura as relações capitalistas

2 Para uma análise da trajetória do “orçamento participativo”, talvez o mais conhecido instrumento de democracia participativa que marcou governos do PT, ver Santos, 2015. Para uma análise mais ampla de outros instrumentos de democracia participativa acionados pelos governos petistas ver Tanscheit, 2014.

3 Embora não seja objeto das reflexões desenvolvidas ao longo do texto, é imprescindível ressaltar que a participação das instituições também foi condição *sine qua non* para o avanço do fascismo. Será dada nesse texto ênfase às estratégias de envolvimento e adesão das massas, também essenciais ao fascismo, mas não se pode olvidar do peso que tiveram as instituições, sobretudo as ações do Ministério Público (Feres Júnior & Kerche, 2018; Kerche & Marona, 2018), na vitória eleitoral da extrema direita em 2018, após a arbitrária prisão do então ex-presidente Lula, que liderava a intenção de votos para as eleições presidenciais de 2018. Não se pode esquecer também do golpe jurídico-parlamentar contra a presidenta Dilma Rousseff em 2016 (Miguel, 2018a, 2018b).

em nível global (Federici, 2017); a homofobia; a violência de classe e o moralismo, que marcam fortemente algumas sociedades colonizadas, incluindo a sociedade brasileira. Todas estas variáveis são utilizadas para afetar os sujeitos e trazê-los para o projeto fascista da extrema direita. A maioria dessas variáveis sempre fez parte do discurso bolsonarista, mas uma delas mudou desde que o bolsonarismo se tornou uma possibilidade real para a extrema direita chegar ao poder: o moralismo bolsonarista, que até certo ponto estava ligado sobretudo a questões de sexualidade e gênero, acrescentou elementos neopentecostais de natureza extremista a seu discurso como estratégia de afetação das massas.

Ao lado dessas variáveis estruturantes, uma outra variável, de natureza conjuntural, foi fundamental para o florescimento do fascismo: a antipolítica ou, como eu gostaria de chamá-la, o “caldeirão do diabo”. Hoje, como ontem, a antipolítica fomenta o envolvimento das massas que caracteriza fortemente o fascismo. A adesão de milhões de pessoas é certamente um dos aspectos mais perturbadores do fascismo. Nunca se trata de um líder diabólico que seduz as massas, muitas vezes são pessoas medíocres que emergem como líderes fascistas. Cabe aqui lembrar a inesquecível lição de Hannah Arendt: o mal é superficial, por isso mesmo se espalha como praga, só o bem tem raízes profundas (Arendt, 2010, p. 444).

Também não é o fascismo um puro movimento das elites. Mesmo que as elites estejam sempre presentes e sejam fundamentais, assim como o é a atuação das instituições, o fascismo é um

movimento de massas (Parada & Ferreira, 2008; Reich, 2011; Rosenberg, 1934) e precisa ser compreendido também nesta dimensão que tanto nos desesperança. Nesse texto, tento refletir sobre a presença e importância de alguns desses elementos na consolidação do fascismo no Brasil e sobre as especificidades desse fascismo que se apresenta, mesmo num contexto global de ascensão da extrema-direita, como um retrocesso para muitos projetos de humanidade já imaginados.

2. Um olhar a partir de discursos reforçados adaptados

Minha intenção é participar da construção de caminhos de reflexão por meio da interpretação de práticas discursivas reacionárias que se fundamentam em variáveis estruturantes conservadoras. Além disso, almejo reconhecer práticas discursivas fascistas estrategicamente acionadas para o projeto de ascensão eleitoral da extrema-direita ao poder, encampado por um líder fascista de insólita e necessária mediocridade para a assunção deste lugar de liderança.

Ao lado da interpretação das práticas discursivas conservadoras reforçadas e das práticas discursivas fascistas elaboradas, cabe ainda apontar para práticas políticas que fortaleceram a antipolítica como estratégia de adesão das massas. Sem essa adesão, o fascismo não pode ser estabelecido (Reich, 2011; Rosenberg, 1934). Não se trata de formulação de respostas, pois insisto que as respostas não podem vir da academia, que é meu espaço de ação. As respostas vêm

das ruas. A rua é o lugar onde o fascismo é fortalecido e o enfrentamento do fascismo também é feito, sobretudo, nas ruas. As respostas não podem vir apenas da razão teórico-cognitiva, que é também o lugar de onde estou falando. As respostas também devem vir dos afetos.

Os afetos têm um papel fundamental no fascismo, a luta pelos afetos é fundamental, é imprescindível substituir o ódio pelo amor revolucionário. O amor revolucionário é um projeto político, como nos ensina bell hooks, Cornel West e também Fanon (Fanon, 2008; hooks, 2021; West, 2001). Trata-se do apoio necessário da academia e da interpretação teórico-cognitiva para a construção de respostas nas ruas e para a luta pelos afetos conduzida por movimentos antifascistas. Trata-se aqui de uma simples tentativa de expor o discurso bolsonarista, que se baseia em características estruturantes das relações capitalistas no Brasil. Trata-se também de expor como, a partir de mudanças discursivas e de práticas políticas estratégicas, tal discurso interpela e afeta as massas, tornando possível o bolsonarismo.



3. Práticas discursivas e políticas da extrema direita: conquista das massas e ascensão do fascismo

Racismo, homofobia, misoginia, moralismo e violência são marcas do atual fascismo brasileiro, detectadas nos últimos 30 anos em manifestações discursivas do ex-presidente (Barreto Jr., 2022). O moralismo é dividido em duas frentes, uma que se atém a questões de gênero e sexualidade e, portanto, está ligada à misoginia e à homofobia, e outra mais imediatamente ligada ao neopentecostalismo⁴. Esta segunda frente foi construída especialmente desde 2014, quando Bolsonaro –até então um deputado de extrema-direita que ninguém levava a sério, desconhecido fora de sua base eleitoral no Estado do Rio de Janeiro– foi reeleito com mais de 500.000 votos e se tornou uma alternativa para a direita, contra a esquerda enfraquecida pelas manifestações de junho de 2013 no Brasil⁵. A partir daí, os movimentos da nova direita, que de várias formas saíram vitoriosos das manifestações de junho, se aproximaram do “fascismo histriônico e patético de um homem só” e lhe emprestaram o elemento que restava para a ascensão do fascismo: a participação das massas. A partir desse encontro, reforça-se a imagem de um herói antissistema e

4 Para compreender o neopentecostalismo brasileiro, sua inserção no contexto latino-americano e suas relações com a extrema direita, ver Pérez Guadalupe & Carranza, 2020.

5 As manifestações serão analisadas na última parte do texto.

constrói-se o discurso religioso casuístico que viria a ser fundamental para o projeto da extrema direita, aliado aos discursos racistas, misóginos e homofóbicos estruturantes. Vejamos como isto é construído no discurso do líder fascista.

As manifestações discursivas reproduzidas abaixo foram retiradas do livro *Bolsonaro e seus seguidores: o horror em 3650 frases*, no qual Walter Barreto Jr. (2022), recolheu frases incrivelmente violentas, racistas, misóginas e classistas ligadas aos quase 30 anos de vida pública do ex-presidente, quase todas elas proferidas por ele mesmo.

A interpretação desses fragmentos de discurso se faz metodologicamente inspirada nos Estudos Críticos do Discurso (Ramalho & Resende, 2011; Resende & Ramalho, 2009; Resende & Regis, 2017), área por onde venho transitando há algum tempo (Feijó, 2012, 2018a, 2018b). Considero ser apenas uma inspiração metodológica, pois um excessivo rigor metodológico me impedira de citar os Estudos Críticos do Discurso como metodologia, uma vez que minha fonte são fragmentos discursivos retirados de seu co-texto. Também porque a interpretação empreendida se prende somente ao léxico, deixando de lado aspectos importantes na análise de fragmentos de discurso, como, por exemplo, a sintaxe oracional. Por outro lado, considero que o caráter essencialmente engajado dos Estudos Críticos do Discurso, sua luta

contra o academicismo e as colonialidades acadêmicas (Resende, 2017), permitem me deixar inspirar e usá-los como metodologia de forma conscientemente pragmática e engajada. Não há, nesse engajamento e pragmatismo, contudo, abandono do rigor, que é garantido pela clareza de que o *corpus* de interpretação não são os discursos na íntegra, mas fragmentos reunidos em um livro também engajado que tem por objetivo ressaltar os horrores do bolsonarismo. Não sem muito asco e repugnância, reproduzo alguns desses horrores no texto que segue⁶.

4. A base do ódio: o discurso racista-homofóbico-misógino

Setembro de 2003: Nossas crianças e adolescentes podem crescer direcionados para a visão de que ser gay ou homossexual é motivo de orgulho para si e para seus pais. (...). Não podemos, no momento em que os valores morais cada vez mais vão por terra, contribuir dessa maneira para a criação deturpada de nossos jovens.

Agosto de 2010: O filho começa a ficar assim meio gayzinho, leva um coro, ele muda o comportamento dele. Olha, eu vejo muita gente por aí dizendo: ainda bem que eu levei umas palmadas, meu pai me ensinou a ser homem.

⁶ Faço questão de deixar as frases assim como estão: no corpo do texto e sem destaque algum. Esses excertos não merecem a reverência de uma citação, são reproduções apenas, por isso também faço questão de não as referenciar, como se faz com as citações. Foram retirados do livro de Barreto Jr (2022), que está disponível gratuitamente em <https://revistaforum.com.br/u/archivos/2022/8/16/ForaBolsonaro.pdf>. Quem tiver interesse, pode encontrar esses excertos com ferramentas de busca de qualquer leitor de pdf.

Abril de 2011: Meus filhos não 'correm risco' de namorar negras ou virar gays porque foram muito bem-educados.

Junho de 2011: Agora eu fico imaginando um cara mantendo relações com o [deputado] Jean Wyllys. Meu Deus, além de homem, é feio! [risos]. Imagina esse cara olhando para trás e pedindo: 'Me dá um beijinho' [gargalhadas].

Outubro de 2012: Atenção, povo católico, povo evangélico de São Paulo, povo paulistano, você quer que seu filho aprenda lições de homossexualismo no ensino fundamental? Se quer, vote no Haddad. Se quer que seu filho aprenda a ser homossexual desde cedo, vote no Haddad.

Março de 2013: Dilma Rousseff (...) não tem compromisso com a família. Se tivesse, não teria indicado a Eleonora Menicucci para ser ministra das Mulheres, pois ela declara, no Correio Braziliense, que continua tendo relações com homens e mulheres, ou seja, no linguajar popular: sapatona! E ainda diz que o seu grande orgulho é a filha, que é gay.

Fevereiro de 2014: Os gays não são semideuses. A maioria é fruto do consumo de drogas.

Dezembro de 2014: Fique aí, Maria do Rosário! Há poucos dias você me chamou de estuprador no Salão Verde, e eu falei que eu não a estuprava porque você não merece.

Setembro de 2015: Se eu criticar haitiano aqui, agora sou terrorista?! Se eu for contra a entrada de haitiano no Brasil, que é o programa de poder do PT, eu sou terrorista (...). Não podemos criticar a entrada de haitianos, senegaleses e cubanos aqui.

Outubro de 2015: A escória do mundo está chegando ao Brasil como se nós não tivéssemos problema demais para resolver.

Março de 2016: Com o passar do tempo, com as liberalidades, as drogas e as mulheres trabalhando, aumentou bastante o número de homossexuais.

Outubro de 2016: Vocês estão escancarando as portas do Brasil para tudo quanto é gente, isso vai virar a casa da mãe Joana, todo tipo de escória vai entrar aqui.

Fevereiro de 2017: As minorias têm que se curvar às maiorias. As minorias se adequam ou simplesmente desaparecem.

Abril de 2017: Foram quatro homens. A quinta eu dei uma fraquejada e veio uma mulher.

Abril de 2017: Alguém já viu algum japonês pedindo esmola por aí? Porque é uma raça que tem vergonha na cara.

Agosto de 2017: Fui num quilombo. O afrodescendente mais leve lá pesava sete arrobas. Nem para procriador ele serve mais.

Não é intenção aqui entrar na interpretação das estruturas racistas, misóginas e homofóbicas da sociedade brasileira que tornam possível dizer o que é para muitos de nós abominável. Muitas pessoas brilhantes, engajadas e sensíveis (entre muitas ver: Carneiro, 2011; Gonzalez, 2004; Gonzalez & Hasenbalg, 1982; Guimarães, 1999; Nascimento, 2016; Ramos, 1954) já esmiuçaram essas estruturas ao longo das últimas décadas. Para evitar o uso de muitas citações ou de enfadonhas tentativas de resumir interpretações consolidadas, pensei em incluir algumas estatísticas muito eloquentes sobre racismo e misoginia⁷, que poderiam nos ajudar a entender como é possível que um deputado, depois Presidente da República, se manifeste impunemente de forma tão racista, misógina e homofóbica. Depois, lembrei-me de uma imagem usada pela extrema direita no movimento pelo impeachment da presidenta Dilma e me pareceu que tal imagem poderia ser ainda mais eloquente, além de nos permitir uma clara dimensão de uma importante alteração no campo do discurso necessária para a ascensão do fascismo: a ampliação do campo do dizível aos limites das representações fascistas das relações sociais e do mundo.

Contudo, decidi não reproduzir tal “ampliação do dizível aos limites do abominável” em meu próprio texto e, em

vez de exibir a foto, limito-me a descrevê-la. Trata-se de uma imagem que foi usada como adesivo em automóveis, na qual uma mulher nua é representada em posição ginecológica e sua vagina posicionada no orifício pelo qual o carro é abastecido de combustível. Em uma montagem grotesca, o rosto da mulher é substituído pelo rosto da Presidenta Dilma Rousseff. Trata-se de uma agressão vil e misógina não só à Presidenta eleita, mas a todas as mulheres que veem estupros sofridos cotidianamente serem imagicamente reproduzidos à luz do dia como motivo de chacota e de deleite para a extrema direita.

Em resumo, embutidos na violência da modernidade colonial, somos uma sociedade racista, misógina e homofóbica e, nos últimos anos, perdemos, a vergonha de sermos assim, mais do que isso, o abominável fascista tornou-se dizível e foi elemento chave na eleição da extrema direita. Contudo, como disse, não proponho aqui uma análise das estruturas racistas e misóginas da sociedade brasileira, mas sim da gestão discursiva dessas estruturas como estratégia para a extrema direita chegar ao poder. Por enquanto, basta dizer que racismo, misoginia, homofobia e violência sempre estiveram presentes no discurso bolsonarista, mas estas características isoladas não fizeram de Bolsonaro presidente brasileiro.

⁷ Os dados produzidos periodicamente pelo Instituto de Pesquisas Econômicas e Aplicadas (IPEA) estão entre os mais utilizados. Não é demais ter cuidado com dados produzidos por órgãos governamentais entre os anos de 2018 e 2021, uma boa medida é sempre compará-los com dados anteriores da mesma série e, havendo grande divergência, não os utilizar. Duas séries que nos importam aqui são o “Atlas da violência” e o “Retratos das desigualdades de gênero e raça”, disponíveis respectivamente em <https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/> e <https://www.ipea.gov.br/retrato/>. Data de consulta: 08/12/2022.

Durante 30 anos, o líder fascista conseguiu ser eleito deputado por cerca de 100 mil eleitores fascistas no Estado do Rio de Janeiro, mas em 2014, o deputado marginal, representante das milícias e do pior que existe em nossas sociedades, obteve cerca de 500 mil votos nas eleições, sendo eleito deputado pela sexta vez, mas agora com um grande impacto nacional. Em 2014, todo o eleitorado brasileiro conheceu o deputado fascista que havia sido ignorado por mais de 20 anos no Parlamento.

A repercussão nacional da eleição de um deputado fascista com o terceiro maior número de votos nas eleições nacionais de 2014 foi uma das primeiras consequências políticas dos protestos de junho de 2013 no Brasil, sobre os quais falarei com um pouco mais de detalhe no final. O que eu gostaria de ver agora é como a eleição de Bolsonaro em 2014 influenciou suas práticas discursivas desde então e acrescentou o elemento que lhe permitiu, juntamente com os outros elementos já existentes, ser eleito presidente do Brasil quatro anos depois.

5. A inclusão de Deus e do aborto: o moralismo cristão como estratégia político-discursiva de inclusão das massas

Junho de 1999: Nosso dia chegará. Afinal, o povo deste país acredita em Deus e Ele nunca nos abandonou. O Brasil acima de tudo! É o que tenho a dizer.

Outubro de 2014: Primeiro, eu queria agradecer a Deus a oportunidade

que Ele me deu para continuar mais 4 anos ocupando esta tribuna.

Abril de 2016: Neste dia de glória para o povo brasileiro, um nome entrará para a história nesta data pela forma como conduziu os trabalhos desta Casa: Parabéns, Presidente Eduardo Cunha! Perderam em 1964. Perderam agora em 2016. Pela família e pela inocência das crianças em sala de aula, que o PT nunca teve... Contra o comunismo, pela nossa liberdade, contra a Folha de São Paulo, pela memória do coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, o pavor de Dilma Rousseff! Pelo Exército de Caxias, pelas nossas Forças Armadas, por um Brasil acima de tudo, e por Deus acima de todos, o meu voto é 'sim!'"

Mai de 2021: Tem gente melhor que eu? Tem. Mas Deus quis que fosse assim."

Setembro de 2021: A vida do presidente não é fácil, se alguém quiser trocar comigo, troco agora. Mas entendo que é uma missão de Deus pra gente redirecionar esse país.

Novembro de 2021: E dizer a vocês que, apesar dos problemas, eu sinto que estou cumprindo uma missão de Deus.

Março de 2022: Nós temos, graças a Deus, força para lutar contra o mal. Não é esquerda contra direita, é o bem contra o mal.



Interpretando cronologicamente os fragmentos dos discursos reunidos por Barreto Jr. (2022), é possível verificar muito claramente que Deus só começa a desempenhar um papel central nos discursos após a projeção nacional de Bolsonaro com o resultado das eleições de 2014.

Diferente do que acontece com o discurso racista, que sempre esteve presente e permitiu que Bolsonaro fosse eleito deputado cinco vezes entre 1990 e 2010, Deus é uma variável que, antes de 2014, aparece apenas uma vez em um discurso muito específico e de forma genérica. Já no discurso de recondução ao cargo de deputado em 2014, Deus aparece com toda sua força retórica nos agradecimentos do terceiro deputado mais votado no Brasil. Dois anos depois, na infame votação a favor do golpe contra a Presidenta Dilma Rousseff, na qual Bolsonaro prestou homenagem a um conhecido torturador da ditadura brasileira, Deus assume o papel central no discurso bolsonarista, capaz de transformar o bolsonarismo na nova manifestação do fascismo brasileiro.

Ao votar a favor do golpe, a extrema-direita não só inclui Deus (“Brasil acima de tudo, Deus acima de todos”) em suas estratégias discursivas, mas ao mesmo tempo resgata o lema do da Ação Integralista Brasileira (AIB) dos anos 1930: “Deus, Pátria e Família”⁸. É desnecessário dizer que as ocorrências do uso de Deus nos discursos, depois de transformado em slogan de campanha, se multiplicam às centenas e quase não há discurso bolsonarista que não seja feito em nome de Deus desde então. Mais recentemente, a partir de 2021, já em campanha eleitoral, um novo elemento divino é incorporado estrategicamente ao discurso: o indesejado das gentes passa a se apresentar reiteradamente como “escolhido de Deus”.

A centralidade de Deus nas novas práticas discursivas exigiu algumas adaptações também estratégicas. As práticas discursivas racistas, misóginas e homofóbicas anteriores, por conservadoras e moralistas, puderam se adaptar facilmente ao novo elemento discursivo neopentecostal. Outras práticas mais próximas ao liberalismo-conservador não eram tão adequadas e tiveram de ser repensadas, assumindo protagonismo no conjunto das velhas-novas práticas discursivas reordenadas, sendo o maior exemplo a mudança estratégica no posicionamento do líder fascista sobre o aborto.

Há apenas uma manifestação do deputado Bolsonaro antes de sua eleição em 2014 sobre o aborto. Assim como Deus, o aborto não é uma questão de importância

⁸ A AIB é notoriamente considerada um movimento fascista. Ver, entre outros, Gonçalves & Neto (2020).

para o deputado fascista até 2014. No único registro encontrado por Barreto Jr. (2022) sobre o assunto antes de 2014, o deputado se posiciona de forma liberal favoravelmente à possibilidade do aborto, algo diametralmente oposto a suas posições posteriores:

Fevereiro de 2000: Tem de ser uma decisão do casal. (...) Já [vivi tal situação]. Passei para a companheira. E a decisão dela foi manter o filho.

Junho de 2022: Um lado defende o aborto, o outro é contra; um lado defende a família, o outro quer cada vez mais desgastar os seus valores; um lado é contra a ideologia de gênero, o outro é favorável; um lado quer que seu povo se arme, para que cada vez mais se afaste a sombra daqueles que querem roubar essa nossa tão sagrada liberdade; e eu tenho dito: povo armado jamais será escravizado.

Junho de 2022: Um bebê de SETE MESES de gestação, não se discute a forma que ele foi gerado [estupro de uma criança de 11 anos], se está amparada ou não pela lei. É inadmissível falar em tirar a vida desse ser indefeso!

Mai de 2022: Esse governo é radicalmente contra o aborto, contra a ideologia de gênero e contra o comunismo. É temente a Deus acima de tudo.

A condenação moral do aborto coroa o discurso moralista como uma estratégia fascista de manutenção do poder através

da mobilização das massas. Felizmente para aqueles que amam, a estratégia não foi suficiente para a reeleição do fascismo, mas foi suficiente para forçar o candidato da Frente Democrática, Lula, a se manifestar claramente também contra o aborto durante a campanha eleitoral. O que provavelmente será um obstáculo para grandes avanços nos direitos de saúde sexuais e reprodutivos, sobretudo para mulheres pretas, pobres e periféricas, durante o próximo governo.

Finalmente, gostaria de dar uma olhada em como os protestos de junho de 2013 contribuíram para a ascensão do fascismo bolsonarista.

6. A caldeira do diabo: de junho de 2013 aos atos fascistas de 2023

Desde o surgimento dos protestos até hoje, há grandes controvérsias sobre os significados das manifestações de junho de 2013. No próprio momento dos protestos, intelectuais de diferentes tradições se dividiram entre aqueles e aquelas que viam os eventos como movimentos emancipatórios, autônomos e de uma nova ordem ainda desconhecida e outros e outras que não hesitaram em apontar características profascistas das manifestações (Arantes, 2014; Avritzer, 2016; Chauí, 2013; Nobre, 2013; Nogueira, 2013; F. Santos, 2013; Singer, 2013; Souza, 2016), amplamente apoiadas pela mídia tradicional, que nunca esteve ao lado de movimentos realmente emancipatórios.

Mesmo que entusiastas de junho de 2013 sejam poucos depois de todas as catástrofes, ainda há quem prefira destacar

o fato óbvio de que junho de 2013 não foi nem predeterminado nem destinado a ser seguido pela ascensão da extrema direita no Brasil, nem existiria uma linha inequívoca e incondicional que ligue junho de 2013 à catástrofe ético-política estabelecida com o governo bolsonarista⁹. Não há como discordar destas premissas fundamentais: a história é feita de lutas e, sim, houve movimentos progressistas entre a multidão de novos sujeitos nos protestos e, novamente sim, houve contradições e divisões antagônicas em junho de 2013, sendo as mais citadas as ocupações das escolas por jovens secundaristas, muito inspiradas pelos movimentos coetâneos no Chile. Contudo, falando de hoje, depois de todas as mudanças nos valores éticos, no campo do dizível, não me parece razoável ignorar o que junho de 2013 nos deixou de mais profundo: o fascismo bolsonarista. O que me parece neste momento mais importante que as elucubrações hegelianas sobre as limitações da *Verstand* frente à *Vernunft* (Lima & Sawamura, 2016) é entender como junho de 2013 pode ter contribuído para gerar nossa catástrofe. Meu argumento é que junho de 2013 trouxe para o caldeirão do diabo o elemento que faltava para produzir o fascismo: a adesão das massas. E o canto das sereias para atrair as massas foi a crítica difusa ao sistema político-representativo.

Se assim for, é necessário tirar essa crítica da extrema-direita, transformar a crítica difusa em uma crítica concreta e dialética do sistema democrático-representativo

que, de fato, não é capaz de resolver os problemas mais fundamentais das gentes e, aqui volto ao que disse no início, a tarefa mais urgente é fortalecer os movimentos progressistas antifascistas, o que é feito através da democratização da democracia (Santos, 2002).

Sempre que penso dos protestos de junho de 2013 e em suas diferentes interpretações, parece-me muito relevante, talvez mais do que nunca, a imagem de Benjamin sobre o conceito de história, o *Angelus Novus* de Paul Klee, que preciso citar antes de prosseguir:

Há um quadro de Klee que se chama *Angelus Novus*. Representa um anjo que parece querer afastar-se de algo que ele encara fixamente. Seus olhos estão escancarados, sua boca dilatada, suas asas abertas. O anjo da história deve ter esse aspecto. Seu rosto está dirigido para o passado. Onde nós vemos uma cadeia de acontecimentos, ele vê uma catástrofe única, que acumula incansavelmente ruína sobre ruína e as dispersa a nossos pés. Ele gostaria de deter-se para acordar os mortos e juntar os fragmentos. Mas uma tempestade sopra do paraíso e prende-se em suas asas com tanta força que ele não pode mais fechá-las. Essa tempestade o impele irresistivelmente para o futuro, ao qual ele vira as costas, enquanto o amontoado de ruínas cresce até

9 Além de alguns dos principais textos escritos no calor dos fatos e citados anteriormente, uma bibliografia atualizada que vai do golpe ao governo de extrema direita inclui, entre outras, Almeida & Toniol, 2018; Avritzer, 2019; Brum, 2019; Freixo & Machado, 2019; Machado, 2019; Nobre, 2020.

o céu. Essa tempestade é o que chamamos progresso (Benjamin, 1996, p. 226).

Estamos como o anjo da história, olhando para o acúmulo de ruínas deixadas pela nossa catástrofe mais recente e pelas mais antigas, incapazes de juntar os fragmentos e ainda chorando nossos mortos. Também como o anjo, não podemos parar e evitar o futuro, resta-nos, então, tentar volver-nos a ele e retomar sentidos perdidos na tempestade fascista.

7. Para prosseguir

Como a imagem de Klee, ou melhor, como a leitura que faz dela Benjamin, esse texto é carregado de pessimismo, sobretudo de muita violência, porque fala de estruturas

extremamente violentas e normalizadas em nossas sociedades. Mas, ao contrário de Benjamin em seu ato final, ainda acredito na nossa capacidade revolucionária de amar e de lutar por amor, por isso não gostaria de terminar com imagens de violência, nem tampouco gostaria de terminar com o rigor científico ascético de um determinado fazer acadêmico. Permito-me transgredir o gênero textual, permito-me participar do chamado ao rigor acadêmico para o seu necessário encontro com o comprometimento político, como o mundo da vida e com as escolhas que terão que ser feitas.

Entre as escolhas, escolhi terminar com uma imagem de amor, registrada por “jornalistas livres” durante manifestações contrárias ao golpe que tiraria Dilma Rousseff da presidência brasileira:



Fonte: Jornalistas Livres, 2015.

Na época, esta menina tinha 6 anos, também por causa dela eu acredito nas pessoas e acredito que somos capazes de um mundo melhor. Resta ao novo governo eleito reabrir os caminhos para o amor revolucionário, tarefa nada simples.

8. Referências

- Almeida, R. de, & Toniol, R. (Orgs.). (2018). *Conservadorismos, fascismos e fundamentalismos: análises conjunturais*. Unicamp.
- Arantes, P. E. (2014). *O novo tempo do mundo e outros estudos sobre a era da emergência*. Boitempo.
- Arendt, H. (2010). Brief 133 von Arendt an Scholem, 20. Juli 1963. In: *Der Briefwechsel. Hannah Arendt; Gershom Scholem* (p. 444). Jüdischer Verlag.
- Avritzer, L. (2016). Eleições, radicalização política e revolta social: uma análise do Brasil entre as eleições de 2014 e os painéis de 2015. Em F. Mayorga (Org.), *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina*. CLACSO.
- Avritzer, L. (2019). *O pêndulo da democracia*. Todavia.
- Barreto Jr., W. (2022). *Bolsonaro e seus seguidores: O horror em 3650 frases*. Geração.
- Benjamin, W. (1996). *Magia e técnica, arte e política: Ensaios sobre literatura e história da cultura*. Brasiliense.
- Brum, E. (2019). *Brasil, construtor de ruínas: um olhar sobre o país de Lula a Bolsonaro*. Arquipélago.
- Carneiro, S. (2011). *Racismo, sexismo e desigualdade no Brasil*. Selo Negro.
- Chauí, M. (2013). As manifestações de junho de 2013 na cidade de São Paulo. *Teoria e Debate*, 113.
- Fanon, F. (2008). *Pele negra, máscaras brancas*. EDUFBA.
- Federici, S. (2017). *Calibã e a bruxa: Mulheres, corpo e acumulação primitiva*. Elefante.
- Feijó, G. V. (2012). Aspectos discursivos de (des)construção de identidades nacionais: O depoimento de um brasileiro na Alemanha. *PAPIA*, 21(esp.), 45–63.
- Feijó, G. V. (2018a). ADC, ACN e fontes orais: algumas reflexões sobre interdisciplinaridade e ideologia. *Cadernos Linguagem e Sociedade*, 15(2), 8–25.
- Feijó, G. V. (2018b). Metodologias de estudos da narrativa e do discurso na interpretação de fontes orais de história. *Revista Pesquisa Qualitativa*, 6(10), 01–26.
- Feres Júnior, J., & Kerche, F. (Orgs.). (2018). *Operação Lava Jato e a democracia brasileira*. Contracorrente.
- Freixo, A. de, & Machado, R. P. (Orgs.). (2019). *Brasil em transe: bolsonarismo, nova direita e desdemocratização*. Oficina Raquel.
- Gonçalves, L.P. & Neto, O.C. (2020). *O fascismo em camisas verdes: Do integralismo ao neointegralismo*. FGV.

- Gonzalez, L. (2004). Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje*, 2(1), 223–244.
- Gonzalez, L., & Hasenbalg, C. A. (1982). *Lugar de negro*. Marco Zero.
- Guimarães, A. S. A. (1999). *Racismo e anti-racismo no Brasil*. FAPESP; Editora 34.
- hooks, bell. (2021). *Tudo sobre amor: Novas perspectivas*. Elefante.
- Kerche, F., & Marona, M. (2018). O Ministério Público na operação Lava Jato: como eles chegaram até aqui? Em J. Feres Júnior & F. Kerche (Orgs.), *Operação Lava Jato e a democracia brasileira* (p. 69–100). Contracorrente.
- Lima, P. L., & Sawamura, M. H. F. (2016). “O ovo da serpente? Fundamentos e variações da crítica ao componente conservador das ‘Jornadas de junho’ de 2013”. *Leviathan. Cadernos de Pesquisa Política*, 13, 91–119.
- Machado, R. P. (2019). *Amanhã vai ser maior: o que aconteceu com o Brasil e possíveis rotas de fuga para a crise atual*. Planeta.
- Mbembe, A. (2014). *Crítica da razão negra*. Antígona.
- Miguel, L. F. (2018a). A produção do golpe no Brasil. Em M. V. Espiñeira Gonzalez & D. Uzêda da Cruz (Orgs.), *Democracia na América Latina: Democratização, tensões e aprendizados* (p. 98–117). CLACSO.
- Miguel, L. F. (2018b). Brasil: ¿Post-democracia o neo-dictadura? *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, nr. 8, 78–90.
- Nascimento, A. do. (2016). *O genocídio do negro brasileiro: processo de um racismo mascarado*. Perspectiva S.A.
- Nobre, M. (2013). *Choques de democracia: razões da revolta*. Companhia das Letras.
- Nobre, M. (2020). *Ponto-final: a guerra de Bolsonaro contra a democracia*. Todavia.
- Nogueira, M. A. (2013). *As ruas e a democracia: ensaios sobre o Brasil contemporâneo*. Contraponto.
- Parada, M., & Ferreira, B. (Orgs.). (2008). *Fascismos: conceitos e experiências*. Mauad.
- Pérez Guadalupe, J. L., & Carranza, B. (Orgs.). (2020). *Novo ativismo político no Brasil: Os evangélicos do século XXI*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes, de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder: antología esencial*. CLACSO.
- Ramalho, V., & Resende, V. de M. (2011). *Análise de discurso (para a) crítica: o texto como material de pesquisa*. Pontes.
- Ramos, A. G. (1954). *Cartilha brasileira do aprendiz de sociólogo: prefácio a uma sociologia nacional*. Andes.

- Reich, W. (2011). *Die Massenpsychologie des Faschismus*. Kiepenheuer & Witsch.
- Reis, G. S., & Soares, G. (2017). O Fascismo no Brasil: O Ovo da Serpente Chocou. *Desenvolvimento em Debate*, 5(1), 51–71.
- Resende, V. de M. (2017). Decolonizar os Estudos Críticos do Discurso: por perspectivas latino-americanas. *XII Congresso Internacional da ALED*, Santiago do Chile.
- Resende, V. de M., & Ramalho, V. (2009). *Análise de discurso crítica*. Contexto.
- Resende, V. de M., & Regis, J. F. da S. (2017). *Outras perspectivas em análise de discurso crítica*. Pontes.
- Rocha, C., Solano, E., & Medeiros, J. (2021). *The Bolsonaro paradox: The public sphere and right-wing counterpublicity in contemporary Brazil*. Springer.
- Rosenberg, A. (1934). *Der Faschismus als Massenbewegung. Sein Aufstieg und seine Zersetzung*. Graphia.
- Santos, B. de S. (Org.). (2002). *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*. Civilização Brasileira.
- Santos, B. de S. (2019). Introdução às Epistemologias do Sul. Em: *Construindo as epistemologias do sul: Para um pensamento alternativo de alternativas*. (p. 297–338). Rosa Luxemburg Stiftung; CLACSO.
- Santos, F. (2013). Do protesto ao plebiscito: uma avaliação crítica da atual conjuntura brasileira. *Novos Estudos-CEBRAP*, 96, 15–25.
- Singer, A. (2013). Brasil, junho de 2013, classes e ideologias cruzadas. *Novos Estudos-CEBRAP*, 97, 23–40.
- Solano, E., & Rocha, C. (Orgs.). (2018). *O ódio como política: a reinvenção das direitas no Brasil*. Boitempo.
- Souza, J. (2016). *A radiografia do golpe: entenda como e por que você foi enganado*. LeYa.
- Souza, L. A. M. de (2015). Do local para o nacional: o Orçamento Participativo (OP) e a institucionalização da participação popular ao longo da história do Partido dos Trabalhadores (PT). *Interseções*, v. 17, n. 1, 226–251.
- Tanscheit, T. S. T. (2015). *Democracia e participação no Brasil: o Partido dos Trabalhadores e a Política Nacional de Participação Social*. Dissertação de Mestrado, Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Tiburi, M. (2015). *Como conversar com um fascista: reflexões sobre o cotidiano autoritário brasileiro*. Record.
- West, C. (2001). *Race matters*. Vintage Books.



Bienestar Subjetivo e Influencia mediática: Determinantes de Confianza Institucional en América Latina

*Subjective Well-Being and Mass Media Influence:
Determinants of institutional trust in Latin America*

Sebastián Irigoyen

Bienestar Subjetivo e Influencia mediática: Determinantes de Confianza Institucional en América Latina

Subjective Well-Being and Mass Media Influence: Determinants of institutional trust in Latin America

Sebastián Irigoyen*

RECIBIDO: 21 de abril de 2023 | APROBADO: 31 de mayo de 2023

Resumen

Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI se han caracterizado por priorizar el fortalecimiento de las instituciones para promover el crecimiento inclusivo y atender las necesidades de los sectores vulnerables. Sin embargo, se ha observado que las mejoras en el bienestar objetivo no siempre se traducen en un aumento de la felicidad de la población. Este malestar subjetivo puede erosionar el apoyo a los gobiernos e influir en su legitimidad. Este artículo aborda dos cuestiones fundamentales: el papel del bienestar objetivo y subjetivo en la confianza en los gobiernos, y el impacto de los medios de comunicación en la confianza institucional, especialmente en gobiernos de orientación izquierdista. Se realiza un análisis empírico utilizando datos de la Encuesta Mundial de Valores (WVS-7) del periodo 2018-2022. Los resultados confirman que la confianza en los gobiernos depende tanto de factores materiales como de percepciones subjetivas, como la felicidad individual. Además, la importancia estadística de ambas variables respalda la idea de que el bienestar objetivo no siempre se traduce en felicidad, y que el malestar subjetivo puede debilitar la confianza institucional. Además, se arroja evidencia sobre la influencia de los medios de comunicación en el deterioro de la confianza en las instituciones cuando los gobiernos en turno son de izquierda.

Palabras clave: *Confianza institucional, Bienestar Subjetivo, América Latina, Medios de Comunicación, Encuesta Mundial de Valores.*

* Candidato a doctor en Economía por la Université Rennes 1 en Francia. Ha sido consultor de la Organización Internacional del Trabajo en temas de educación dual. Posee una maestría en Economía por la Université de Rennes 1 y es licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Email: Sebastian.irigoyen@

Abstract

The progressive Latin American governments of the 21st century have been characterized by prioritizing the strengthening of institutions to promote inclusive growth and address the needs of vulnerable sectors. However, it has been observed that improvements in objective well-being do not always translate into increased population happiness. This subjective discontent can erode support for governments and influence their legitimacy. This article addresses two fundamental issues: the role of objective and subjective well-being in trust in governments, and the impact of media on institutional trust, especially in left-leaning governments. An empirical analysis is conducted using data from the World Values Survey (WVS-7) for the period 2018-2022. The results confirm that trust in governments depends on both material factors and subjective perceptions, such as individual happiness. Furthermore, the statistical significance of both variables supports the idea that objective well-being does not always translate into happiness, and that subjective discontent can weaken institutional trust. Additionally, evidence is provided regarding the influence of media on the deterioration of trust in institutions when governments are left-leaning.

Keywords: *Institutional trust, Subjective well-being, Latin America, Mass Media, World Value Survey*

Sumario

1. Introducción
2. Hipótesis
3. Base de datos y metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
4. Referencias

1. Introducción

América Latina ha sido afectada por un legado histórico de instituciones extractivas, condenándola al subdesarrollo. Poderosas élites han manipulado el Estado y la economía en su propio beneficio, debilitando la capacidad productiva y la cohesión social (Acemoglu y Robinson, 2013; Correa, 2012). Regímenes neoliberales han agravado esta dinámica, priorizando intereses privados sobre la redistribución de poder, profundizando la exclusión y la desigualdad (Ramírez y Sztulwark, 2018). Este legado condena a América Latina al rezago y la marginación, debilitando los motores del desarrollo y exacerbando divisiones sociales. Solo fortaleciendo la capacidad redistributiva del Estado, fomentando el fortalecimiento y transparencia institucional y limitando influencia de grupos poderosos se puede revertir esta historia hacia mayor igualdad y bienestar colectivo (Arce, 2020).

En este sentido varios autores destacan que el apoyo público a las instituciones es necesario para una democracia estable y un desarrollo inclusivo y sostenible (Aghion et al., 2010; Bowles y Polania-Reyes, 2012). Algan y Cahuc (2014) afirman que la legitimidad de un gobierno se basa en la confianza institucional expresada por la ciudadanía, la cual está fuertemente correlacionada con mejoras objetivas en el bienestar material (crecimiento per cápita, pleno empleo, reducción de desigualdades, etcétera). La evidencia empírica muestra además que el respaldo a los gobiernos depende tanto del progreso material

socioeconómico, como de la credibilidad que otorgue la ciudadanía a los organismos gubernamentales y a las instituciones parciales e imparciales encargadas de diseñar y gestionar la política pública (Kulin y Johansson Sevä, 2020).

En los gobiernos progresistas de América Latina en las primeras dos décadas del siglo XXI, se ha priorizado la restauración institucional para promover mejoras sustanciales en la disminución de la pobreza, desigualdad y calidad de vida. En países como Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia, se observó una mejora en los sectores vulnerables, pero también se presentó una paradoja entre el bienestar objetivo y el malestar subjetivo en la región (Ramírez, 2017). Algunos estratos sociales que experimentaron movilidad ascendente no experimentaron un mayor nivel de felicidad ni satisfacción en sus vidas. Estudios recientes señalan brechas significativas entre las condiciones materiales de vida y la valoración subjetiva de la realidad, generando un “malestar” debido a expectativas insatisfechas (Ramírez y Minteguiaga, 2020). Además, ha existido evidencia sobre cómo la percepción ciudadana hacia los gobiernos y las instituciones democráticas se ve fuertemente influenciada por la posición que toman los medios de comunicación (Nowakowski, 2021). Esto es especialmente relevante cuando los medios poderosos critican constantemente a un gobierno de orientación progresista, erosionando la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas (Cagé, 2016).

Este artículo aborda dos cuestiones fundamentales: el papel del bienestar objetivo y subjetivo en la confianza en los gobiernos, y el impacto de los medios de comunicación en la confianza institucional, especialmente en gobiernos de orientación izquierdista. La evidencia se basa en datos recopilados durante la séptima ola de la Encuesta Mundial de Valores (WVS-7) entre 2017 y 2022, incluyendo actitudes, creencias y comportamientos en diversos países latinoamericanos.

Los resultados muestran que tanto la infelicidad como los ingresos son predictores cruciales de la (des)confianza en los gobiernos e instituciones, independientemente de su orientación política. Se destaca el papel de los medios de comunicación en la formación de percepciones individuales, especialmente en gobiernos de izquierda, donde pueden socavar la confianza institucional. Esta investigación proporciona una visión más completa de los determinantes de la confianza institucional y gubernamental, resaltando la complementariedad entre los indicadores subjetivos y objetivos de bienestar.

En la siguiente sección, se ofrece una visión general de la literatura más relevante en relación con los determinantes del apoyo gubernamental e institucional, además se discute a detalle las hipótesis que se oferta en la presente investigación. En la sección 3 se ofrece una descripción de los datos y los métodos. En la sección 4 son presentados los principales resultados. Por último, en la sección 5 se concluye.

2. Hipótesis

En esta sección, se revisa brevemente la literatura existente y se derivan varias hipótesis. Este estudio se ubica en la intersección de dos corrientes distintas de investigación: i) la literatura sobre los factores subjetivos y objetivos asociados con la confianza en el gobierno y las instituciones; y ii) la que explora cómo los aspectos institucionales también están fuertemente influenciados por los medios de comunicación sobre todo cuando los gobiernos en turno son de corriente de izquierda.

2.1. Determinantes de la confianza gubernamental e institucional

En estudios anteriores se ha investigado cómo variables relacionadas con el bienestar subjetivo y sociodemográficas influyen en las actitudes favorables hacia el gobierno y las instituciones. Se encontró que los bajos niveles de felicidad y satisfacción con la vida se asocian con poco apoyo al gobierno y las instituciones (Dolan, Peasgood y White, 2008; Frey y Stutzer 2002b; Hudson, 2006; Nowakowski, 2021). Por otro lado, se identificó que variables objetivas como el ingreso, la educación y la empleabilidad son claves para explicar la confianza en el gobierno e instituciones (Grönlund y Setälä, 2007; Hooghe y Marien, 2013; Ishiyama et al., 2018; Kulin y Johansson Sevä, 2021). Particularmente, el bienestar económico individual ha sido considerado un factor clave en los niveles de confianza social y política (Benjamin, Irigoyen y Masclat,

2023). Un estudio específico sobre la Encuesta Social Europea 8 (ESS) encontró un efecto directo del ingreso en la confianza institucional (Benjamin, Irigoyen y Masclet, 2023). Este hallazgo se explica en función de la Pirámide de Maslow (1987), donde se supone que superar privaciones materiales básicas es un requisito mínimo para mostrar apoyo social. En consecuencia, se espera que la situación económica individual sea un factor importante que afecte los niveles de confianza social e institucional en la muestra de encuestados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nuestra hipótesis es la siguiente:

Hipótesis 1 (el efecto directo del malestar subjetivo y bienestar objetivo): a) Las personas que reportan bajos niveles de satisfacción vital (infelicidad) tenderían a mostrar poca confianza en el gobierno e instituciones. b) Quienes presentan altos niveles de bienestar objetivo (ingresos altos) probablemente expresen mayor apoyo al gobierno e instituciones.

Además de las variables subjetivas y objetivas mencionadas, los medios de comunicación y la ideología podrían influir en el apoyo o rechazo a los gobiernos y sus instituciones. La exposición a ciertos medios puede influir en las opiniones de las personas, promoviendo confianza o desconfianza en el gobierno (Klein y Robinson, 2020; Lorenz-Spreen et al., 2023). La desinformación y la difusión de noticias falsas pueden generar oposición, sesgos e incluso polarización en las opiniones sobre el desempeño gubernamental. Además, la ideología juega un papel en el apoyo o rechazo a los programas gubernamentales,

especialmente cuando entran en conflicto con la ideología dominante (Potrafke, 2017). Los votantes tienden a respaldar a gobiernos afines ideológicamente y pueden ignorar resultados objetivos que contradigan su visión política.

Por ello, nuestra hipótesis 2 es la siguiente:

Hipótesis 2 (efecto indirecto de medios de comunicación: (des)confianza): a) La confianza en el gobierno y las instituciones estará fuertemente relacionada con la postura del medio de comunicación, lo que podría generar una relación significativa, tanto positiva como negativa. Es decir, puede apoyar para que exista un mayor apoyo o rechazo a los gobiernos. En nuestra investigación, reconocemos que los medios de comunicación no son entidades independientes, sino que están influenciados por el poder económico. En consecuencia, esperamos que exista una disminución en la confianza depositada en los gobiernos de izquierda cuando se incrementa la confianza en los medios de comunicación.

3. Base de datos y metodología

3.1. Base de datos

Este artículo se basa en datos de la séptima ola de la Encuesta Mundial de Valores (EMV-7) realizada entre 2017 y 2022 en casi 100 países. La muestra incluye 9,671 encuestados de diez países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua y Perú). Se utilizaron muestreos aleatorios y entrevistas cara a

cara, telefónicas e incluso por Internet. La encuesta aborda temas como confianza en el gobierno e instituciones, ideología, valores democráticos, participación cívica y política, y recopila datos demográficos como género, edad, educación, empleo e ingresos. Se descartaron los datos faltantes en variables clave. La amplia cobertura de la EMV-7 permite analizar las tendencias sociales y de opinión en América Latina, ofreciendo información sobre valores y percepciones ciudadanas acerca de la calidad gubernamental e institucional.



3.2. Variables dependientes

Para medir el grado de confianza hacia el gobierno y las instituciones, utilizamos varias preguntas disponibles de la EMV-7. Para cada elemento, se preguntó a los encuestados: "¿Cuál es su nivel de confianza?". Consideramos seis elementos clasificados en tres categorías principales. La primera categoría se refiere a la confianza en el gobierno (Elemento 1). La segunda incluye elementos basados en instituciones parciales (Elementos 2 y 3). La tercera incluye elementos basados en instituciones imparciales (Elementos 4, 5 y 6). El primer elemento se relaciona con el nivel de

confianza hacia el gobierno que expresan los encuestados. El segundo se refiere a la confianza en los partidos políticos. El tercero se refiere a la confianza en la asamblea legislativa. El cuarto elemento se refiere a la confianza en los servicios civiles. El quinto se refiere a la confianza en la policía. Finalmente, el sexto elemento se refiere al grado de confianza que deposita el encuestado en los sistemas de justicia.

Cada elemento se define en el Apéndice A1, mientras que el Apéndice B2 proporciona estadísticas descriptivas para cada variable. En cuanto a las medidas de confianza institucional, se realizó una distinción entre la confianza en instituciones parciales e imparciales. En un primer momento, se llevó a cabo un análisis por separado de estas medidas con el fin de examinar detalladamente si existían diferencias significativas entre ellas. Posteriormente, se procedió a la construcción de dos índices compuestos mediante el método de Análisis de Componentes Principales. Para la creación de estas variables, se combinaron varios elementos de confianza institucional parcial en una sola medida, la cual incluye la confianza en la asamblea legislativa y en los partidos políticos (consulte el Apéndice B4 para un análisis de correlación matricial). Un enfoque similar se utilizó para crear la medida de confianza en instituciones imparciales, la cual combina tres elementos: confianza en los servicios civiles, en la policía y en el sistema de justicia.

3.3. Variables independientes

3.3.1. Predictores clave

El Apéndice B3 presenta estadísticas descriptivas para todas las variables clave.

El nivel de ingreso y el grado de infelicidad constituyen dos variables de interés. La variable de ingresos familiares corresponde al ingreso neto total de los encuestados, clasificado en diez categorías según los deciles. La "infelicidad" se clasifica como una variable *dummy* de la siguiente manera: 1 = si el encuestado se siente infeliz con su vida, 0 = si no es el caso. En cuanto a la ideología, se construyó una variable categórica considerando la información recopilada referente al partido político por el que votaron los encuestados en las últimas elecciones que participaron en sus respectivos países (en cada caso se verificó la afiliación política de los partidos en su respectivo país). La variable de afiliación política toma los siguientes valores: =0 si se abstienen a votar, = 1 cuando votan por un partido de centro, =2 cuando votan por la derecha, =3 cuando votan por la izquierda.

Finalmente, se consideraron también varias características demográficas como género, edad (años) y edad al cuadrado, ocupación, si el encuestado vivía en una región rural o urbana. A nivel de país, se incluyó una variable *dummy* para agrupar aquellas economías gobernadas por la izquierda y por la derecha (según el periodo de la encuesta). En ciertas estimaciones fueron controladas las heterogeneidades por país.

3.4. Metodología

En este artículo, las variables dependientes corresponden a las instituciones parciales e imparciales, mediante seis elementos clave de la encuesta. Considerando las

seis preguntas que se relacionan con las variables endógenas, se considera la respuesta con el valor más alto en cuanto a la confianza hacia las instituciones. La estructura de la variable dependiente no es continua, lo que hace que el método de Mínimos Cuadrados Ordenados (MCO) no sea el mejor estimador. En su lugar, la metodología adoptada en este artículo es el "Modelo Probit Ordenado" (MPO), que captura la no linealidad del modelo. Según el modelo, la variable latente y^*_j está determinada por:

$$y_j^* = x_i \beta + \varepsilon_i, \quad \varepsilon_i | x \sim Normal(0, 1) \quad (1)$$

Donde β es una matriz $K \times 1$ y x no contiene una constante. Sea $\alpha_1 < \alpha_2 < \dots < \alpha_j$ los puntos de corte desconocidos (parámetros de umbral), los cuales se definen de la siguiente manera (Wooldridge, 2010):

$$y = 0 \text{ si } y^* \leq \alpha_1 \quad \varepsilon | x \sim Normal(0, 1)$$

$$y = 0 \text{ si } y^* \leq \alpha_1$$

$$y = 1 \text{ si } \alpha_1 < y^* \leq \alpha_2$$

$$y = 2 \text{ si } \alpha_2 < y^* \leq \alpha_3$$

$$y = 3 \text{ si } y^* > \alpha_3$$

En cada pregunta utilizada para el análisis de los determinantes de la confianza institucional, x_i contiene un conjunto de variables de control, como la infelicidad, el ingreso del hogar, el género, la edad, la afiliación política, el estado laboral, la educación, la confianza en los medios de

comunicación, la percepción favorable del sistema democrático, si viven en una región rural o urbana. Los β son los parámetros a estimar y ε_i representa el término de error.

Por otra parte, $j=1, \dots, M$ (representan las diferentes categorías de la variable dependiente, por ejemplo "Mucha ($y=3$)", "Bastante ($y=2$)", "Poca ($y=1$)", y "Nada ($y=0$)") y $i=1, \dots, N$ (el cual representa individuos). M denota el número total de alternativas de la variable dependiente y N denota el tamaño de la muestra.

En términos de probabilidad, el modelo probit ordenado puede ser expresado de la siguiente manera (Wooldridge, 2003):

$$P(Y_j > j) = \frac{\exp(x_i \beta)}{1 + \exp(x_i \beta)}, j = 1, 2, \dots, M - 1 \quad (2)$$

donde M es el número de categorías de la variable dependiente ordinal y β es el vector de parámetros a ser estimados. Asimismo, el efecto marginal de un aumento en una variable independiente para la respuesta j se calcula mediante (Wooldridge, 2010):

$$\frac{\partial P[y_j=j|x]}{\partial x_k} = \beta_k [F'(\delta_{j-1} - x_i \beta) - F'(\delta - x_i \beta)] \quad (3)$$

Finalmente investigamos con mayor detalle si los efectos de los medios de comunicación y los gobiernos en turno de izquierda ejercen alguna influencia en el nivel de confianza y apoyo institucional por parte de los individuos. Para ello estimamos el siguiente modelo probit ordenado:

$$y^*_i = \delta_1 Izquierda_i + \delta_2 confianza_medios_i + \delta_3 Izquierda_i \times confianza_medios_i + X_i \theta + U_i$$

Donde y^*_i es la variable latente que determina la confianza en las instituciones (con los respectivos umbrales de cada una de las categorías previamente descritas) e $Izquierda_i$ es la *dummy* que toma el valor de 1 cuando el gobierno es de izquierda.

4. Resultados

La Tabla 1 exhibe los determinantes de la confianza en el gobierno e instituciones para todos los países latinoamericanos considerados en este estudio.

Las variables independientes incluyen el bienestar subjetivo medido por la variable "infelicidad", así como el bienestar objetivo representado por los ingresos, educación y desempleo. También se incorporaron variables relacionadas con la orientación política, confianza en medios de comunicación y percepción del sistema democrático. Asimismo, se incluyeron algunas variables sociodemográficas como edad, edad al cuadrado, género y residencia en zonas urbanas. Finalmente, las estimaciones se controlaron por heterogeneidad entre países.

Tabla No.1 Determinantes de la confianza gubernamental e institucional (efectos marginales de modelos probit ordenados)

| VARIABLES | (1) Confianza en el gobierno | (2) Confianza en los Partidos Políticos | (3) Confianza en la asamblea legislativa | (4) Confianza en los Servicios Civiles | (5) Confianza en la policía | (6) Confianza en el sistema de justicia |
|---------------------------------------|---------------------------------|--|---|---|--------------------------------|--|
| <i>Bienestar Subjetivo</i> | | | | | | |
| Infelicidad | -0.0146*** (0.00351) | -0.00513*** (0.00151) | -0.00685*** (0.00190) | -0.00813*** (0.00201) | -0.0193*** (0.00442) | -0.0180*** (0.00331) |
| <i>Bienestar Objetivo</i> | | | | | | |
| Posición en cuanto a nivel de ingreso | | | | | | |
| 1° Decil | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. |
| 2° Decil | -0.00161 (0.00574) | -0.00229 (0.00234) | -0.00177 (0.00288) | 0.000486 (0.00291) | -0.00110 (0.00692) | -0.00289 (0.00516) |
| 3° Decil | -0.00653 (0.00485) | -0.00255 (0.00203) | 0.000653 (0.00262) | 0.00222 (0.00251) | -0.000223 (0.00631) | -0.00307 (0.00453) |
| 4° Decil | -0.00174 (0.00481) | -0.00257 (0.00197) | 0.000934 (0.00249) | 0.00558** (0.00255) | -0.00156 (0.00590) | -0.00206 (0.00434) |
| 5° Decil | 0.00147 (0.00447) | 0.00126 (0.00191) | 0.00206 (0.00228) | 0.00535** (0.00225) | 0.00771 (0.00555) | -6.43e-05 (0.00404) |
| 6° Decil | 0.00698 (0.00495) | 0.00467** (0.00221) | 0.00488* (0.00260) | 0.00745*** (0.00256) | 0.0110* (0.00613) | 0.00889* (0.00463) |
| 7° Decil | 0.0141** (0.00561) | 0.00637*** (0.00245) | 0.00637** (0.00289) | 0.0117*** (0.00308) | 0.0223*** (0.00690) | 0.0125** (0.00514) |
| 8° Decil | 0.0155** (0.00624) | 0.00545** (0.00267) | 0.00834** (0.00333) | 0.0102*** (0.00338) | 0.0118* (0.00717) | 0.00723 (0.00531) |
| 9° Decil | 0.00628 (0.0109) | -0.000333 (0.00394) | -0.00331 (0.00424) | 0.00338 (0.00535) | 0.00898 (0.0128) | 0.0268** (0.0130) |
| 10° Decil | 0.0245** (0.0108) | 0.00641 (0.00427) | 0.0143** (0.00607) | 0.0184*** (0.00645) | 0.0161 (0.0121) | 0.0191** (0.00964) |
| Nivel Educativo | -0.00686*** (0.00168) | -0.00289*** (0.000737) | -0.00234** (0.000917) | -0.000989 (0.000947) | -0.00546*** (0.00208) | -0.00608*** (0.00156) |

| | | | | | | |
|--|------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| Situación laboral:Desempleados | -0.000480 | 0.00103 | -0.00106 | -0.00387 | 0.00356 | -0.00299 |
| | (0.00415) | (0.00172) | (0.00228) | (0.00239) | (0.00530) | (0.00381) |
| Confianza en los medios de comunicación | 0.0603*** | 0.0232*** | 0.0282*** | 0.0317*** | 0.107*** | 0.0719*** |
| | (0.00563) | (0.00259) | (0.00319) | (0.00342) | (0.00738) | (0.00561) |
| Percepción favorable del sistema democrático | 0.00368*** | -0.000499 | 0.00124* | 0.00236*** | 0.00301* | 0.00213 |
| | (0.00139) | (0.000574) | (0.000741) | (0.000794) | (0.00181) | (0.00129) |
| Ideología Política | | | | | | |
| Apolíticos | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. |
| Ideología de Centro | 0.0139*** | 0.00690*** | 0.00674*** | 0.00963*** | 0.0201*** | 0.0162*** |
| | (0.00318) | (0.00150) | (0.00177) | (0.00207) | (0.00498) | (0.00365) |
| Ideología de izquierda | 0.0510*** | 0.0210*** | 0.0266*** | 0.0223*** | 0.0392*** | 0.0317*** |
| | (0.00380) | (0.00199) | (0.00235) | (0.00224) | (0.00435) | (0.00321) |
| Ideología de derecha | 0.0416*** | 0.0146*** | 0.0183*** | 0.0175*** | 0.0355*** | 0.0292*** |
| | (0.00325) | (0.00151) | (0.00183) | (0.00192) | (0.00399) | (0.00300) |
| Edad | -0.000592 | -0.000719*** | -0.000858*** | -0.00106*** | -0.00224*** | -0.00122*** |
| | (0.000394) | (0.000172) | (0.000215) | (0.000228) | (0.000485) | (0.000360) |
| Edad al cuadrado | 8.10e-06* | 6.11e-06*** | 7.77e-06*** | 1.04e-05*** | 2.57e-05*** | 9.81e-06** |
| | (4.47e-06) | (1.94e-06) | (2.42e-06) | (2.55e-06) | (5.44e-06) | (4.04e-06) |
| Mujer | 0.00311 | 0.00138 | -0.000612 | 0.00151 | 0.00432 | 0.00507** |
| | (0.00231) | (0.000999) | (0.00126) | (0.00132) | (0.00290) | (0.00213) |
| Región Rural | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. |
| Región Urbana | -0.00509** | 0.00104 | 0.00163 | -0.00308** | -0.00704** | -0.00640*** |
| | (0.00241) | (0.00104) | (0.00131) | (0.00138) | (0.00301) | (0.00222) |
| Control de heterogeneidad por países | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| Observaciones | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 |
| Pseudo R2 | 0.0536 | 0.0445 | 0.0503 | 0.0585 | 0.0555 | 0.0555 |
| Standard errors in parentheses | | | | | | |
| *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1 | | | | | | |
| Nota: Se controló la heterogeneidad entre países tomando en cuenta Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú | | | | | | |

Los resultados obtenidos en los análisis realizados se presentan en la tabla 1. Tomando en cuenta el bienestar subjetivo medido a través de la variable "Infelicidad", se observa que esta variable muestra un coeficiente negativo y significativo, lo que indica una fuerte asociación con una menor confianza tanto en los gobiernos como en las instituciones. Esto sugiere que a medida que aumenta el nivel de infelicidad, disminuye la confianza en las autoridades y en las estructuras institucionales. Además, se encontró que la posición de ingresos también es relevante, especialmente cuando se sitúa por encima del quinto decil. Esto implica que las personas con ingresos más altos tienden a mostrar niveles más bajos de confianza en los gobiernos y en las instituciones. Tales hallazgos coinciden con los de Benjamin, Irigoyen y Masclat (2023) para el caso de los países europeos que analizan.

En cuanto a la variable educación, los resultados revelaron un coeficiente negativo y significativo, lo que indica que las personas con un mayor nivel educativo son más propensas a tener desconfianza tanto en el gobierno como en las instituciones. Esto sugiere que el nivel educativo puede influir en una percepción crítica hacia las autoridades y las estructuras institucionales. En relación a la confianza en los medios de comunicación, se encontró un efecto positivo y significativo. Esto indica que el papel de los medios en América Latina ejerce una influencia significativa en las actitudes de las personas hacia la confianza en el gobierno y en las instituciones, independientemente de si estas son instituciones del tipo parcial o imparcial.

Por otra parte, tanto los individuos afiliados al centro, a la izquierda como a la derecha del espectro político presentan sentimientos favorables hacia el gobierno y las instituciones, aunque en promedio la izquierda muestra una percepción ligeramente más positiva que el resto de las afiliaciones políticas.

Además, es importante destacar que la percepción de la calidad democrática también influye en la confianza institucional. Por otro lado, se encontró que la variable urbana tiene un efecto negativo en el consenso público sobre la confianza. Es decir, en promedio, las personas que viven en áreas urbanas son más propensas a desconfiar de las instituciones imparciales. Esto puede atribuirse a la percepción de una mayor incidencia de la corrupción en las ciudades en comparación con las zonas rurales.

Con el fin de analizar la hipótesis 2, se explora a detalle la posible influencia que tienen los medios de comunicación en disminuir la confianza institucional (parcial e imparcial) cuando los gobierno en turno son de izquierda. Concretamente se espera que cuanto mayor es la confianza en los medios, menor es el efecto positivo de los gobiernos de izquierda sobre la confianza en las instituciones.

La tabla 2 presenta los efectos marginales derivados de nuestros modelos probit, enfocándonos en los determinantes de la confianza en el gobierno e instituciones en el contexto de los gobiernos de izquierda y su interacción con la confianza en los medios de comunicación. Los resultados

obtenidos respaldan nuestra segunda hipótesis, la cual sostiene que a medida que aumenta la confianza en los medios, se reduce el efecto positivo que los gobiernos de izquierda ejercen sobre la confianza en las instituciones.

Posteriormente en la tabla 3 a manera de test de robustez, se crearon dos índices sintéticos, dividiendo las instituciones parciales e imparciales, bajo el método de Componentes Principales). Las estimaciones, bajo mínimos cuadrados ordenados, confirman los hallazgos previos referente a la influencia de los medios de comunicación sobre la confianza en ambos grupos de instituciones, siendo en ambos casos estadísticamente significativo y negativo su coeficiente.

Los resultados tanto de la tabla 2 y 3 son de suma relevancia, ya que aportan una visión clara del impacto negativo que los medios de comunicación tienen en el ámbito democrático, especialmente cuando gobiernos con ideologías progresistas o de izquierda se encuentran en el poder. Esta evidencia sugiere que los medios de comunicación en América Latina adoptan un enfoque opositor hacia los gobiernos de izquierda, ya que su relación con la ciudadanía parece erosionar la confianza institucional en lugar de fortalecerla, a pesar de que los logros materiales (visto en individuos de altos ingresos y educación) de los mandatos gubernamentales puedan tener un impacto positivo en la población. En este sentido, el papel de los medios de comunicación ejerce una influencia significativa en la percepción del desempeño del gobierno y de las instituciones, al moldear opiniones que

están alineadas con intereses económicos o políticos. Además, estos resultados complementan los hallazgos previos de Labarca et al. (2022), quienes también encontraron una influencia considerable de los medios de comunicación en los niveles de confianza gubernamental expresada por parte de la ciudadanía en América Latina.

Resultado 1: a) El malestar subjetivo es un fuerte predictor del rechazo popular a gobiernos e instituciones. b) Por otra parte, respecto al bienestar objetivo, es relevante resaltar que la población requiere cubrir ciertas necesidades básicas para expresar cierto consenso favorable a gobiernos e instituciones. Los resultados muestran que los ingresos de las personas muestran mayor respaldo en quienes logran superar ciertos umbrales materiales.

Estos resultados son coherentes con nuestra conjetura, ya que nuestras estimaciones anteriores sobre los determinantes de la confianza institucional, en promedio se encuentran bajo individuos en posiciones de ingresos altos, la educación genera un efecto de desconfianza, y la infelicidad deteriora la confianza institucional.

Resultado 2: a) Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la formación de la opinión pública en América Latina, particularmente en lo que respecta a gobiernos de izquierda. La evidencia destaca la influencia sustancial que ejercen los medios, con un poderoso impacto en el debate público alrededor de instituciones y autoridades. Esta influencia plantea la preocupación de que podría socavar la estabilidad democrática y gobernanza,

especialmente cuando los gobiernos en turno discrepan de las visiones políticas y económicas promovidas por grandes medios. Si bien los medios cumplen un papel esencial en democracias representativas, también están sujetos a sesgos e intereses económicos que pueden polarizar o manipular al electorado. Los resultados presentados no buscan minimizar la necesidad de los medios de comunicación como un recurso fundamental para la democracia, sin embargo, dado los intereses económicos y políticos que suelen defender como empresas privadas, hacen que su visión diste de buscar un bienestar común, aunado a ello, su capacidad de influencia popular es motivo de preocupación dado el impacto de manipulación que pueden llegar a ejercer, e incluso poner el riesgo la democracia.

Tabla No.2 Implicaciones de los medios de comunicación en la confianza de las institucional considerando gobiernos de izquierda (efectos marginales de modelos probit ordenados)

| VARIABLES | (1) Confianza en el gobierno | (2) Confianza en los Partidos Políticos | (3) Confianza en la asamblea legislativa | (4) Confianza en los Servicios Civiles | (5) Confianza en la policía | (6) Confianza en el sistema de justicia |
|---|---------------------------------|--|---|---|--------------------------------|--|
| Gobierno de izquierda | 0.0547*** (0.00329) | 0.0102*** (0.00141) | 0.0184*** (0.00187) | 0.0213*** (0.00206) | -0.00122 (0.00383) | 0.0133*** (0.00285) |
| Confianza en los medios de comunicación | 0.0848*** (0.00763) | 0.0292*** (0.00347) | 0.0367*** (0.00439) | 0.0449*** (0.00516) | 0.135*** (0.0103) | 0.0964*** (0.00774) |
| Gobierno de izquierda x Confianza en los medios de comunicación | -0.0569*** (0.0108) | -0.0127*** (0.00438) | -0.0173*** (0.00591) | -0.0222*** (0.00672) | -0.0558*** (0.0148) | -0.0450*** (0.0108) |
| <i>Bienestar Subjetivo</i> | | | | | | |
| Infelicidad | -0.0173*** (0.00359) | -0.00689*** (0.00159) | -0.0103*** (0.00204) | -0.0133*** (0.00234) | -0.0261*** (0.00482) | -0.0269*** (0.00361) |
| <i>Bienestar Objetivo</i> | | | | | | |
| Nivel de Ingreso | 0.00251*** (0.000597) | 0.00102*** (0.000257) | 0.00101*** (0.000329) | 0.000892** (0.000381) | 0.00166** (0.000780) | 0.00122** (0.000577) |
| Situación laboral: Desempleados | 0.00490 (0.00427) | 0.00318* (0.00178) | 0.00169 (0.00240) | -0.00127 (0.00273) | 0.0229*** (0.00577) | 0.0116*** (0.00410) |

| | | | | | | |
|--|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Percepción favorable del sistema democrático | 0.00537*** | 5.05e-05 | 0.00193** | 0.00284*** | 0.00439** | 0.00172 |
| | (0.00143) | (0.000599) | (0.000795) | (0.000916) | (0.00197) | (0.00140) |
| Ideología Política | | | | | | |
| Apolíticos | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. |
| Ideología de Centro | 0.0150*** | 0.00672*** | 0.00675*** | 0.0200*** | 0.0186*** | 0.0210*** |
| | (0.00314) | (0.00140) | (0.00168) | (0.00276) | (0.00506) | (0.00377) |
| Ideología de derecha | 0.0426*** | 0.0159*** | 0.0196*** | 0.0175*** | 0.0345*** | 0.0316*** |
| | (0.00310) | (0.00151) | (0.00178) | (0.00186) | (0.00401) | (0.00289) |
| Ideología de izquierda | 0.0564*** | 0.0225*** | 0.0331*** | 0.0316*** | 0.0428*** | 0.0453*** |
| | (0.00371) | (0.00196) | (0.00248) | (0.00251) | (0.00445) | (0.00345) |
| Nivel Educativo | -0.00933*** | -0.00384*** | -0.00376*** | -0.00184* | -0.00752*** | -0.00805*** |
| | (0.00171) | (0.000766) | (0.000967) | (0.00109) | (0.00225) | (0.00168) |
| Edad | -0.000488 | -0.000749*** | | -0.00106*** | -0.00201*** | -0.00118*** |
| | (0.000408) | (0.000179) | (0.000229) | (0.000264) | (0.000535) | (0.000398) |
| Edad al cuadrado | 7.31e-06 | 6.33e-06*** | 8.21e-06*** | 1.16e-05*** | 2.43e-05*** | 9.78e-06** |
| | (4.62e-06) | (2.02e-06) | (2.58e-06) | (2.98e-06) | (6.01e-06) | (4.49e-06) |
| Mujer | 0.00405* | 0.00183* | 2.93e-05 | 0.00223 | 0.00632** | 0.00730*** |
| | (0.00241) | (0.00105) | (0.00135) | (0.00155) | (0.00320) | (0.00236) |
| Región Rural | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. | Ref. |
| Región Urbana | -0.00376 | 0.00166 | 0.00305** | -0.00173 | -0.00464 | -0.00587** |
| | (0.00246) | (0.00106) | (0.00137) | (0.00158) | (0.00326) | (0.00240) |
| Observations | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 | 9,671 |
| Pseudo R2 | 0.0409 | 0.0323 | 0.0329 | 0.0279 | 0.0240 | 0.0300 |
| Standard errors in parentheses | | | | | | |
| *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1 | | | | | | |

Nota: Se controló por la agrupación de países en donde sus mandatos eran de izquierda (tomando en cuenta el año y periodo la encuesta). Los gobiernos de izquierda de la sub muestra corresponden a: Bolivia, Chile y Nicaragua. Mientras que los países de derecha fueron: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú.

Tabla No.3 Implicaciones de los medios de comunicación en la confianza de las instituciones parciales e imparciales considerando gobiernos de izquierda (mínimos cuadrados ordenados)

| VARIABLES | (1) Inst. Parciales | (2) Inst. Imparciales |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Gobierno de izquierda | 0.318*** (0.0299) | 0.197*** (0.0326) |
| Confianza en los medios de comunicación | 0.901*** (0.0902) | 1.411*** (0.0902) |
| Gobierno de izquierda x Confianza en los medios de comunicación | -0.409*** (0.129) | -0.639*** (0.135) |
| <i>Bienestar Subjetivo</i> | | |
| Infelicidad | -0.202*** (0.0350) | -0.322*** (0.0386) |
| <i>Bienestar Objetivo</i> | | |
| Nivel de Ingreso | 0.0236*** (0.00636) | 0.0179*** (0.00679) |
| Situación laboral:Desempleados | 0.0743 (0.0463) | 0.145*** (0.0487) |
| Percepción favorable del sistema democrático | 0.0199 (0.0146) | 0.0408** (0.0159) |
| <i>Ideología Política</i> | | |
| Apolíticos | Ref. | Ref. |
| Ideología de Centro | 0.210*** (0.0421) | 0.348*** (0.0481) |
| Ideología de derecha | 0.468*** (0.0322) | 0.438*** -0.0359 |
| Ideología de izquierda | 0.677*** (0.0353) | 0.629*** (0.0382) |
| Nivel Educativo | -0.0933*** (0.0180) | -0.0854*** (0.0192) |
| Edad | -0.0187*** (0.00434) | -0.0196*** (0.00466) |

| | | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Edad al cuadrado | 0.000168*** | 0.000211*** |
| | (4.92e-05) | (5.23e-05) |
| Mujer | 0.0200 | 0.0715*** |
| | (0.0255) | (0.0274) |
| Región Rural | Ref. | Ref. |
| Región Urbana | 0.0457* | -0.0621** |
| | (0.0258) | (0.0281) |
| Constant | -0.0901 | -0.106 |
| | (0.108) | (0.117) |
| Observaciones | 9,671 | 9,671 |
| R-cuadrada | 0.080 | 0.091 |
| Robust standard errors in parentheses | | |
| *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1 | | |

Nota: Se controló por la agrupación de países en donde sus mandatos eran de izquierda (tomando en cuenta el año y periodo la encuesta). Los gobiernos de izquierda de la sub muestra corresponden a: Bolivia, Chile y Nicaragua. Mientras que los países de derecha fueron: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú.

5. Conclusiones

En este artículo se abordan dos aspectos fundamentales para comprender los factores que influyen en la confianza en las instituciones gubernamentales. Por un lado, se analiza el papel tanto del bienestar objetivo como del bienestar subjetivo, y, por otro lado, se examina la influencia de la confianza en los medios de comunicación cuando los gobiernos en turno son de izquierda. Los hallazgos del estudio confirman que la confianza en los gobiernos no solo depende de factores materiales, sino también de las percepciones subjetivas, especialmente en relación al grado de felicidad experimentado por la ciudadanía. Además, la importancia

estadística de ambas variables para explicar la probabilidad de confiar o desconfiar en los gobiernos respalda la idea de que el aumento del bienestar material no se traduce necesariamente en felicidad, y que el malestar subjetivo puede debilitar el impacto positivo del bienestar objetivo en la confianza institucional.

En segundo lugar, se observa que el papel de los medios de comunicación como intermediarios de la confianza en el gobierno y las instituciones, ya sean instituciones parciales o instituciones imparciales, se ha convertido en un desafío para el desarrollo de las democracias electas latinoamericanas. La polarización política a menudo se acompaña de desinformación,

lo que distorsiona la percepción ciudadana y los juicios al evaluar un programa, mandato o gobierno, especialmente en el caso de gobiernos progresistas de izquierda. Esto se alinea con investigaciones anteriores que advierten sobre la interrupción causada por los medios de comunicación y las noticias que son creadas y distribuidas por el canal de internet y las redes sociales (Labarca et al., 2022). Sería importante investigar hasta qué punto los medios de comunicación pueden influir y obstaculizar políticas públicas con objetivos comunes, como una reforma tributaria progresiva o un programa de políticas medioambientales, ya que en América Latina los medios a menudo están en manos de élites históricas que han priorizado sus intereses privados, incluso en detrimento de la calidad democrática de un país. En este sentido, es necesario establecer contrapesos que eviten la manipulación mediática y garanticen el pluralismo, especialmente cuando esto afecta la percepción de las instituciones democráticas y las autoridades elegidas. La estabilidad democrática en la región depende de medios libres, diversos e independientes capaces de brindar información objetiva.

En términos generales, los hallazgos de este estudio nos llevan a replantear los objetivos de la política pública, centrándonos en el bienestar subjetivo, la felicidad y la calidad de vida, en lugar de enfocarnos únicamente en el aumento del ingreso per cápita. Esto implica la necesidad de llevar a cabo reformas institucionales para promover una sociedad más justa, igualitaria y participativa, donde

las personas tengan mayor control sobre sus vidas y oportunidades para desarrollar su potencial. Es importante destacar que, hasta cierto punto, el nivel de bienestar auto declarado por la población latinoamericana no se traduce en una mayor satisfacción, lo que indica la necesidad de abordar las desigualdades y los obstáculos que limitan el pleno disfrute de una buena calidad de vida no deben dejar de lado los aspectos subjetivos ni disputas culturales.

Por último, los resultados indican que la educación no se relaciona directamente con mayor aceptación gubernamental. A pesar de la creencia de que la educación respalda políticas públicas, personas con mayor nivel educativo muestran más insatisfacción con los gobiernos, incluso los progresistas. Esto se debe a la inclinación ideológica predominante entre graduados de educación superior en América Latina, quienes comparten visiones de derecha. Investigar los factores ideológicos en educación superior, diferenciando entre instituciones públicas y privadas, podría tener implicaciones en la aceptación de políticas y gobiernos. Una posible área de extensión de la presente investigación sería examinar a detalle los factores ideológicos específicos que influyen en la educación superior y cómo estos pueden variar según si es de carácter público o privado, lo cual podría tener implicaciones en la aceptación o rechazo de determinadas políticas y gobiernos.

6. Referencias

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2013). *Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty*. Currency.
- Algan, Y., & Cahuc, P. (2014). Trust, growth, and well-being: New evidence and policy implications. In *Handbook of economic growth* (Vol. 2, pp. 49-120). Elsevier.
- Aghion, P., Algan, Y., Cahuc, P., Shleifer, A., (2010), Regulation and Distrust, *Quarterly Journal of Economics*, 125(3): 1015–1049.
- Arce Catacora, L. A. (2020). *Un modelo económico justo y exitoso: La economía boliviana, 2006-2019*. Fondo de Cultura Económica.
- Benjamin, C., Irigoyen, S., & Masclet, D. (2023). *In Gov we Trust: Are Trust and Political Ideology Important Factors of Public Acceptance for Environmental Policies?* Center for Research in Economics and Management (CREM), University of Rennes 1, University of Caen and CNRS.
- Bowles, S., Polania-Reyes, S., (2012), Economic incentives and Social Preferences: Substitutes or Complements?, *Journal of Economic Literature*, vol. 50(2), pp. 368-425
- Cagé, J. (2016). *Saving the media: Capitalism, crowdfunding, and democracy*. Harvard University Press.
- Correa, R. (2012). *Ecuador: de Banana Republic a la No República*. Debate.
- Dolan, P., Peasgood, T., & White, M. (2008). Do we really know what makes us happy? A review of the economic literature on the factors associated with subjective well-being. *Journal of economic psychology*, 29(1), 94-122.
- Frey, Bruno S. and Alois Stutzer (2002b). What Can Economists Learn from Happiness Research?, *Journal of Economic Literature*. 60: 402–435.
- Labarca, C., Valenzuela, S., Bachmann, I., & Grassau, D. (2022). Medios de comunicación y confianza política en América Latina: Análisis individual y contextual del rol de las noticias en la confianza en el gobierno y el Estado. *Revista Internacional de Sociología*, 80(4), e216-e216.
- Nowakowski, A. (2021). Do unhappy citizens vote for populism? *European Journal of Political Economy*, 68, 101985.
- Hooghe, M., & Marien, S. (2013). A comparative analysis of the relation between political trust and forms of political participation in Europe. *European Societies*, 15(1), 131-152.
- Ishiyama, J., Martinez, M., & Ozsut, M. (2018). Do “Resource-Cursed States” Have Lower Levels of Social and Institutional Trust? Evidence from Africa and Latin America. *Social Science Quarterly*, 99(3), 872-894.
- Klein, E., & Robison, J. (2020). Like, post, and distrust? How social media use affects trust in government. *Political Communication*, 37(1), 46-64.

- Kulin, J., & Johansson Sevä, I. (2021). Who do you trust? How trust in partial and impartial government institutions influences climate policy attitudes. *Climate Policy*, 21(1), 33-46.
- Lorenz-Spreen, P., Oswald, L., Lewandowsky, S., & Hertwig, R. (2023). A systematic review of worldwide causal and correlational evidence on digital media and democracy. *Nature human behaviour*, 7(1), 74-101.
- Potrafke, N. (2017). Partisan politics: The empirical evidence from OECD panel studies. *Journal of Comparative Economics*, 45(4), 712-750.
- Ramírez, R. (2017). La gran transición: en busca de nuevos sentidos comunes. Quito: CIESPAL.
- Ramírez, R., Schobin, J., & Burchardt, H. J. (2020). El buen y mal vivir del bienestar/desarrollo en Alemania y Ecuador. Reflexiones a partir del análisis del tiempo. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (122), 3-30.
- Ramírez, R., & Minteguiaga, A. (2020). ¿Cuánta igualdad soportan nuestras sociedades?, en: John Ackerman (coord.) *El cambio democrático en México: retos y posibilidades de la Cuarta Transformación*, 731-757.
- Ramírez, R., & Sztulwark, S. G. (2018). América Latina: De la inmovilidad estructural al cambio en la matriz cognitiva. *Estado y Políticas Públicas*, (10), 9-28.

Apéndice

Apéndice A1 Cuadro recapitulativo: confianza en el gobierno, instituciones parciales e imparciales

| Instituciones | Variable | Pregunta | Código |
|---------------------------|--|---|---|
| Confianza en el gobierno | 1.-Confianza en el Gobierno | ¿Cuál es su nivel de confianza en el gobierno? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |
| Instituciones parciales | 2.-Confianza en los partidos políticos | ¿Cuál es su nivel de confianza en los partidos políticos? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |
| | 3. Confianza en la asamblea legislativa | ¿Cuál es su nivel de confianza en la asamblea legislativa? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |
| Instituciones imparciales | 4. Confianza en los servicios civiles | ¿Cuál es su nivel de confianza en los servicios civiles? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |
| | 5. Confianza en la policía | ¿Cuál es su nivel de confianza en la policía? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |
| | 6. Confianza en los sistemas de justicia | ¿Cuál es su nivel de confianza en los sistemas de justicia? | Nada=0 Poca=1 Bastante=2 Mucha=3 |

Apéndice B2 Estadísticas descriptivas: confianza en el gobierno, instituciones parciales e imparciales

| Variable dependiente | Min. | Máx. | Promedio | Desviación Estándar | Observaciones | Fuente |
|--|------|------|----------|---------------------|---------------|--------|
| 1.-Confianza en el Gobierno | 0 | 3 | 0.893 | 0.885 | 9,671 | EMV-7 |
| 2.-Confianza en los partidos políticos | 0 | 3 | 0.612 | 0.732 | 9,671 | EMV-7 |
| 3. Confianza en la asamblea legislativa | 0 | 3 | 0.693 | 0.779 | 9,671 | EMV-7 |
| 4. Confianza en los servicios civiles | 0 | 3 | 0.788 | 0.801 | 9,671 | EMV-7 |
| 5. Confianza en la policía | 0 | 3 | 1.059 | 0.913 | 9,671 | EMV-7 |
| 6. Confianza en los sistemas de justicia | 0 | 3 | 0.917 | 0.864 | 9,671 | EMV-7 |

Apéndice B3 Estadísticas descriptivas variables independientes

| Variables independientes | Min. | Máx. | Promedio | Desviación Estándar | Observaciones | Descripción de variables | Data Source |
|--|------|------|-----------|---------------------|---------------|---|-------------|
| Nivel de ingresos | 1 | 10 | 4.847 | 2.231 | 9,671 | La variable nivel de ingresos se refiere a los Ingresos de los hogares corresponde a los ingresos netos totales de los encuestados. Se clasifica en diez categorías según los deciles en los que se sitúan los ingresos de los encuestados. (1= 1er Decil, 2= 2° Decil, 3=3er Decil, 4=4° Decil, 5=5° Decil, 6=6° Decil, 7=7° Decil, 8=8° Decil, 9=9° Decil, 10=10° Decil). | EMV-7 |
| Mujer | 0 | 1 | 0.4930633 | 0.4999772 | 9,671 | <i>Dummy</i> : 1 = si el encuestado es mujer, 0 = si es hombre | EMV-7 |
| Edad | 16 | 82 | 39.28982 | 16.05082 | 9,671 | Edad del encuestado en años | EMV-7 |
| Nivel Educativo | 1 | 7 | 1.953924 | 0.7653656 | 9,671 | La educación se clasifica en tres siete categorías. (1=Baja ,2=Media, 3= Superior, considerando el nivel más alto alcanzado. | EMV-7 |
| Infelicidad | 0 | 1 | 0.1376203 | 0.3445184 | 9,671 | <i>Dummy</i> : 1 = si el encuestado se siente infeliz, 0 = si no es el caso | EMV-7 |
| Situación | 0 | 1 | 0.096 | 0.2946062 | 9,671 | <i>Dummy</i> : 1 = si el encuestado se encuentra desempleado, 0 = si no es el caso | EMV-7 |
| Confianza en los medios de comunicación | 0 | 1 | 0.0703797 | 0.2557989 | 9,671 | <i>Dummy</i> : 1 = si el encuestado confía en los medios de comunicación , 0 = si no es el caso | EMV-7 |
| Percepción favorable del sistema democrático | 0 | 3 | 2.272257 | 0.8694604 | 9,671 | La variable indica el nivel de percepción positiva sobre el sistema democrático de su país. 0=muy malo 1=Bastante malo : 2= Bastante bueno; 3= Muy bueno | EMV-7 |
| Ideología política | 0 | 3 | 1.644557 | 1.14718 | 9,671 | Variable categórica (0=Apolíticos 1=Centro, 2=Derecha, 3= Izquierda) | EMV-7 |
| Región Urbana | 0 | 1 | 0.5859241 | 0.4925867 | 9,671 | <i>Dummy</i> : 1 = si el encuestado reside en una región urbana , 0 = si vive en una región rural | EMV-7 |

Apéndice B4 para el análisis de correlación matricial

| | Confianza en los sistemas de justicia | Confianza en los servicios civiles | Confianza en la policía | Confianza en los partidos políticos | Confianza en la asamblea legislativa |
|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Confianza en los sistemas de justicia | 1 | | | | |
| Confianza en los servicios civiles | 0.492 | 1 | | | |
| Confianza en la policía | 0.5774 | 0.3966 | 1 | | |
| Confianza en los partidos políticos | 0.4693 | 0.5404 | 0.384 | 1 | |
| Confianza en la asamblea legislativa | 0.5175 | 0.5967 | 0.4151 | 0.6747 | 1 |



***El Príncipe desde
el sujeto oprimido
y subalterno
latinoamericano***

*The Prince from the oppressed and subaltern
Latin American subject*

Odín Ávila Rojas

El Príncipe desde el sujeto oprimido y subalterno latinoamericano

The Prince from the oppressed and subaltern Latin American subject

Odín Ávila Rojas*

Para Rhina Roux, por sus enseñanzas...

RECIBIDO: 2 de mayo de 2023 | APROBADO: 31 de mayo de 2023

Resumen

En este texto se estudia la noción de *pueblo* y la manera en que ésta influye en la construcción de la voluntad colectiva del Estado como un problema de subalternidad. El objetivo de este artículo es analizar la idea de subalternidad en Maquiavelo a partir de la interpretación que hace Gramsci sobre su obra. Además, dicho análisis busca aportar claves para reflexionar sobre el sujeto latinoamericano desde su condición de oprimido y de subalternidad en la actualidad. La metodología empleada fue un análisis documental con un enfoque interdisciplinario entre la teoría política y las ciencias sociales. En conclusión, el sujeto latinoamericano no es predeterminado y se encuentra en un proceso de construcción histórica frente a la dominación y el poder impuesto por el capitalismo.

Palabras clave: Estado, Poder político, Gobierno, América Latina, Oposición

Abstract

In this text, Machiavelli's notion of the people and collective will is studied as a problem of subalternity. The objective of this article is to analyze the idea of subalternity in Machiavelli based on the interpretation that Gramsci makes of his work. In addition, this analysis seeks to provide keys to reflect on the Latin American subject from its condition of oppressed and subordinate today. The methodology used was a documentary analysis with an interdisciplinary approach between political theory and the social sciences. In conclusion, the Latin American subject is not predetermined and is in a process of historical construction in the face of domination and power imposed by capitalism.

Keywords: State, Political Power, Government, Latin America, Oppression

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política. Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Profesor e investigador de tiempo completo-dedicación exclusiva del Programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Líneas de investigación: Etnicidad, pensamiento latinoamericano, movimientos sociales y Estado, teoría e historia de la administración pública, conflictos regionales y teoría política.

Sumario

1. Introducción
2. Apuntes metodológicos
3. Subalternidad en Maquiavelo y Gramsci
4. Los negros, mestizos e indios como sujetos de la voluntad colectiva en América Latina
5. Conclusiones y resultados
6. Referencias

1. Introducción

Uno de los pensadores clásicos modernos más controversiales en la historia de la humanidad (Pocock 1975) y sobre los que más se ha escrito en las universidades (Schenoni, 2007) (Flores, 2012) (Hermosa, 2013) (Agudelo & Cárdenas, 2013) (Puéntes, 2016) (García, 2017) (Palacios, 2017) es, sin duda, el italiano Nicolás Maquiavelo,¹ porque es un autor identificado la mayoría de las veces por el *mainstream* como el gran maestro antiético y amoral de la conspiración que en su obra aconsejó a gobernantes para tomar el poder político e imponer su dominación en el Estado moderno. En contraste con esta visión que confunde el poder con la dominación y define al Estado como una organización epifenómica de los procesos políticos, hay diversas lecturas que identifican a este autor más como un autor original y con el título de padre de la ciencia política moderna por sus aportes a la comprensión del Estado y las relaciones de poder en las sociedades modernas, gracias a su obra más conocida: *El Príncipe* (2010).

Entre estas interpretaciones hay una que llama la atención que es la elaborada por Antonio Gramsci² (1975) y que hace pensar que quizás el teórico florentino escribió su obra no para las clases y grupos dominantes, sino para los de abajo (subalternos, oprimidos). Dicha interpretación contribuye

a contrarrestar el prejuicio que existe sobre asociar el pensamiento del autor florentino con el abuso de poder y la dominación, lo que produjo el uso indiscriminado del término “maquiavélico” como adjetivo descalificativo para hacer referencia a cualquier personaje político que conspira y expresa su interés permanente en el ejercicio del poder de un país.

Aún este prejuicio sobre Maquiavelo, ya sea por ignorancia o a propósito para denostar a este pensador, ha prevalecido en la mentalidad de una parte importante de los intelectuales tanto de las izquierdas como de las derechas a nivel mundial en la actualidad. Incluso, la tendencia dominante para leer al fundador de la ciencia política moderna es partir de entender al príncipe como una autoridad que tiene un mando absoluto sobre la sociedad. Esta visión del *mainstream* contrasta con la idea de Gramsci que ubica al *El Príncipe* de Maquiavelo como un texto que explica las relaciones de subalternidad y opresión en el marco de la disputa por el poder político. En este caso, las categorías de poder y dominación se encuentran vinculadas entre sí. Para Gramsci, el clásico moderno es un hombre de acción política con ideas libertadoras que busca explicar al pueblo las claves del poder, el Estado y la dominación como se argumenta a lo largo de este artículo.

Por ejemplo, en las universidades

1 Fecha nacimiento y lugar de nacimiento: Florencia, 3 de mayo de 1469 - 21 de junio de 1527. Maquiavelo escribió *El Príncipe* en 1531.

2 Nacido en Cerdeña entre 1821 y fallecido en 1937. Sus comentarios escritos sobre la obra de *El Príncipe* de Maquiavelo los hizo en la Cárcel (1971).

latinoamericanas todavía existe cierta creencia que llega a asociar la obra del teórico florentino con la legitimación y formación de gobiernos autoritarios, dictaduras y el desarrollo de las clases dominantes en la dimensión gubernamental de las relaciones estatales, antes que con sus aportes a la ciencia política y social moderna. Pero, por fortuna, dicha idea ha perdido fuerza debido al esfuerzo de académicos e intelectuales en América Latina que se han esmerado en resaltar los aportes de la obra del florentino mediante un estudio sistemático y desde el uso de un capital intelectual y teórico marxista, como han sido los casos de Atilio Borón (2020), Graciela Liliana Ferras (2019), Rodrigo Santofimio (2018), Rhina Roux (2011; 2005), Adolfo Gilly (2006), Sergio de la Vega (2006), Daniel Guillermo Valencia Nieto (2015), Francisco Piñón Gaytán (1987), entre otros autores preocupados por esta temática.

Con respecto al uso de un capital teórico marxista para leer a Maquiavelo se parte de la idea que los nombres mencionados se interesan por analizar en común la voluntad colectiva, la soberanía y la construcción del Estado en el marco de las relaciones de producción y las dinámicas de la expansión y reproducción del valor de intercambio económico que se traduce en dinero. De los autores mencionados hay que destacar la lectura de subalternidad, gramsciana y latinoamericana sobre la obra de Maquiavelo y su pensamiento que hacen Piñón Gaytán, Borón, Gilly y Roux, quienes desde finales de los noventa hasta hoy muestran que el fundador de la ciencia política puede ser leído en clave que aporte elementos para pensar la subjetividad

política del oprimido en países como México y otras latitudes latinoamericanas. Por ello, el objetivo de este artículo es analizar los aportes del pensamiento de Maquiavelo a la comprensión del concepto de subalternidad y las condiciones de opresión que influyen en la constitución del sujeto político en América Latina, no se trata de hacer un ejercicio de revisionismo de la obra del florentino, ni tampoco de plantear una investigación enfocada a la explicación de la propuesta gramsciana.

La idea de este artículo es hacer, mediante un análisis documental de la obra *Él Príncipe*, una reflexión actual del pensamiento de Maquiavelo a través de Gramsci para explicar al sujeto subalterno y oprimido en América Latina. Por eso, es importante primero explicar la interpretación que hace el pensamiento gramsciano sobre las ideas de Maquiavelo; segundo, analizar la forma en que el sujeto subalterno y oprimido en la región se manifiesta en sus diversas expresiones frente al contexto actual del capitalismo y, tercero, dar cuenta del papel que tienen los sujetos oprimidos en la construcción de la voluntad colectiva en términos políticos.

2. Apuntes metodológicos

En el presente artículo se utiliza una metodología cualitativa basada en técnicas de análisis documental y con un enfoque interdisciplinario politológico. La selección de un enfoque interdisciplinario pretende explicar el concepto de subalternidad como un problema que interesa tanto a la teoría política como también a las ciencias

sociales, en las que la antropología, la historia, la sociología y los debates epistemológicos sobre el sujeto aportaron elementos importantes para reflexionar metodológicamente esta investigación.



El concepto de subalternidad es definido a partir de la discusión que plantea Gramsci sobre *El Príncipe* de Maquiavelo y otros de sus textos en los que plantea que quienes ocupan una posición de subordinación frente a la dominación no se encuentran predeterminados, ni tampoco sin relación con otras clases, grupos y tipos de sujetos que también experimentan las condiciones y las relaciones de poder en los distintos contextos del capitalismo. Gramsci a lo largo de *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno* (1975) propone en términos metodológicos que el subalterno no tiene una posición fija en las relaciones y procesos de poder y dominación, así como su desarrollo atraviesa al despojo, explotación, opresión y las diversas formas de desigualdad, exclusión, marginación, discriminación e injusticias en las sociedades modernas actuales.

La búsqueda y análisis de la información para el presente artículo fue guiada por la recuperación de artículos especializados, libros, compilaciones y textos contenidos en páginas electrónicas tanto sobre el concepto de subalternidad como de las obras de Gramsci y Maquiavelo. En este texto se combinó el análisis de la información de las redes electrónicas con la documentación de bibliografía y hemerografía especializada. Los pasos seguidos en términos metodológicos (Molina, 1991), fueron los siguientes:

1. La primera fase es la definición del criterio de selección de fuentes primarias y secundarias para la realización del análisis comparativo de este artículo. Las fuentes primarias usadas son las obras escritas por los autores más importantes y las secundarias refieren a aquellos artículos, libros, compilaciones y documentos extraídos de la Biblioteca del Carmen de la Universidad del Cauca, las plataformas electrónicas de Scielo (Bolivia-Colombia), Red de Bibliotecas del Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO), Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y Jstor.
2. La segunda fase consistió en hacer una síntesis como operación metodológica y procedimiento para analizar el contenido de las fuentes documentales revisadas y posibilitar una extracción de la información en función de los intereses de la investigación.

3. La tercera fase fue la categorización y ordenamiento de la información y agrupación conceptual de las ideas contenidas en la información investigada para la elaboración de los apartados del artículo.

4. Por último, la cuarta fase consiste en analizar comparativamente las ideas de los pensadores estudiados para explicar las diferencias y similitudes de sus planteamientos.

3. Subalternidad en Maquiavelo y Gramsci

Pensar a Maquiavelo desde el problema de la subalternidad significa considerar que el Estado se construye a través de la voluntad tanto de quienes integran los grupos y clases dominantes como también de los distintos sujetos subalternizados y oprimidos por estos. Hay que explicar que este tipo de interpretaciones tienen su fundamento en el análisis que hace Gramsci sobre *El Príncipe* de Maquiavelo. Gramsci fue un pensador perseguido y encarcelado por sus ideas y su praxis política durante el régimen fascista y, que al mismo tiempo enfrentó a la izquierda marxista dogmática ligada al régimen soviético. Sus ideas fueron formuladas, en su gran mayoría, en la cárcel y en un contexto complejo de guerras, violencia y expansión capitalista.

La lectura que tiene el pensador sardo de la obra del florentino consiste en identificar al príncipe como la metáfora del Estado moderno y en la que tiene una

función mítica, cuyo objetivo es organizar, estructurar, educar y dar forma a la voluntad colectiva en su participación y en la disputa por el poder político. Hay que explicar que el Estado para Gramsci es una forma social producto de la historia y la disputa entre diversos sujetos tanto de la sociedad civil como de la sociedad política, que buscan posicionarse en el campo del poder político. No se reduce al aparato coercitivo ni a la versión economicista del marxismo de la II Internacional Comunista (socialdemocracia) y el correspondiente a la III Internacional Comunista (estalinismo). Su idea es recuperada del pensamiento marxista, pero también de su interpretación que éste hace de *El Príncipe* en donde las relaciones estatales son resultados de luchas históricas por el poder político y la reconfiguración de la voluntad colectiva.

También es importante mencionar que Gramsci (1975) rescata de Maquiavelo el gran peso que tiene el consenso de la colectividad y los de abajo en la formación y definición del Estado y la política moderna. Por ello, el intelectual sardo llega a la conclusión que la hegemonía estatal se forma por la suma del consenso generado de la voluntad colectiva y la coerción selectiva. La fuente de legitimación se encuentra en el consenso de la sociedad civil y, al mismo tiempo, es la que engendra a la sociedad política. La primera es integrada por quienes integran la dimensión subalterna de la sociedad, así como grupos que responden a los intereses de las clases dominantes. Mientras, la segunda se conforma por las clases dominantes que se asumen como las que dirigen y toman las decisiones del Estado.

En el caso de este texto, la reflexión se centra en el concepto de subalternidad que es resultado de la lectura marxista que Gramsci tiene del pensamiento de Maquiavelo sobre el Estado moderno, en la que lleva la noción de proletariado al momento de la disputa del poder político. Esta lectura gramsciana vincula la idea del mito con el proceso que legitima el poder estatal desde el papel activo de la ideología e imaginarios colectivos. Idea que es distinta a la visión tradicional que define al mito como una creencia o narración fantástica que se encuentra en la mentalidad de los pueblos, sin una conexión con la acción y la realidad histórica, política y social de los pueblos, porque para Gramsci, quien retoma dicha noción de Georges Sorel (2005) –autor anarquista y sindicalista que sustituyó el contenido racionalista (utópico) del marxismo por los mitos y en la que cuestionó la ausencia de un análisis de elementos subjetivos en la teorización de las relaciones enmarcadas en el capitalismo desarrollado entre finales del siglo XIX y principios del XX–, el mito es fundador de lo político, de lo estatal.

Por lo tanto, el pensador italiano marxista sostiene que el príncipe es ese mito que motiva a la acción y a la organización de la voluntad colectiva tanto en términos ideológicos como políticos e incluso hasta objetivos y materiales. Por eso dice que el mito-príncipe es “un organismo, un elemento de sociedad complejo en el cual comienza a concretarse una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción” (1975, p. 28). No es un único grupo de poder o la genialidad de un individuo la que define la voluntad,

sino es el desarrollo histórico de quienes disputan el poder y definen su hegemonía. En la que no sólo los grupos y clases dominantes participan en la pugna por la definición del empoderamiento del Estado, sino también los dominados, subordinados, explotados, despojados y excluidos se convierten en sujetos políticos activos en la relación de gobernados-gobernantes (Sorel 2005).

Por lo tanto, Gramsci interpreta la figura del pueblo como la expresión de la subalternidad en la historia, política y poder en el proceso de construcción del Estado moderno. Es importante mencionar que la palabra subalternidad no la usa el autor florentino en su obra, sin embargo, en *El Príncipe* sí aparece de manera constante el término *pueblo* para hacer referencia a la voluntad colectiva y a la capacidad política que tiene éste para lograr construir un principado civil o Estado moderno. Hay que señalar que Maquiavelo en sus *Discursos sobre la Década de Tito Livio* (2000) entiende por principado a una forma de organización política en un sentido republicano.

La república es entendida por este pensador como el gobierno elegido por los propios ciudadanos y estos últimos bajo una condición de representación, participación y compromiso político activo mediados por legisladores (Maquiavelo, 2000; 2010). La lógica maquiavélica parte de la idea que la república es una solución a las crisis de gobierno y que, desde luego, no responde a la naturaleza de la democracia griega ateniense del siglo V en donde los métodos de representación y participación eran directos (Musti, 2000) y su práctica no estaba

mediada por instituciones administrativas o de gestión pública con un funcionamiento privado como sucede en la implementación gubernamental neoliberal.

En este sentido, el pensador florentino un año después de escribir los *Discursos sobre la Década de Tito Livio* (1531), planteó en *El Príncipe* la idea de que “el Estado así constituido puede llamarse principado civil...El principado pueden implantarlo tanto el pueblo como los nobles, según que la ocasión se presente a uno o a otros” (2010, p. 49). Como dice María Luisa Soriano González:

“Maquiavelo solamente es partidario del legislador absoluto en los momentos críticos de la fundación o refundación del Estado, pero no durante el tiempo de crecimiento y desarrollo del mismo. Considera que la participación del pueblo en el poder es un factor de estabilidad del Estado” (2009, p. 187).

El papel del *pueblo* adquiere en este caso una relevancia que antes no tenía en el pensamiento medieval y la mentalidad de los señores feudales, porque los principados de países como Italia, y otros europeos, eran hereditarios y no civiles. La población era visualizada por los reyes como muchedumbre, sin la posibilidad de tener derechos cívicos o cercanos a ellos. Dicha muchedumbre para los señores feudales era una masa explotable y que, en todo caso, en ocasiones era usada para legitimar los principados hereditarios y la voluntad divina del monarca.

A diferencia de la lógica del señor feudal, Maquiavelo relaciona a la figura del pueblo con la acción y la incidencia en la organización del poder. De ahí que el florentino argumenta que “el que llega por el favor popular es única autoridad, y no tiene en derredor a nadie o casi nadie que no esté dispuesto a obedecer” (2010, p. 50). El pueblo en el pensamiento maquiavélico es un sujeto que tiene la potencia y capacidad tanto de influir como de participar en la esfera de la política moderna. Su condición subalterna y oprimida ya no se encuentra dependiente a la voluntad de un rey, sino que adquiere una función activa e histórica en la relación entre gobernantes y gobernados.

Ejemplo de esta idea es cuando el florentino dice que:

“[U]n príncipe jamás podrá dominar a un pueblo cuando lo tenga por enemigo, porque son muchos los que lo forman; a los nobles, como se trata de pocos, le será fácil. Lo peor que un príncipe puede esperar de un pueblo que no lo ame es el ser abandonado por él; de los nobles, si los tiene por enemigos, no sólo debe temer que lo abandonen, sino que se rebelen contra él” (2010, p. 50).

En esta cita, el fundador de la ciencia política moderna expresa que el pueblo tiene la capacidad para legitimar o inclusive llevar a cabo una sublevación contra quienes mandan, en especial si estos no cumplen con el mandato y ponen en peligro la *soberanía* del país. La *soberanía* se entiende, en términos maquiavélicos, como el principio

que cualquier pueblo tiene para defender y resistir contra cualquier ejército extranjero y potencia que amenaza con dominar su nación.

De ahí que el florentino enuncia que “nada hay mejor para conservar –si se la quiere conservar– una ciudad acostumbrada a vivir libre que hacerla gobernar por sus mismos ciudadanos” (2010, p. 24). La soberanía, en este sentido, está relacionada con el gobierno, pero también con la capacidad de participar en la definición de las relaciones políticas en un territorio y en el que las ciudades y principados comienzan a ser transformadas en Estado. El Estado es resultado de la historia y la acción del hombre. Su origen no divino, ni tampoco su soberanía, se encuentra depositada en un único hombre como sucede con los principados hereditarios.

Por ello, en el pensamiento de Maquiavelo, el pueblo tiene un papel político importante en la construcción del Estado, porque no es el siervo, la masa o el conjunto de individuos espectadores del proceso de quienes ascienden y ocupan el poder. En este caso, el pueblo desde su posición subordinada frente al soberano se convierte en un sujeto político. Un sujeto que no es utópico sino más bien realista. Dicho sujeto, por un lado, se encuentra atravesado por la violencia, contradicciones, conflictos y antagonismos que implica la lucha por el poder político. Por otra parte, quienes son gobernados, dominados, subordinados y oprimidos también tienen la capacidad de definir la voluntad colectiva en el Estado.

La lógica del autor marxista italiano conduce a pensar que el pueblo es productor de su propia subjetividad política en la que las emociones, ideologías, aspectos culturales, creencias religiosas y la percepción de los gobernados sobre los gobernantes operan como elementos sustanciales de dicha subjetividad. Precisamente, Gramsci desde una postura marxista interpreta la idea que tiene Maquiavelo sobre el pueblo como aquellos sujetos que tienen una condición subalterna en las relaciones y procesos de dominación en una época histórica determinada. En Maquiavelo, los campesinos y la servidumbre son los sujetos subalternos en un proceso de transición de los principados hereditarios a un proyecto de ascenso de la burguesía a un Estado moderno (1975).

Sin embargo, la idea de pueblo para Gramsci no es suficiente para caracterizar a estos sujetos inmersos en la dominación tanto en su relación como en su condición. Razón que lleva a este pensador a usar el término de subalternidad en lugar de pueblo como un concepto que hace referencia a la subordinación producida en el contexto de la dominación capitalista moderna. Hay que señalar que Gramsci, en el Cuaderno VI, define al pueblo como “el conjunto de clases subalternas e instrumentales” (2000, pp. 178-180) y parte fundamental de lo nacional-popular en la formación del Estado (1975, pp. 10-11). Lo nacional y popular para este pensador es lo que hace que la voluntad colectiva se materialice y tenga un desarrollo ulterior, al igual que tenga una reforma intelectual y moral. El príncipe es producto de la articulación de lo nacional

y popular, al entender lo primero como lo subalterno y lo segundo como la forma estatal de la sociedad moderna.

Por lo tanto, el pueblo se convierte en un tipo de sujeto subalterno de la política moderna, pero no en el único. El autor sardo pensó su idea de subalternidad a comienzos del siglo XX en medio del fascismo, mientras que el florentino escribió su obra de *El Príncipe* en 1513, en el contexto de la segunda década del siglo XVI, durante la caída del régimen feudal y el ascenso de la burguesía moderna al poder. En ambos casos, los autores enfrentan el advenimiento de una transformación económica, política y social en un país que les tocó vivir a los dos, así como la lucha por su construcción estatal moderna.

En contraste a Maquiavelo, Gramsci no identificó al pueblo como categoría central de su análisis, sino más bien la sustituye por la idea de subalternidad que, para este pensador es más amplia y contiene a las diversas manifestaciones de las clases dominadas y en términos generales del pueblo. Hay que señalar que, el autor marxista opta por usar más el término subalterno y convertirlo en concepto como estrategia teórica, lingüística y política para tratar de no ser detectado y censurado por el fascismo. Este autor elaboró la idea de subalternidad para hacer referencia a cualquier sujeto que tiene una condición, relación y se encuentra inmerso en un proceso de dominación en contextos de lucha por el Estado y la expansión del sistema-capitalista a nivel mundial.

Gramsci define a la subalternidad a partir de la condición, relación y proceso subjetivo de los individuos y colectividades en las dicotomías de mando-obediencia. Muestra de ello es cuando dice que:

“[L]a historia de los grupos sociales subalternos es necesariamente disgregada y episódica... Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan y sublevar: sólo la victoria “permanente” rompe, y no inmediatamente, la subordinación. (Gramsci, 2000; p. 178).

En esta cita, el pensador expresa las posibles contradicciones, jerarquías y conflictos que incluso enfrentan los subalternos en su propio proceso de constitución política. Con esto quiere decir que los de abajo también tienen conflictos, violencia y tensiones entre sí en su participación en la generación de la voluntad colectiva estatal.

Otro ejemplo que explica Gramsci con respecto a las tensiones y contradicciones internas que tiene el subalterno es la lucha por la autonomía del trabajador aún frente a las organizaciones sociales que integra. El pensador italiano en sus notas sobre el *Consejo de Fábrica* en 1920 (1998), expone precisamente que hay un debate sobre la autonomía entre los trabajadores y quienes dirigen la forma organizativa sindical bajo un formato tradicional, donde el proletariado no hace referencia a una clase unificada, sino que se encuentra en constante lucha entre distintos grupos internos por definir su lugar en la formación

de la voluntad colectiva. Además, hay que mencionar que el uso del término de proletariado en este autor italiano es más descriptivo que analítico e integra la noción de subalternidad. El trabajador como un tipo de sujeto subalterno en la política de las sociedades modernas.

Precisamente, una de las enseñanzas del pensamiento gramsciano es analizar al subalterno como un sujeto que no tiene una posición fija, ni predeterminada en los procesos de dominación. Su dinamismo depende de la relación, condición y lugar que desarrolla en las clases y grupos sociales, así como en la jerarquía al interior de estos. En este sentido, la idea transversal gramsciana de subalternidad es derivada de su lectura del pensamiento de Maquiavelo, pero a diferencia de éste, la voluntad colectiva es atravesada por las clases sociales y otras manifestaciones de grupos y formas en las que los de abajo se organizan en los procesos de construcción del Estado.

De Gramsci a Maquiavelo, por lo tanto, se puede recuperar la idea que los de abajo son el motor de la voluntad colectiva en la construcción del Estado y la política moderna. Maquiavelo a los de abajo los llama *pueblo* y Gramsci los denomina *subalternos*. Ambas formas de denominación de los de abajo se convierten en una herramienta de análisis para pensar la conformación de la voluntad colectiva en casos actuales de países y contextos como los latinoamericanos. En América Latina el pueblo está integrado por subalternos y los subalternos son dicho pueblo. Razón que lleva a cuestionar, dentro del contexto

latinoamericano, cómo se constituyen estos sujetos subalternos y el papel que juegan en la formación de la voluntad colectiva.

4. Los negros, mestizos e indios como sujetos de la voluntad colectiva en América Latina

En América Latina, los subalternos que asumen la consciencia de su capacidad de transformación se caracterizan por constituirse en una diversidad de sujetos que luchan constantemente por definir las relaciones estatales y ser la voluntad colectiva que sustenta y legitima dichas relaciones. La pluralidad de estos sujetos principalmente se manifiesta a través de los múltiples pueblos, comunidades y colectividades negras, indios, raizales y otros grupos, sectores, clases, organizaciones y movimientos que son resultado del mestizaje de las sociedades y la política moderna en la región. Hay que señalar que cada uno de estos tipos de sujetos tiene su propia trayectoria histórica, proyecto político y cultura que han hecho que su papel en la generación de la voluntad colectiva en los diferentes países latinoamericanos sea todavía más compleja, contradictoria, tensa, conflictiva tanto frente a la dominación y la formación del Estado como al interior y entre los mismos subalternos.

La subalternidad en los pueblos negros, indios y mestizos se ha caracterizado por su importante subjetivación, la cual ha influido en la experiencia de dichos pueblos para constituirse como sujetos políticos

de su propio proyecto de Estado-nación. Maquiavelo y Gramsci coinciden en que los dominados, gobernados, oprimidos y subalternizados se mueven y accionan a partir de una serie de elementos subjetivos que van desde las creencias religiosas y culturales hasta la formulación de mitos que tienen una función ideológica potente en los imaginarios colectivos de las sociedades modernas. Idea que aplica también en las sociedades latinoamericanas actuales, porque en estas persisten todavía componentes ancestrales y religiosos como la virgen de Guadalupe que motivan la acción y organización del subalterno.

En seguimiento con el aporte de la lectura gramsciana sobre Maquiavelo, el mito juega un papel de unión y separación de la voluntad colectiva, porque motiva a la organización y a la acción, pero también puede llegar a tener un efecto de neutralidad política de quienes conforman dicha voluntad y puede llevar a su fragmentación. El mito en los casos de los países latinoamericanos se nutre de creencias e imágenes religiosas, utopías, representaciones y simbolismos como José Carlos Mariátegui (2002) demuestra en sus escritos.

Una gran parte de estos elementos subjetivos se encuentran relacionados con el proceso de mestizaje y su función como estrategia ideológica usada para tratar de unir la nación y materializar el proyecto de Estado. Dicho proyecto, en realidad, fue formulado por los grupos blanco-mestizos, después de la colonización y adquirió una forma política moderna en el transcurso del siglo XX, y no por los pueblos indios o negros subordinados a la dominación

del sistema-mundo capitalista. Pese a ello, el proyecto político de las élites y grupos de poder mestizo ha usado imágenes religiosas como la virgen de Guadalupe en el caso de México o hasta estrategias y discursos ancestrales como el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia. Incluso en los actuales tiempos del neoliberalismo y la pandemia lo público se ha convertido en un mito usado por los gobiernos progresistas para legitimar sus decisiones en los procesos de fragmentación, despojo y condición fallida del Estado (Ávila, 2018).

Las estrategias ideológicas han sido históricamente variadas en términos de tratar de llevar a cabo una unidad nacional y estatal articulada con lo popular. Los intentos del mestizaje por crear esta articulación de lo nacional y popular con el objetivo de superar la condición de apariencia estatal (Zavaleta, 2008) ha sido también atravesada por una densidad histórica compleja y llena de contradicciones, antagonismos y violencia que difícilmente pueden desaparecer o ser resueltas en coyunturas políticas cortas o de mediana duración. A esto es importante agregar que:

“los momentos de crisis, los problemas de hegemonía y la compleja multidimensionalidad de la lucha por el Estado en las sociedades, cuya historia, forma de hacer política, identidad y cultura no se encuentran homogeneizadas, ni mucho menos unificadas...” (Ávila 2017, 455).

La falta de unificación y homogeneización de la voluntad colectiva muestra una diversidad

de formas de comprender la nación y que llegan a ser contradictorias y opuestas entre sí, por lo que la voluntad colectiva entra en un conflicto constante para materializar la organización del Estado. En este sentido, la voluntad colectiva no se ha logrado articular en más de un país latinoamericano debido, por un lado, a que los sujetos subalternos como el resto de sus sociedades enfrentan condiciones y procesos de dominación causadas por la falta de consenso, al igual que el despojo y la explotación histórica de la actual expansión capitalista en el contexto del neoliberalismo y la pandemia. El despojo y la explotación son las dos partes que sustentan la reproducción de las relaciones del capital en términos económicos. El primero corresponde al momento constitutivo del capital. Mientras, el segundo a su expansión, dinamismo y reproducción alrededor del planeta Tierra. Pero, la dominación no se limita a ambas, porque cada vez menos las instituciones políticas y sociales tienen una función de mediación en las sociedades latinoamericanas.

La explotación en la actualidad ha llegado a un punto en el que los hombres y mujeres tienen que desempeñarse fuera de sus horarios de trabajo para por lo menos mantener sus empleos y recibir sueldos inclusive muy por debajo del salario mínimo. La sobrexplotación y la subcontratación han sido la ruta de la apropiación de las ganancias de los empresarios y las redes financieras internacionales de inversión económica. También hay que agregar que el despojo se ha convertido en una constante en el neoliberalismo. El despojo entendido como el proceso violento que obliga a la

escisión de los productores de sus medios económicos de sustento. La violencia de este proceso es guiada por los grupos y clases dominantes que buscan extraer recursos y la base material de sus riquezas mediante su explotación (Marx 2005).



David Harvey explica que en la actualidad el despojo es prácticamente expresado por las nuevas formas de extractivismo y los procesos de acumulación por desposesión que se han extendido en los tiempos neoliberales ya no únicamente a los más lejanos territorios rurales, sino también a los centros urbanos, periferias e incluso en aquellos ámbitos en los que anteriormente no había llegado dicha acumulación de manera tan violenta como es el caso de los derechos sociales y los espacios públicos (2004; 2012). Lo público y los derechos sociales, por ejemplo, se han convertido en los nuevos lugares en donde la desposesión se hace más evidente e impide que los sujetos latinoamericanos tengan acceso a estos y hagan ejercicio de sus derechos en ellos.

Además, hay que señalar que existen nuevas formas de despojo a través de los procesos extractivos como han sido la explotación del gas (extractivismo de cuarta generación) y la apropiación del conocimiento relacionado con inteligencia artificial, pandemias, virus y bacterias (extractivismo de quinta generación). La acumulación por desposesión tiene que adaptarse a las condiciones específicas que impone la extracción de un determinado tipo de bien natural o comunitario como sostiene Carlos Rodríguez Wallenius (2017).

Otra parte que ha impedido que los sujetos latinoamericanos organicen las diferentes formas de voluntad colectiva son las relaciones de poder basadas en la imposición de las categorías de clase, raza, etnia, género y colonialidad sobre cada una de las sociedades latinoamericanas. Cada una de estas manifestaciones de los sujetos refiere a una serie de construcciones e imaginarios identitarios en los que se desarrolla la colectividad frente a las relaciones de poder y la dominación.

Por ejemplo, la raza y la etnia son categorías que han sido usadas históricamente por diversos grupos de poder en América Latina para jerarquizar, ordenar y someter a mayorías poblacionales. La ideología de dichos grupos busca sustentarse en la creencia de que hay individuos superiores e inferiores en términos físicos, biológicos, genéticos y culturales. Hay que mencionar que esta creencia tiene de fondo relaciones de poder racistas que traen como consecuencia el desprecio racial, cultural y hasta identitario que históricamente han sufrido quienes integran los pueblos negros,

indios y otros casos latinoamericanos. No solamente estos pueblos enfrentan este tipo de relaciones de poder, al interior de las diversas sociedades latinoamericanas modernas que se encuentran en procesos complejos de mestizaje, también hay formas racializadas de exclusión, discriminación y subordinación.

Hay que explicar que el racismo también incluye múltiples formas de discriminación y exclusión política-social que son manifestaciones de las relaciones de poder. Gramsci, incluso antes que el propio Quijano propusiera ubicar el racismo en América Latina como una relación de poder usada para la expansión del capitalismo junto con la dominación colonial, ya teorizaba al respecto sobre esta cuestión. En Gramsci, el carácter colonial de la lógica de las potencias económicas europeas en términos de despojo y explotación también tienen su impacto cultural y étnico. Por ello, el pensador italiano entiende que la dominación capitalista es multidimensional en el sentido que hasta los propios colonizadores enfrentan sus consecuencias (1917).

En el caso de América Latina, hay que considerar que la colonialidad como relación de poder fue impuesta a los pueblos indígenas que ya habitaban lo que hoy es conocido como América Latina, al igual que también sobre los negros esclavizados traídos de manera forzada por los europeos. Asimismo, la colonialidad hace referencia a la persistencia de patrones e imaginarios que desde la conquista de los europeos hasta la actualidad operan en los imaginarios, ideología y mentalidad de las sociedades modernas latinoamericanas.

Otras relaciones de poder que también obstaculizan la constitución de los sujetos en la edificación de la voluntad colectiva son el clasismo y el sexismo como parte fundamental de esa multidimensionalidad de los procesos de dominación a la que hace referencia el mismo Gramsci. El clasismo produce opresiones, desigualdades, exclusiones e injusticias a partir de las diferencias y estratificaciones económicas. Por eso, al interior de cada sociedad son generados distintos tipos de clases en función del lugar que ocupan con respecto a los medios de producción del capital. Marx señaló que el clasismo es un tipo de relación de poder que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad en función de la lucha de clases entre quienes son los dueños de los medios de producción de la economía y política dominante y aquellos que son explotados y subordinados por los dueños.

Marx vivió en el siglo XIX y sus ideas fueron producidas en un contexto histórico en el que la clase dominante era la burguesía propietaria de las fábricas y la industria capitalista europea, y donde el proletariado sería la clase explotada y subordinada al poder político y económico de la primera. Su idea fue pensada por Gramsci como subalternidad al hacer referencia a relaciones de poder que dominan al sujeto incluso al interior de las propias estructuras culturales, políticas y sociales de las clases.

Por último, el sexismo es un tipo de las relaciones de poder que impiden la constitución del subalterno como sujeto en los procesos de construcción estatal. Dicha relación es interseccional y articula

las diferentes relaciones de poder con respecto a la colonialidad, el racismo y el clasismo, porque las desigualdades e injusticias de género y sexo tienen, en gran medida, su origen en las diferencias, antagonismos y contradicciones que se han construido alrededor de las ideas de clase, raza y los conflictos identitarios. Si uno hace una revisión sobre los debates de género, feministas y de estudios sobre masculinidades, uno puede identificar que el sexismo es caracterizado como un tipo de relación que genera desigualdad y asimetrías, porque tiene como base el control y dominación de los cuerpos y la sexualidad entre hombres y mujeres.

Históricamente esta relación de poder ha derivado en un régimen patriarcal en el que el criterio de dominación en términos ideológicos se fundamenta en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. Una muestra de esta idea, es cuando Silvia Federici (2010), propone que la producción de estas desigualdades e injusticias se debe a la neutralización política del sujeto femenino como sucedió, de acuerdo con la autora, en la época de la expansión del capitalismo a mediados del siglo XVIII y la consolidación de los grupos burgueses europeos en alianza con la institución de la Iglesia y los señores feudales. El objetivo de esta neutralización fue el restarles fuerza política y control territorial a las mujeres de esa época en Europa, así como instituir la división sexual del trabajo. El sexismo es definido como una relación de poder que se ha expresado en las diversas épocas históricas de la humanidad y creado lazos con el clasismo, el colonialismo y el racismo a lo largo de la historia del capitalismo.

5. Conclusiones y resultados

En conclusión, después de haber revisado diversas fuentes de información y análisis documental se llegó a que la interpretación de Gramsci sobre la obra de Maquiavelo aporta una forma de entender la subalternidad como un problema de producción histórica de la voluntad colectiva y formación del Estado. Dicha idea es distinta a la que tradicionalmente reduce el pensamiento maquiavélico a un asunto de formación de líderes o de consejos para obtener el poder político. En contraste a esta visión, Gramsci postula que la cuestión central en la obra del clásico florentino es la constitución de los pueblos como sujeto político subalterno y no la toma de decisiones gubernamentales como lo haría el paradigma de las políticas públicas.

Por lo tanto, las enseñanzas de Maquiavelo y Gramsci ayudan a explicar los procesos, las contradicciones, antagonismos, conflictos, violencias, desigualdades, injusticias, opresiones, exclusiones, despojo, explotación y otras formas que impiden que los pueblos en países latinoamericanos logren la articulación entre sus respectivas voluntades colectivas y la formación del Estado. Además, la condición de subalternidad de estos pueblos se encuentra sumergida en las matrices de persistencia colonial, que históricamente han integrado a los múltiples países marginados por la expansión del sistema-mundo capitalista.

Por estas razones, la lectura gramsciana sobre Maquiavelo lleva a comprender al florentino como un teórico que aporta las claves para la transformación del Estado y

el poder político y no como un autor que piensa en impulsar el fortalecimiento de las relaciones gubernamentales a cualquier precio ético y moral. Por el contrario, el fundador de la ciencia política moderna, consideramos, buscaba informar a los subalternos, a los de abajo, sobre el proceso de construcción del Estado y la disputa en el campo de la política moderna.

6. Referencias

- Agudelo, Andrés Felipe y Javier Alonso Cárdenas. (2013). Fortuna y Virtud: análisis de El Príncipe y La Mandrágora de Nicolás Maquiavelo. *Desafíos*, 25(2), 35-67.
- Ávila Rojas, Odín. (2017). La influencia del pensamiento marxista de Antonio Gramsci en la concepción sobre el Estado de René Zavaleta Mercado. *Revista Kavilando*, 9(2), 446-456. Disponible en <<https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/233>> (consulta: 20 de octubre de 2022).
- Ávila Rojas, Odín. (2018). Fragmentación, condición fallida y despojo: el caso del Estado mexicano en el siglo XXI. *Revista Kavilando*, 10(1), 236-247. Disponible en <<https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-63777-2>> (consulta: 20 de octubre de 2022).
- Boron, Atilio. (2020). Maquiavelo y el infierno de los filósofos, en: Sabrina González. (ed.) *Bitácora de un navegante: Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana*, 383-397. CLACSO.
- De la Vega Estrada, Sergio. (2006). Análisis de una propuesta metodológica sobre el Estado. *Revista Política y cultura*, (25), 213-221. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018877422006000100010&lng=es&tlng=es> (consulta: 20 de octubre de 2022).
- Del Palacio Martín, Jorge del. (2017). Il Sapore Della Storia. Maquiavelo y los clásicos en El Príncipe y en los Discursos sobre La Primera Década de Tito Livio. *Librosdelacorte. Es*, (5). 31-39. Disponible en <<https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/829>> (consulta: 20 de octubre de 2022).
- Federici, Silvia.(2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- Flórez Ruiz, José Fernando. (2012). De Maquiavelo al Estado postmoderno. Paradigmas políticos de aproximación al fenómeno estatal. *Revista Derecho del Estado*. 29. 107-144.
- Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Akal.
- Harvey, David. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Harvey, David.(2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal.
- García, Ricardo. (2017). El retorno del ciudadano en el pensamiento de Maquiavelo. *Revista Temas*, 3(11), 135 – 150.
- Gilly, Adolfo. (2006). *Historia a Contrapelo: Una Constelación*. Era.
- Gramsci, Antonio.(1971). Comentario sobre El Príncipe. En Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Ediciones Pepe.

- Gramsci, Antonio. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Juan Pablos.
- Gramsci, Antonio.(1998). El consejo de fábrica. En *Escritos Políticos*, 108-112. Siglo XXI.
- Gramsci, Antonio. (2000). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo VI. Era.
- Gramsci, Antonio. (2017). La guerra y las colonias. Colombia. *Página Umoya*. Disponible en: <https://umoya.org/2017/08/22/la-guerra-y-las-colonias-antonio-gramsci-texto-de-1916/> (consulta: 20 de octubre de 2022).
- Ferrás, Graciela. (2019). El hombre en su historia: Maquiavelo en clave lefortiana. *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, 13, 55-74. doi: <https://doi.org/10.5209/INGE.64099>.
- Hermosa Andújar, Antonio. (2013). La actualidad del pensamiento político de Maquiavelo. *Co-Herencia*, 10(19), 13-36. doi:<https://doi.org/10.17230/co-herencia.10.19.1>.
- Mariátegui, José Carlos.(2002). *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Era.
- Maquiavelo, Nicolás. (2004). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Editorial Losada.
- Maquiavelo, Nicolás. (2010). *El Príncipe*. Alianza Editorial.
- Marx, Carlos.(2005). *El Capital*. Tomo I Volumen 3. Siglo XXI.
- Musti, Domenico. (2000). *Demokratía. Orígenes de una idea*. Alianza editorial.
- Pinto Molina, María. (1991). *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. EUDEMA.
- Piñon Gaytan, Francisco. (1987). *Gramsci: prolegómenos, filosofía y política*. Plaza y Valdés.
- Pocock, John Greville Agard. (1975). *The Maquiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Political Tradition*. Princeton University Press.
- Puentes Cala, Mauricio & Suárez Pinzón, Ivonne.(2016). Un acercamiento a Gramsci: la hegemonía y la reproducción de una visión del mundo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(2), 449-468. doi: 10.21501/22161201.1658.
- Quijano, Aníbal. (2006). El "Movimiento indígena" y las cuestiones pendientes en América Latina. *Argumentos*. 19(50), 51-77. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018757952006000100003&lng=es&tlng=es> (consulta: 22 de octubre de 2022).
- Rodríguez Wallenius, Carlos A. (2017). Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo Bajo el Volcán, 17 (26), 41-63.
- Roux, Rhina. (2005). *El Príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Ediciones Era.
- Roux, Rhina.(2011). El mito, la tierra, el Príncipe. *Argumentos*, 24 (65), 11-35.

- Schenoni, Luis Leandro. (2007). El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo. *Andamios*, 4(7), 207-226. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632007000200008&lng=es&tlng=es> (consulta: 22 de octubre de 2022).
- Santofimio-Ortiz, Rodrigo. (2018). El pensamiento de Antonio Gramsci en América Latina y Colombia. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 20 (1), 177-196. doi: 10.17151/rasv.2018.20.1.9.
- Sorel, Georges. (2005). *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Soriano González, Ana María. (2009). De la República de Maquiavelo a la República de Giannotti. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 4, 181-191. Disponible en <<https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/1800>> (consulta: 22 de octubre de 2022).
- Valencia Nieto, Daniel Guillermo. (2015). El Príncipe, de Maquiavelo: Un manifiesto político de la virtud. *Revista Escribanía*. 13 (1), 11-24.
- Zavaleta Mercado, René. (2008). *Lo nacional-popular en Bolivia*. Ediciones Plural.



**Fragilidades y consistencias
en la hegemonía de los
Estados neoliberales
latinoamericanos.
Representación política y cultura
en el marco de los triunfos de los
gobiernos de izquierda**

*Weaknesses and consistency in the hegemony
of Latin American neoliberal States. Political and
cultural representation within the framework of
the triumphs of leftist governments*

Pablo Carlos Rojas Gómez

Fragilidades y consistencias en la hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos. Representación política y cultura en el marco de los triunfos de los gobiernos de izquierda

Weaknesses and consistency in the hegemony of Latin American neoliberal States. Political and cultural representation within the framework of the triumphs of leftist governments

Pablo Carlos Rojas Gómez*

RECIBIDO: 8 de noviembre de 2022 | APROBADO: 3 de mayo de 2023

Resumen

El presente trabajo realiza una caracterización de las fragilidades y consistencias de la hegemonía neoliberal en América Latina a partir del análisis de sus formas de representación política y de organización cultural. A su vez, aborda el papel que han tenido los gobiernos de izquierda en la impugnación al neoliberalismo y en la disputa hegemónica abierta en las últimas décadas, obteniendo importantes triunfos de ampliación e inclusión en términos de la representación política, pero, encontrando importantes obstáculos en la esfera cultural.

Palabras clave: *hegemonía, neoliberalismo, representación política, cultura*

Abstract

This paper characterizes the weaknesses and strengths of neoliberal hegemony in Latin America based on the analysis of its forms of political representation and cultural organization. At the same time, it addresses the role that leftist governments have played in challenging neoliberalism and the open hegemonic dispute in recent decades, obtaining important triumphs of expansion and inclusion in terms of political representation, but finding important obstacles in the cultural sphere.

Keywords: *hegemony, neoliberalism, political representation, culture*

* Licenciado en Ciencias Políticas, especialista en Estado, Gobierno y Democracia, maestro en Estudios Latinoamericanos y candidato a doctor en Estudios Latinoamericanos. Sus trabajos e investigaciones se vinculan a temáticas en torno al Estado, el poder y la política en México y América Latina. Actualmente se desempeña como profesor en el Sistema de Universidad Abierta de la UNAM.

Sumario

1. Introducción
2. Conceptualización de las fragilidades de la hegemonía neoliberal
3. Elementos explicativos de la hegemonía frágil del neoliberalismo latinoamericano
4. Las impugnaciones a la hegemonía neoliberal y los triunfos de los gobiernos de izquierda en América Latina
5. La base cultural de la hegemonía neoliberal
6. Conclusiones
7. Referencias

1. Introducción

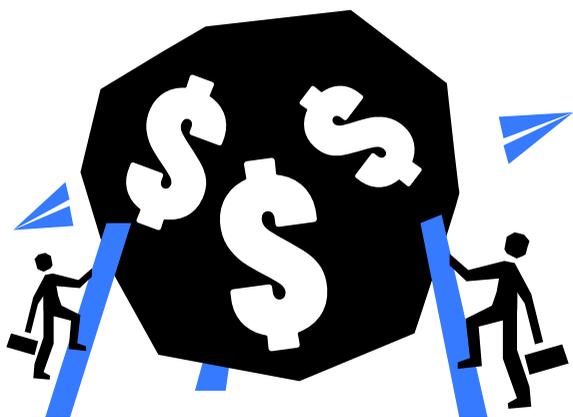
A diferencia de lo ocurrido con los Estados nacional-desarrollistas latinoamericanos del siglo XX, los Estados neoliberales no construyeron una hegemonía estable, con alcance nacional y mediaciones lo suficientemente sólidas para asentar una proyección de representación general de las múltiples clases y sectores de la sociedad. Al contrario, los Estados neoliberales latinoamericanos desarrollaron una hegemonía estructuralmente frágil, debido a que establecieron una representación política neo oligárquica, excluyente y exclusivamente orientada hacia el gran empresariado, particularmente hacia el transnacional y el financiero. En ese sentido, el grueso de la población quedó fuera de la representación política, sufriendo embates permanentes por parte de los bloques dominantes neoliberales. Los salarios mínimos se congelaron, incrementaron los empleos informales, se despojó a las clases subalternas de cualquier seguridad social y protección laboral.

El Estado se subordinó ante las nuevas fuerzas dominantes del mercado, se abrió como botín y propició una transferencia de valor sin precedentes, extraída de la fuerza de trabajo de las clases populares y traspasada al gran empresariado. Las políticas públicas fueron reorientadas para dejar de financiar educación pública, salud pública, fondos de pensiones solidarias intergeneracionales, infraestructura, protección laboral y, en general, cualquier derecho social alcanzado por las luchas populares del siglo XX. Los Estados neoliberales latinoamericanos no propusieron relaciones de consenso e incorporación de las distintas clases y

sectores sociales bajo una representación general, todo lo contrario, hicieron gala del puño de hierro de manera recurrente bajo la directriz del gran empresariado transnacional financiero.

Como respuesta ante lo grave de la situación social generalizada, tuvieron lugar a lo largo de América Latina múltiples movilizaciones, protestas, y levantamientos subalternos que impugnaron intensivamente la hegemonía neoliberal, dando lugar a una larga conflictividad que propició la constitución de diversos gobiernos de izquierda a lo largo de la región. Esos gobiernos revirtieron temporalmente la situación de representación política neo oligárquica y excluyente, ampliándola e incorporando a sectores y clases subalternas, a través de programas sociales de distribución de riqueza, reorganizaciones burocráticas y políticas de inclusión ciudadana.

Sin embargo, los triunfos de numerosos gobiernos de izquierda no han significado la construcción de una nueva hegemonía alternativa, la disputa se ha mantenido latente, sobre todo, debido a que la hegemonía neoliberal se sustentó en una cultura y una ideología arraigadas profundamente en diversos sectores sociales. Las nociones del individualismo egoísta, el consumo exacerbado, la meritocracia del esfuerzo y el anhelo del ascenso de clase han fungido como consistencias con mayor perdurabilidad de la hegemonía neoliberal, mismas que han impedido su mayor desarticulación. En ese sentido, la cultura y la ideología han sido las trincheras de resguardo del neoliberalismo.



2. Conceptualización de las fragilidades de la hegemonía neoliberal

La hegemonía es esa capacidad que desarrollan, en el Estado capitalista, ciertas clases y fracciones de clases para hacer que la dominación no se perciba como tal, y lo hacen tejiendo consensos que incorporan demandas de otras clases y de otras fracciones en una relación de inclusión de demandas que permiten ampliar los acuerdos de colaboración y dotar de autoridad y legitimidad a la conducción política. De esa manera, esas clases o fracciones de clase se convierten en dirigentes de sus aliados y dominantes de sus opuestos.¹

La hegemonía posibilita que ciertas clases y fracciones de clase se constituyan como fuerzas histórico-políticas capaces de dirigir al conjunto de la sociedad, sin que ello sea advertido como una práctica de dominación, por esa razón es tan importante

que esas fuerzas tejan alianzas y formas de consenso con clases o fracciones distintas a las suyas. La construcción de ese consenso es la parte más ardua, pues significa que las clases dominantes tienen que ceder cosas e incluir demandas de las clases subalternas, aunque no estén de acuerdo con ellas, es un proceso de ceder con tal de incorporar. Y se incorpora para dominar, porque si los intereses dominantes se muestran tal cual son, inmediatamente puede suscitar impugnaciones, críticas que cuestionan: ¿quién les dio el derecho a dominar?

La formación de consenso en la hegemonía se da a través de una relación en la que las clases subalternas se identifican con las clases dominantes y aceptan ser dirigidas porque se sienten representadas por ellas. La representación no se percibe como particularizada, sino como una representación general de todas las clases, fracciones de clase y sectores sociales. Para construir hegemonía debe de haber una verdadera incorporación de demandas subalternas y no solo en el discurso, sino en la materialidad misma de la construcción del proyecto político, de la conducción política del día a día.

Para lograr una representación general del conjunto de la sociedad, se tejen mediaciones como lo son la noción de nación, la institucionalidad, la ley y la ideología que proyectan una perspectiva de universalidad en la que todos los ciudadanos son individualmente iguales

1 El teórico político Antonio Gramsci lo caracterizó de la siguiente manera: "una clase es dominante de dos maneras, esto es, es 'dirigente' y 'dominante'. Es dirigente de las clases aliadas, es dominante de las clases adversarias. Por ello una clase ya antes de subir al poder puede ser 'dirigente' (y debe serlo): cuando está en el poder se vuelve dominante, pero sigue siendo también 'dirigente'" (Gramsci, cuaderno 1, nota 44).

y en la cual hay una representación del interés general del conjunto de la sociedad. El papel de las mediaciones es central, pues ocultan los intereses particulares que ejercen ciertas clases y fracciones de clase. Es muy distinto que durante una crisis se salvaguarde el interés nacional de todos los sectores y exista una distribución mínima del excedente económico entre las clases subalternas a través de programas de salud, educación o vivienda a que sencillamente se realicen rescates exclusivamente dirigidos a las grandes empresas. En tal caso no hay incorporación de los intereses subalternos en las decisiones estatales, y por tanto, no hay construcción de consenso, inclusión y hegemonía a través de mediaciones como la nación.

Por otra parte, la ideología como mediación cultural también abona al despliegue de hegemonía, ayudando a que se perciba como natural que algunos dominen sobre otros. Si la sociedad cree fervientemente que ciertas clases y fracciones tienen derecho casi natural de dirigir, entonces, ¿por qué habría algún cuestionamiento más hondo?

La dominación se acepta pasivamente cuando se concede que es válida porque los sentidos comunes con los que se domina son también los sentidos comunes arraigados en la cotidianidad de las clases subalternas. Se acepta como representación universal el ejercicio del poder de esas clases y fracciones dirigentes porque existe un grado de identificación, de irradiación de valores y de concepciones del mundo entre los distintos sectores de una sociedad.

En el caso de los Estados neoliberales latinoamericanos, la hegemonía que desplegaron fue cualitativamente y estructuralmente frágil porque en el carácter orgánico de su proyecto no existió el interés por construir mediaciones sólidas de largo plazo que permitieran la incorporación de las clases subalternas en la toma de decisiones. Lo más consistente fue la cultura neoliberal con su lógica de consumo, individualismo exacerbado, meritocrática, etc. No es que otras formas de Estado, como el keynesiano permitieran que las clases populares condujeran su propio destino, pero sí desplegaron una hegemonía con mediaciones suficientemente capaces de generar una mayor cantidad de concesiones que proyectaran una idea de representación general o nacional del Estado. Ese Estado de conciliación de clases beneficiaba al gran empresariado, pero al mismo tiempo, incluía de cierta manera a las clases populares, a través de programas de seguridad social y protección laboral bajo el paraguas del "interés nacional". El Estado keynesiano nacional-desarrollista seguía siendo un Estado capitalista, pero con una proyección de representación universal tal que, dotaba de autonomía relativa a la política respecto del gran empresariado para atender ciertas demandas de las múltiples clases sociales.

A diferencia del Estado nacional-desarrollista, el Estado neoliberal se organizó como un Estado abiertamente clasista, en el sentido de beneficiar al gran empresariado como clase primordial del interés estatal, excluyendo al grueso de la población subalterna. Hablamos de hegemonía frágil en ese caso, en tanto, sí existió

hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos, principalmente a través de una intensa irradiación cultural de sentidos comunes particulares, tales como el consumismo, el individualismo exacerbado, la meritocracia, el voluntarismo, el anhelo de ascenso de clase y estatus social, entre otros. Sin embargo, aunque hubo una intensa actividad cultural, en términos políticos esa hegemonía no incorporó mayores alianzas en la representación política, excluyó a grandes sectores de la población, a numerosas clases sociales, lo que en algún momento condujo de manera sistemática a impugnaciones masivas de movimientos sociales y organizaciones populares, a conflictividades constantes en torno a la legitimidad y a la autoridad estatal y también a acciones fuertemente represivas y autoritarias como respuesta de esos Estados. De esa manera, esa fue una hegemonía existente, pero débil orgánica y estructuralmente, ya que no permitió una representación general de la multiplicidad de clases y sectores sociales.

3. Elementos explicativos de la hegemonía frágil del neoliberalismo latinoamericano

Tres son los elementos que en este artículo se proponen como los ejes explicativos de la formación de una hegemonía frágil de los Estados neoliberales latinoamericanos: 1) La neo oligarquización de la representación política, orientada hacia el gran empresariado transnacional financiero; 2) La exclusión tajante de las clases populares

de la conducción política de los Estados; 3) La difuminación de los pactos nacional-populares alcanzados por los Estados nacional-desarrollistas del siglo XX.

A lo largo de las décadas de los años 70 y 80, en el mundo se gestó una crisis económica mundial, debido al estancamiento y posterior declive de la tasa de ganancia en la reproducción del capital global (Hirsch, 2001). Ante la crisis, teóricos del capital de todo el mundo comenzaron una búsqueda desenfrenada por encontrar una teoría económica capaz de restablecer la tasa de ganancia ascendente y resarcir el poder de clase de los grandes capitales. Después de probar varias propuestas, la que mejor se adaptó a los requerimientos capitalistas del momento fue la teoría neoliberal elaborada en los años 40s por los intelectuales de Mont-Pèlerin, con Friedrich Hayek a la cabeza. Las recetas del neoliberalismo se aplicaron primero en 1973 en el Chile gobernado por la dictadura militar pinochetista, y, después de observar los resultados, se replicaron en Gran Bretaña en 1979 con el gobierno de Margaret Thatcher y luego en Estados Unidos en 1981 con Ronald Reagan para, finalmente, expandirse en todo el planeta (Harvey, 2005).

El proyecto neoliberal financiarizó las economías y puso en marcha un gran proceso de transferencia de valor de las clases dominadas hacia las clases dominantes, a través de la intermediación del Estado (Borón, 2012), promoviendo masivas privatizaciones de paraestatales y servicios públicos, desarticulando sindicatos, eliminando derechos laborales, ampliando líneas de crédito y deuda,

congelando los salarios mínimos, en fin, atacando a fondo a las clases populares y beneficiando abruptamente al gran empresariado. Ese fenómeno ocasionó un proceso de ampliación de la desigualdad y una intensificación de la concentración de la riqueza en unas cuantas manos.²

El neoliberalismo pasó de ser una teoría en abstracto a conformarse como un proyecto político, económico y cultural que se afianzó en la conducción de los Estados en todo el mundo. Esa idea de que el neoliberalismo implica menos Estado, resultó ser una farsa, todo lo contrario, los actores políticos que sostuvieron el proyecto neoliberal se enraizaron en las conducciones estatales, para reestructurar desde ahí las formas de organización político-económica (Harvey, 2005). Los Estados neoliberales se constituyeron a partir de una nueva relación de dominación en la que aquellos se subordinaron al poder económico del gran empresariado transnacional financiero, reduciendo al máximo su autonomía relativa de antaño.³

Hablando particularmente de América Latina, los Estados nacionales pasaron a servir llanamente a los intereses de ese gran empresariado en una nueva forma

política neo oligarquizada (Oliver, 2005) en la cual, la toma de decisiones no implicó tener en cuenta las necesidades de las clases subalternizadas, todo lo contrario, la toma de decisiones se centró en los intereses fundamentales del gran empresariado transnacional financiero, haciendo que la conducción estatal se basara mayoritariamente en sus intereses. Los Estados neoliberales fueron construidos desde el acotamiento y la exclusión de las grandes mayorías, las decisiones fueron cada vez más restringidas a espacios neo oligárquicos cerrados, con una política vigorosamente tendiente a la centralización de la toma de decisiones (Borón, 2012), pues en el proyecto de dominación neoliberal no cupo la inclusión de las demandas de las masas populares.

Al hablar de hegemonía hablamos de consensos amplios y de incorporación de sectores subalternizados en la conducción política, por eso, al contrario de lo que sucedió con las formas hegemónicas capitalistas de la primera mitad del siglo XX en América Latina, los consensos nacional-populares de los Estados nacional-desarrollistas fueron desarticulados. Se eliminaron los derechos sociales conquistados, se privatizaron las tierras,

2 Según Oxfam, en el año 2019, un total de 2,153 personas eran poseedoras de mayor riqueza que 4,600 millones de personas. Según los datos de esa organización, "entre 2011 y 2017, los salarios promedio en los países del G7 se incrementaron en un 3%, mientras que los dividendos recibidos por los accionistas ricos lo hicieron en un 31%" (Oxfam Internacional, 2020).

3 Desde el punto de vista de Nicos Poulantzas, los Estados capitalistas desarrollan cierta forma de autonomía relativa respecto a las relaciones económicas, para que la política pueda tener la posibilidad suficiente para organizar la vida social en su conjunto y guardar un cierto orden necesario para la reproducción del capital (Poulantzas, 1969). La reducción de esa autonomía relativa durante el auge de los Estados neoliberales tuvo que ver con una gran instrumentalización en manos de los grandes capitales, en contraste con los Estados nacional-desarrollistas keynesianos del siglo XXI, que tenían mayor autonomía relativa para definir la organización de la vida social.

las paraestatales, los servicios sociales de salud, educación y vivienda, entre otras acciones. La propuesta neoliberal no tuvo empachos para restringir la participación y activar iniciativas uniclasistas. En ese marco, la hegemonía que desplegaron los Estados neoliberales latinoamericanos fue marcadamente frágil porque desarticuló los antiguos pactos nacional-populares, y no los sustituyó con algo nuevo, no incorporó demandas, proyectos, necesidades de manera pluriclasista y se alejó de una perspectiva nacional de representación general, lo que impidió que los intereses de otras clases pudieran ser tomados en cuenta e incorporados en la organización estatal.

Por su esencia transnacional y clasista, el proyecto neoliberal se convirtió en la antípoda del nacionalismo desarrollista latinoamericano del siglo XX, lo que le hizo avanzar implantando contrarreformas que reestructuraron las institucionalidades y cercenaron los pactos nacional-populares alcanzados por las luchas campesinas, obreras, indígenas y estudiantiles. Se firmaron los famosos tratados de libre comercio, se abrieron las puertas a procesos de desnacionalización, privatización, reducción de aranceles, arribo de empresas transnacionales extractivistas y sometimiento financiero ante las líneas de crédito de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).

Los pactos nacional-populares se desarticularon, y con ello, la representación política nacional pasó a ser sustituida por una representación particularizada,

profundamente enfocada hacia el gran empresariado transnacional financiero. El gran discurso nacionalista del siglo XX se difuminó y entonces los distintos sectores fueron quedando marginados de la conducción política. El gran empresariado transnacional financiero se erigió como la fuerza histórico-política dirigente y los Estados latinoamericanos se plegaron a su conducción y a su representación, excluyendo al grueso de las clases subalternas de la organización política.

4. Las impugnaciones a la hegemonía neoliberal y los triunfos de los gobiernos de izquierda en América Latina

Cuando el neoliberalismo comenzó a actuar de una manera cada vez más dominante y ejercer el poder de clase con mediaciones cada vez más disminuidas, fueron multiplicándose las formas de impugnación al neoliberalismo a lo largo de América Latina. Del levantamiento zapatista de 1994 en México al caracazo venezolano y el consiguiente triunfo de Hugo Chávez; de la revuelta contra la privatización del agua y del gas en Bolivia al movimiento piquetero y de afectados por la crisis del corralito en Argentina. Debido a que los Estados neoliberales construyeron una hegemonía frágil y una conducción clasistamente excluyente, esta fue continuamente propensa a fuertes impugnaciones de multitudinarias movilizaciones y protestas populares que pugnaron por la ampliación de derechos sociales básicos como educación,

salud y vivienda; por reivindicaciones identitarias; contra la exclusión de los pueblos indígenas; contra la privatización de bienes y recursos naturales; contra la corrupción y el manejo criminal de los recursos económicos y gubernamentales; por la conquista de derechos sociales de sectores marginados de la población; en suma, por la consecución y ampliación de derechos políticos de participación de las clases y sectores excluidos de la representación política.

Esas protestas fueron dándole forma a un Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina (CINAL) (Thwaites & Ouviaña, 2018) que en múltiples casos se condensó en gobiernos de izquierda⁴ encabezados por liderazgos provenientes de las movilizaciones y de la oposición partidista, quienes se colocaron a la cabeza de una nueva dirección burocrática, rompiendo con ello el predominio de las políticas neoliberales.

Las expresiones de esos movimientos sociales y de esas victorias político-institucionales hablan de una fragilidad y de una inestabilidad de la hegemonía neoliberal, pues esta se mostró incapaz de tejer nuevas relaciones de representación política con los sectores descontentos, los cuales, en medio de una intensa conflictividad social, emprendieron la construcción de nuevas

representaciones más allá del modelo convencional neoliberal, pues no cupieron en estas últimas.

Los gobiernos de izquierda o también denominados "progresistas", se inauguraron con una amplia legitimidad conquistada por años previos de lucha en algunos casos y abanderando demandas históricas y coyunturales de los movimientos sociales en otros. Eso les permitió establecer nuevas agendas que privilegiaron el desarrollo de programas sociales y de inclusión de sectores anteriormente excluidos por los gobiernos neoliberales. Con las políticas de programas sociales que redujeron las brechas de desigualdad anteriores se produjo una inclusión de los sectores empobrecidos al mercado de consumo (López, 2016), sin embargo, lo cierto es que esto significó una inclusión de las masas a las relaciones capitalistas sin trastocar las formas y reglas de su institucionalidad ni su reproducción en la mayor parte de los casos.

Durante los gobiernos de izquierda se dio una incursión de grupos políticos dirigentes distintos a los bloques dominantes neoliberales, incorporando líderes, gestores y representantes gubernamentales provenientes de clases y sectores étnicos diferentes a los que habían encabezado la gestión neoliberal, incluso en ciertos

4 Ese ciclo que comenzó con la acumulación de fuerzas sociales no se detuvo en la resistencia sino que consiguió tener una contraparte a veces directa, a veces indirecta en la representación político-institucional, obteniendo victorias presidenciales y accediendo a espacios de gobierno, como sucedió con los casos de Hugo Chávez en Venezuela, Luíz Inácio Lula Da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Fernando Lugo en Paraguay y Manuel Zelaya en Honduras. En una segunda oleada del CINAL obtuvieron victorias contundentes Nicolás Maduro en Venezuela, Andrés Manuel López Obrador en México, Luis Arce en Bolivia, Alberto Fernández en Argentina, Gustavo Petro en Colombia, Pedro Castillo en Perú, Gabriel Boric en Chile y Xiomara Castro en Honduras.

momentos pertenecientes directamente a las clases subalternas como sucedió con los presidentes indígenas en Bolivia y Perú, el primer presidente tornero en Brasil o el soldado de clase baja en Venezuela. Desde luego todos ellos llegaron al gobierno acompañados de luchadores, líderes sociales y personajes provenientes de otros sectores excluidos durante las décadas anteriores.

En el neoliberalismo prevaleció un servilismo rampante en pro del saqueo, con el que se fortalecieron tecnocracias administradoras y gestoras del Estado a nombre de la clase dominante. Los gobiernos de izquierda, en cambio recuperaron espacios de la política acompañando el descontento de las clases subalternas e incorporando a los aparatos del Estado a antiguos luchadores y dirigentes sociales que permearon de legitimidad a los nuevos gobiernos y que incluyeron hasta determinado punto las demandas otrora sostenidas.

Sin embargo, a pesar de todo eso, la disputa en torno a la construcción de una nueva hegemonía alternativa ha tenido diversos escollos a partir de las herencias de los Estados neoliberales.

5. La base cultural de la hegemonía neoliberal

El *impasse* al que se ha arribado a la luz de la crisis de la hegemonía neoliberal y de la disputa abierta por las conducciones estatales entre fuerzas de izquierda y derecha, se vincula a que, a pesar de los

avances de las políticas inclusivas populares y de importantes triunfos de las izquierdas en los gobiernos latinoamericanos, eso no ha implicado aún el triunfo de una nueva hegemonía alternativa.

A pesar de que la hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos conllevó una fragilidad cualitativa y estructural por la forma neo oligárquica y excluyente de su representación política, su perdurabilidad durante todos estos años se ha debido, fundamentalmente, a las mediaciones ideológicas y culturales, las cuales, han resultado ser las consistencias más perdurables de la hegemonía neoliberal.



El proceso de globalización neoliberal no ha sido solamente económica o política, también ha tenido una arista marcadamente ideológica y cultural, pues, gracias a los desarrollos tecnológicos del siglo XXI, se fortaleció la irradiación de valores, ideas y visiones de mundo de cuño individualista, meritocrático, consumista, mercantilista y egoísta, con un gran anhelo por el ascenso de clase y la posesión de propiedad privada. La noción thatcheriana de que la sociedad es

la suma de individuos se arraigó fuertemente en la mentalidad de las personas. En un contexto de “sálvese quien pueda” y de competencia exacerbada, el individualismo egoísta ha imperado como una forma de vida y una visión de mundo en buena parte de la población, lo que les aparta de la política, de la idea de transformación y a veces les acerca a posturas más propias de la conservación del estatus porque la idea de que el esfuerzo individual como medio para el ascenso de clase, permeó profundamente en la organización de lo social. En ese sentido, para muchas personas, más vale conservar las cosas como están, porque de esa manera, si continúan esforzándose, algún día formarán parte de una clase social más alta.

La felicidad se ha concebido como una cosa que se puede alcanzar a través del consumo: se es por lo que se tiene, y si se tienen más carros, más ropa, más casas, más viajes, más artículos suntuosos, entonces se es más feliz. Si la propaganda, las películas, las series y demás elementos mediáticos anuncian que la felicidad puede realmente alcanzarse por la vía de la compra-venta, entonces, ¿por qué renunciar a ese deseo?

Por otro lado, la creencia de que “el pobre es pobre porque quiere” y “el rico es rico porque se esfuerza”, ha llevado a que las poblaciones asuman que el mérito a través del esfuerzo individual es la única forma de vida posible. De esa manera, los programas sociales que han echado a andar los gobiernos de izquierda con apoyos económicos y distribución de la riqueza entre las y los más pobres, suelen ser mal

vistos por las capas medias, quienes sacan a relucir su compromiso con la ideología neoliberal dominante con el eslogan simplista de “no hay que regalar peces, sino enseñar a pescar”, como sentido común predominante.

Lo enunciado indica que, a pesar de que la hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos ha sido estructuralmente frágil en sus formas políticas de representación, aún permanece consistente, latente y arraigada en las formas culturales de concebir el mundo y la vida en sociedad. Ello ha provocado fuertes complicaciones para que los gobiernos de izquierda puedan construir una nueva hegemonía alternativa y hace que la disputa se mantenga abierta.

El flanco cultural ideológico es quizá el flanco más vigoroso que impide que el proyecto neoliberal sea finalmente desarticulado. Quizá ese sea el ángulo que permite la reelaboración del capitalismo mundial bajo una nueva fórmula política, aunque no sea en los parámetros del neoliberalismo.

6. Conclusiones

La fragilidad estructural más importantes que se encontró en la hegemonía de los Estados neoliberales latinoamericanos es la referente a la representación política, pues al ser marcadamente neo oligárquica y excluyente de las clases subalternas, impidió que se estableciera una conducción política estable.

Bajo una perspectiva desnacionalizante, privatizadora y saqueadora, la hegemonía neoliberal desarticuló importantes mediaciones que proporcionaban estabilidad a los Estados nacional-desarrollistas del siglo XX. En esa línea, se atacaron y reventaron antiguos pactos nacional-populares creados en el siglo pasado, al fragor de grandes luchas populares. Esos pactos habían conformado mediaciones fundamentales como la noción de nación y las institucionalidades de representación general pluriclasista. Pero los Estados neoliberales, no los sustituyeron con mediaciones nuevas, al contrario, se enfocaron a establecer vínculos de representación política exclusivamente dirigidos al gran empresariado transnacional financiero. Sin incluir a otros sectores y clases distintas a las clases dominantes, los Estados neoliberales construyeron una hegemonía acotada, pues, sin mediaciones suficientes, su carácter autoritario, neo oligárquico y clasista quedó al descubierto de manera constante.

Las mediaciones nacionales del siglo XX se difuminaron, y en cambio, se pusieron en marcha políticas que incrementaron la desigualdad, la extrema concentración de riqueza, la ruptura masiva de derechos sociales y, entonces, se sentaron las bases para la emergencia de un descontento popular generalizado.

Ante la lógica neo oligárquica y excluyente de los Estados neoliberales, emergieron múltiples movilizaciones, protestas y revueltas que impugnaron a profundidad la hegemonía neoliberal. A la postre, esas experiencias impugnadoras decantaron

en la llegada de nuevos gobiernos de izquierda, contrarios al proyecto neoliberal.

Esos gobiernos procuraron ampliar la representación política de los Estados latinoamericanos, introdujeron nuevos actores otrora excluidos por la hegemonía neoliberal en la conducción política. En paralelo, fomentaron iniciativas de inclusión económica y política de las clases subalternas que ampliaron la legitimidad y la autoridad de los Estados latinoamericanos.

Sin embargo, a pesar de los importantes avances de inclusión, los gobiernos de izquierda no han podido construir una nueva hegemonía alternativa, debido a que prevalece una de las consistencias más importantes de la hegemonía neoliberal: la cultural e ideológica.

El neoliberalismo subsiste, ya que la cultura individualista, egoísta, meritocrática y consumista sigue arraigada en amplios sectores de la población, incluyendo porciones de las clases subalternas y las capas medias. Esa prevalencia cultural promueve el conservadurismo y alejamiento de las propuestas de transformación, obstaculizando, incluso la continuidad de los programas sociales de distribución de la riqueza y disminución de la desigualdad.

Si la representación política neo oligárquica y excluyente es la mayor fragilidad de la hegemonía neoliberal, la cultura individualista, consumista y meritocrática es su mayor consistencia. En ese panorama, la disputa por la hegemonía en América Latina continúa abierta sin que se haya logrado poner punto final al neoliberalismo aún sobreviviente.

7. Referencias

- Borón, A. (2012). *Estado, capitalismo y democracia*. Clacso.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hirsch, J. (2001). *El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo global*. UAM-X.
- López, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. CLACSO.
- Oliver, L. (2005). Revisitando al Estado. Las especificidades del Estado en América Latina. En T. Castro, & L. Oliver, *Poder y política en América Latina*. Siglo XXI/UNAM.
- Oxfam Internacional. (2020). *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxford: oxfam.org.
- Poulantzas, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI.
- Thwaites, M., y Ouviaña, H. (2018). *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. El Colectivo.



¡Quousque Tandem! La indignación que viene, de Oscar Ariel Cabezas.

Freddy Urbano Astorga

¡Quousque Tandem! La indignación que viene, de Oscar Ariel Cabezas.

Ediciones Qual Quelle, Santiago de Chile, 2022.

Freddy Urbano Astorga*

Al aproximarse los 50 años del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, seguido por 17 años de una dictadura cívico militar que impulsó una política institucional sistemática de violencia y terror hacia la población, parece no estar del todo acabada la ascendencia de este hecho trágico en cada una de las manifestaciones y eventos político-sociales de la historia reciente de Chile. Recurrentemente, damos un vistazo al pasado para tratar de encontrar las claves que nos permitan dilucidar los hechos que presenciamos en el presente. Y es así que en las últimas dos décadas, sobre todo a partir de los movimientos de estudiantes secundarios, y posteriormente las masivas marchas contra la educación de mercado, han avivado un profuso debate sobre aquellas dimensiones sociopolíticas que han gestado la masividad de estas movilizaciones estudiantiles: en específico, hacemos referencia a aquel debate que confronta marcos interpretativos en torno a la gestación de este tipo de movimientos sociales y la espesura social

que ha concitado su participación en los espacios públicos. Y que, a nuestro parecer, tuvo su máxima intensidad en los análisis sociales y políticos en torno a las revueltas populares que emergen a partir del 18 de octubre de 2019.

Un primer aspecto central, que retoma Oscar Ariel Cabezas en su libro *¡Quousque Tandem! La indignación que viene*, es la inscripción de estos acontecimientos sociales y políticos en una lectura de amplitud histórica, sin eludir a la vez la consideración que le cabe a un análisis de las situaciones del presente en que se gesta su aparición: el autor va más allá de una lectura que restrinja su mirada de la sociedad chilena en torno a si la relevancia de las manifestaciones ciudadanas y las revueltas populares responden a eventos de ocurrencia política o, más bien, a procesos de acumulación de orgánica social. Hay un retorno a lecturas y análisis en que sus acontecimientos son vistos en el concurrir de un escenario histórico reciente, y que Eric

* Sociólogo por la Universidad ARCIS, con un Diploma de Estudios Avanzados en Sociología en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Sus áreas de investigación son las transformaciones sociales en los sectores populares, los temas de la participación de política y la militancia..

Hobsbawm concibe como lecturas de un tiempo histórico que requiere ser atendido más allá de un tiempo cronométrico que nos muestra la historia en toda su extensión. El autor acomete esta tarea de modo prístino, ya que incluye en su análisis una lectura de este tiempo histórico en que, dada la propia singularidad de Chile, sus hitos se expresan en un puente entre siglos: nuestra propia historia reciente, en la que Cabezas nutre sus lecturas, está dada por un siglo XXI que está influido por los hechos del siglo XX.

Desde el análisis que nos propone Cabezas, podríamos ensayar que el libro trazala historia de un tiempo revelador: Latinoamérica tiene su propio tiempo histórico. Sí, ese gran tiempo histórico analizado para la vida política y social europea del siglo XX por Hobsbawm, que estipula un tramo entre la Primera Guerra Mundial y la caída del muro de Berlín en 1989; por contrapartida, en este lado del mundo se gestó un tiempo significativo que durante la segunda mitad del siglo XX tuvo un hito significativo a partir de la Revolución Cubana en 1959, que influye gravitacionalmente en la vida política y social latinoamericana. Son años que marcan a fuego la vida de este lado del mundo y que, en el caso de Chile, nos muestra que la historia reciente está influida por los hitos impulsados por el proyecto de la Unidad Popular liderada por Salvador Allende, la tragedia que desencadenó el Golpe de Estado, y por último la instalación y consolidación del proyecto neoliberal. Parfraseando a Alain Badiou, diríamos que la comprensión histórica de un siglo va más allá de una sumatoria de años y décadas,

y que lo fundamental es rastrear sus hitos históricos que nos convocan a su impulso inaugural y así también a sus posibles cierres. En este sentido, la trazabilidad de entre siglos que nos propone Cabezas está concebida en lo que Badiou denomina como un pensar la historia de nuestra época a través de sus resultados.

Son sus resultados los que signan un sentido a nuestro propio tiempo histórico y, tal como lo señaló Tomás Moulian, hay una fiesta, una derrota y una tragedia en sus contenidos. Es por eso que, en tránsito a conmemorar los cuatro años del levantamiento popular contra las políticas económicas neoliberales –pandemia de por medio– y los cincuenta años del golpe de Estado, parece ser un momento oportuno para interrogarse y comprender la condición política y social en la que vivimos y respiramos en nuestro Chile actual: sobre todo a partir del revés electoral que provocó la derrota en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022 y, como consecuencia, el rechazo a la nueva constitución política edificada en una convención constituyente de participación plural y diversa. En este sentido, el texto que nos ofrece Cabezas retoma el ensayo desde un enfoque sociohistórico de nuestras conflictividades políticas y malestares sociales. Ahí está la vitalidad que moviliza la escritura de este texto y es, a mi juicio, la idea de que los acontecimientos manifestados en el pasado siguen, en su faceta fantasmagórica, incluidos en el sentido de los propios acontecimientos del presente.

De este modo, el texto nos sigue convocando a una lectura que va más allá de los análisis de la *Realpolitik* chilena y que retoma su interés por los efectos devastadores que el modelo neoliberal ha producido en las formas de vida del ciudadano. En “Un oasis neofascista”, nos propone un camino a las profundidades de las configuraciones subjetivas políticas y sociales de la sociedad nacional, en que el acento está puesto en un análisis crítico que no cede a las figuras esquemáticas y estandarizadas que califican y ubican al ciudadano en una suerte de enajenación nacional-consumista: por ejemplo, la noción de “facho pobre”. A mi juicio, Cabezas realiza un giro subjetivo para comprender los efectos de la inoculación sociocultural vivificada en la fase de consolidación del modelo neoliberal, y que se expresa en prácticas sociales y políticas que internalizan un temor al cambio.

En el oasis neofascista, la democracia es un sistema político que está capturado por los intereses económicos de las grandes corporaciones transnacionales, quienes operan a través de un Estado cautivo y agenciado por dirigentes políticos de la antigua izquierda de los '60 que se han sumado a su causa. Ya lo había advertido el sociólogo y militante del PT brasileño Chico de Oliveira: una de las particularidades de la consolidación del modelo neoliberal en las denominadas experiencias transicionales del Cono Sur, fue la inclusión de dirigentes provenientes del mundo de la izquierda en la agencia del sistema económico, a través de un Estado que durante la década de los 90 es despojado de su antigua

constitución estatal-benefactora, y que en la era del consenso de Washington se confirma como una poderosa tríada: democracia, estado y mercado. Oscar Ariel Cabezas concibe a esta tríada como el poder de la capitalocracia y la define como *un concepto que da cuenta del espacio pseudodemocrático de articulación interna entre Estado y reproducción ampliada del capitalismo transnacionalizado*.

En el escenario del poder de la capitalocracia, la democracia es un relato bonachón sin sustancia política que recurrentemente es utilizado como herramienta de control social y normativo, en que la prédica de quienes la agencian es situar a las demandas ciudadanas que irrumpen en el espacio público en el lado de los enemigos. Para el poder político y económico neoliberal, aquellas subjetividades sociales y políticas disruptivas con el orden establecido se transforman en el enemigo que hay que combatir: el leguaje de la guerra evocado por Piñera en el momento más álgido de la revuelta deja entrever lo que Cabezas denomina el odio del poder neoliberal a la manifestación de la pluralidad de mundos en lo público. Porque no es solamente el temor a la irrupción de las subjetividades desbordadas que amenazan al orden policial neoliberal, sino también, es la amenaza latente para descomponer el discurso de una subjetividad cultural y política estandarizada a la lógica de consumo. La pluralidad de mundos es la expresión de subjetividades sociales y políticas que en las últimas décadas han sido el bastión de resistencia en las calles frente al discurso del

nacionalismo de mercado que intenta por medio de la fuerza y el control policial su descomposición.

A mi parecer, el libro asume la tarea desafiante de descifrar el campo de significación sociológica de la sociedad chilena actual, ante un escenario político y social zigzagueante y resbaladizo en el cual, en un tramo corto de nuestro presente, hemos sido protagonistas del entusiasmo de las revueltas a partir del 18-O, pero en la brevedad que nos ofrece el tiempo líquido, nos toca experimentar la desdicha de la derrota electoral del 4-S. Tomando el lenguaje de Umberto Eco, nuestro acontecer nacional se exhibe como una realidad aparentemente "pendular", que transita entre el brillo de una comunidad demandante de cambios, y que a la vez, transgrede su propio deseo de otro Chile: Entre el 18-O y el 4-S, la fiesta y la tragedia oscilaban en el mismo colgante de una sociedad que políticamente se muestra desconcertante.

El oasis neofascista es el caldo de cultivo de un resbaloso acontecer, en el que se requiere comprender las fibras contenidas de un tejido social que vertebra, en un mismo campo político-cultural, a subjetividades sociales y políticas confrontadas entre prácticas integristas adheridas a la estandarización cultural-nacional y aquellas prácticas que puján por una sociedad que cultive la pluralidad y la habitabilidad de distintos mundos de vida. Ahí está el desafío: no sólo reiterar los diagnósticos que intentan explicar nuevamente la derrota

electoral, sino también procurar una lectura que no se embriague con el desencanto y brinde la posibilidad de repensar el deseo de cambio.

En el capítulo "Hecho maldito del país neoliberal", el autor no esquivala la complejidad que encierran las contradicciones entre padecer el contagio del modelo neoliberal y, a la vez, propiciar un análisis crítico sobre su fase de consolidación. Hay una suerte de nudo gordiano que en las condiciones sociopolíticas del Chile actual parece insalvable y de difícil solución, pero el texto nos abre hacia un pensamiento colateral que rescata aquello novedoso de las actividades que brotaron en el contexto de marchas y protestas ciudadanas en los espacios públicos desde el 18-O.

De este modo, el texto se nutre de un análisis en que la memoria, la iconografía y los simbolismos de los acontecimientos brotados en la revuelta popular nos sugieren que detrás de estas actividades han emergido acciones políticas creativas que no deben ser desestimadas, a pesar de que la contingencia política del país promoció su omisión: justamente, ahí está el otro valor del texto de Cabezas que, a pesar de encontrarnos en medio de un naufragio y de los pronósticos que le asignan el óbito a las escrituras octubristas, su texto no pierde la frescura para buscar suelo firme.

En dicho capítulo, Cabezas se decanta por una memoria que busca mantener el nexo expedito entre pasado y presente a la fuerza de un recuerdo que estimula

simultáneamente el desencaje y la expectación. Hay otro Salvador Allende que brota de las manos mancebas de luchadores que lo dibujan y lo pintan para estos tiempos, colorido y florido: pareciera que su figura retoma otra vida y escapa a la monumentalidad conveniente que promueve la política oficial. Así también la memoria promueve sus nuevos sitios que se suman a aquellos del pasado, y que dan una continuidad a los relatos del dolor. Tal como lo señala la ensayista Nelly Richard, *la recuperación de cada sitio de memoria, tiende a confeccionar sus propias estrategias de la rememoración para otorgar figuración social al trauma histórico y a la vez, rendir homenaje a sus víctimas. Así también, dejar grabado en la comunidad las huellas documentales y testimoniales de aquellas vivencias individuales y colectivas cuyo pasado de sufrimiento debe ser rescatado tanto del olvido como de la insignificancia de lo habitual.*

Aquí hay una cuestión vital que nos entrega el libro *¡Quousque tandem! La indignación que viene* respecto de este punto: el museo sobre el estallido de octubre, el muralismo desplegado en las paredes de La Alameda y en aquellas esquinas que están marcadas con la caída de los luchadores sociales, son aquellos lugares de la memoria, de esta memoria que todavía tiene el aroma fresco de lo acontecido. Es a esta memoria que el texto le asigna un papel relevante, no sólo para combatir el latente olvido que busca consumirse al dolor y la tragedia de quienes padecieron la violencia institucional del gobierno de Piñera, sino también esa

memoria de luchadores que a pesar de la desfavorable coyuntura política actual, sus recuerdos persisten y se transmiten para no caer en la insignificancia de lo habitual.

Es por eso que, tanto la iconografía, como los simbolismos que germinaron en el curso de la revuelta popular, forman parte de ese repertorio singular que brota en el andar de las calles y avenidas, recreando estéticas barriales donde asoma lo más común y genuino de aquel habitante de las grandes ciudades, ignorado por el relato triunfal de la capitalocracia: donceles luchadores con vestiduras de personajes de *comics* e historietas y arropados de rodela de metal se alzaron en aquella fuerza popular que impuso esa barrera de resistencia entre marchantes y policías. Ahí también está esa pluralidad de mundos que exhibe, a través de banderines y pancartas, la fibra de un pueblo mestizo y aguerrido. Y finalmente, el “matapacos”, ese perro negro, callejero y sobreviviente de las calles de la capital, labra otras simbologías de las luchas políticas y sociales que sin más, logra imponerse como emblema en las manos alzadas de la multitud postergando a un olvido transitorio a ese otro gran emblema de las luchas políticas de los pueblos del mundo: El Che Guevara.

En el libro, la lectura e interpretación de los símbolos y la iconografía de la revuelta no incurre en la tentación de romantizar análisis transigentes y celebratorios: en “Hecho maldito del país neoliberal”, Cabezas ejerce una escritura que frecuentemente cruza el relato estético de las luchas políticas del

presente con las demandas sociales que recrearán las luchas políticas del porvenir. Ensayo esa escritura necesaria para tiempos grises de la lucha popular contra el poder de la capitalocracia, que busca ensombrecer y deslegitimar aquellos acontecimientos que desencadenaron un movimiento ciudadano efectivo contra las políticas neoliberales. Es por eso que la memoria obra como un mecanismo inmune para arrojar aquellas jornadas que desde el 18-O pusieron en jaque la consolidación del modelo.

En la actualidad, nos encontramos ante un escenario político paradójico. Por un lado, sigue intacta la distancia entre la ciudadanía y los partidos políticos y persiste un ambiente de crisis de representación con el sistema político; por otro lado, paulatinamente se va consolidando otro proceso constituyente, anclado ahora en el poder parlamentario bicameral. En este ambiente país, pasivo en apariencia y que tiende hacia una restauración de las políticas de cohabitación y consensos políticos desde las élites, no parece verse amenazado por un porvenir cercano que diga otra cosa.

Sin embargo, hay una cuestión central que nos plantea Cabezas en el capítulo "La indignación que viene", y esta va más allá de las políticas del olvido impulsadas por la institucionalidad política, así como también de las acciones del gobierno de Gabriel Boric que traicionaron el espíritu de la revuelta. Y es que la revuelta popular no sólo fue un pueblo en las calles poniendo en jaque a las políticas neoliberales profundizadas en el gobierno de Piñera, sino que además,

es la expresión de un pueblo diverso que expresa una pluralidad de mundos contra toda estandarización cultural promovida por un nacionalismo de mercado.

Justamente, ahí está el desafío que nos plantea Cabezas: ante un escenario político en restauración de la legitimidad de las élites y las estructuras políticas institucionales, se ha promovido un ambiente de parálisis conceptual para pensar el porvenir de la revuelta. Sin embargo, el hambre, las injusticias y las desigualdades no van a desaparecer ante un ambiente político que promueve la extinción de las revueltas populares. Éstas estarán siempre latentes a activarse en la misma medida en que el modelo neoliberal exagera los límites de sus propios abusos. Por eso, el "hasta cuándo" está ahí, subyacente bajo la delgada capa que da solidez al sistema económico. Quizás los indignados del porvenir son quienes nos refrescarán las esperanzas del deseo de otro Chile.